



MIGRACIONES INTERNACIONALES

Alteridad y procesos sociopolíticos

FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ
(Editor)



Migraciones internacionales

Alteridad y procesos sociopolíticos

Migraciones internacionales

Alteridad y procesos sociopolíticos

Felipe Andrés Aliaga Sáez
(EDITOR)



Migraciones internacionales Alteridad y procesos sociopolíticos /
Elder Piñeiro Aguiar [y otros diecisiete], editor Felipe Andrés Aliaga Sáez
– Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2017.

288 páginas; ilustraciones, gráficas, tablas.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-631-968-3

1. Sociología política 2. Migración de pueblos 3. Emigración e
inmigración. I. Universidad Santo Tomás (Colombia).

CDD 304.82

CO-BoUST



© Elder Piñeiro Aguiar, Wooldy Edson Louidor, Nicolás Gissi Barbieri,
Antonio González López, María Paz Ramírez López, Antonia Olmos Alcaraz,
María Rubio Gómez, Jacques Ramírez Gallegos, Iréri Ceja Cárdenas, Enrique Blanco,
Felipe Aliaga, Cristhian Uribe, Diego Ballén, Ivonne Robayo, María Eugenia Cruset,
Alma Paola Trejo Peña, Melissa Ley Cervantes

Editor

Felipe Andrés Aliaga Sáez

© Universidad Santo Tomás

Ediciones USTA

Carrera 9 n.º 51-11

Edificio Luis J. Torres, sótano 1

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfonos: (+571) 5878797, ext. 2991

editorial@usantotomas.edu.co

<http://ediciones.usta.edu.co>

Directora editorial: Matilde Salazar Ospina

Coordinación de libros: Karen Grisales Velosa

Asistente editorial: Andrés Felipe Andrade

Diagramación: María Paula Berón

Diseño de cubierta: Kilka Diseño Gráfico

Corrección de estilo: Felipe Miranda

Hecho el depósito que establece la ley

ISBN: 978-958-631-968-3

e-ISBN: 978-958-631-969-0

Impreso en Colombia • Printed in Colombia

Impreso por: Digiprint Editores S.A.S.

Primera edición: 2017

Todos los derechos reservados

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin
la autorización previa por escrito de los titulares.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	13
FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ	
Alteridad	14
Procesos sociopolíticos	17
 VIDAS EN LAS FRONTERAS. LA CONSTRUCCIÓN DEL LÍMITE Y DE LA OTREDAD	 21
ELEDER PIÑEIRO AGUIAR	
Introducción	21
La colonialidad del migrante	22
Límites en la antropología	27
Paisajes de la movilidad global	29
Riesgo y simbolismo en las fronteras: a lomos de la Bestia	32
Regresando a la antropología: ritual y comunidad en la conformación de la pertenencia	35
Conclusiones: ¿descolonizar las migraciones?	39
Bibliografía	42
 DESARRAIGO Y CUESTIÓN MULTICULTURAL EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS POSCOLONIALES	 45
WOOLDY EDSON LOUIDOR	
La cuestión multicultural en la era de la globalización y la poscolonialidad	45
Desarraigo: sus diferentes rostros y factores en el actual contexto poscolonial	48
Las migraciones poscoloniales en un mundo ambivalente	55
Mito de la nación y sus fetichismos en un mundo líquido y en un nuevo internacionalismo	61

¿Cómo superar el mito de la nación, el desarraigo y el sistema global poscolonial por medio de un nuevo multiculturalismo?	67
--	----

A modo de conclusiones	71
------------------------	----

Bibliografía	73
--------------	----

ARRAIGO Y DESARRAIGO EN LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS EN SANTIAGO DE CHILE. INCORPORACIÓN SOCIAL Y TRANSNACIONALISMO EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN	77
--	----

NICOLÁS GISSI BARBIERI

Introducción	77
--------------	----

Marco referencial: incorporación social, transnacionalismo y arraigo	79
--	----

Metodología	82
-------------	----

Análisis de resultados	84
------------------------	----

Conclusiones	95
--------------	----

Bibliografía	96
--------------	----

ACTITUDES DE ACULTURACIÓN, SENSIBILIDAD INTERCULTURAL Y PREJUICIO EN POBLACIÓN AUTÓCTONA E INMIGRANTE EN ESPAÑA	101
---	-----

ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

MARÍA PAZ RAMÍREZ LÓPEZ

Introducción	101
--------------	-----

Marco teórico	103
---------------	-----

Marco metodológico	108
--------------------	-----

Instrumento	109
-------------	-----

Resultados	111
------------	-----

Conclusiones	113
--------------	-----

Bibliografía	116
--------------	-----

**«ESTUDIAR NO, PERO INTEGRARSE... ESTUPENDAMENTE»:
ALTERIDAD Y ALUMNADO INMIGRANTE DENOMINADO
“LATINOAMERICANO” EN LA ESCUELA ESPAÑOLA** **I 2 I**

ANTONIA OLMOS ALCARAZ
MARÍA RUBIO GÓMEZ

Introducción	121
Metodología	123
Evolución de las cifras de extranjería y escolarización de alumnado de nacionalidad extranjera en España	125
Alteridad y representaciones sociales sobre el alumnado “latinoamericano”	128
Imaginarios coloniales en contextos escolares: “Latinoamérica” vista desde España	130
Reflexiones finales	140
Bibliografía	142

**ANÁLISIS MULTILATERAL DE LA POLÍTICA MIGRATORIA
EN LA REGIÓN: HACIA UNA CIUDADANÍA SURAMERICANA** **I 4 5**

JACQUES RAMÍREZ GALLEGOS
IRÉRI CEJA CÁRDENAS

Introducción	145
Comunidad Andina de Naciones	147
El Estatuto Andino de Movilidad Humana	151
El Acuerdo de Residencia de Mercosur	157
El Informe Conceptual de Ciudadanía Suramericana	165
Conclusiones	171
Bibliografía	172

**EL DEBATE POLÍTICO Y SOCIAL EN TORNO AL TEMA
MIGRATORIO EN COLOMBIA CON MIRAS AL
POSCONFLICTO** **I 7 5**

ENRIQUE BLANCO, FELIPE ALIAGA, CRISTHIAN URIBE,
DIEGO BALLÉN E IVONNE ROBAYO

Introducción	175
Contradicciones, alcances y límites de la política pública de la migración y el retorno	177
La Ley 1465 de 2011 y el Sistema Nacional de Migraciones	180

La Ley 1565 de 2012 y los incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero	185
El discurso estatal y el papel de la sociedad civil: Colombia Nos Une como potencia y posibilidad para el retorno	188
Panorama actual de la Sociedad Civil y el SNM: generación de diálogos personales y virtuales	195
A manera de conclusión	207
Epílogo 1	208
Epílogo 2	209
Bibliografía	210

MODELOS DIASPÓRICOS Y PARADIPLOMACIA: LOS CASOS IRLANDÉS Y VASCO EN ARGENTINA

MARÍA EUGENIA CRUSET

213

Introducción	213
Migración y transnacionalismo	213
¿Paradiplomacia de las diásporas?	216
Inmigración irlandesa y vasca a la Argentina	220
Bibliografía	225

LA DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN MIGRATORIA EN LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA DEL NORTE. ENTRE EL CONTROL Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MIGRACIONES FORZADAS

ALMA PAOLA TREJO PEÑA

227

Introducción	227
La readmisión en España y el acuerdo con Mauritania: la externalización del control de fronteras en detrimento del reconocimiento de una migración forzada	236
Instrumentos jurídicos de asilo y refugio en México	241
Conclusiones	249
Bibliografía	250

MIGRANTES, ¿EN TRÁNSITO POR MÉXICO?	255
MELISSA LEY CERVANTES	
Introducción	255
La gestión de la frontera sur de México	258
Metodología y fuentes de información	261
Los efectos del Programa Frontera Sur	265
Migrantes, ¿en tránsito?	267
Conclusiones	274
Bibliografía	276
Recursos electrónicos	277
 AUTORES	 279

Presentación

El tema migratorio es uno de los grandes campos de estudio en las ciencias sociales. Prueba de ello son las innumerables investigaciones provenientes de centros y grupos de diferentes partes del mundo, lo que da cuenta de la complejidad que involucra la movilidad humana interna e internacional; además, como todo proceso dinámico requiere de constantes acercamientos a cada una de sus diferentes dimensiones. En ese orden de ideas este trabajo, que reúne 10 capítulos fruto del esfuerzo de 17 investigadores de distintos puntos de Iberoamérica, proporciona desde Colombia un nuevo aporte al acervo de conocimiento en la materia, que además adquiere especial relevancia al ser el primer libro en torno a las migraciones internacionales que publica el sello editorial de la Universidad Santo Tomás.

Esta obra surgió de un valioso intercambio de conocimiento que se realizó durante el segundo semestre de 2015, en una experiencia inédita desarrollada en la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás. Esta actividad consistió en el desarrollo de un curso denominado “Actualidad en migraciones internacionales”, en el marco de la asignatura: Alteridad, desarraigo y nuevas formas de migración forzada en América Latina. El espacio fue ofrecido a través de teleconferencias por destacados expertos en la materia, a quienes posteriormente se les invitó a contribuir con sus ponencias para la elaboración del presente

libro. Ellos son: María Eugenia Cruset, de Argentina; Nicolás Gissi, de Chile; Jacques Ramírez, Ireri Ceja y Eleder Piñeiro de Ecuador; Alma Trejo y Melissa Ley, de México; y Antonia Olmos, María Rubio, Antonio González y María Paz Ramírez de España.

También se incluyen dos capítulos de investigadores situados en Colombia. Uno de ellos realizado por miembros del Grupo Conflictos Sociales, Género y Territorios de la Facultad de Sociología de la USTA que ejecutan el proyecto “Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” (Fodein 2016), siendo este el primer proyecto que se desarrolla en la universidad en torno a esta materia. El otro capítulo invitado es de Wooldy Edson Louidor, profesor-investigador de la Universidad Javeriana, uno de los pioneros en el estudio de las migraciones en el país.

Hemos identificado en el libro dos ejes centrales que articulan los trabajos, los primeros cinco capítulos se organizan bajo el epígrafe de alteridad y los siguientes se organizan en torno a procesos sociopolíticos, reuniendo los siguientes contenidos:

Alteridad

El primer apartado del libro nos acerca a una serie de aspectos que se pueden vincular al campo de las subjetividades y la comprensión del otro, tanto de la población migrante como de las sociedades de recepción, en cuanto a las transformaciones que se producen en las vidas de las personas. Por ejemplo, en términos de la construcción o deconstrucción de fronteras culturales y simbólicas; en un transitar por los cambios que generan las migraciones en el plano de la constitución del sujeto migrante, en donde se presenta la confrontación a procesos de desarraigo en sociedades multi e interculturales surgiendo lógicas de tipo transnacional que buscan maneras de arraigo e integración. Entonces, adquieren interés la vulnerabilidad en las relaciones que deben enfrentar los migrantes y aspectos emocionales en cuanto los efectos de la discriminación y xenofobia, lo cual implica un fuerte

componente de desconfianza, cuestión que está cada vez más presente en las sociedades contemporáneas.

En este esquema de transformación social de las subjetividades también resulta fundamental considerar aspectos tales como la comunicación intercultural. Esto en cuanto a observar las actitudes que se generan frente al fenómeno migratorio en diferentes grupos, proceso entrelazado con la producción de imaginarios sociales sobre determinados tipos de inmigrantes los cuales pueden contener aspectos que vayan en perjuicio de esta población. De esta manera los autores profundizan todas estas cuestiones en esta sección del libro.

En primer lugar Eleder Piñeiro nos habla de cómo el punto ha desplazado a la línea en la construcción de fronteras. Los espacios acotados en torno a una soberanía, un territorio y una población –propios de la Modernidad– han dado paso a límites porosos, fluidos y desterritorializados que se (re)construyen a ritmos acelerados en la posmodernidad. En el campo de las migraciones esto genera subjetividades y nuevas formas de interacción en planos de asimetría entre el *nosotros* y los *otros*. El autor explica ciertas categorías de análisis provenientes de diferentes teóricos en torno a conceptos como límites, fronteras y pasajes, centrándose en las fronteras culturales y simbólicas para comprender, a través de algunos ejemplos, cómo operan hoy en día la construcción de fronteras y los efectos que esto genera en poblaciones y sujetos migrantes. Para ello rastrea ciertas líneas clasificatorias desde la formación del sistema mundo para terminar comprendiendo el devenir migrante en el que todos estamos inmersos.

Por su parte, Wooldy Edson Louidor se enfoca en los diferentes rostros y factores del desarraigo y en la cuestión multicultural en los flujos migratorios poscoloniales. El autor escruta varias preguntas tales como: ¿Qué es el desarraigo? ¿Cuáles son sus nuevos rostros y principales factores en la llamada era poscolonial? ¿Cómo comprender lo poscolonial desde los flujos migratorios? ¿Qué pasa con la cuestión multicultural en este mundo ambivalente que ha logrado grandes conquistas en materia de promoción de derechos humanos, pero en el que paradójicamente enfrentan una gran vulnerabilidad y serios vacíos de protección la mayoría del total de 244 millones de migrantes internacionales y los 59.5 millones de personas desplazadas forzadamente?

¿Qué papel sigue jugando el mito de la nación y sus fetichismos en la dificultad de acoger al otro diferente y extranjero y de construir sociedades multiculturales? ¿Cómo superar, con un nuevo multiculturalismo, este mito en un mundo líquido y el nuevo internacionalismo protagonizado por migrantes, exiliados, refugiados, diásporas y otras subjetividades desterritorializadas?

El capítulo de Nicolás Gissi Barbieri tiene como objetivo dar a conocer las principales formas de incorporación, considerando las dimensiones económica, sociocultural y política, de los colombianos residentes en la capital chilena, y cómo su accionar transnacional está generando situaciones de arraigo o desarraigo en las observa que los vínculos entre colombianos que poseen cierta regularidad, sostenibilidad y simultaneidad son el envío de remesas, la circulación de bienes y alimentos, las visitas realizadas desde y hacia Colombia y los contactos a través de distintas tecnologías, no habiendo un sesgo por género o por nivel educacional. Por un lado el capítulo muestra como una vez que un migrante ha cumplido sus metas laborales tiende a invitar a su familia, estableciéndose en Santiago y si no les ha ido económicamente como esperaban, resurge la nostalgia por la patria de origen; y si a esto se suma haber vivido experiencias de racismo o xenofobia se refuerza la indefinición del proyecto migratorio generándose el desarraigo. El racismo es entonces un agravante, más que la principal razón esgrimida para pensar en el retorno. El capítulo muestra cómo la participación en instituciones que reúnan a connacionales es esporádica, identificándose motivaciones en los ámbitos sociocultural y económico pero no en el político debido a la mutua desconfianza. La reciprocidad tiende a estar limitada a redes sociales estrechas de familiares y amigos con similares características.

Antonio González López y María Paz Ramírez López analizan la forma en la que el fenómeno de las migraciones conlleva importantes implicaciones sociales que justifican la necesidad de estudiar la comunicación intercultural entre los grupos implicados en el proceso de globalización del siglo XXI. El objetivo principal de los estudios que aquí se presentan es analizar la relación entre las actitudes de aculturación, la sensibilidad intercultural y el prejuicio, expresadas por unas muestras de inmigrantes y de autóctonos formadas por participantes en la

ciudad de Cuenca (España). Los resultados obtenidos en estos trabajos de carácter exploratorio revelan que tanto los inmigrantes como los autóctonos optan por la asimilación como actitud de aculturación y que los inmigrantes manifiestan un mayor grado de sensibilidad intercultural. Los autóctonos que prefieren la integración muestran menos prejuicio mientras que los inmigrantes que eligen la integración revelan mayor sensibilidad intercultural. Estos resultados se discuten en comparación con los encontrados en otros estudios con diferentes grupos sociales y culturales.

Antonia Olmos y María Rubio analizan los imaginarios sociales existentes sobre las/os escolares identificadas/os como “latinoamericanas/os”, alumnado en los niveles de educación primaria y secundaria, quienes suponen un volumen considerable entre la población de nacionalidad extranjera escolarizada en España, aunque no son los más numerosos ni quienes en mayor medida son objeto de atención de políticas educativas (centradas, en España, en cuestiones fundamentalmente lingüísticas). Dichos imaginarios son en parte coincidentes con las representaciones sociales sobre el alumnado inmigrante extranjero en general, pero –también en parte– específicos de este colectivo. Se centran especialmente en el estudio de estos últimos, atendiendo para ello a las lógicas de construcción de la diferencia que albergan y que desvelan vestigios de estereotipos y prejuicios de la época colonial.

Procesos sociopolíticos

Es posible identificar el accionar entrelazado entre distintos sectores políticos que buscan impactar en las migraciones nacionales e internacionales, desde los aparatos gubernamentales y la misma sociedad civil organizada. En este plano es donde la globalización y la relaciones internacionales a nivel regional plantean desafíos de interpretación en múltiples frentes, ya sea desde los organismos multilaterales, en relación a como debe ser la condición de ciudadanía como elemento clave en el debate sociopolítico, o desde las iniciativas de los colectivos de migrantes.

Este debate nos conduce al ejercicio de derechos, adquiriendo gran importancia el análisis de la regulación y normatividad en torno a las migraciones, cuestión que debería constituirse en mecanismos de acercamiento entre el sector político y la sociedad. Estos caminos conducen al interrogante sobre los potenciales políticos de la población migrante organizada y las diferentes sinergias que pueden desarrollar en relación a procesos de empoderamiento y de acciones por ejemplo de tipo transnacional.

Así como la discusión política en torno a las migraciones busca generar mecanismos para regular de una forma “adecuada” las necesidades tanto de la población migrante como de los países de origen, tránsito y destino, asumiendo el respeto por los derechos humanos, también se generan políticas de gestión que pueden terminar siendo represivas e injustas con los migrantes. De esta manera, la segunda parte del libro nos introduce a diferentes aspectos sociopolíticos de las migraciones internacionales.

El capítulo de Jacques Ramírez Gallegos e Iréri Ceja Cárdenas aborda los diálogos multilaterales en el tema migratorio, analizando los tres principales espacios multilaterales CAN, Mercosur y Unasur, leídos en clave de movilidad humana. La tesis que sostenemos es que dependiendo del enfoque e interés prioritario que se le da a los procesos integración, estos tienen una mirada diferente en el tratamiento de los asuntos migratorios. Por un lado, CAN y Mercosur, espacios de integración de carácter comercial, entienden la migración desde una perspectiva socio laboral, donde ha prevalecido la categoría de trabajador o mano de obra migrante. Por otro, desde Unasur, espacio de integración político, se entiende la migración desde una mirada multidimensional donde prevalece la categoría de ciudadano suramericano.

El trabajo realizado por Enrique Blanco, Felipe Aliaga, Cristhian Uribe, Diego Ballén e Ivonne Robayo, efectúa una descripción analítica sobre el proceso actual de la política migratoria colombiana. La Ley 1465 de 2011 que crea el Sistema Nacional de Migraciones y la Ley 1565 de 2012 como la ley responsable del retorno, son puestas en escena y confrontadas con las voces que desde la sociedad civil intentan organizar sus demandas y propuestas frente al Estado colombiano. En este sentido, el programa oficial de CNU (Colombia

Nos Une) abre las posibilidades de participación de la diáspora colombiana, que venía solicitando desde distintos lugares del mundo ser reconocida como un conjunto de personas que, con intereses y necesidades heterogéneas, exigen la garantía y defensa de sus legítimos derechos ciudadanos por parte del Estado. Por otra parte, la Ley 1465 convoca a la conformación de la MNSCM (Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones), lo que alentó a los migrantes colombianos a iniciar un proceso de diálogo presencial y virtual alrededor del mundo. Todo ello enmarcado en el momento histórico actual, donde se está cada vez más cerca de la finalización del conflicto armado colombiano y el inicio de un periodo de posconflicto o posacuerdos.

María Eugenia Cruset explica cómo a partir de la década de 1990 se ha introducido en el marco de los estudios migratorios el concepto de transnacionalismo como marco teórico, y el de diáspora como actor internacional. De este modo, se tiene una visión más dinámica y totalizadora del fenómeno. No obstante, aunque ha sido utilizada por antropólogos, sociólogos y politólogos, son pocos los trabajos históricos que estudian la acción de los emigrantes, tanto en origen como en destino, de forma simultánea. En este trabajo la autora propone estudiar de forma comparativa la acción política de los grupos nacionalistas irlandeses y vascos en Argentina, para conocer sus diferencias y similitudes –tanto en la teoría como en la praxis– y si existieron contactos a nivel institucional entre ellos que les permitiera una colaboración.

Entre tanto, el capítulo de Alma Trejo aborda el tema del control de fronteras, el cual desde mediados de la década de los noventa ha sido una constante en diversos puntos del planeta, tales como la Unión Europea y América del Norte. Este contexto lleva a endurecer los mecanismos de control migratorio con el fin de realizar una gestión selectiva de los migrantes, lo que deriva en normas abocadas a procesos represivos y disuasorios. Así mismo, este presenta un dispositivo de externalización de fronteras en la Unión Europea, en donde se analiza el acuerdo bilateral de readmisión entre España y Mauritania, abordando tanto la disuasión como la cooperación para la gestión de las migraciones. Por otro lado se abordan los dispositivos mexicanos

para controlar la migración centroamericana en tránsito, en particular la política migratoria del Instituto Nacional de Migración en la frontera sur de México.

Melissa Ley Cervantes plantea que durante años los flujos migratorios en la frontera sur de México habían escapado la mirada tanto de formuladores de políticas públicas y en menor medida, del ámbito académico en México. De cara a un visible incremento en las deportaciones de migrantes realizadas por México hacia el Triángulo del Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), el objetivo del presente capítulo es explorar el rol de México como país de tránsito migratorio –en particular a partir de la puesta en marcha del Programa Frontera Sur– con base principalmente en de los datos arrojados por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur).

Somos conscientes de que los trabajos que se presentan en este libro son de actualidad en el momento en que se publican y será tarea de los estudiosos e investigadores verificar hasta cuando se mantienen vigentes o pasan a formar parte de la historicidad de los procesos migratorios, ya que es inevitable que muchos aspectos sufran transformaciones desde el momento mismo en que los autores plasmaron estas experiencias en sus escritos; sin embargo, siempre tendrán utilidad para identificar elementos de referencia en el estudio del fenómeno.

El esfuerzo es poder contribuir con un trabajo académico que ofrezca un retrato de algunas dimensiones relevantes y que puedan abrir debates para seguir ampliando la comprensión de las migraciones internacionales.

FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ

Bogotá D.C.
Noviembre de 2016

Vidas en las fronteras. La construcción del límite y de la otredad

ELEDER PIÑEIRO AGUIAR

Universidad San Gregorio de Portoviejo (Ecuador)

Introducción

Gulliver llega en su primer viaje a Liliput y allí es apresado por unos seres diminutos. Al comenzar a conocer sus costumbres, conviviendo con ellos, el gigante es utilizado para ayudar en las cosechas. Pretenden los liliputienses, así mismo, que combata contra la enemiga Blefescu. Gulliver, haciendo la labor del antropólogo interesado en conocer las costumbres de las sociedades a las que viaja, se entera de que Liliput y Blefescu son sociedades bastante parecidas, que la guerra histórica era debida a unas diferencias ancestrales a la hora de interpretar la mejor forma en que deben ser cascados los huevos. Liliput (quizá Inglaterra, en la crítica de Swift) opinan que por el lado más angosto; y Blefescu (puede que Francia) por el lado más grueso.

Esa diferencia en la forma de partir los huevos es lo que Frederic Barth (1976), ya desde la ciencia social, consideraría un diacrítico. Este concepto aparece en la Introducción a *Los grupos étnicos y sus fronteras*, obra ya convertida en clásico que vio su original en inglés en 1969. Un diacrítico sería aquel elemento que tiene algún tipo de capacidad descriptiva, algún tipo de signos manifiestos que los sujetos exhiben. Además de exhibirlos, esperan verlos en los otros con el

objetivo de anclar identidades; estos rasgos no son esenciales sino que construyen un límite cultural, histórico y dialéctico.

A lo largo de las siguientes líneas procedemos a realizar una reflexión teórica en torno a la construcción de los límites desde el punto de vista de la ciencia social, en concreto desde la filosofía en su vertiente decolonial y desde la óptica de la antropología clásica. Estos insumos teóricos los cruzaremos con el análisis de la movilidad global, situando ciertos casos como los registrados en varios foros y noticias de Internet en torno a las vidas de migrantes que cruzan el Mediterráneo y Centro América sobre el tren denominado “La Bestia”. Uno de los ejes fundamentales será conocer cómo los imaginarios, subjetividades y resistencias en torno a diferentes migrantes en todo el orbe son creados, así como exponer ciertos “paisajes” y “síndromes” a los que dichos migrantes son sometidos. En la parte final, a modo de conclusión, exponemos qué significado se le puede dar a un modo de entender la migración bajo parámetros no coloniales, pues entendemos que lo colonial cruza desde el nacimiento mismo del capitalismo, tanto a la economía como a las vidas de los sujetos.

La colonialidad del migrante¹

El punto de inflexión lo tenemos en el siglo XV con la conquista de Al-Andalus. Allí se estaba empezando a generar todo un sistema en donde la idea de progreso, el control poblacional, la gestión de minorías “otras” y la economía mundial iban evolucionando de la mano. En la Península Ibérica los métodos de clasificación, control y vigilancia que se usaron fueron los mismos que se exportaron a América. No sólo se conquistan territorios, realizando así una correspondencia entre identidad y religión, sino que además hubo genocidio, expulsiones y aniquilación de diferencias. La única probabilidad para quedarse en la monarquía, tanto para musulmanes como para judíos, fue la

1 Seguimos en este epígrafe fundamentalmente a Grosfoguel (2013).

conversión al catolicismo. Pero hay epistemicidio también: cuando la mayor biblioteca de Europa contaba con unos 1.000 ejemplares, la de Córdoba poseía más de medio millón y la de Granada 250.000 libros. Ambas fueron quemadas, lo que recuerda que la futurista obra de Bradbury: *Fahrenheit 451*.

Se aniquilan, pues, posibilidades de transmisión del conocimiento. Con la toma de Granada se borró la memoria, introduciendo una nueva narrativa. En ese proceso, Cristóbal Colón va a vender la empresa de la Conquista. El Almirante, antes de serlo, era vendedor de mapas y poseía unos en concreto que eran secretos, provenientes de exploradores chinos², en los cuales aparecían grandes partes de América conectadas a China por el Estrecho de Bering. En una conversación con los Reyes Católicos, estos le dicen que el primer paso es acabar con Granada, unificar el territorio, identificar Estado con religión. Colón espera unos meses a que esto se produzca y después utiliza su conocimiento experto como traficante de mapas para obtener, supuestamente, una nueva ruta a las indias. Por el medio del viaje, iba escribiendo dos diarios: uno “oficial” que era el que estaba al alcance de la tripulación y otro de consumo propio que relacionaba la expedición con los mapas que secretamente poseía. Tal como muestra Todorov (1991), el hombre que había de dar un giro de 180 grados a la interculturalidad en el mundo, ponía su experticia bajo su propio interés de evangelizar y conseguir oro. Y lo hacía bajo un brutal encubrimiento de datos, algo que seguimos observando en la labor de nuestros políticos relacionados con los medios de comunicación, por ejemplo.

En el diario de Colón aparecen los indios como “pueblos sin religión”, lo que tiene un soporte racial. Y es que en la península se vigilaba bajo criterios de limpieza de sangre, si bien aún no había un componente racial pues no se ponía en cuestión la humanidad de los grupos poblacionales. Fue en América donde apareció la cuestión y la idea-fuerza de la humanidad, pues los indios, al carecer de religión,

2 Ver 1421: *El año Que China descubrió el Mundo*.

carecen también de alma. El debate sobre si se puede esclavizar o no a los indios duró décadas y recorrió toda Europa (Barrera, 2005).

Las voces críticas al interior de la iglesia salpican a musulmanes y judíos conversos. Se empezó a acuñar el término de “sujetos desalmados” para hablar de los conversos. La pregunta fundamental ahora es si se puede esclavizar a moriscos, si se legitiman ciertos métodos hacia sujetos “no humanos”. Hay un efecto *boomerang* de América hacia la Península Ibérica. La pureza de sangre adquiere otra dimensión que ya no tiene que ver con el árbol genealógico. Sino con la posesión o no de humanidad.

A mediados del siglo XV surgió en Valladolid el debate entre Sepúlveda y Las Casas. El primero decía que los indios no tienen propiedad privada ni noción de mercado: “van desnudos, son animales en la selva que se basan en la reciprocidad”; el segundo habla de que tienen alma pero están en un estado de barbarie y por tanto no han de esclavizarse sino de cristianizarse. En el siglo XIX ese debate fue hacia lo biológico. La opinión de Sepúlveda se encaminó hacia la existencia de pueblos sin ADN (racismo biológico) y la de Las Casas hacia pueblos primitivos a civilizar (racismo cultural). Dicho debate, pues, marca los próximos cinco siglos. Dice Trinidad Barrera (2005) que Sepúlveda terminó su intervención en tres horas mientras Las Casas precisó cinco sesiones. En cualquier caso en el corto plazo de la historia ganó Las Casas y en el largo plazo ganó Sepúlveda. A los indios los pasaron a la encomienda y con ello el trabajo esclavo lo hicieron africanos secuestrados, lo que conllevó la muerte de millones de ellos. También existió aquí epistemicidio pues no se les permitía practicar su espiritualidad. Ni a los esclavos africanos ni a miles de culturas indígenas se les permitió practicar su espiritualidad de forma libre. Y recordemos que es una espiritualidad que la hemos de entender en un plano holístico, integrada, por ejemplo, a la transmisión de saberes. Los límites al conocimiento son impuestos una vez más.

El cuerpo punitivo del Soberano exorciza los saberes “otros” considerados ajenos a los planes de homogeneización y por lo tanto susceptibles de ser considerados riesgosos para la planificación estatal. El saber diverso se quema y de las cenizas surge un saber que globaliza a toda la población, en aras de la ciencia que se está empezando a

crear en Europa: supuestamente objetiva, neutral, aséptica e inocente. Con Descartes, en el siglo XVII, se extrapolaron los atributos del Dios cristiano al hombre: éste puede producir un conocimiento universal más allá de tiempo y espacio. El Yo puede realizar un conocimiento desde el Ojo de Dios, para lo cual se precisó del dualismo basado en decapitar la mente del cuerpo y separar al individuo de las relaciones sociales. Es decir, no se produce un conocimiento dialogado. Se establece, pues, la idea de objetividad=neutralidad. Se supone que se ha de hablar no desde un contexto concreto sino desde un no-lugar. Es un Yo que nunca dice quién es. Diferentes genocidios/epistemicidios son partes de la episteme occidental y tienen consecuencias hoy en día. Si retomamos los ejemplos de el Tren La Bestia, los inmigrantes que se suben a cayucos, los balseros cubanos que trataban de llegar a Miami en el 1994 (y después). La crisis de los refugiados en Europa, el exilio de judíos bajo el nazismo, etc., podemos observar que el control y castigo de minorías no es una excepción del capitalismo sino parte consustancial de este.

En la construcción de su historia, dicha episteme se ha basado en la generación e imposición de miedos. Sea generando “Estados de Shock” (Klein, 2007) que paralicen a las poblaciones y las conviertan en personas dóciles y fáciles de manejar; sea construyendo narrativas del tipo “la guerra contra el terror”, la construcción de una “paz duradera”, “el control del problema migratorio”, etc. Desde los inicios de lo que se ha venido en llamar Occidente ha sido una constante generar miedos y mecanismos para paliarlos.

A esta generación de miedos se suma otro proceso como es el de invisibilizar a ciertos sujetos. Lo tenemos por ejemplo con la doctrina del Destino Manifiesto, según la cual la población americana podía expandirse hacia el Oeste, tierra supuestamente desierta, dando por supuesto que los grupos indígenas eran susceptibles de ser aniquilado. Procesos como las “desapariciones” de personas de numerosos regímenes dictatoriales son otro ejemplo de ello, contruidos bajo una lógica de no-existencia hacia el exterior, pues si están desaparecidos es que no se ha actuado hacia ellos. Pero con prácticas punitivas, principalmente, por tratarse de personas contrarias a la ideología hegemónica hacia el interior de las relaciones cuerpo estatal-cuerpo del desaparecido.

No obstante, previamente a estas praxis, en el siglo XVII, con Holanda en el nuevo centro, el sur de Europa también fue desplazado, denostado, tachado de inferior. Desde Kant no se incluye en la producción de conocimiento. Dirá que “la razón está al norte de los Pirineos”, pues el Sur está contaminado por África. El hombre (y la mujer) amarillo, negro y rojo son irracionales. Toda esta historia es la base del sentido común desde el que se produce episteme.

Hegel, tras Kant, decía que las categorías *a priori* de este se han elaborado a través de la historia. No están incrustadas en los seres humanos. Y la civilización empezó en Oriente pero los pueblos “amarillos” no han evolucionado. El espíritu viene a madurarse en la civilización europea. Nunca pasó ni por África ni por América. Son pueblos sin historia, primitivos. Dice Hegel, contra Kant, que no existe dualismo entre nuestro conocimiento y el conocimiento de las cosas. Restaura el universalismo de Descartes pero con una narrativa no basada en el “Ojo de Dios” sino en el Apocalipsis. Dirá que de aquí en adelante todo será repetido, todo se reconstruye, es el fin de la historia. Se trata del juicio final: el saber absoluto. Según Hegel el saber llega a través de una reconstrucción de la historia de la que él es el filósofo final. Nuevamente un hombre europeo tiene el privilegio epistémico, el saber superior.

Más adelante Carlos Marx dijo que donde estaba la evolución del espíritu en Hegel él coloca la evolución de los modos de producción. Desde el capitalismo británico se puede emitir un juicio sobre otros modos de producción “menos evolucionados”. La producción de conocimiento se hará a través de la lucha de clases y de los modos de producción. Marx, así, reproducía los ideales de racismo/sexismo de la época. En esa época que analiza Marx, a los genocidios/epistemicidios anteriores (de judíos, de musulmanes, de mujeres, de comunidades africanas y de indígenas) se le puede añadir otro más en esta etapa del primer capitalismo: con la llegada de la industrialización a Inglaterra, el modo de vida de muchas personas cambió. Se producía hacinamiento en las viviendas de proletariado, las condiciones de vida empeoraban, las jornadas en los talleres eran inhumanas y llevaban a hombres, mujeres y niños a regímenes desconocidos hasta entonces. A ello hay que sumar la ruptura con saberes ancestrales de producción

basados en conocimientos artesanales, gremiales, manufactureros. Es por ello que en esta etapa tenemos nuevas formas de vigilancia y control de las poblaciones, y por supuesto disciplinamientos diversos (Foucault) que supusieron un abismo entre los modos anteriores de vida y conocimiento. Según Marx, el sujeto de enunciación de este periodo va a ser el proletariado europeo, que podrá hacer una crítica de enunciación a la burguesía. Una nueva teoría de las ideas surgió así, poniendo al trabajador en el principal plano de enunciación de acción social.

Límites en la antropología

Esta breve genealogía en el trato al otro, proveniente principalmente de la filosofía occidental, nos muestra que dichos límites no han existido siempre sino que vienen de un proceso de construcción histórica; no son naturales sino creados con ciertos intereses. Como comentábamos al principio Frederic Barth agrega que las culturas no son causas sino consecuencias. El concepto de diacrítico en Barth dio paso al análisis constructivista de las identidades, rompiendo con el paradigma estructural-funcionalista anterior.

Pero antes de Barth, la ciencia social se ha detenido a analizar los límites desde muy diversas perspectivas. Por ejemplo Arnold Van Gennep en los *Ritos de Paso* (1986), obra de 1909 en su original francés, expone que un rito de paso se define como un conjunto específico de actividades que simbolizan y marcan la transición de un estado a otro en la vida de una persona. Aspectos como un matrimonio, una graduación, la fiesta de los 15 años o el ingreso a la universidad pueden ser considerados ritos de paso.

El punto central radica en que uno no puede estar en dos grupos a la vez y es por eso que a Van Gennep le interesa mucho el ver qué sucede en las transiciones de un estado al otro. Si utilizamos esta categoría para el análisis de la migración, resulta destacable investigar los periodos de tránsito entre lugares, los periodos de búsqueda de papeles para conseguir una ciudadanía, una regulación o una nacionalidad. Además,

desde las estadísticas oficiales o desde el mundo empresarial se habla de “migrantes”, “retornados”, “segunda generación”, “tercera generación”, “exiliados”, “trabajadores golondrina”, “mano de obra invitada”, etc. Esto genera, además, dos separaciones o momentos transitorios: por una parte una separación temporal, siendo el antes y el después una colocación del sujeto previa y posterior a la obtención de cierta categoría legal; y una separación ontológica por cuanto el migrante entra en un nuevo estado normativo-legal que puede incluso trastocar su subjetividad en las relaciones con los demás y, por supuesto, con el Estado.

Van Gennep utilizó la metáfora de la sociedad como una casa con múltiples corredores que al atravesarlos se corre cierto peligro. Y de esos peligros, retos, miedos, incertidumbres, etc., saben (y viven) los migrantes, como veremos más adelante. Es pertinente, por otra parte, rescatar la crítica que por ejemplo Bourdieu (1993) le hizo a Van Gennep: no solo es interesante la separación que se hace en los ritos de paso entre los que inician el proceso y quienes lo finalizan, sino que también sería muy conveniente conocer quién puede acceder a realizar dicho ritual y quién no. Por ejemplo, en la iglesia católica, las mujeres no pueden ser iniciadas al sacerdocio y el servicio militar, pero hasta hace poco era solo cosas de varones; la fiesta de los 15 es exclusiva para niñas que pasan a ser presentadas en sociedad como mujeres en esa edad. En el caso de los migrantes, no todos los habitantes de determinada región (esté esta en conflicto, sufra pobreza o subdesarrollo, etc.) pueden viajar. El rito de pasaje, que supone el viaje, no es accesible a todas las personas. En ese sentido Bauman (1998, p. 8) expone que “la movilidad asciende al primer nivel entre los valores codiciados; la libertad de movimientos, una mercancía siempre escasa y distribuida de manera desigual, se convierte rápidamente en el factor de estratificación en nuestra época moderna tardía o posmoderna”. La movilidad, por tanto, o mejor dicho el acceso a ella, sería un diacrítico a la hora de colocar a los habitantes del mundo en una escala de éxito-fracaso en torno a las aperturas del proceso globalizador, configurando en ese sentido diferentes paisajes étnicos que se cruzan con otro tipo de paisajes.

Paisajes de la movilidad global

Arjun Appadurai (2001) manifiesta que el mundo se separa entre aquellos que viajan y aquellos que se imaginan poder viajar, si bien nunca optarán a hacerlo. Los imaginarios que entraña el poder presentarse con una maleta (o con lo puesto) a un aeropuerto o a un barco son múltiples. Appadurai expone cómo en el mundo global existen diferentes paisajes que atraviesan, permean todas las sociedades y todas las culturas. Estos paisajes crean mundos imaginados que pueden dar validez y legitimidad al orden impuesto; pero que también pueden subvertirlo y proponer resistencias a lo institucional, al *establishment*.

Existen paisajes tecnológicos: “configuración global, también cada vez más fluida, de la tecnología, (...) tanto la alta como la baja tecnología, tanto la mecánica como la informática (que) actualmente se desplaza a altas velocidades a través de todo tipo de límites previamente infranqueables” (Appadurai, 2001, p. 32). Un ejemplo de esto lo tenemos en la comunidad imaginada (Anderson, 2006; Feliú et al, 2012) que migrantes africanos y latinos en España tienen en locutorios, chats y *cybers* de barrio. Banderas de sus países, relojes con la hora de sus territorios de origen, aperturas a horas diferentes a las de otros negocios locales, sentimientos de pertenencia más allá de la patria y el pensarse en diáspora son ejemplos positivos de lo que la tecnología puede facilitar.

En la conceptualización sociológica, se trata de un Nacionalismo Banal, a decir de Michael Billig (2014) en la obra del mismo nombre. Se trataría de la forma que el nacionalismo toma en algunos Estados-nación para, de forma difusa, convertirse en un amplio mecanismo de captura social según el cual se orientan las percepciones y se hace pensar como natural la relación entre lengua, cultura, patria, territorio y comunidad política. Es por tanto que banal debe entenderse en el sentido de cotidiano o común. Como científicos sociales debemos comprender cómo se han ido produciendo esas supuestas naturalizaciones y de ahí la importancia de la construcción, motivo por el cual interesó comenzar por referencias a Barth, uno de los padres fundadores del constructivismo en las teorías de la identidad.

Del aspecto tecnológico en la transmisión de la cultura se ha ocupado, así mismo, Néstor García Canclini (2009), compilador de una obra titulada *Extranjeros en la Tecnología y en la Cultura*, donde se muestran múltiples ejemplos de cruces de fronteras tecnológicas y la repercusión de los medios y las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) en las sociedades actuales. Se expone, entre otras cosas, que el riesgo de la brecha generacional a la hora de acceder a la tecnología hace ver a la sociedad como un espacio en donde los nativos son los jóvenes y los extranjeros son abuelos o padres, incapaces de comprender el idioma. Esto genera cambios en las autoridades, pues son los niños los que tienen el acceso al poder en casa a la hora de hacer entender (socializar, educar, domesticar) a los mayores los usos de la tecnología. El eje vertebrador de esa relación pasa por la paciencia, un recurso escaso que no solo tiene que ver con el tiempo sino con el diálogo y la comunicación.

Estos ejemplos sirven para complejizar aún más lo relativo a lo que le sucede a muchos migrantes transnacionales. El acceso que un joven tiene de acceder a las TIC y, por ejemplo, gestionar la cuenta bancaria, acceder fácilmente a Western Union u otros canales de envío de dinero, y ser depositario y repartidor de las remesas, incide en las relaciones de las familias transnacionales. Se producen cambios al interior de los hogares, que no tienen solo que ver con quién accede a la tecnología y quién no. Llevan a cambios en las relaciones de poder. Y eso sin olvidar que el papel de plástico puede ser también un símbolo. El joven que posee en la sociedad de destino una tarjeta bancaria, que sabe utilizarla, que desde el *cyber* o desde su computadora maneja la economía familiar, no solo es el intermediario económico entre el salario, las remesas y el desarrollo en origen; es también depositario de un *status*, un prestigio, simboliza al migrante-empresario-triunfador.

Pero Appadurai (2001) expone que además del tecnológico existen otros paisajes como por ejemplo el paisaje financiero. Los estereotipos que surgen de esto son múltiples, asociando territorios y momentos de coyuntura económica a caracteres nacionales. Y de ahí que las figuras de “Norte-Sur”, “países en vías de desarrollo”, “desarrollados” o “subdesarrollados”, “BRICS”, “tigres asiáticos”, “milagro irlandés”,

“economías de escala”, “sueño americano”, “la madre patria” u otras definiciones pesen tanto a la hora de tomar decisiones individuales, familiares o grupales cuando hablamos del tránsito o alojamiento en diversas zonas del planeta. A esto Saskia Sassen (2007) agregará que la lectura de las migraciones desde la óptica del Estado-nación es más que insuficiente, teniendo que entender como parte del análisis los procesos globales, el peso de las ciudades, el pasado colonial y el mundo empresarial y de grandes organismos transnacionales.

La sociología de las migraciones está llegando a cierto grado de acuerdo en cuanto a que las condiciones en destino pesan tanto o más que las condiciones en origen a la hora de emprender la movilidad. A este imaginario social, marcador obviamente de límites, se suma el propiciado por otro de los paisajes conceptualizados por Appadurai como es el paisaje mediático, con el gran poder que permite construir metáforas alrededor de “El Otro”. Y permite a los migrantes estar conectados a sus redes y construir ciertas narraciones de continuidad entre lo vivido, lo vivible y el porvenir.

Por otra parte están los paisajes ideológicos, que tienen alta relación con la imagen política y los rechazos que esta pueda tener. Ideas como libertad, bienestar, derechos, soberanía, independencia, representación, democracia, respeto, etc., van ligados a este paisaje. En otras palabras, las expectativas, deseos, fracasos, incertidumbres y logros del migrante son categorías que se han de tener en cuenta para conocer en qué condiciones analizamos el cruce de fronteras.

En teoría psicológica hay dos conceptos que pueden ir relacionados con esas construcciones y delimitaciones de la identidad migrante: el síndrome de Ulises y el Síndrome del Héroe.

Por un lado el síndrome de Ulises. Se trata de un cuadro agudo de estrés y se denomina también síndrome del emigrante con estrés crónico y múltiple. De nuevo volvemos a la Grecia clásica para condensar la realidad. Dice Joseba Achotegui (2008) que los estresores más importantes son: la soledad forzada, la separación forzada de los seres queridos que supone una ruptura del instinto del apego, el sentimiento de desesperanza por el fracaso del proyecto migratorio y la ausencia de oportunidades, la lucha por la supervivencia (dónde alimentarse, dónde encontrar un techo para dormir), y en cuarto

lugar el miedo, el terror que viven en los viajes migratorios (patearas, ir escondidos en camiones...), las amenazas de las mafias o de la detención y expulsión, la indefensión por carecer de derechos, etc.

Muchos migrantes exponen que la primera pérdida de la migración es tener que decir adiós. Y las condiciones no son nunca las mismas. Tal como expone el inicio de Ana Karenina, “todas las familias ‘dichosas’ se parecen, pero las infelices lo son cada una a su manera”. A los migrantes les sucede algo parecido. Pongamos el ejemplo de dos casos extremos: El Tren La Bestia que va desde Centroamérica a la frontera México-EE.UU. y el “campo de concentración” del Mediterráneo.

Riesgo y simbolismo en las fronteras: a lomos de la Bestia

En el tren (de hecho varios trenes) de mercancías que atraviesa América Central para llegar al límite entre USA y México las condiciones son desastrosas. Aproximadamente medio millón de personas al año se suben para tratar de alcanzar el sueño americano. La mayoría proviene de Centroamérica. Se suben a un tren de mercancías, no de personas, si bien aquí el lenguaje sirve de bien poco, pues en destino van a ser utilizados como mercancía o, mejor dicho, como mano de obra, que es la forma que el capital tiene de llamar a los seres humanos. También tiene otro nombre: capital humano, mercantilizando aún más la propia identidad. En torno a la tercera parte de los que se suben al tren son migrantes cíclicos; es decir, personas que fueron deportadas y volvieron a intentar pasar. La violencia en el tren es extrema. Hay ataques por parte de otros pasajeros, que incluyen desde violaciones hasta robos, pasando por arrojar del tren a personas que caen muertas o mutiladas; hay violencia por parte de las maras, en contubernio con oficiales y autoridades del Gobierno o de los agentes que controlan las estaciones por las que van pasando los vagones en los 10-15 días que dura el viaje; pero también hay organización: se ven redes de voluntarios, los denominados grupos Beta, que suben mercancías

(ropa, medicina, comida, agua) y dan información acerca de la peligrosidad a los migrantes; y se crean pactos mutuos de defensa en los lomos de la bestia. Y es que donde hay poder, hay resistencia; donde hay violencia, siempre hay resquicio a lo humanitario. Y en conflicto, dos Estados que se miran con recelos: “desde México se ve como un derecho el paso a los Estados Unidos y la posibilidad de convertirse en ciudadano de pleno derecho en ese país. Por supuesto, desde el Gobierno de los Estados Unidos y de no pocos estados, esta pretensión no es posible, mucho más cuando ya se cuenta con más de 10 millones de inmigrantes ilegales” (Mollá, 2011, p. 177).

El Tren es un laboratorio biopolítico de la exclusión, la violencia y la resistencia. Los pasajeros suben y bajan hasta 15 veces de diferentes vagones a lo largo de casi 2.000 kilómetros de trayecto. Antes de eso, el haber llegado a México; después de eso, buscarse la vida para pasar a EE.UU. Cerca de la ruta hay varios hospitales que suelen tener entre sus huéspedes a viajeros del tren con lesiones y miembros amputados. El 80 % de los pasajeros será asaltado o robado; el 70 % de las mujeres serán violadas o tendrán que pagar por protección de algunos hombres, lo que puede incluir favores sexuales (o sea, una forma alternativa de violación). A esto se suma el proceso de racismo y xenofobia, por provenir de Centroamérica, al que se ven inmersos muchos de ellos precisamente por estar atravesando México. Además, existen secuestros de inmigrantes por parte de grupos como los Zetas, que piden recompensas en los países de origen e información (por medio de extorsión o incluyendo en el negocio) a los conductores y técnicos de los trenes y de las estaciones por donde va pasando La Bestia.

Muchos migrantes no pueden llegar a EE.UU. Se enfrentan, entonces, al segundo síndrome conceptualizado por la psicología: el Síndrome del Héroe. El migrante se ve a sí mismo como el elegido, alguien que no puede fracasar, que debe ser motivo de orgullo para su comunidad, alguien indispensable. Y es por ello que tiene que esconder los fracasos, nunca volver con las manos vacías, convertirse en un ganador. El relato narrado a la familia, muy diferente al vivido, genera tensiones en la mente del migrante. El migrante sufre trastornos psicológicos ocasionados por el alto estrés al verse como el elegido por la

comunidad, a la que debe reportar beneficios (generalmente en forma de remesas) y dar una imagen de triunfador, que no siempre es acorde a las experiencias en destino. El tener que ocultar la rutina diaria, los sufrimientos, casos de racismo vividos, empleos en precario o el tener que compartir viviendas con gran cantidad de personas, suelen ser elementos que se tratan de silenciar por parte de algunos migrantes; lo que sumado al grado de compromiso adquirido en origen (por ejemplo, para devolver dinero del pasaje) produce inquietudes, incertidumbres hacia el futuro, decepciones, frustraciones y eventualmente casos de depresión.

Sirva el caso del cruce migrante desde Centroamérica al norte para exponer lo relativo a los “paisajes étnicos” de Appadurai (2001, p. 31):

Me refiero al paisaje de personas que constituyen el cambiante mundo en que vivimos: los turistas, los inmigrantes, los refugiados, los exiliados, los trabajadores invitados, así como otros grupos e individuos en movimiento que hoy constituyen una cualidad esencial del mundo y parecen tener un efecto, como nunca se había visto hasta este momento, sobre la política de las naciones y entre las naciones.

Los efectos que esas minorías a las que se refiere Appadurai son múltiples. Las zonas de contacto intercultural nos permiten entender que la idea de culturas cerradas y opacas no es ya útil ni para la ciencia social ni para las políticas públicas; ni mucho menos para la ciudadanía. Al interior de todos los países de Latinoamérica, la negociación entre todos estos múltiples paisajes será materia de análisis para una verdadera integración regional que, a decir de dicho autor, puede producir “el rechazo de minorías” (2007), entes a mitad de camino entre la globalización y el individualismo, entre los derechos humanos y las necesidades del capital. Lo que subyace a esta conceptualización es la existencia de diferentes velocidades y asimetrías poblacionales.

Regresando a la antropología: ritual y comunidad en la conformación de la pertenencia

Existe además todo un simbolismo en torno al cruce de fronteras, analizado entre otros por la Escuela de Manchester, con Victor Turner y Mary Douglas a la cabeza.

Victor Turner (1999), *La selva de los símbolos*, cuyo original data del año 1967, analiza diferentes cruces de fronteras entre los *ndembu*, exponiendo los denominados por él “dramas sociales” a los que se ven enfrentados los individuos. Lo expuesto acerca de los *ndembu* puede muy bien servir para conocer cómo se producen muchos procesos migratorios. La obra de Victor Turner es un claro ejemplo de cómo lo local se inserta en lo global, algo que ninguna investigación debe dejar de lado. No solo debemos ser específicos sino también conocer muy de cerca lo que sucede en nuestro contexto cercano, regional y mundial. La globalización nunca es una mera aceptación de las imposiciones homogeneizadoras, sino que siempre está abierta a la diversidad, a la interpretación y al perspectivismo.

Victor Turner expone cómo las movilidades de los individuos se dotan de ritual, se insertan en él y dejan profundas huellas en los actores. Analiza muy pormenorizadamente la obra de Van Gennep, exponiendo la importancia del periodo intermedio o liminar en un rito de paso:

El ser transicional o “persona liminar” se halla definido por un nombre y un conjunto de símbolos (...) El simbolismo que rodea a la persona liminar y se halla vinculado a ella es extraño y complicado. Las personas liminares tiene un doble carácter. Ya no están clasificados y, al mismo tiempo, todavía no están clasificados.

Es decir, han dejado de ser algo pero todavía no son otra cosa. El migrante se ve en situaciones parecidas. Frases del tipo “no soy ni de aquí ni de allá”, “me consideran un ente entre dos mundos”, “en mi hogar me llaman xxx y en otro lugar me llaman yyy” son ejemplos

que el análisis de contenido de los relatos de migrantes nos expone. Se produce metafóricamente y simbólicamente una separación entre origen y destino que tiene repercusiones en aspectos identitarios de la persona que emprende el viaje. La experiencia, positiva o negativa, es narrada de acuerdo a un público, magnificando o escondiendo ciertas partes de la vivencia. Este concepto de liminaridad de Victor Turner y otro que le acompaña como es el de *communitas*, son claves a la hora de conocer, por ejemplo, el proyecto migratorio de cualquier sociedad, cultura, grupo y persona hoy en día. Pues nos coloca en el plano de aprender cómo se produce la construcción simbólica de fronteras.

Con el término *communitas*, Victor Turner (1988) se refiere a procesos en y fuera del tiempo por los que atraviesan los sujetos iniciados, también denominados pasajeros. Se está a la vez dentro y fuera de la estructura social en dicho estado de *communitas*, tal como le sucede a los migrantes que suben al Tren la Bestia pero también a sus familiares y amigos que esperan noticias que no siempre llegan o no son positivas. Y lo importante de este estado de *communitas* son los grandes vínculos que se establecen entre los miembros. Hoy en día, en el campo de las migraciones, esto puede ser muy interesante a la hora de analizar las diásporas.

El grado de pertenencia con el que se ven, se piensan y se enuncian los nacionales de un país en el extranjero puede ser muy útil para el Estado, por ejemplo a la hora de generar planes de desarrollo que cuenten con las remesas de los migrantes. En las redes sociales se pueden encontrar gran variedad de grupos en este sentido, en donde los nacionales de un país se juntan para buscar información, exponer sus sentimientos, buscar apoyo, compartir experiencias analizadas desde un punto de vista territorial, etc. Igualmente, hay Estados como Argentina, España o Ecuador que han generado planes de retorno voluntario que tratan de cuidar el regreso de sus nacionales tras la experiencia migratoria, dándoles así mismo información, acompañamiento consular, apoyo económico, etc. De lo que se trata es de generar sentimientos de pertenencia, algo clave a la hora de entender el proceso de formación de los Estados-nación desde la Modernidad.

En este sentido, la repercusión que ha tenido la obra de autores como Benedict Anderson (2006), Ernest Gellner (1988) o Eric Hobsbawm (1991; 2002) a la hora de comprender el nacionalismo es algo que no podemos dejar de lado del análisis de las migraciones, pues las conexiones entre la formación de los Estados-nación, el surgimiento del nacionalismo, la generación de sentimientos de pertenencia e identidad patrios, las conexiones que esto ha tenido con la formación del capitalismo y las repercusiones que el mundo de las migraciones tiene de cara a fomentar los relatos, mitos, imaginarios y construcción de ciudadanías van de la mano desde hace más de 200 años. Aspectos como la importancia de entender las tradiciones como procesos de constante reinención, el imaginarse en y de una comunidad por parte de individuos o grupos que no tienen ni tan siquiera por qué conocerse o cómo los medios de comunicación (empezando por la imprenta) han tenido que ver en el proceso de nacionalización en Europa y América son parte del análisis de estos autores. Es importante en ese sentido saber que no sólo el Estado tiene la exclusividad de relatar la nación. Ensaltar la nación es algo clave en la construcción de la modernidad. Las relaciones entre un territorio, una soberanía, una población son la clave de esto. Y a ello va unido el tema securitario: policía para proteger el interior; ejército para proteger el exterior.

Sin embargo, hoy en día esas fronteras son externalizadas. Un ejemplo de ello lo tenemos en la agencia Frontex. La agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión o Frontex (del francés *Frontières extérieures*, fronteras exteriores) es una agencia de la Unión Europea (UE), cuyo fin es mejorar la gestión integrada de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión. La Agencia facilita la aplicación de medidas comunitarias, si bien cada país tiene –se supone– soberanía sobre sus fronteras. Pero esas fronteras no están solamente en el límite del territorio nacional, sino que salen de aguas internacionales, por ejemplo, para interceptar barcos de migrantes. La cifra de muertos en el mar Mediterráneo, unos 20.000 según diversas fuentes, intentando alcanzar desde África, las costas de Chipre, Italia, España o Grecia. Frontex, entre otras cosas, organiza vuelos de deportación en caso de que los migrantes tengan más éxito que esos miles de muertos

en el mar. En los vuelos existe un país anfitrión desde donde despegan el vuelo hasta destino. Previamente la agencia coordina que más países envíen a los migrantes hasta dicho país anfitrión; es decir, se trasladan detenidos a lo largo de diferentes fronteras. Frontex es, pues, una gran agencia de viajes internacional encargada de velar por la seguridad. De la misma manera, la Unión Europea ha decidido recientemente fortificar aún más sus fronteras, impidiendo la entrada de refugiados de guerra provenientes de Siria y de otras “zonas calientes” del globo. No solo se cierra, así, la libertad de paso a personas, sino que se obstruye una verdadera implementación de los derechos humanos, además de colapsar el anhelo de los pactos hechos al finalizar la Segunda Guerra Mundial que hablaban de la necesidad de una mayor integración en torno a principios como paz, seguridad y libertad. Como vemos, la idea de comunidad europea va asociada a la creación de límites administrativos, simbólicos, geográficos y estratégicos.

Pero a pesar de todas esas limitaciones impuestas por vallas, verjas y trenes, etc., podemos observar que nunca nadie sabe lo que puede un cuerpo ni los riesgos que una persona está dispuesta a correr. La gente que llega a Europa o a USA proviene de largos viajes que pueden durar varios años y deportaciones previas, cruzando diferentes países, del África Subsahariana hasta Ceuta; o de Guatemala a California. El entrar supone haber conseguido el sueño. Y también haberse desperdado de múltiples pesadillas.

En muchas ocasiones el lenguaje de los medios, afín a las políticas de los Estados y de la Unión Europea o de EE.UU., generan un imaginario de separación nosotros-ellos que habla de nuevas fronteras y de construcciones identitarias. El lenguaje nunca es neutro ni inocente, sino que también establece límites. De hecho, Lacan expone que precisamente la primera alienación a la que se ve sometido el ser humano es a la del lenguaje, pues ha de aprender un habla que no elige si quiere sobrevivir. Palabras como “oleada”, “efecto llamada”, “segunda o tercera generación de migrantes” (pese a contar ya con la ciudadanía por haber nacido en territorio nacional), el “problema” de la migración u otras categorías marcan unas delimitaciones muy claras acerca de lo que es bien visto y lo que no al interior de un Estado. Tanto es así que incluso gobiernos como el alemán denominan a sus

trabajadores que provienen de otros países “trabajadores invitados”, lo que en una lectura derridiana (2010) tiene connotaciones acerca del trato hospitalario que se dan a las visitas, cuáles son las normas y el protocolo (marcadas en este caso por el anfitrión –país de acogida, no por el recién llegado –migrante) y a qué debe responder el extranjero ante las autoridades. Por continuar con estos trabajadores invitados, hemos de significar que hay casi 3 millones de turcos en Alemania. Ese número supera al total de inmigrantes de la UE. Hay más de 2.000 mezquitas en todo el país. Uno de cada 10.000 alemanes se convierte al Islam. Actualmente, el criterio de la raza y de la religiosidad en la UE y en todo el mundo, un mundo posterior al atentado contra las torres gemelas, es un aspecto completamente clarificador de las relaciones norte-sur. Veamos una síntesis de su genealogía para entender la construcción de la Relación nosotros-otros.

Conclusiones: ¿descolonizar las migraciones?

¿Qué significaría, teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto, descolonizar el modo de entender las migraciones? Se trataría, *grosso modo*, de imprimir diversidad epistémica. Boaventura de Sousa Santos (2010) habla de “ecología de saberes”. Se trata de introducir teóricos de otras epistemes, más allá del multiculturalismo neoliberal. Se busca con ello obtener pluriversalismo en lugar de universalismo. Sería necesario entender que el migrante ha sido históricamente atravesado por diferentes historias, discursos, dispositivos, que no pueden permitirnos hablar de dicho migrante en abstracto, pues son personas concretas que se relacionan con personas concretas en situaciones concretas dentro de contextos concretos; y en segundo lugar reconocer que las instituciones, organizaciones y estructuras en los países de tránsito y llegada deben tener en cuenta la pluriversidad. Para hablar hoy en día de migración, se ha de hablar de racismo. “Los migrantes no llegan a un espacio vacío y neutral. Los migrantes llegan a espacios metropolitanos que están

contaminados por historias, imaginarios y conocimientos coloniales articulados a una jerarquía etno-racial vinculada a la historia imperial” (Grosfoguel y Torres, 2008, p. 122).

Casi siempre se piensa que es racista alguien que tiene prejuicios o estereotipos. Sin embargo, desde una visión diferente, eso no sería tan relevante. Sí lo son que las instituciones traduzcan esos prejuicios en fronteras reales que afectan a la vida cotidiana de poblaciones en minoría (no solo entendida ésta de forma numérica sino en cuanto al acceso a recursos, derechos, etc.), pues de no hacerlo, esos pensamientos quedarían sin relevancia, no afectarían a nadie salvo en momentos puntuales. Esto es algo similar a lo expuesto por Foucault (1992) en *Genealogía del racismo*, si bien tiene implicaciones más profundas que el carácter estatal-capitalista-soberano de la obra del autor francés, pues aboca a toda una estructura sistémica e histórica.

El racismo, por lo tanto, es una categoría principalmente institucional. Son relaciones de poder encarnadas en instituciones produciendo efectos perniciosos sobre los cuerpos, las personas, los grupos, la población en su conjunto y hacia otras formas y estilos de pensar. Esto crea efectos sociales: policía encarcelando en barrios determinados, porcentajes mayores de desempleo en ciertos colectivos, acceso desigual a los recursos, discriminación por parte del Estado, dichas instituciones son fundamentales para que exista racismo. Al ver simplemente prejuicios en la cabeza de alguien como sinónimo de racismo, estamos trivializando dicho concepto pues al racismo lo definen prácticas institucionales.

Este racismo no ha existido siempre sino que hay una clara barrera a partir de 1492. El racismo no es algo genético sino algo del mundo moderno colonial. La idea de “El Otro” como inferior no existía antes. Había esclavismo, conflictos, violencia pero no era algo racial. “Indio”, “blanco”, “negro”, “rojo” y “amarillo” son categorías creadas para formar jerarquías de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano. Cómo se marca dicha línea es algo que ha de mirarse históricamente: religión, color de piel, etnicidad, lengua. A partir de ahí el marcador clave, el que queda con los privilegios y como superior, es el considerarse occidental, esa es la “herida colonial” de la que habla Mignolo (2007).

Es con algunas de estas perspectivas como podemos adentrarnos a pensar las teorías de las migraciones, cuyo punto de partida es la ciudad de Chicago en la década de los años veinte del pasado siglo. Miran la experiencia de migrantes que bajan del barco y dejan de ser italianos, polacos, irlandeses, etc. Son clasificados como blancos. De ahí viene la ideología del “*American Dream*”. Tanto la asimilación como el pluralismo cultural están pensados desde la experiencia europea que va a Chicago. No desde otras realidades. No se habla de la “*American Nightmare*”. El sueño americano sólo es posible con la pesadilla: esclavitud africana, genocidio indígena, colonización de tierras mexicanas y del Caribe, etc. Otro mito es el de la tierra de las oportunidades, basado en la ética del trabajo, que también sirve para explicar teóricamente las migraciones. Dicha ética del trabajo fue analizada por Max Weber, quien defendía que la ascética del trabajo, afín a las sectas protestantes, estaba en el origen del capitalismo y en el posible triunfo de los practicantes de cierta religión, que serían la punta de lanza del capitalismo debido a que en las enseñanzas de su doctrina estaría el “ganar el pan con el sudor de la frente”, el trabajo como vocación y el paralelismo entre el éxito terrenal con la ampliación de posibilidades para ser salvados. Si Kant había mandado al sur de los Pirineos fuera de la zona donde residía la razón, Weber mandaría dos siglos después a los países católicos a alejarse del éxito económico. Que denominen como PIGS (cerdo en inglés, para referirse a portugueses-*Portugues-*, italianos- *Italian-*, griegos-*Greeks-* y españoles-*Spanish*) desde el Norte de Europa a los países del Sur no es baladí.

Frente a ciertas percepciones de la opinión pública que ven la migración como una acción de carácter libre, la praxis migratoria se rige por diferentes estructuraciones que implican al migrante: condiciones del país de procedencia, situación en sus redes parentales y grupales, opciones en los posibles destinos, condiciones geopolíticas globales, etc. Más que de grados de libertad de la acción migratoria deberíamos de hablar de un sinfín de situaciones particulares que determinan la empresa de viajar a una nueva sociedad y que, ulteriormente, influirán en la decisión –más o menos voluntaria, nunca libre– de comenzar una nueva vida. Existe, más allá de los capitales expuestos por

Bourdieu, un capital étnico que hablaría de unos saberes diferentes precisamente por el hecho de haber sido creados en lugares “otros” y que de un modo u otro se ponen en uso con la práctica migratoria.

Y a esto se suma que en la globalización actual, todos podemos caer en lo que Sandro Mezzadra (2005) conceptualiza como “devenir migrante”, un sujeto precario, desterritorializado, vulnerable, con insumos de múltiples culturas, expuesto a las regulaciones del mercado. En su obra *Derecho de fuga*, Mezzadra expone cómo frente al derecho a la libre circulación propuesta por el Mercado, los Estados limitaron ese derecho, tal como hemos venido viendo en múltiples ejemplos. Pero la imagen del fugitivo y del desertor, además de aspectos ligados a la inseguridad y a la peligrosidad, también inspira utopías, sueños y rebeldía, algo que en cierto sentido los migrantes muestran (mostramos): “el migrante es la figura predestinada a padecer sobre la piel los efectos más duros de embridar la libertad” (Mezzadra, 2005: 91). Y es que a los problemas analizados por Marx en torno a la explotación, hoy en día hemos de sumar el de la exclusión.

La gran división de las sociedades posmodernas tiene que ver con la movilidad humana. No es lo mismo un empresario de élite viajando en primera que los ejemplos que hemos visto a lomos de la Bestia o en las vallas de Melilla. Y así mismo, no todos pueden emprender ese derecho de fuga, ese voto con los pies, que supone la migración. La construcción del Nosotros es una constante y necesariamente implica al Otro.

Bibliografía

- Achotegui, J. (2008). “Migración y crisis: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (*Síndrome de Ulises*)”. *Avances en salud mental relacional* Vol. 7 N° 1, pp. 1-22.
- Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Appadurai, A. (2007). *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*. Barcelona: Tusquets editores.

- Appadurai, A (2001). “Dislocación y diferencia en la economía cultural global” En Id. *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Barrera (2005). *Introducción a brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (1998). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Billig, M. (2014). *Nacionalismo banal*. Madrid: Capitán Swing.
- Bourdieu, P. (1993). “Los ritos como actos de institución”. En Pitt-Rivers, J. & Peristiany, J. G. (coords., 1993) *Honor y gracia*. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 111-123.
- Derrida, J. (2010). *Seminario la bestia y el soberano. Vol. 1 2001-2002*. Buenos Aires: Manantial.
- García Canclini, N. (2009). *Extranjeros en la tecnología y en la cultura*. Madrid: Fundación Telefónica.
- Gellner, E. (1988). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza.
- Grosfoguel, R. (2013). *Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI*. Tábula Rasa N° 19. Julio-diciembre 2013. Pp. 31-58.
- Hobsbawn, E. y Ranger. T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Hobsbawn, E. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1789*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Feliú, J.; Peñaranda-Cólera, M. C; Gil-Juárez, A (2012). “Comunidades imaginadas. Nacionalismo banal en los locutorios de Barcelona”. AIBR 2012 VOL. 7 N° 2. Pp. 197-223.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo. De la guerra de razas al racismo de Estado*. Madrid: las ediciones de la piqueta.
- Grosfoguel, R. y Torres, M. (2008). “Los latinos, los migrantes y la descolonización del imperio estadounidense en el siglo XXI”. Tábula Rasa. Bogotá. Colombia N° 9. Julio-diciembre 2008. Pp. 117-130.
- Klein., N (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós.

- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Mollá Ruíz-Gómez, M. (2011). “*La región fronteriza México-Estados Unidos, un lugar de unión y desencuentros*”. *Investigaciones Geográficas* N° 55, pp. 169-180.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz editores.
- Sousa Santos, B. (2010). *Decolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce y Universidad de la República.
- Todorov, T. (1991). *La conquista de América. El problema del Otro*. Madrid: Siglo XXI.
- Turner, V. (1999). *La selva de los símbolos*. Madrid: Taurus.
- Turner, V. (1988). *Liminalidad y Communitas*, en id. *El Proceso Ritual. Estructura y Antiestructura*. Madrid: Taurus.
- Van Gennep, A. (1986). *Los Ritos de Paso*. Madrid: Taurus.

Desarraigo y cuestión multicultural en los flujos migratorios poscoloniales¹

WOOLDY EDSON LOUIDOR

Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)

La cuestión multicultural en la era de la globalización y la poscolonialidad

Hablar de multiculturalismo(s) en un contexto de globalización suena menos extraño hoy que hace más de 40 años, aunque la convivencia entre diferentes formas de vida y el respeto por la diversidad son prácticas tan viejas como la misma humanidad (Kymlicka, 2012, p. 5).

1 Este artículo es resultado del proyecto de investigación *La heterogeneidad del sujeto migrante haitiano*, financiado por el Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana. Este proyecto es parte de la investigación esencialmente teórica que, desde la línea de investigación en Estudios Migratorios del Instituto, su autor viene desarrollando a partir de agosto de 2015, en el marco de construcción de “la epistemología de los estudios migratorios”. Dicha construcción tiene como objetivo articular una reflexión crítica y creativa sobre las condiciones de posibilidad, los límites y la producción del conocimiento en general (a través de categorías, paradigmas, enfoques teóricos y metodológicos) en torno a la migración como problema de conocimiento, como objeto de políticas públicas y leyes y como realidad vivida.

La “cuestión multicultural”² ocupa hoy un importante lugar tanto en los debates filosóficos sobre la “comprensión misma de la democracia”, la ciudadanía, el derecho (por ejemplo, la relación entre el “derecho racional-universal” de los Estados democráticos y las diferencias particulares de raza, sexo o pertenencia étnica) como en los debates políticos y jurídicos sobre cómo acomodar las diferencias étnicas y nacionales “sin comprometer los principios políticos liberales fundamentales” (Forero Reyes, 2008, p. 254).

Entre las variadas condiciones de la emergencia, de manera intensificada, de la cuestión multicultural en la posguerra, Stuart Hall (2000) subraya de manera particular el “fenómeno de lo poscolonial”, tras la irrupción –principalmente de 1947 a 1965– de varias luchas contra la colonización, la segregación racial y a favor de los derechos de las minorías étnicas. Además, coincide con ambos fenómenos –lo multicultural y lo poscolonial– la promoción de los ideales de los derechos humanos, que arrancó con la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948 y culminó con la publicación de un gran plexo de instrumentos de derechos humanos en las décadas posteriores.

Paradójicamente, a pesar de que hoy en día la humanidad haya logrado una de sus mayores conquistas con una conciencia muy nítida de la importancia sagrada de los derechos humanos y la dignidad humana (Bobbio, 1991), con una enorme facilidad para superar las distancias en el tiempo y el espacio (la llamada “compresión espacio-temporal”) debido a los impresionantes “progresos” tecnológicos y con un tejido cada vez más entrelazado de interdependencia de seres humanos, culturas y países; sin embargo, los migrantes, en particular quienes están obligados a emigrar (refugiados, solicitantes de asilo, migrantes forzados en general y con necesidad de protección internacional), enfrentan una creciente vulnerabilidad y se ven cada vez más expuestos a violaciones de sus derechos e incluso a la muerte

2 Debemos esta expresión a Stuart Hall en el capítulo titulado *Conclusion: the multi-cultural Question* que escribió en el libro *Unsettled Multiculturalisms: Diasporas, Entanglements, 'Transruptions'* (New York, 2000).

en sus trayectorias hacia otros países y en sus esfuerzos por integrarse en las sociedades de llegada. Los naufragios en el Mediterráneo, en los que miles de refugiados y migrantes sirios y africanos perdieron la vida recientemente en busca de protección internacional y acogida en la Unión Europea, son un testimonio elocuente de los dramas de esta población vulnerable.

Como lo afirmó Amnistía Internacional (2013), el mundo es un lugar peligroso para los migrantes, incluyendo la mayoría de los 244 millones de migrantes internacionales³ que existen actualmente en el mundo, según la Organización de las Naciones Unidas (2016), así como los 59.5 millones de personas desplazadas forzadamente (de las cuales 19.5 millones de refugiados, 38.2 millones de desplazados forzados internos y 1.8 millones de solicitantes de asilo). Los Estados, principalmente los del primer mundo (la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Japón, Australia, etc.), adoptan políticas restrictivas orientadas a obstaculizar e impedir la llegada y acogida de refugiados, migrantes con necesidad de protección internacional y principalmente aquellas personas, familias y comunidades originarias de países pobres o consideradas “peligrosas” (en particular por el llamado “terrorismo”).

Por ejemplo, es inconcebible que, en pleno siglo XXI, un candidato presidencial estadounidense que desarrolló a lo largo de su campaña un discurso antiinmigrante y abiertamente xenófobo haya ganado la presidencia de este país, con un gran apoyo entre los electores estadounidenses y a pesar de las acérrimas críticas de parte de dicha sociedad y del mundo en general.

Como consecuencia de ello, los refugiados y migrantes se vuelven desarraigados por haber sido obligados, la mayoría de ellos, a huir de sus territorios de origen por un plexo de factores de expulsión y a no obtener un lugar de acogida en los países de llegada o en las puertas de entrada a dichos países (en particular, en las fronteras por tierra y mar). Cada vez más se cierran las fronteras, se endurecen las políticas migratorias y de asilo, y, como lo afirmó el papa Francisco, “se

3 Migrante internacional es toda persona que no vive en su país de origen. Las Naciones Unidas no incluyen en esta categoría a los refugiados y los solicitantes de asilo.

globaliza la indiferencia” frente al desarraigo de dichos migrantes y refugiados, a la crisis humanitaria y los vacíos de protección internacional que afrontan desesperadamente.

En este capítulo, esencialmente teórico, vamos a escrutar las tres categorías del “desarraigo”, lo “poscolonial” y lo “multicultural”, desde las siguientes preguntas: ¿Qué es el desarraigo en este nuevo sistema global poscolonial? ¿Cuáles son sus diferentes rostros y factores de producción? (Parte 1) ¿Cómo comprender la dimensión poscolonial de los actuales flujos migratorios, en un mundo “ambivalente” en el que, por un lado, aumenta de manera exponencial el número de migrantes internacionales, refugiados y solicitantes de asilo; y, por el otro lado, cada vez más los Estados –principalmente los del primer mundo– endurecen sus políticas migratorias y de refugio para negar a dichos migrantes la acogida, la protección internacional y la integración? (Parte 2) ¿Qué papel juega el mito de la nación y sus fetichismos (ciudadanía, identidad, soberanía) en la dificultad de acoger al otro diferente y extranjero, y de construir sociedades multiculturales? (Parte 3) ¿Cómo superar, con base en un nuevo multiculturalismo, este mito en un mundo líquido y el “nuevo internacionalismo” protagonizado por migrantes, exiliados, refugiados, diásporas y otras subjetividades desterritorializadas? (Parte 4).

Desarraigo: sus diferentes rostros y factores en el actual contexto poscolonial

El desarraigo es planteado por Saskia Sassen como uno de los principales problemas de las migraciones contemporáneas. La socióloga la define como la destrucción o pérdida de sus hogares, por parte de un gran plexo de personas y comunidades que se ven de un día a otro obligadas a buscar otro hogar. Ella señala un “nuevo conjunto de migraciones”, cuyos “epicentros son el Mediterráneo, el Mar de Andamán y América Central” y cuyas causas:

No son tanto la búsqueda de una vida mejor, sino conflictos asesinos, guerras, el acopio masivo de tierras para plantaciones, la destrucción de sus hábitats a través de la contaminación de la tierra y el agua, las sequías, la desertificación, el resurgimiento de la minería para obtener los metales que necesitamos para nuestra revolución electrónica. Familias y comunidades enteras están siendo expulsadas de su territorio de origen. Cada vez quedan menos ‘hogares’ a los que volver (Sassen, 2015).

“Estos flujos bien pueden ser los inicios de nuevas historias y geografías hechas por hombres, mujeres y niños en la huida desesperada de condiciones insostenibles” y para quienes “no hay hogar adonde volver, su hogar se ha convertido en una plantación, una zona de guerra, una ciudad privada, un desierto o una llanura inundada” (Sassen, 2015). Los desarraigados son seres humanos sin hogar, sin mundo y se encuentran en otros territorios o en “errancia” buscando un nuevo hogar. Son nuevos flujos constituidos principalmente por refugiados y otros migrantes forzados que fueron obligados a huir de sus territorios, por estar atrapados en medio de trincheras, en sus hábitats destruidos por bombas, desastres naturales, iniciativas de megaproyectos de minería y desarrollo. Son personas que perdieron totalmente o en gran parte sus hogares y territorios, y no tienen ninguna posibilidad (por lo menos, a corto plazo) de regresar a ellos.

El desarraigo no es un fenómeno totalmente nuevo en el mundo ya que existía por ejemplo en las Américas desde la llegada de los conquistadores españoles a este continente en 1492 y, de manera masiva, en el siglo XVI con la trata de las poblaciones africanas arrancadas de sus hogares en África en el marco del comercio transatlántico y transplantadas por los colonizadores europeos al “continente exilio” para trabajar como esclavos en las plantaciones del “Nuevo Mundo”. Los esclavizados africanos no tuvieron la posibilidad de volver a sus hogares: fueron arrancados de sus raíces y han tenido que re-crearse en el Nuevo Continente; así como tampoco los indios han vuelto a recuperar sus territorios, despojados por los conquistadores y colonizadores europeos y luego por los neo-colonizadores criollos tras las independencias latinoamericanas (Loudor, 2016).

¿Cuál es pues lo novedoso del desarraigo en nuestro actual contexto? ¿En qué consiste el “nuevo desarraigo”, por así decirlo? ¿Cuáles son sus factores y sus rostros? Justamente una de las importantes novedades del desarraigo de hoy es el actual sistema global poscolonial. Los desarraigados de hoy no son esclavos de colonias ni provienen de sociedades colonizadas aún por sociedades colonialistas: ya no existen (casi) estos tipos de relaciones coloniales en las que las metrópolis administran las colonias. Los actuales desarraigados son más bien víctimas de “un sistema de poder globalizado asimétrico que es posnacional, transnacional y neocolonial”, nos dice Stuart Hall (2000, p. 212): un sistema caracterizado por “la desigualdad estructural dentro de un sistema de libre mercado desregulado y libre flujo de capital dominado por el primer mundo y programas de reajuste estructural en los que los intereses y modelos de gobernanza occidentales son supremos” (Hall, 2000, p. 213).

Este nuevo sistema de poder globalizado necesita para su funcionamiento la tierra para extraer los metales, el petróleo y otros recursos naturales valiosos con miras a alimentar y sostener la exigente revolución tecnológica; necesita depredar la biodiversidad mediante la explotación industrial y tecnológica para mantener el desarrollo y el alto nivel de vida en los países desarrollados (primer mundo). Si bien los países subdesarrollados (en África y en América Latina, por ejemplo) siguen siendo una reserva de materias primas y manos de obra baratas para este sistema; sin embargo, la justificación que se usa para explotar dichas materias y manos de obra es diferente hoy: para ello se invoca no la colonización, la esclavitud (o servidumbre) o el derecho de propiedad colonial, sino el desarrollo, el libre mercado, el progreso económico y la eficiencia, entre otros. Además, quienes explotan dichos recursos no son tanto los Estados o las naciones (como lo fue en los tiempos de la Colonia), sino empresas transnacionales al servicio del capitalismo global. Ya estamos en presencia de un nuevo sistema con nuevos actores, mecanismos, justificaciones y víctimas.

Sin embargo, los impactos que tiene este sistema global poscolonial siguen siendo los mismos que en los tiempos de la colonización: el despojo de comunidades originarias de su fuerza de trabajo y de sus territorios ancestrales, la esclavización de la mano de obra local,

la precarización de los derechos de los trabajadores, las guerras asesinas por el control del territorio (apoyadas por las élites del poder estatal e incluso por políticas públicas), la contaminación de los hábitats (tierra, agua y aire), la violación del derecho a la ciudad y finalmente la destrucción de los hogares (en el campo y en la ciudad) de los más pobres entre los pobres.

En el caso concreto de América Latina, bajo el neoliberalismo este sistema global poscolonial ha sido implantado en nuestra región, primero en Chile en los años setenta y luego en México en 1982. “Las políticas neoliberales se convirtieron en la vía para extender los cambios económicos en América Latina” (Gogol, 2004, p. 152), mediante dos grandes procesos. Primero, la industrialización por sustitución de importaciones (patrocinada por los Estados y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–) que habría fomentado el desarrollo de las economías semi-dependientes y nacionalistas en la región. Segundo, la imposición de las políticas llamadas de ajuste estructural a través de rigurosas condiciones de reestructuración de la deuda, la privatización de las compañías en poder del Estado, el incremento de la inversión extranjera directa, la devaluación de la moneda, los drásticos cortes obligatorios en los gastos sociales (la llamada austeridad), entre otras.

Como consecuencia de ello, los voraces apetitos del neoliberalismo han engendrado hambre y exclusión a lo largo y ancho de nuestra región. “En América Latina, la pobreza, de hecho, la indigencia, ha devenido un modo de vida”, afirmó Eugene Gogol (2004, p.152). En este sentido, Isabel Álvarez Echandi argumenta lo siguiente, relacionando estas consecuencias desastrosas del sistema global poscolonial hegemónico con las migraciones en América Latina:

En la actualidad el tema de las migraciones continúa siendo parte de la realidad política, social y económica de la región en el contexto de la globalización. En las democracias latinoamericanas parece existir un divorcio entre el Estado y los derechos sociales y económicos de amplios grupos de la sociedad. Los altos grados de pobreza, desigualdad y desempleo, han vuelto a América Latina una región expulsiva. Actualmente, 53 % de los latinoamericanos estaría dispuesto a migrar

si tuviera la posibilidad. Más de 20 millones de personas residen fuera de sus países de origen (2012, p. 7)⁴.

Los factores de expulsión se agravan cada vez más en América Latina debido a la profundización de la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la exclusión y los impactos perjudiciales de los modelos de desarrollo para las comunidades originarias (afroamericanas e indígenas), así como a consecuencia de la violencia (el conflicto armado en Colombia, el posconflicto –particularmente en Centroamérica– y la delincuencia organizada por culpa del narcotráfico y otras actividades criminales en México) y la violación sistemática de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) a lo largo y ancho de la región.

En resumen, la categoría de lo poscolonial indica que estamos en una transición: del fin del colonialismo entendido como “el aparato de dominio político y militar colonialista en aras de garantizar la explotación del trabajo y las riquezas de las colonias en beneficio del poder colonizador” (Castro-Gómez y Restrepo, 2008, p. 24), hacia una nueva configuración de poder en la que hay a la vez continuidades y cambios. Por ejemplo, continúan en las excolonias “los problemas de dependencia, subdesarrollo y marginalización”, pero están re-articulados bajo la forma de “luchas entre fuerzas sociales autóctonas” comprendidas como “contradicciones internas” y “fuentes de desestabilización dentro de la sociedad descolonizada o entre ella y el sistema global más grande” (Hall, 2000, p. 213). Esta nueva reconfiguración de poder cambia sustancialmente las relaciones entre las sociedades descolonizadas y las sociedades excolonialistas y, sobre todo, entre aquellas y el sistema global que reintroduce, según Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo (2008, p. 24), “nuevas formas de colonialidad [del ser, del poder y del saber] articuladas al capitalismo posfordista y, al mismo tiempo, nuevas formas (molares y moleculares) de resistencia (‘decolonialidad’)”.

4 Hoy día existen 28.5 millones de latinoamericanos y caribeños que residen en países distintos al de su nacimiento. Véase CEPAL (2014).

Los factores histórico-estructurales, tales como la permanencia e incluso agudización de los problemas económicos, sociales y políticos poscoloniales o derivados de la colonización y la penetración violenta del nuevo sistema global hegemónico de carácter capitalista-neoliberal, han contribuido a desarraigar a muchos ciudadanos de las sociedades descolonizadas a lo largo de las últimas décadas. Dichos ciudadanos se han dirigido en gran parte hacia los países excolonialistas, convirtiéndose así en “migrantes poscoloniales”. Por ejemplo, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo provenientes de África, Asia, el Caribe y Latinoamérica se han dirigido a sus antiguas metrópolis, constituyéndose así en comunidades relativamente grandes en dichos territorios. Si bien estas subjetividades poscoloniales tienen la facilidad lingüística e histórico-cultural y otras facilidades para integrarse como minorías en las excolonias; sin embargo, sufren del racismo y otras formas latentes o manifiestas de discriminación en virtud justamente del peso racista-colonial aún vigente en las antiguas metrópolis. Son numerosos los casos de discriminación e incluso de xenofobia en contra de latinos en España; de puertorriqueños en los Estados Unidos de América; de caribeños franco-hablantes (martiniqueses, guadalupanos, guyaneses, haitianos, etc.) en Francia; de africanos y asiáticos en Francia y en Gran Bretaña, etc., por citar solo algunos ejemplos.

Edouard Glissant explica lo siguiente a modo de ilustración:

El emigrado antillano en Francia es ambiguo. Lleva una vida de emigrado, pero tiene el estatuto de ciudadano. Puede incluso ser funcionario: enfermera, empleado de oficinas postales, oficial aduanero en Orly o agente de policía. Se siente francés, pero sufre de las formas latentes o declaradas de racismo, del mismo modo que un Árabe o un Portugués (1997, p. 127).

Este caso ilustra la situación de los sujetos poscoloniales que si bien tienen automáticamente la nacionalidad de los países excolonialistas (los puertorriqueños en los Estados Unidos de América, por ejemplo), pero siguen siendo víctimas de racismo al igual que otros migrantes y extranjeros. De hecho, es más grave la situación de aquellos sujetos

poscoloniales que ni siquiera cuentan con la nacionalidad de los países excolonialistas, porque se convierten en migrantes “indocumentados” y enfrentan una triple discriminación: por su origen nacional poscolonial, su condición de migrantes/extranjeros y su estatus migratorio indocumentado. Es sustancialmente el drama de los migrantes y refugiados africanos.

Por lo tanto, los rostros del desarraigo en el actual contexto poscolonial son muy heterogéneos entre sí, ya que los sujetos desarraigados son diversos unos de otros. Podemos intentar caracterizar dichos rostros en los tres siguientes grandes grupos:

- a. Los que se quedan atrapados entre su lugar de origen y el lugar de llegada. Se trata de aquellos que fueron obligados a dejar sus territorios a consecuencia de un gran plexo de factores (desastres naturales, megaproyectos de desarrollo y minerías, guerra, etc.), pero no encuentran aún un lugar de acogida para “habitar”, tampoco tienen un hogar adonde regresar. Son los *desarraigados sin hogar* que mencionó Saskia Sassen;
- b. Los desarraigados que Judith Butler llama *sin-estados* porque los territorios en los que se encuentran son escenarios de guerras o simplemente no constituyen un lugar de derecho para ellos. En el mundo actual hay muchos casos de sin-estados tales como: los prisioneros de Guantánamo (acusados de terrorismo por los Estados Unidos de América) que fueron llevados a una prisión donde no hay un Estado en el sentido territorial, “aunque sean delegados del poder estatal los que controlan y siembran el terror entre los habitantes del territorio”; los palestinos de la Franja de Gaza, considerada como “una prisión al aire libre” en la que se encuentran prácticamente reclusos; los ciudadanos de Afganistán e Irak que son miembros de “poblaciones enteras [que] abandonan un estado de guerra, un estado diferente del estado concebido como el lugar de los derechos, deberes y protección jurídica” (Butler y Spivak 2009, p. 48);
- c. Finalmente, los desarraigados que si bien son acogidos en algún lugar de llegada (algunos ni siquiera necesitan visas o residencia

para instalarse en dicho lugar, como los martiniqueses, los guyaneses, los puertorriqueños, etc.), pero se ven obligados a abandonar sus culturas, esconder sus identidades “originales” en lugares públicos o darles menos importancia (utilizar estrategias de adaptación y asimilación) para poderse “integrar” en las sociedades de acogida. En este grupo podemos ubicar a los migrantes poscoloniales que enfrentan un tipo bien particular de desarraigo. Volvemos en la segunda parte sobre este grupo de desarraigados que nos interesa en este capítulo.

Esos tres grupos de desarraigados tienen en común la característica de ser heterogéneos; es decir, diferentes unos de otros y también diferentes de las sociedades adonde llegan. Su heterogeneidad plantea el reto de la multiculturalidad (cómo acomodar su diversidad en la cultura territorializada de la sociedad de llegada para construir una vida común, sin obligarles a renunciar a su “identidad”) a las sociedades de llegada que, en muchos casos, se siguen aferrando al mito moderno excluyente-sólido-indolente de la nación y sus fetichismos (“Estado nacional”, “cultura nacional”, “valores nacionales”).

Las migraciones poscoloniales en un mundo ambivalente

Las migraciones poscoloniales tienen la particularidad de hacer resurgir la “cuestión colonial” dentro de las sociedades excolonialistas (el regreso de lo “colonial” a la metrópoli que algunos califican de “revancha” histórica, “invasión pacífica”). Además, en muchos casos, las excolonias de las que provienen dichas migraciones se liberaron hace poco más de medio siglo de sus colonizadores. Tomemos algunos ejemplos.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los dos continentes africano y asiático tuvieron una intensa lucha de descolonización entre 1947 y 1985 aproximadamente. Varios países se independizaron en este contexto, tales como: la India (1947), Pakistán (1947), Singapur (1963),

Congo (1960), Libia (1951), Sudán (1956), Túnez (1956), Guinea (1958), etc. En el Caribe también se independizaron Jamaica (1962) y varias islas de las Antillas menores tales como Antigua y Barbuda (1981), Dominica (1978), etc.

Vale subrayar también las distintas luchas de las minorías étnicas en contra de la segregación racial. Es el caso del movimiento de los negros de Sudáfrica contra el *apartheid* y del movimiento norteamericano por los Derechos Civiles de los afroamericanos, entre 1955 y 1965; así como las diferentes luchas por el multiculturalismo y los derechos de las minorías (en especial, las poblaciones indígenas y grupos sub-nacionales) que emergieron a finales de los años sesenta. Si bien estas poblaciones segregadas y “minorías étnicas” no son migrantes poscoloniales propiamente dichos, su combate jugó un papel muy importante durante la posguerra (en particular en las décadas del sesenta y ochenta), en la reducción de la discriminación contra las minorías culturales, religiosas o raciales y en la emergencia de varias formas de multiculturalismo orientadas a intentar poner fin a las desigualdades económicas, la baja representación política, la estigmatización social y la invisibilidad cultural de algunas formas de vida (Kymlicka, 2012, p. 6). Tarea que sigue aún pendiente.

Las conquistas de los movimientos sociales han llevado a los organismos internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a desarrollar instrumentos de derecho internacional para promover y defender los derechos humanos de las poblaciones, grupos o minorías étnicos, raciales y nacionales. Vale subrayar la Declaración de los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales, Étnicas, Religiosas o Lingüísticas (ONU, 1992), la Declaración de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007), la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural (Unesco, 2001), el Convenio número 169 sobre Pueblos indígenas y Tribales (OIT, 1989), entre otros instrumentos⁵.

5 Véase Kymlicka, 2007.

Una de las consecuencias de la multiplicación de dichos instrumentos de protección, apoyados en fuertes movimientos políticos y sociales protagonizados por estas mismas poblaciones, ha consistido en romper con el esquema “monocultural” con el que se han venido construyendo nuestros Estados-nación. Dicho esquema sigue siendo reivindicado por sectores étnicos o socio-políticos que se aferran a la supuesta necesidad de construir y defender la homogeneidad nacional (confundiendo la nación con su propia identidad) como única base cultural de la sociedad, con exclusión de los “otros” diferentes. De hecho, los Estados se han venido poco a poco abriendo a la posibilidad de incluir cierto nivel de multiculturalidad en sus legislaciones y políticas, renunciando en parte a sus tendencias “asimilacionistas” (posibilidad que ha conocido cierto estancamiento o retroceso). Las políticas multiculturales se refieren en general a la “acomodación política y legal de la diversidad étnica que emergió en el Occidente como el vehículo para reubicar las viejas formas de jerarquía étnica y racial dentro de nuevas relaciones de ciudadanía democrática” (Kymlicka, 2012, p.1).

Banting y Kymlicka identifican las ocho (8) políticas multiculturales, más aplicadas por los Estados en relación con las minorías en general:

- a. Afirmación constitucional, legislativa o parlamentaria del multiculturalismo, a nivel central, regional o municipal;
- b. Introducción del multiculturalismo en el currículo escolar;
- c. Inclusión de la representación de lo étnico y sensibilidad hacia ello en el mandato de los medios de comunicación públicos;
- d. Excepciones en materia de vestimenta, legislación relativa al descanso dominical, etc. (por estar consagradas en las leyes o en razón de sentencias judiciales);
- e. Admisión de la doble nacionalidad;
- f. Apoyo financiero a las actividades culturales desarrolladas por las organizaciones étnicas;
- g. Financiación de la educación bilingüe o en la lengua nativa;
- h. Discriminación positiva en favor de los grupos inmigrantes desfavorecidos (Kymlicka 2007, p. 87).

Según Will Kymlicka, “cada una de esas políticas ha sido defendida como un medio para superar las herencias de las anteriores jerarquías y ayudar a crear sociedades democráticas más justas y más incluyentes” (2012, p. 8). Pero el autor canadiense identifica también ciertas condiciones (cuestionables algunas de ellas, como por ejemplo el control de las fronteras) que habrían podido facilitar un poco más el “éxito” de estas políticas, tales como:

- La desecuritización de las relaciones étnicas;
- El compromiso con los derechos humanos a través de las líneas étnicas y religiosas;
- El control de las fronteras, principalmente cuando la sociedad siente temor frente al ingreso de grandes olas de inmigrantes indocumentados y de solicitantes de asilo;
- La diversidad de los grupos inmigrantes que llegan a la sociedad de llegada;
- La valoración de la contribución económica de los inmigrantes (Kymlicka 2012, p. 2).

Paradójicamente, esta emergencia e implementación “mitigada” de las políticas multiculturales orientadas a “crear sociedades democráticas más justas y más incluyentes” se han venido enfrentando a la xenofobia, en particular contra los migrantes poscoloniales y los refugiados. En el caso concreto de las migraciones poscoloniales, ha sido muy difícil construir sociedades multiculturales; es decir, sociedades capaces de superar los problemas derivados de “las características sociales y los problemas de gobierno planteados por cualquier sociedad en la cual diferentes comunidades culturales conviven juntas y tratan de construir una vida común conservando algo de su identidad ‘original’” (Hall, 2000, p. 210). Lo multicultural ha sido un reto muy difícil, principalmente para las sociedades excolonialistas en las que se considera inferior la identidad “original” de los ex colonizados: “latinos”, “africanos”, “árabes”, “caribeños”, “negros”, “creoles”, “chicanos”, etc., no son calificativos totalmente positivos en estas sociedades excolonialistas, porque llevan tras ellos una pesada carga semántica e histórica negativa.

Del mismo modo, todos los multiculturalismos, a saber, el conjunto de “estrategias y políticas adoptadas para gobernar y manejar los problemas de diversidad y multiplicidad que sociedades multiculturales generan” (Hall, 2000, pp. 210-211), no han tenido los resultados esperados. Así como han existido múltiples multiculturalidades, dependiendo cada una de la característica propia de la sociedad multicultural en cuestión (la multiculturalidad colombiana es diferente a la multiculturalidad chilena, peruana, norteamericana, etc.), ha habido múltiples multiculturalismos: desde el multiculturalismo conservador hasta el multiculturalismo plural, pasando por los multiculturalismos de tipo pluralista, corporativo, revolucionario, etc. (Hall, 2000, pp. 210-211).

Entonces, ¿cuáles han sido las políticas multiculturales específicas aplicadas a los inmigrantes para gobernar y manejar la diversidad propia de estos sujetos? ¿Por qué han fracasado? Will Kymlicka explica que primero se tiene que entender que existen varios tipos de grupos minoritarios que plantean retos diferenciales para la acomodación de su diversidad; por ejemplo, la diversidad cultural propia de los indígenas y las minorías nacionales (como los vascos y catalanes en España, los quebequeses en Canadá, los flamencos en Bélgica, por ejemplo) es muy diferente a la diversidad cultural de los inmigrantes, cuya “especificidad se manifiesta fundamentalmente en su vida familiar y en las asociaciones voluntarias, algo que no resulta contradictorio con su integración institucional” (Kymlicka, 1996, p. 31).

En el caso de los migrantes de hoy (incluyendo los migrantes poscoloniales) que llegan a un Estado, ellos no conforman (ni quieren hacerlo) una “nación”; es decir, “una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciadas” (Kymlicka 1996, p. 26); tampoco ocupan tierras ancestrales (por ejemplo, aunque los latinos pueden reconocer que sus ancestros lejanos fueron españoles, pero no hacen valer su “genealogía” para reclamar tierras y derechos en España). Aunque la mayoría de los inmigrantes rechazan la asimilación como única manera de ser integrados a la sociedad de llegada; sin embargo, no quieren construir una sociedad paralela (latina, africana, caribeña, etc.) dotada de autogobierno. A lo sumo, reclaman su “derecho a expresar su

particularidad étnica”, pero “dentro de las instituciones públicas” del país de llegada. Los retos que las minorías migrantes plantean para su incorporación en la sociedad de llegada son muy diferentes a los retos que derivan de la integración de otras minorías, por ejemplo las poblaciones indígenas y las minorías sub-estatales quienes reclaman sus derechos al autogobierno, a la autonomía de sus territorios y a sus usos y costumbres.

Como resultado de la migración muchos países han terminado por volverse “poliétnicos”, según Will Kymlicka, ya que sus respectivos Estados han fomentado (hoy en día, cada vez menos, como lo veremos) la no asimilación de los inmigrantes y la polietnicidad (reconociendo por ejemplo que sus habitantes provienen de naciones distintas y tienen derecho a expresarlo en el todo nacional), pero no tratan a los inmigrantes como si constituyeran una nación. Por lo tanto, Will Kymlicka propone utilizar la categoría de multiculturalismo en dos sentidos que deben ser claramente distinguidos, de acuerdo con la misma naturaleza de las dos formas de diversidad cultural correspondientes. Por un lado, existe una forma *poliétnica* de diversidad cultural, cuando la diversidad deriva de la inmigración individual y familiar procedente de diversas naciones y lleva a un Estado a adoptar políticas de apoyo a la polietnicidad (Kymlicka, 1996, p. 34). Mientras que la forma *multinacional* de diversidad cultural es el “resultado de la colonización, la conquista o la confederación de comunidades nacionales” (Kymlicka, 1996, pp. 34-35) y supone “un aspecto importante de la identidad personal y la vida política” (Kymlicka, 1996, p. 36).

Justamente hoy en día, la multiculturalidad plantea serios problemas para las sociedades excolonialistas, principalmente en Occidente, que rechazan tanto a los migrantes como a los excolonizados (vistos como potencial amenaza), debido al temor que les genera el llamado “terrorismo”. Se cierra cada vez más la posibilidad de seguir construyendo (construcción que se implementó en Occidente, desde la década de los setenta hasta la mitad de los noventa) sociedades que acepten la diversidad cultural (*poliétnica* y *multicultural*) y la apoyen. Se observa un retroceso significativo en cuanto a la promoción y aplicación de políticas multiculturales en Occidente; por lo que incluso algunos líderes políticos han declarado el fracaso y

la muerte del multiculturalismo (Kymlicka, 2012, p. 1). Vuelve con mayor fuerza en Occidente el mito de la “nación”, la “comunidad europea” y “América” (y la supuesta necesidad de volver al asimilacionismo en contra del “multiculturalismo”); mito reforzado cada vez que se producen actos terroristas, por ejemplo. Las minorías étnicas, los migrantes, en particular los migrantes poscoloniales, los refugiados constituyen el principal público objetivo que atacan dichos “nacionalismos”.

¿Cómo explicar esta ambivalencia consistente en que, por un lado, el mundo dispone de un número cada vez mayor de instrumentos jurídicos de promoción y protección de los derechos humanos de las minorías étnicas y culturales; y, por el otro, algunos Estados, principalmente los del primer mundo, adoptan políticas migratorias restrictivas poco hospitalarias y tienden a volver al asimilacionismo, dando la espalda al multiculturalismo por razones poco justificadas (entre ellas, el miedo al terrorismo)? En esta ambivalencia, los migrantes poscoloniales son doblemente víctimas: por ser migrantes (algunos son indocumentados o están a la espera del estatus de refugiados) y por ser excolonizados (provenientes de antiguas colonias).

Mito de la nación y sus fetichismos en un mundo líquido y en un nuevo internacionalismo

Paradójicamente, hoy (más que nunca) las sociedades territorializadas, en particular en el primer mundo, son afectadas por las culturas des-territorializadas de los inmigrantes; afectaciones que van más allá de la cuestión “folklórica” de “vestimenta, cocina y música” (Kymlicka, 2012, p. 4) para cuestionar la idea, la narración o el mito del Estado-nación y sus fetichismos (lengua nacional, territorio nacional, identidad nacional, etc.). Vamos a ilustrarlo con un episodio real:

Una manifestación de inmigrantes ‘ilegales’ hispanos (como los llaman en los Estados Unidos), bajo la consigna de “Nosotros también somos (Norte) América”, cantaron fervorosamente el himno estadounidense... en castellano... Como no era para menos, el acto fue recibido con apenas contenida furia por el presidente Bush, quien célebremente declaró en público: “El himno sólo se puede cantar en inglés” (Grüner, 2009, p. 27).

Con base en este episodio que motivó el intercambio entre dos grandes pensadoras contemporáneas Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak en el libro *Quién le canta al Estado-nación* (2009), Eduardo Grüner hizo estas preguntas:

¿Qué es un estado-nación (y su reverso: ¿qué es un estado sin nación o una nación sin estado, como la Palestina?)? ¿Qué es una lengua nacional? ¿Qué es una “frontera”? ¿Qué es una identidad (nacional, étnica, cultural, política, sexual)? ¿Qué es un ciudadano (y su reverso: qué es ser un sin-estado)? (2009, pp. 32-33).

Los inmigrantes cantantes del himno nacional estadounidense trastocaron los fundamentos sólidos del Estado-nación, mostrando que se puede ser estadounidense siendo latino. Que la identidad estadounidense no es única, sino que existen varios modos de ser estadounidense: hablando castellano, siendo latinos. Que la ciudadanía estadounidense no se limita sólo a tener un pasaporte otorgado por el Estado y a otros ritos institucionalizados. Este episodio lleva indudablemente a lubricar el concepto sólido de la nación y sus fetichismos en un contexto posnacional, poscolonial y multicultural. Estas preguntas, planteadas por este episodio aparentemente anodino, cobran toda su agudeza

En una era como la nuestra, toda ella “*sobredeterminada*” por las travesías, casi siempre trágicas, de cuerpos desplazados, “des-territorializados” y obligados a “re-territorializarse” pero ya como *membra disjecta*, como retazos, restos, desechos: desde los millones conducidos en trenes a los campos de concentración nazis a los contingentes de emigrantes forzados por las “guerras posmodernas” y

las “limpiezas étnicas”, pasando por “ilegales” y los “*sans-papiers*” que pueblan las metrópolis ex-colonialistas si no es que han terminado antes en el fondo del mar, el mundo parece haber devenido un *maelstrom* de “flujos rizomáticos”, de multitudes a la deriva, pero compuestos de ruinas antes que –con las excepciones que cada uno podrá citar– de sanos re-dimensionamientos del espacio territorial, simbólico-cultural o subjetivo (Grüner, 2009, pp. 34-35).

Las migraciones reconfiguran definitivamente nuestro mundo actual. Por ejemplo, las grandes olas de migrantes y refugiados, provenientes del Oriente Medio, del África, de América Latina, etc., (gran parte de ellos son originarios de países ex colonizados), nos muestran el fracaso del actual sistema global: tanto en la producción desenfrenada e incontrolable de los factores de producción del desarraigo (principalmente los factores humanos tales como conflictos asesinos, guerras, acopio masivo de tierras, contaminación de la tierra y el agua, el resurgimiento de la minería para obtener los metales) como en su incapacidad para responder a él. Los distintos rostros del desarraigo deambulan y erran en el mundo y, en especial, en las fronteras (el Mediterráneo, las fronteras entre los Estados Unidos de América y México, el mar Caribe, el mar de Andamán, etc.) y en las grandes ciudades de los países de primer mundo (Madrid, Barcelona, Miami, Los Ángeles, Nueva York, París, etc.), en busca de protección internacional y acogida.

Otra prueba de lo anterior es que se dice que estamos viviendo la segunda mayor crisis de refugiados en el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial; como consecuencia de ello, existe una grave crisis humanitaria y también de protección de los derechos de los refugiados (algunos de ellos, reclusos en campamentos de refugiados en Grecia; y otros, listos para ser repatriados a Turquía y de allí a sus países de origen), debido a la negativa de la Unión Europea que, en vez de acoger a tales refugiados de acuerdo con lo estipulado por el derecho internacional de los derechos humanos [Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados (Ginebra, 1951)], prefiere pactar un acuerdo político muy cuestionado con la Turquía.

En este contexto, ¿qué significa la identidad? Roger Bartra cuestiona el concepto estático-monolítico-esencialista-jerárquico de la identidad, en particular la identidad promovida por el proyecto de la modernidad eurocéntrica (que no da cabida a otras identidades y que se cree superior a ellas). A través de una relectura del poema *La tierra baldía* (*The Waste Land*) publicado por T. S. Eliot en 1922, Roger Bartra desmitifica la aparente solidez de las construcciones estatales modernas del Occidente supuestamente arraigadas en sociedades homogéneas (naciones) y cimentadas en valores comunes y grandes relatos; por lo que, tal como lo dijo Ricard Zapata (2010, p. 28) “los Estados ven las migraciones con mucha cautela, puesto que la interpretan en términos de sus efectos sobre la estructura social e identidad de sus sociedades”.

Efectivamente, en el actual contexto de la globalización, Roger Bartra señala que los Estados nacionales modernos de Occidente son cada vez más lubricados y licuados por “flujos sociales que alientan formas inestables de empleo, responsabilidades económicas que huyen de los territorios delimitados, movilidades globales que viven en la incertidumbre, oleajes y vaivenes políticos que no respetan las soberanías estatales antiguas, derramas de población que provienen de remolinos caóticos en la periferia del mundo” (2007, pp. 39-40). Las sociedades modernas occidentales son humedecidas por las culturas líquidas (desterritorializadas) constituidas por “la presencia masiva de los sectores de inmigrados y de ciudadanos descendientes de extranjeros que conforman los espacios líquidos”, y cuya liquidez “denota tanto su carencia de tierra como su origen fluido y su condición inestable” (Bartra, 2007, p. 46).

Desde la tierra baldía dejada por la pétrea modernidad⁶, “la masa de ciudadanos ‘normales’, que no posee un origen ‘extraño’ y que aparentemente no sufre problemas de identidad, comienza a aparecerse a la condición de los ‘otros’”, señala Roger Bartra (2007, p. 51). Las identidades se vuelven cada vez menos sólidas, en virtud

6 Son metáforas utilizadas por el poeta T. S. Eliot en su poema *The Waste Land* y que retoma Roger Bartra.

de los contactos con extranjeros y culturas foráneas. Los otros, los extraños, los extranjeros se expresan cada vez con mayor fuerza y ejercen también poder de atracción en los territorios de las sociedades occidentales.

Como resultado de ello, existe un carnaval de identidades cambiantes (incluyendo a un plexo de identidades extranjeras, foráneas, extrañas, “otras”) a disposición de dichos ciudadanos, sin que necesiten anclarse en una identidad específica (la “original”, por ejemplo). Quienes se vanagloriaban antes de su identidad “clara y distinta” y de su fuerte arraigo al territorio van transitando cada vez más hacia el estilo de vida “migrante”, es decir: un estilo des-territorializado (sin anclajes fijos), fluido, mestizo (articulando distintas identidades, culturas y estilos), etc. De esta manera, la presencia de los migrantes y las subjetividades desterritorializadas va reconfigurando de cierta manera a las sociedades y los ciudadanos del Occidente, a pesar de que sus Estados mantienen sus esfuerzos por “proteger” la identidad de sus sociedades y sus ciudadanos, cerrando sus fronteras, endureciendo sus políticas migratorias y de asilo e imponiendo pautas culturales a los extranjeros (el aprendizaje de las lenguas nacionales occidentales, por ejemplo).

En este contexto, se pregunta también Homi Bhabha (2002): ¿Qué es la cultura? Según él, esta pregunta se debe relacionar con la presencia masiva de los migrantes (cuerpos desplazados y des-territorializados) que han logrado arribar a algunas sociedades de llegada, a pesar de todas las restricciones impuestas por sus respectivos Estados; presencia que nos lleva a preguntarnos también por el lugar o los lugares de la cultura. Son culturas des-territorializadas que llegan a sociedades ya establecidas (territorializadas) y luchan por tener un lugar allí en su calidad de “desterritorializadas” y defender sus derechos como “minorías culturales” en estas sociedades. Hoy ¿dónde está la cultura? ¿Se puede hablar de la cultura o, más bien, de las culturas en plural, incluyendo a las culturas desterritorializadas?

Según Homi Bhabha, la cultura (cualquiera) está ubicada hoy no en un aquí y ahora concreto (un territorio ubicado en el tiempo y el espacio), sino en el “campo del más allá”; es decir, en un momento de tránsito “donde el espacio y el tiempo se cruzan para producir figuras complejas de diferencia e identidad, pasado y presente, adentro y

afuera, inclusión y exclusión” (2002, p. 17). La cultura no es estática: no está ni arriba ni abajo. Se encuentra en el entre-medio (*in-between*) de los límites, a la vez epistemológicos de las ideas etnocéntricas de corte esencialista o de las grandes narrativas del racionalismo posiluminista y los límites enunciativos de otras historias y otras voces disonantes (articuladas por “mujeres, colonizados, minorías, portadores de sexualidades vigiladas”).

En este entre-medio Homi Bhabha ubica también lo que él llama la “demografía del nuevo internacionalismo”. El antiguo internacionalismo estaba formado por las naciones o los Estados que buscaban cooperar para el beneficio propio (de hecho, lo siguen haciendo); el ejemplo más elocuente es la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sobre este concepto de internacionalismo se ha fundamentado el derecho internacional con base en la siguiente tríada, establecida por Vattel en su libro *Le droit des gens*, a saber: Estado-Relaciones entre Estados-Guerra (Oslé, 2013, p. 2013). En este sentido, el derecho internacional se ha constituido en un sistema interestatal, basado en la soberanía de los Estados que se relacionan entre ellos y a veces rompen estas relaciones mediante la guerra (cuando definitivamente no hay otra manera de solucionar los litigios).

Sin embargo, el “nuevo internacionalismo” que estamos viviendo hoy da un lugar central no a los Estados y su soberanía (mucho menos a la guerra, que es uno de los principales factores de desarraigo), sino a la demografía formada por “la historia de la migración poscolonial, las narrativas de la diáspora cultural y política, los grandes desplazamientos sociales de campesinos y aborígenes, las poéticas del exilio, la sombra de los refugiados políticos y económicos” (Bhabha, 2002, p. 21). El “nuevo internacionalismo” está constituido por subjetividades en tránsito, des-territorializadas, y cuyas identidades no están ancladas sino que fluyen, migran constantemente y se hibridizan.

Por lo mismo, la diáspora cobra una importancia fundamental, a tal punto que a veces es más representativa política y económicamente de sus países en el extranjero que la misma representación consular (o la embajada) de sus respectivos Estados. Las diásporas son comunidades que, “a pesar de su dispersión a partir de un territorio”,

se organizan en varios países, manteniendo ciertos lazos, un “sentimiento de pertenencia” a una “identidad colectiva” o ciertas “recomposiciones identitarias”, en torno a “la memoria del exilio y de una herencia cultural o religiosa” (De Wenden, 2012, p. 19). Estas nuevas formas de comunidades desterritorializadas ocupan su lugar no sólo en las sociedades de acogida en las que se encuentran, sino que también tienen gran poder de representatividad de sus respectivos países en el escenario internacional.

¿Cómo superar el mito de la nación, el desarraigo y el sistema global poscolonial por medio de un nuevo multiculturalismo?

El mito de la nación y sus fetichismos sólo puede ser superado por la vigorosa acción de esta creciente penetración de los flujos migratorios globales y las subjetividades poscoloniales en los intersticios de las sociedades territorializadas y en el escenario internacional. El reto es grande ya que, a pesar de que hayan aceptado perder su control sobre la economía, la política y la cultura (cada vez más transnacionalizadas) en el actual sistema global, los Estados –principalmente los del primer mundo– renacionalizan cada vez más sus políticas migratorias (Sassen 1996) reafirmando su soberanía sobre los flujos de extranjeros, incluso a costa de vulnerar el derecho internacional de los derechos humanos.

Sin embargo, los flujos migrantes, las subjetividades poscoloniales, las diásporas y, en general, la “demografía del nuevo internacionalismo” irrumpe decididamente en dichos Estados para cuestionar el mito de la nación y sus fetichismos (la ciudadanía, la identidad, la soberanía) y para reclamar, defender y ejercer sus derechos humanos. Se vuelve muy pertinente esta pregunta que hace Will Kymlicka: dado que “las personas tienen un profundo vínculo con su propia cultura, ¿no deberíamos permitir que los inmigrantes recreasen sus propias

culturas societales”? (1996, p. 135) De hecho, el pensador canadiense reconoce que “muchas de las naciones existentes fueron inicialmente formadas por colonos desarraigados que se asentaron en una nueva tierra. Este es el caso de las naciones inglesa y francesa en Canadá y en los Estados Unidos” (Kymlicka, 1996, p. 135).

La “demografía del nuevo internacionalismo”, principalmente los jóvenes migrantes y los migrantes de la segunda generación, vienen haciendo la apuesta por integrar de manera transnacional sus distintas identidades, articulando sus culturas de origen y llegada en las dos direcciones sugeridas por Will Kymlicka, a saber: “que la sociedad mayoritaria se adapte a los inmigrantes, de la misma manera que los inmigrantes deban adaptarse a ella” (1996, p. 137). Lo que, por un lado, obliga a que los Estados de llegada combatan en sus respectivas sociedades los prejuicios y la discriminación contra los inmigrantes y las minorías y no los pongan en desventaja con respecto a la cultura societal mayoritaria; y, por el otro, a que los inmigrantes hagan mayores esfuerzos por integrarse en las sociedades de acogida, pero sin renunciar a sus propias culturas. Tal como lo venimos planteando en este capítulo, ha habido serios retrocesos en el combate de varios Estados contra la discriminación y a favor de la aceptación de los inmigrantes.

El caso específico de los tres rostros de desarraigados (los atrapados entre su lugar de origen y su lugar de llegada; los sin-Estados; los excluidos de los territorios de acogida) subrayan los límites de todas las propuestas multiculturalistas (incluida la de Will Kymlicka), en el sentido que no llegan a la raíz del problema que es justamente la cuestión de la justicia. Si bien, por ejemplo, Will Kymlicka incluso reconoce que “la justicia internacional obliga a que los países ricos redistribuyan recursos a los países pobres” para evitar que personas procedentes de países pobres se vean obligadas a emigrar hacia países ricos (aunque no estuviesen perseguidas en sus propios países); sin embargo, se queda corto a la hora de responder a la pregunta: “¿Cuáles serían los derechos de los inmigrantes en un mundo justo?” (Kymlicka 1996, p. 141).

La justicia va más allá de la simple acomodación de la diversidad cultural en la sociedad de llegada, por medio del reconocimiento

e implementación de los derechos humanos y culturales de los inmigrantes a través de políticas multiculturales. La justicia también va más allá de la capacidad de cualquier Estado para “gobernar y manejar los problemas de diversidad y multiplicidad” con miras a construir la vida común. Justamente el desarraigo viene a decirnos que hay un gran plexo de personas, familias y comunidades que no encuentran un lugar en el mundo porque se les ha destruido su hogar y su mundo y también se les ha negado un nuevo lugar humano (de acogida de sus identidades y de derecho).

En consecuencia, el mundo está lleno de errantes y nómadas que no encuentran un lugar (geográfico y cultural) para habitar, sin hablar de los metecos⁷ (del griego, *meta*=cambio y *oikos*=casa); es decir, personas que cambiaron de país, pero el nuevo país nunca las ha aceptado ni a ellas ni a sus descendientes como sus huéspedes legítimos. Es el caso, por ejemplo, de los dominicanos de origen haitiano quienes están siendo desnacionalizados y condenados a la apatridia (simplemente por ser descendientes de migrantes haitianos) por culpa de la Resolución 168/13 del Tribunal Constitucional dominicano, a pesar de la reprobación y sanción de los principales organismos de la comunidad internacional (las agencias de las Naciones Unidas (ONU), la Corte y la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos –OEA–) contra el Estado dominicano.

La justicia implica *re-ajustar* este mundo, en el que algunos países (principalmente excolonizadores) han cometido serias injusticias en contra de varios pueblos, cuyos ciudadanos se han visto obligados a buscar protección y mejores condiciones de vida en dichos países excolonizadores. La justicia nos conecta con la necesidad de luchar contra el actual sistema global poscolonial que encarna una nueva configuración de poder, pero que sigue manteniendo la hegemonía de unos países (primer mundo) sobre otros ya no bajo la legitimación colonial sino bajo nuevos discursos, mecanismos y procesos (por ejemplo, la democracia, el desarrollo y la lucha contra el terrorismo, etc.).

7 Concepto retomado de Reale y Antiseri (1988).

La justicia obliga definitivamente a crear un nuevo multiculturalismo capaz de enfrentar radicalmente el actual sistema global a la vez neo-colonial y productor de desarraigo. Un nuevo multiculturalismo que promueva el establecimiento de relaciones simétricas entre todos los países, pueblos y naciones de la Tierra (incluso los que no tienen Estado) a través de estas tres acciones, entre otras:

- a. Democratizar los espacios internacionales de deliberación y decisión de todos los pueblos de la tierra, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular su Consejo de Seguridad, como nuevo punto de partida de una humanidad que rompa con el racismo (fundamentado en la supuesta jerarquía de unos pueblos sobre otros y la creencia de que los pueblos superiores deben gobernar a los otros).
- b. Atacar de raíz los factores histórico-estructurales (por ejemplo, la neo-colonización actual de grupos, pueblos e incluso continentes –África, América Latina...– por la vía del capitalismo neoliberal global que los sigue despojando, desterritorializando, desarraigando y subalternizando a través de las desigualdades económicas, la estigmatización social, la invisibilidad cultural, la baja o inexistente representación política) que han contribuido a crear y mantener la jerarquía política, económica, epistémica e incluso jurídica de unos países, pueblos e “identidades” sobre otros.
- c. Reparar integralmente (económica, política, simbólica y culturalmente) a tantos grupos étnicos y raciales, pueblos, naciones e incluso continentes que han sufrido durante siglos y siguen padeciendo hoy de innumerables injusticias y crímenes de lesa humanidad (como la esclavitud, por ejemplo) que derivan de la colonización y exigen reparación y restitución hoy en día, tal como lo reconoció la Conferencia de Durban (Sudáfrica, 2001).

¿Habría otra manera de “salvar” hoy el multiculturalismo para que no siga siendo un simple paliativo aplicado por el mismo sistema global neo-liberal para mantener la hegemonía y jerarquía de las

mismas sociedades y culturas (primer mundo) al interior de sus territorios y sobre el resto de la humanidad? ¿No romper con los mecanismos, estructuras y procesos políticos, económicos, educativos y socio-culturales actuales que hacen funcional el multiculturalismo al sistema global poscolonial (asimétrico y hegemónico) no equivaldría a destruir a la larga la heterogeneidad de los grupos subalternizados (minorías y grupos étnicos, nacionales, migrantes poscoloniales, diásporas) y cualquier posibilidad de crear relaciones simétricas entre estos últimos y los países o culturas hegemónicos?

A modo de conclusiones

Este recorrido por las categorías del “desarraigo”, el “fenómeno de lo poscolonial” y la “cuestión multicultural” nos permitió ver que las tres categorías mencionadas están íntimamente vinculadas.

El desarraigo actual se da en un contexto poscolonial (reconfigurado por un nuevo sistema global hegemónico) y hace resurgir con ahínco la cuestión multicultural: ¿Cómo acoger, incluir e integrar a estos otros diferentes, extranjeros y excolonizados, particularmente en las sociedades excolonialistas?

Por otra parte, el fenómeno de lo poscolonial no se entiende sin tener claro que hay un nuevo sistema global que mantiene continuidades y rupturas con la colonización; en esta configuración persisten la jerarquía y hegemonía de los países excolonialistas sobre las sociedades descolonizadas, y se produce un nuevo desarraigo de ciudadanos poscoloniales a quienes se les niega un lugar en dichos países reacios a la multiculturalidad.

Finalmente, la cuestión multicultural es heredera de la cuestión colonial, ya que los migrantes poscoloniales en los actuales flujos se siguen enfrentando a la discriminación, al racismo y a otras barreras que dificultan su acogida e integración en las sociedades de llegada, debido a la vigencia del peso colonial-racista. Dichos migrantes son también desarraigados, pero en el sentido preciso que sus culturas o

“identidades” desterritorializadas no tienen un lugar de acogida en los países excolonialistas.

La principal tarea consiste pues en “salvar” la heterogeneidad de los grupos subalternizados (minorías étnicas, nacionales, migrantes, poscoloniales) para que los países y grupos hegemónicos no sólo los “toleren” o los “incluyan” desde una visión “exótica” y “subalternizada” de las alteridades [(Zizek, 1998 y Bhabha, 1998, citados por Catherine Walsh (2009)) que, por ejemplo, exalta su “sabiduría etérea” y sus “costumbres encantadoras”, pero las ve desde arriba y de modo despectivo. El nuevo multiculturalismo debe llevar a que dichos países reconozcan en serio que estas alteridades también son portadoras de culturas, conocimientos, experiencias, sabidurías e insumos valiosos para la construcción de una sociedad, una región y una humanidad más abiertas y justas.

Del mismo modo, es importante que, además de salvar la heterogeneidad de dichos grupos, el nuevo multiculturalismo deje de ser funcional al actual sistema global poscolonial, productor del desarraigo de ciudadanos originarios de excolonias y reproductor de la jerarquía de los mismos países excolonialistas en el escenario internacional.

Los flujos de migrantes y refugiados, las subjetividades poscoloniales desterritorializadas y las diásporas en general deben ser los actores centrales de este nuevo multiculturalismo ya que sólo ellos pueden ayudar a superar el mito de la nación y sus fetichismos, fluidificando las nociones de identidad y ciudadanía (por la articulación transnacional, dialógica y enriquecedora entre sus culturas de origen y destino) con miras a construir sociedades realmente multiculturales, relaciones simétricas entre el Norte y el Sur y una globalización humana, diversa, justa en el mundo. Una globalización digna de nuestra humanidad a la vez diversa y heterogénea.

Una globalización justa; es decir, que se ajuste a nuestra humanidad y a sus múltiples articulaciones y expresiones históricas, civilizatorias, culturales, sociales, políticas.

Bibliografía

- Álvarez Achandi, I. (2012). Introducción. En Álvarez Achandi, I. (Ed.). *Mirando al Norte: Algunas tendencias de la migración latinoamericana* (pp. 7-10). San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Amnistía Internacional. (2013). *Informe 2013. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Londres, Inglaterra: Oficina de Amnistía Internacional. Recuperado de http://files.amnesty.org/air13/AmnestyInternational_AnnualReport2013_complete_es.pdf
- Bartra, R. (2008). *Territorios del otro y la otredad*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Madrid, España: Sistema.
- Butler, J. & Spivak, G. (2009). ¿Quién le canta al estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castro-Gómez, S. & Restrepo, E. (2008). Introducción. Colombianidad, población y diferencia. En Castro-Gómez, S. & Restrepo, E. (Eds.). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX* (pp. 10-41). Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). “Cerca de 28,5 millones de latinoamericanos y caribeños viven fuera de sus países de origen”. 11 de noviembre de 2014. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/comunicados/cerca-de-285-millones-de-latinoamericanos-y-caribenos-viven-fuera-de-sus-paises-de>
- De Wenden, C. W. (2012). *Atlas des migrations. Un équilibre mondial à inventer*. París, Francia: Autrement.
- Eliot, T.S. (2001). *La Tierra baldía*. Barcelona, España: Círculo de lectores (trad. Juan Malpartida).
- Glissant, E. (1997). *Le discours antillais*. París, Francia: Gallimard.

- Gogol, E. (2004). *El concepto del otro en la liberación latinoamericana. La fusión del pensamiento filosófico emancipador y las revueltas sociales*. Bogotá, Colombia: Desde Abajo.
- Grüner, E. (2009). Prólogo. Sobre el estado-bifurcación y otras perplejidades. En Butler, J. & Spivak, G. ¿Quién le canta al estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia (pp. 13-42). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Forero Reyes, Y. M. (2008). *Epifanías de la identidad. La comprensión multicultural de Charles Taylor*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Hall, S. (2000). Conclusion: the multi-cultural. En Esse, B. (Ed.) *Un/settled Multiculturalisms: Diasporas, Entanglements, 'Transruptions'* (pp. 209-241). London, England: Zeb Books.
- Kymlicka, W. (2012). *Multiculturalism: Success, Failure, and The Future*. Washington, D.C., USA: Migration Policy Institute (MPI).
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, España: Paidós.
- Kymlicka, W. (2007). *Las odiseas multiculturales. Las nuevas políticas internacionales de la diversidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Louidor, W. E. (2016). *Articulaciones del desarraigo en América Latina. El drama de los sin hogar y sin mundo*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Reale, G. & Antiseri, D. (1988). *Historia del pensamiento filosófico y científico. Tomo primero: Antigüedad y Edad Media*. Barcelona, España: Herder.
- Sassen, S. (1996). *Losing control? Sovereignty in Age of Globalization*. New York: Colombia University Press.
- Saskia, S. (2015). "Massive loss of habitat" triggers new array of migrations. Interview with Saskia Sassen". Truman Factor, 21 de noviembre de 2015. Recuperado de <http://trumanfactor.com/2015/saskia-sassen-interview-2-15136.html>
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2016). *International Migration Report 2015: Highlights (ST/ESA/SER.A/375)*. New York, USA: United Nations Printing Office. Recuperado de http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_Highlights.pdf

- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito, Ecuador: Andina Simón Bolívar/Abya-Yala
- Zapata, R. (2010). Migración y crisis económica en una perspectiva global. En Vélez, D. & Gómez, A. (Eds.). *Migraciones internacionales. Crisis mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Bogotá, Digiprint Editores E.U.

Arraigo y desarraigo en los inmigrantes colombianos en Santiago de Chile. Incorporación social y transnacionalismo en el contexto de la globalización¹

NICOLÁS GISSI BARBIERI

Universidad de Chile. Departamento de Antropología

Introducción

En la región latinoamericana, Colombia es hoy el país con la mayor emigración y Chile se ha constituido hace cuatro años como uno de los principales lugares de destino de los migrantes Sur-Sur. Históricamente, los Estados de acogida de población colombiana han sido Estados Unidos, España, Venezuela y Ecuador. La primera oleada fue entre 1965 y 1975, la segunda se desarrolló a mediados de la década de los ochenta y la tercera a fines de los años noventa. En esta última década del siglo XX se constató un incremento considerable en los flujos migratorios colombianos debido tanto a factores externos (la crisis económica internacional y el cambio de la legislación migratoria en los países receptores) como internos: el auge del conflicto armado entre guerrilleros, militares y paramilitares, en el contexto de la expansión

1 El presente manuscrito es un producto del proyecto Fondecyt N°11130287.

del tráfico de drogas y las dificultades económicas especialmente entre 1988 y 1999. Sabemos que los factores externos e internos se encuentran articulados, y tienen como trasfondo los procesos globalizadores de las últimas cuatro décadas, en particular la reforma estructural neoliberal. Estos han aumentado las asimetrías entre los países y las desigualdades al interior de cada sociedad, desembocando en el caso colombiano en importantes retos económicos y políticos debido al colapso en los precios internacionales del café, la principal fuente de recursos del país durante gran parte del siglo XX, así como a la crisis petrolera de principios del siglo XXI, forzando a muchas personas a abandonar su país de origen (Delgado, 2014; OIM, 2012; Cárdenas y Mejía, 2006), habiendo hoy un total de 4'700.000 colombianos residiendo en el exterior (OIM, 2012).

Este contexto mundial y nacional ha generado diversos impulsos para emigrar de Colombia: la búsqueda de nuevas oportunidades laborales y mayores ingresos económicos, la inseguridad social (por recibir amenazas o haber sido víctima de violencia), la salida de familiares y amigos, el mayor desarrollo de otros países, iniciar estudios de posgrado en el extranjero, considerando en todos los casos si las políticas migratorias en otros países son más bien estrictas o permisivas. Estos distintos motivos se suelen sintetizar en razones económicas o políticas; sin embargo, dado que las condiciones políticas y económicas son interdependientes, encontramos un *continuum* entre lo forzado y lo voluntario de la emigración, por lo que distinguiremos aquí sólo entre “refugiados” y “migrantes”. Esto es, entre quienes han escapado de la violencia y amenazas, y quienes enfatizan la búsqueda de mejores oportunidades laborales. Sea cual sea el “gatillante” de la emigración, se han creado poco a poco “cadenas” y “redes” sociales transnacionales a partir de sus regiones de origen.

Estos flujos migratorios se han reorientado durante la última década, incrementándose hacia Chile, Italia, Alemania y México (Mejía, 2012), pasando los colombianos a ser el tercer colectivo de inmigrantes más importante en la sociedad chilena actual. Solamente peruanos (117.925) y argentinos (53.192) los superan en número, siendo ambas naciones fronterizas con Chile. En el caso colombiano, 48.894 personas se contabilizaron en 2013, estableciéndose mayormente en

la Región Metropolitana (29.822, representando el 66 %), Región de Antofagasta (4.712, el 10 %) y Región de Valparaíso (3.476, el 7 %), de acuerdo a los datos de la encuesta Casen (2013). Se ha constatado así que estamos frente a una movilidad regional, Sur-Sur, que, tal como en las comunidades haitiana y dominicana, aumenta año a año. Hoy son casi 600.000 los inmigrantes en Chile (Subsecretaría de Servicios Sociales 2014), procediendo el 68 % de países sudamericanos (Cano, Soffia y Martínez, 2009; Stefoni, 2011).

Teniendo presentes estas nuevas realidades sociales en Colombia y Chile, el problema que planteamos en estas páginas se cuestiona: ¿Estamos ante a un mecanismo de redes débiles y de desarraigo, frente a una dinámica de fuertes redes transnacionales y de arraigo en Santiago o ante la constitución de nuevas redes (chilenas) tendientes a la asimilación? Siendo el objetivo de este capítulo conocer las principales características de la incorporación o exclusión (económicas, socioculturales y políticas) de los colombianos residentes en la capital chilena, y cómo el accionar del colectivo inmigrante está generando situaciones de arraigo o desarraigo, de enraizamiento o de permanencia del proyecto migratorio.

Marco referencial: incorporación social, transnacionalismo y arraigo

Toda migración implica un proyecto, individual y familiar, un plan del sujeto que se desplaza atravesando las fronteras de su país natal. Sueños y objetivos se enfrentarán durante el proceso migratorio a realidades personales y sociales que devendrán en facilitadores o barreras para el cumplimiento de sus expectativas. Para ello hay que considerar las condiciones y las limitantes objetivas que influyen en el logro o no de las aspiraciones. El proyecto constituye la expresión más completa del proceso migratorio: vincula origen, trayecto y destino. Es una transición tensa, pues los individuos se ponen en marcha, pero las decisiones surgen en un contexto más amplio. Hay distintos actores: los que

se mueven y los que se quedan, los que median y los que encarnan. También intermediarios y receptores directos (familiares o empleadores), así como disímiles instituciones y organizaciones (Izquierdo, 2000).

El migrante se enfrentará, al llegar al lugar de destino, al desafío de la integración en la nueva sociedad en la que ha entrado. La participación en círculos sociales y en unas u otras formas económicas, políticas y socioculturales, dependerá en parte importante de si el individuo se orienta más hacia su sociedad de origen, hacia la nación de acogida (aunque lo sea temporalmente), hacia ambas o si queda marginado en los dos colectivos de referencia. En estas acciones del sujeto habrá un énfasis en el entendimiento o bien en el sentimiento. Esto es, en el estilo de vida urbano, marcado por la economía monetaria y las decisiones racionales, o en la fuerza de las costumbres de su etnicidad (Wirth 1968; Barth 1976; Gellner 1987; Maffesoli 1990). Surgen entonces las preguntas por la vida cotidiana y las elecciones de los inmigrantes, ¿buscarán la dispersión en la gran ciudad, la asimilación y el cálculo utilitarista o bien la concentración barrial, la reproducción cultural y la seguridad que otorgan los comportamientos tradicionales? ¿Cuál es el mejor camino hacia una buena incorporación? ¿Cómo evitar quedar excluido y aislado? ¿Cómo superar la vulnerabilidad de los primeros días en la sociedad de acogida? (Castel 2010; Bauman 2003; Habermas 1999).

Siguiendo a Portes (2012) e Izquierdo (2000), podemos sostener que hay tres actores fundamentales para pensar las posibilidades de arraigo en el contexto de recepción:

1. La población de destino, sus imaginarios y acciones: El ambiente en la sociedad de acogida es más o menos receptivo, dependiendo de la mentalidad del lugar. Esto incluye los medios de opinión pública, diarios y canales de televisión, la existencia de asociaciones de apoyo o de grupos de rechazo, así como el tipo de empresariado, su nivel de compromiso con el desarrollo social y la multiculturalidad. La cultura del trabajo de los empleadores y respeto de derechos.
2. La política migratoria del Estado receptor: La legislación y programas sociales generados desde el Gobierno nacional y local.

Sus declaraciones y actos. El trato de los funcionarios públicos y los recursos entregados para una buena convivencia en la diversidad. El tipo de visas a que se puede acceder y la demora en la gestión de éstas es un punto crítico.

3. La comunidad de inmigrantes: su solidez y organización social. La extensión y cohesión de la red connacional de apoyo. En esto será clave la época en la que llega cada migrante así como la edad de cada uno. El porcentaje sobre la población nativa y la renta por persona también serán factores que harán más fuerte o más débil al colectivo inmigrante.

La combinación de estos tres elementos genera distintos contextos de integración, que facilitan o dificultan el establecimiento. De ello depende la discriminación o inclusión. La estructura social que espera al recién llegado orientará su camino en una u otra dirección, modificando o reforzando el proyecto migratorio: se asienta o re-emigra, se mezcla o margina, se arraiga o permanece des-arraigado. El proyecto migratorio, sostiene Izquierdo (2000), se agota cuando el migrante mentalmente deja de serlo. La persona puede llevar décadas instalado en otro país, pero mientras permanezca el proyecto sigue siendo un migrante. Puede que haya un último movimiento (¿retorno?) aún por venir. Si ha decidido quedarse “para siempre”, es que ya no tiene proyecto migratorio. Ahora es sedentario, está arraigado. Con el proyecto activo hay convivencia, inserción laboral, aprendizaje, pero no se alcanzará el sentimiento de pertenecer al nuevo lugar. Ahora bien, las actitudes de la sociedad de destino y la política (y ley) migratoria de su Estado, pueden ser similares para dos o más comunidades inmigrantes, siendo preponderante la capacidad de acción y reacción del colectivo que se encuentra desplazando.

Se suele concebir al migrante como un individuo que decide, por una variedad de razones, dejar su hogar para emprender una nueva vida en un país distinto al propio con el anhelo de que en él encontrará aquello de lo que carece en su lugar de origen. Pareciera implicarse que la empresa migratoria conlleva un desarraigo: el abandonar una nación en pos de otra, incluso en aquellos casos donde el migrar es pensado en términos temporales. Tiende a pensarse que la nación

es el principal objeto de estudio, ya que es a través del cruce de sus fronteras cuando un sujeto adquiere el doble apelativo de emigrante e inmigrante. No obstante, esta perspectiva desestima los fuertes lazos que muchos migrantes mantienen con sus comunidades de origen, ya sea afectivas, económicas, socioculturales e incluso el involucramiento en proyectos políticos. Es este fenómeno el que denominamos como transnacionalismo (que implica cierta regularidad, sostenibilidad y simultaneidad), en el cual los individuos pasan a pertenecer a más de una comunidad nacional, desarrollando sus vidas a través de fronteras (González, 2006; Glick Schiller y Fouron, 2001).

En este sentido, los estudios migratorios de las últimas dos décadas han demostrado que más que asimilación o diáspora, lo que tiende a producirse en la “comunidad” migrante es un tipo más o menos denso de redes transnacionales. El transnacionalismo postula la existencia de nuevas esferas sociales transfronterizas, donde es el migrante y sus vínculos quienes generan formas de socialización ya no exclusivas de una nación, sino que sobreponiendo dos o más naciones a través de diversas conexiones. Estas redes y capital social serán primordiales en los deseos y posibilidades de los sujetos de lograr arraigo en el nuevo medio donde se encuentran.

Metodología

El método de investigación ha estado guiado por la etnografía, cuya modalidad y objetivos buscan comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa. Esta perspectiva permite el estudio de las estructuras sociales y de la acción colectiva, aproximándose a la malla de interacciones que tienen lugar en el proceso histórico-espacial de la vida cotidiana. El presente estudio, respecto al cual este capítulo presenta avances de resultados, permite aprehender el modo en el cual los inmigrantes colombianos desarrollan sus propias “definiciones de la situación”. Dado el objeto y sujeto de estudio, optamos por la propuesta de Marcus (2001) denominada “etnografía multi-local o multi-situada”, la que considera tanto factores

objetivos como subjetivos y permite examinar el movimiento de los sujetos en sus distintas trayectorias, lugares y actividades, buscando conectar sitios y quehaceres, conociendo y comprendiendo los imaginarios y prácticas de los actores sociales. De este modo, nos ha interesado cómo los sujetos inmigrantes construyen socio-culturalmente los espacios, transformándolos en lugares, con sentido e identidad (Augé 2007 y 2005).

El trabajo de campo se llevó a cabo fundamentalmente en las comunas de Santiago (central), Quilicura (sub-urbana), Recoleta y Providencia (peri-centrales), en la ciudad de Santiago, entre 2014 y 2016. Es de destacar que Quilicura es la comuna de la Región Metropolitana (RM) con mayor porcentaje de población inmigrante (18.2 %) y que considerando solo los inmigrantes colombianos, Santiago Centro es la comuna con mayor porcentaje (59.22 %) de población colombiana en la RM (Casen, 2013).

Las tres técnicas de recolección primaria utilizadas han sido la observación participante, la entrevista en profundidad y la historia de vida. De este modo, hemos aplicado la denominada “triangulación intra-metodológica” (Vasilachis 1992), complementando diversas técnicas para el estudio del mismo fenómeno, asumiendo la complejidad multifactorial de la realidad social, evaluando y mejorando la información obtenida por cada una de éstas. El contenido de las entrevistas en profundidad (50) e historias de vida (cuatro) fueron analizados a través de una malla temática que se construyó a partir de la pauta de entrevista etnográfica. El proceso de codificación se realizó paralelamente al de categorización –incluyendo categorías emergentes–, pues mediante la comparación constante simultáneamente se codifican y analizan datos para desarrollar conceptos, de acuerdo a los planteamientos de la Teoría Fundamentada (Trinidad, Carrero y Soriano 2006). Finalmente, para visualizar recurrencias empíricas se utilizó el software Atlas-ti.

Así mismo, hemos recolectado información a través de fuentes secundarias, revisando las bases de datos de organismos públicos, nacionales e internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la encuesta Casen 2013 del Ministerio de Desarrollo Social

y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), del Ministerio del Interior de Chile.

Análisis de resultados

1. Proyecto migratorio y llegada a Chile

Respecto a los motivos de su salida de Colombia y llegada a Chile, podemos distinguir entre los migrantes “económicos” o laborales y los migrantes “políticos” o por seguridad personal, esto es, entre quienes decidieron voluntariamente movilizarse para mejorar su situación económica, y quienes se vieron forzados a abandonar su país por encontrarse en una situación de peligro en Colombia, circunstancias que se asocian habitualmente a espacio rurales y que es más señalada por quienes residían en el sur de Colombia, en el valle del Cauca.

En el caso de los “migrantes”, son personas que han visto mayores posibilidades de desarrollo profesional en Chile pues sus carreras u oficios estarían “estancado” en Colombia, siendo particularmente relevante el caso de la temprana llegada de los odontólogos y otras profesiones médicas (enfermeras, kinesiólogos, médicos, como también químicos farmacéuticos). Algunos (pero en menor medida) se encuentran haciendo estudios de posgrado en Chile con expectativas de mejorar su estatus laboral y quienes han decidido desplazarse para no separarse de su pareja (colombiana o chilena). Todos celebran la gran cantidad de ofertas laborales que habría en Santiago. Destacan los profesionales (ingenieros de sistemas e industriales) que han sido enviados por la empresa transnacional en la que trabajaban en Colombia a una sucursal abierta en Chile, identificándose con el estrato socioeconómico 5, el segundo más alto, de acuerdo a las categorías usadas en Colombia².

2 En Colombia se reconocen seis estratos socio-económicos, siendo seis el más alto y uno el más bajo, según los barrios y casas donde residan. Estas identificaciones de clase o estrato se tienden a reproducir en Chile, aunque no son

En el caso de los “refugiados”, se trata de personas que han recibido amenazas en el contexto del conflicto armado en Colombia. Esta situación ha afectado tanto a individuos de clase alta como baja. Quienes se caracterizaban por una buena situación económica temían ser asaltados o secuestrados y quienes tenían poco dinero (campesinos y obreros) señalan haber recibido amenazas por no pago de deudas a personas o instituciones comerciales.

En ambos casos, el factor macroeconómico (aunque poco se menciona por los entrevistados) actúa como trasfondo de estas migraciones, pues aumentó la cesantía y sub-empleo tanto de productores y empleados públicos como en las empresas. España, Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, son los países que suelen nombrar los entrevistados pues en ellos tienen parientes, en cambio se mencionan como países a los cuales podrían migrar más adelante Australia y Canadá. Respecto a los motivos para elegir Chile, se suele destacar la positiva imagen del país tanto en términos económicos (crecimiento y estabilidad) como políticos (seguridad, tranquilidad). Este positivo clima nacional generaría que en algunas áreas laborales haya mayor disponibilidad de puestos de trabajo o serían mejor remunerados, así como la existencia de algunos posgrados (como en ciencias sociales y economía) con un alto prestigio. Sin embargo, en no pocas ocasiones sólo se señala como razón para venir a Chile la referencia de algún compatriota que vivía en Chile, amigos o compañeros de universidad o trabajo: “Porque había un amigo acá, un conocido que dijo que estaba bueno, que se pagaba bien, que se podía ganar buena plata, así que vinimos a probar suerte”, como dijo Alex (34 años, afrocolombiano). Otra razón que señalan los entrevistados son las facilidades de ingreso, pudiéndose permanecer legalmente en condición de turista durante tres meses. En el caso de los refugiados, se releva también el reconocimiento de Chile como país de acogida para solicitantes de asilo, pues Chile es uno de los siete países latinoamericanos que forman parte del Comité Ejecutivo de ACNUR.

completamente compatibles, siendo la movilidad económica ascendente (individual o familiar) una aspiración que se considera posible.

Destaca entre la población afro-colombiana su proveniencia desde Cali, el puerto de Buenaventura y sus alrededores en el Valle del Cauca, donde viven los “vallunos”, en el sur de Colombia, colindando con el océano Pacífico. Esta población suele ser asociada a los estratos más bajos debido a su menor cantidad de años de estudio, opuestamente a quienes provienen desde el océano Atlántico, los “costeños”, quienes se destacan por tener una mayor cantidad de años de escolaridad. Tanto la inseguridad debido al conflicto armado como las experiencias laborales de inestabilidad y bajos ingresos, son motivos indicados para emigrar de su región y país de nacimiento. Al respecto afirmó Jonathan (31 años, mestizo): “En Cali y Buenaventura hay mucha violencia, o sea la guerrilla y las Farc, todo, se han tomado parte de Buenaventura, más que todo Buenaventura, están matando mucha gente y aparte que así el trabajo también disminuye, no hay inversión, entonces el problema que hay en Buenaventura es muy grande... no ha terminado eso y yo creo que no va a terminar, eso pareciera que fuera algo que va a tener siempre Colombia, yo no le veo salida... yo creo que siempre van a pelear, porque igual el Gobierno apoya a esos, esos grupos entonces no... para mí son lo mismo, Gobierno y Farc, la misma corrupción”.

2. Localidades de origen en Colombia

Los migrantes señalan que provienen directamente de los grandes centros urbanos, Bogotá, Medellín, Cartagena de Indias y Barranquilla, o que tienen un origen en un pueblo pero que su primer trabajo (y residencia) fue en alguna de estas ciudades, en el centro o norte de Colombia. Ellos, en su mayoría de “raza” blanca, han llegado en avión a Santiago. Al tener una profesión, suelen tener oportunidades de desarrollo laboral e incluso algunos acceden a trabajos con contratos y altas remuneraciones, como los consultores SAP, una de las empresas de *software* más importantes del mundo, especializada en el desarrollo de programas para la gestión de empresas.

En el caso de los refugiados, en cambio, suelen ser originarios de zonas rurales, donde también vivían antes de su forzado desplazamiento. Destaca la procedencia desde Cali y Buenaventura, en la zona suroeste de Colombia. En sus relatos, manifiestan haber viajado en bus primero a la

capital y desde Bogotá a Arica, en la frontera norte de Chile, donde suelen haber vivido experiencias de mal trato, frustrándose el denominado “sueño chileno”. Son en su mayoría de “raza” negra, afrocolombianos. Una vez que han podido, se han trasladado a Santiago. Sus itinerarios de desplazamiento son tendencialmente mayores, siendo no menor los casos en que estuvieron un tiempo viviendo en Ecuador antes de tener que salir de ese país y viajar a Chile. Otros llegan a Tacna, en el sur de Perú, cruzan ilegalmente por Bolivia, llegando a Iquique, guiados por “jaladores” peruanos. Llegan al “rebusque” de trabajos para poder sobrevivir. Entre los inmigrantes colombianos hay una evidente diferencia socioeconómica, destacando entre todos una alta conciencia de clase o de estrato. Al respecto, los migrantes de clase alta señalan que “hay colombianos de otro tipo” que generan una imagen negativa del país, por lo que las políticas migratorias chilenas debieran endurecerse. También los migrantes que han logrado un ascenso socioeconómico en Chile concuerdan en que es muy flexible la ley, debiendo diferenciarse según los distintos tipos de sujetos: “No me junto con esa clase de personas, los que ‘se mueven’”, dice Alex, refiriéndose a quienes se dedican a actividades ilegales.

3. Aspectos económicos

El envío de remesas representa la principal vinculación de tipo económico entre los inmigrantes colombianos y sus familias. De los 50 entrevistados, 24 declaran enviar o haber enviado dinero a sus familiares, y resulta interesante mencionar que no pareciera existir un sesgo por sexo, ya que estos se dividen exactamente a la mitad. Tampoco pareciera que el nivel educacional afecta necesariamente si se envía o no dinero. La principal razón esgrimida para enviar remesas es la necesidad de apoyar a familiares cercanos que permanecen en Colombia, padres y hermanos pequeños. Nueve de los entrevistados aseguran enviar dinero periódicamente para estos fines, incluyendo el apoyo a padres enfermos. Tres entrevistados declaran enviar remesas pero de forma esporádica o para cubrir contingencias de la familia. En dos casos el envío de dinero a Colombia ha sido con fines personales, como el caso de Lorena quien mantiene un perro allá que es cuidado por su hermana, y de Diego quien realiza giros a una cuenta que mantiene en

Colombia para “su sustento”, aunque menciona que “dado el caso de que se requiera, ellos ya tienen acceso a mi cuenta”. Por último, cinco entrevistados mencionan que enviaban remesas pero ya no lo hacen, ya sea “porque lo hice toda la vida y pensé que es el momento en que yo me libere de ese yugo” o simplemente porque “antes éramos como más constantes. Pero ahora no, nos hemos dejado”.

La circulación de alimentos es otra categoría importante, ya que hace referencia a añorar una cotidianidad perdida, pues “las prácticas alimentarias representan una manera de acercamiento a la experiencia del destierro en relación con la identidad” (Gómez, 2014, 39). No resulta por lo tanto extraño que más de dos tercios de los entrevistados destaquen el envío de alimentos desde Colombia como uno de los principales vínculos, llegando incluso a comentar el carácter “sagrado” del café traído desde su país de origen o al preguntarle a otra entrevistada qué pide a sus familiares, obtener la respuesta de “pura alimentación no más”. Muchos entrevistados piden a sus familias que les envíen (o traen a Chile cuando realizan visitas) alimentos que no encuentran fácilmente en el país (a pesar de que muchos mencionan que cada vez hay mayor disponibilidad a nivel local) como “bocadillos”, “areparina” para hacer arepas y “panela”. Nuevamente no pareciera haber un sesgo por sexo o por nivel educacional.

El envío de regalos desde y hacia Colombia también constituye un vínculo importante y como los anteriores, principalmente se reduce al ámbito familiar y de amistades cercanas. De Chile llevan vino, pisco y derivados de éste, junto a artesanías típicas y lapislázuli, destacando algunos entrevistados que no encuentran objetos o artesanías representativas del país, como por ejemplo Diego, quien explica que ha “tenido problemas con eso porque lo único que encuentro para llevar es vino, así como representativo es como llegar con vino”. Resulta interesante que algunos entrevistados mencionan enviar o recibir bienes debido a que resultan más económicos que en el país de origen. Diana, por ejemplo, señala que su madre le envía las pastillas anticonceptivas desde Colombia debido a que considera que su valor es muy elevado acá. Desde Chile, en cambio se envía (o la familia y amigos llevan cuando visitan) especialmente objetos tecnológicos. Cabe destacar además la mención que realiza Eduardo sobre la formación de una cámara de

comercio “colombo-chilena” cuyo objetivo es fortalecer las relaciones económicas entre los países a través del involucramiento de distintas empresas para facilitar negocios.

Los vínculos económicos arriba descritos pueden ser considerados de carácter transnacional debido a que tienden a ser regulares (lo que es más apreciable en el caso de quienes envían remesas periódicamente) y sostenibles, ya que como puede ser apreciado en el caso de la circulación de alimentos, suele perdurar a pesar del paso de largos periodos de tiempo. Sin embargo, estos lazos transnacionales están limitados exclusivamente al círculo cercano del migrante, generalmente compuesto por el núcleo familiar y cuatro o cinco amigos.

4. Dimensión sociocultural

La dimensión sociocultural abarca una enorme variedad de vínculos y contactos entre el migrante y Colombia, como visitas desde y hacia este país y la comunicación regular a través de distintos medios. Fundamentalmente debe comprenderse este ámbito como aquel donde priman aquellas vinculaciones de tipo afectivo, y aquellas que permiten cierta continuidad entre el hogar y sociedad que se deja atrás, y el nuevo entorno, incluyendo una gran variedad de expresiones desde religiosas hasta deportivas. Es quizás en esta dimensión donde es más visible el transnacionalismo desde la perspectiva de que el migrante es capaz de mantener una relación continua entre dos lugares, generando uno nuevo: la esfera social transnacional.

Las visitas realizadas por el inmigrante colombiano hacia su país, y las visitas realizadas por sus familiares y amigos colombianos a Chile constituyen un importante nexo, ya que significan un contacto directo que permite mantener y revitalizar relaciones sociales involucrando todos los sentidos. De los 50 entrevistados, 29 declaran haber visitado o recibido visitas desde Colombia, y de estos 25 comentan haber visitado Colombia al menos una vez desde el viaje inicial a Chile. Destaca que 15 de los entrevistados visitan Colombia con regularidad, incluyendo algunos que intentan viajar todos los años. Sin embargo pareciera existir una fuerte limitación económica que define quiénes pueden o no viajar. Sólo cuatro de los entrevistados que participan en este tipo de vínculos no tienen algún tipo de estudios superiores, y

de estos cuatro ninguno viaja regularmente, aunque un entrevistado –Jaime– declara que aunque él no ha viajado, sí lo han hecho sus hijas y señora con cierta regularidad. Las principales razones esgrimidas para viajar a Colombia tienen relación con la añoranza de la familia y costumbres como comenta Eduardo: “mira yo también me siento privilegiado en ese sentido (viajar a Colombia), porque cuando uno es un inmigrante en un país, uno añora su país y viajar e ir a ver la familia y a los amigos y comer la comida de uno y volver a escuchar su música”. La mayoría de estos 29 entrevistados dicen ser visitados ya sea por parientes o amigos, lo que genera cierta circularidad cultural que se ve expresada en la adquisición de nuevos elementos culturales como el gusto por el vino chileno de algunos colombianos, el incremento de la disponibilidad de alimentos colombianos en Santiago e incluso la apropiación de modismos chilenos, como comenta Tatiana: “Ya cuando uno empieza a hacer su vida solo empiezas a adaptar, y a viajar tanto, empiezas a adaptar culturas de diferentes lados”.

Resulta interesante analizar las respuestas que los entrevistados entregan a la pregunta “Cuando tiene algún problema, ¿a quién le pide ayuda (parientes, amigos, organismos públicos, empresarios)?” Ya que es frente a la adversidad cuando es más fácil vislumbrar la existencia de redes comunitarias. En el caso de los colombianos en Santiago, las respuestas indican una fuerte desconfianza hacia todo lo que no sea el círculo cercano del migrante, específicamente el núcleo familiar que se encuentra en Chile o los amigos próximos –muchas veces amistades traídas desde Colombia– en caso de carecer de familia en el país. Se verifica así cierto individualismo colombiano, ya advertido por autores como Puyana (2005) y Yunis (2004). De las 22 respuestas a esta pregunta, 14 dicen que recurrirían a amigos que en la práctica funcionan como una familia, como plantea Édgar: “Mis amigos que son como mi familia acá” o Tatiana: “Yo ya como que creé lazos más familiares, vínculos más familiares con gente de acá, con amigos de acá que con mi propia familia”. Tan sólo dos respuestas hacen referencia a solidaridad institucional, puntualmente a una asociación de apoyo a refugiados donde ayudan a conseguir trabajo y dar protección (Vanessa) y a “un núcleo familiar que le dicen acción social.

La acción social que es la que ayuda a la gente...como a las personas que han sido desplazadas de sus lugares por la violencia” (Leonardo).

Esta aparente falta de vida comunitaria se aprecia fuertemente en la poca participación y falta de interés que los entrevistados declaran tener sobre cualquier tipo de asociación que involucre a los colombianos en Santiago. Aunque se señala que “hay muchos colombianos que participan (en las iglesias)”, ninguno de los entrevistados sostiene participar activamente en alguna institución de este tipo. De modo semejante, no pareciera existir gran interés por participar en asociaciones deportivas que reúnan a miembros de la comunidad colombiana, sólo hay una mención a un campeonato de fútbol conformado por equipos de distintas nacionalidades con el objetivo de promover la integración. Respecto a las instituciones de migrantes, tan sólo seis de los 50 entrevistados dice participar o haber participado en alguna institución de este tipo y sólo una dice haber asistido con cierta regularidad por algo más de un año al centro PRISMA de la Universidad Alberto Hurtado donde recibía atención psicológica. Es de destacar que en este caso, la entrevistada comenta que en el centro quienes prestaban la atención eran chilenos. Aunque no es concluyente debido al bajo número que dice haber participado en este tipo de instituciones, cinco respuestas pertenecen a mujeres por lo que sería interesante profundizar en investigaciones futuras sobre si existe algún sesgo por sexo.

Esta falta de participación en organizaciones que reúnan a colombianos es explicada por los entrevistados principalmente por tres razones: la falta de interés, la falta de necesidad o el desconocimiento. De los 26 entrevistados que mencionan explícitamente no participar en ningún tipo de organización, 10 dicen que la principal razón por la que no participan es que carecen de información. Este desconocimiento pareciera derivar más que nada de una falta de interés o necesidad, ya que quienes dicen no tener información expresan frases como “la información hay que buscarla, no es que lleguen a uno y le digan, hay que buscarla. O sea yo necesito algo y voy y pregunto”. Además, muchos comentan que las únicas instituciones que conocen y utilizan para temas migratorios son el Consulado y Extranjería, y que incluso, a pesar de que el Consulado realiza ac-

tividades, no asisten ya que prefieren sociabilizar con el grupo de amigos, o simplemente no les interesa. De quienes declaran no participar por falta de interés o necesidad, nuevamente surge el tema de la autosuficiencia y la búsqueda de apoyo en el seno de la familia y los amigos cercanos. Varios comentan que no recurrirían o recurrieron porque al llegar a Chile simplemente se “valieron por sus propios medios” para buscar trabajo y adaptarse al nuevo entorno. En cuanto a la existencia de diferencias por sexo o nivel educacional, pareciera no influir y ser más bien una postura transversal.

Un último –y probablemente más importante vínculo– son los contactos entre familiares y amigos en Santiago y Colombia realizados a través del teléfono o nuevas tecnologías como Skype, Facebook o WhatsApp. Por otra parte, 26 de los/entrevistados dicen tener contacto regular con Colombia, de los cuales 18 estiman que esta frecuencia es diaria. Los avances en las tecnologías han permitido una fuerte disminución en el costo de las comunicaciones, pues el acceso a cualquier “teléfono inteligente” permite interactuar en una gran variedad de redes sociales y aplicaciones para comunicarse a muy bajo, o a ningún costo, que han posibilitado un grado de conexión permanente, revolucionando la concepción de distancia, como comenta Alejandro: “con esto de la tecnología...sigo sin querer ahí cerca”. La comunicación que permiten aplicaciones como WhatsApp y Facebook ha generado una “ventana” hacia la cotidianidad del que está lejos, permitiendo el conocimiento de aquellos detalles que generan la sensación de que la distancia pareciera no existir. Así, las nuevas tecnologías permiten mantener y recrear redes sociales transnacionales a través de los intercambios espontáneos y en tiempo real de información selectiva y relevante.

Los aportes realizados por esta revolución en las tecnologías son destacados y reconocidos por la gran mayoría de quienes dicen mantener una comunicación frecuente con amigos y familiares en Colombia. Por ejemplo, Lina comenta que “antes era más difícil poder comunicarse con la familia estando fuera del país o incluso estando fuera de la ciudad, ya no lo es tanto, la tecnología ha avanzado mucho”. Liliana resume este planteamiento al asegurar que “como que no me desligo del todo de Colombia, entonces en el día a día sigo viviendo con ellos”.

Puntualmente, de estas nuevas tecnologías, las más mencionadas son, por un lado, WhatsApp, ya que permite el envío de pequeños mensajes que no necesariamente deben ser respondidos al momento, por lo que puede ser integrada en el día a día y es compatible con las labores cotidianas sin necesariamente interrumpir el trabajo, como lo hace Leonardo: “el WhatsApp, estoy trabajando y hablando con un tío, hablando con un primo, hablando con un amigo”. Además WhatsApp tiene la particular característica de crear grupos donde pueden participar simultáneamente varios individuos simulando las características de una conversación cara a cara entre amigos o familiares como comenta Anita, quien mantiene un chat familiar en el que participa a diario y a través del cual envía y recibe fotografías que le permiten seguir los cambios que vive su familia sin importar la distancia. Otro ejemplo es el de Tatiana quien también utiliza WhatsApp a diario y envía y recibe fotografías: “Ahora de hecho trato de mostrarles un poco mi nueva cultura y ellos también como de amarrarme quizás al recuerdo, de no sé, me mandan fotos”. En este caso, además de permitir la continuidad de las relaciones familiares, se menciona cómo se introducen nuevos elementos culturales ya que la entrevistada menciona que busca mostrarle a su familia su nueva cultura, “mostrándoles pa’ que abran un poco la cabeza”. Varios mencionan que utilizan Facebook y Facebook Messenger, que viene a cumplir una función semejante.

Skype y otras aplicaciones usadas para realizar videollamadas también fueron mencionadas por muchos entrevistados ya que, a pesar de que requieren más tiempo para utilizarse y es más complicado introducirlas en las labores diarias, permiten un nivel de intimidad mayor al poder ver y hablar simultáneamente con el ser querido. Surelis, por ejemplo, recarga mensualmente dinero en Skype para comunicarse con su esposo; o Eduardo, quien destaca los positivos cambios que ha generado esta plataforma: “no solo hablamos sino que nos vemos, así que, con la familia permanentemente; es decir, no se puede perder esa, hay una necesidad vital de seguir hablando con la gente y sobre todo ahora que la tecnología te facilita tanto esa cosa, antes se gastaba mucha plata en la larga distancia internacional, ahora ya no, eso se acabó”. Estas aplicaciones permiten incluso un uso creativo como

lo hace Anita: “todos los viernes tenemos una cita con ellos, todos los viernes carreteamos con ellos, ellos se conectan con sus cositas pa’ picar y nosotros también acá”. Cabe destacar que, aunque estas nuevas tecnologías han revolucionado las comunicaciones, varios comentan que aún utilizan las llamadas telefónicas, aunque sea de forma complementaria, ya que en muchos casos se relacionan con algún pariente que no sabe cómo utilizarlas, como Surelis: “mi mamá como no sabe mucho de tecnología entonces me toca llamarle al celular, entonces yo llamo al celular de mi mamá casi todos los días”.

5. Ámbito político

Respecto a la dimensión política, el Estado colombiano ha destacado por intentar mantener a los ciudadanos que han dejado el país vinculados al quehacer de la política nacional a través de distintas medidas, como permitir el voto a ciudadanos en el extranjero. Sin embargo en el caso de los colombianos en Santiago no pareciera dar grandes resultados, ya que de los 50 entrevistados sólo dos mencionan algún tipo de participación política. Se describe una emergente organización con propósitos de mutua defensa, debido a experiencias de discriminación en los hospitales, en el transporte público, de los hijos en las escuelas, en el momento que se busca arrendar una vivienda, en supermercados, en trabajos de baja calificación, así como en la frontera y en el Consulado. Estos malos tratos de parte de chilenos se habrían agravado desde hace cinco años, cuando aumentó la inmigración colombiana en Chile.

Este ámbito es más nombrado por los refugiados (hay 964 refugiados colombianos en Chile, de acuerdo al DEM, 2014) identificando algunos de los entrevistados a la Asociación de Mujeres Refugiadas Colombianas, a la Organización de Refugiados Colombianos en Chile y a la Asociación de Inmigrantes MIRA Chile, pero sus participaciones se destacan por la poca regularidad.

Conclusiones

Los vínculos entre colombianos que poseen cierta regularidad, sostenibilidad y simultaneidad son el envío de remesas, la circulación de bienes y alimentos, las visitas realizadas desde y hacia Colombia, y los contactos a través de distintas tecnologías (WhatsApp, Facebook o Skype), no habiendo un sesgo por sexo o por nivel educacional. Señalan haber viajado más de una vez a su país de origen, en vacaciones, en fiestas religiosas nacionales o por motivos familiares. Sin embargo, esos viajes empezaron a declinar lentamente con el paso de los años residiendo en Chile, en parte importante por el fallecimiento de familiares y amigos o porque ellos también emigraron de sus países. Un segundo argumento sostenido es que muchas veces las realidades familiares que dejaron en sus países ya han cambiado bastante, por lo que se sienten menos necesarios allá. Un tercer punto señalado es que prefieren que sus familiares viajen a Chile para que conozcan dónde están establecidos, especialmente Santiago, ciudad que es muy valorada. Una cuarta razón que se repite es haber optado por gastar sus dineros en mejorar su calidad de vida en Chile y no en nuevos viajes. Una quinta y última explicación es que una vez que a un migrante le ha ido bien con su trabajo o negocio (“meta cumplida”), invita a su familia a que se venga a vivir con él/ella a Santiago (“Yo ya como que creé lazos familiares, vínculos más familiares con gente de acá, con amigos de acá que con mi propia familia”). Ahora bien, si no les ha ido económicamente como esperaban, resurge la emocionalidad por la distancia de la patria de origen, y si a esto se suma haber vivido experiencias de racismo o xenofobia se refuerza la indefinición del proyecto generándose el desarraigo. El racismo es entonces un agravante, más que la principal razón esgrimida para pensar en el retorno.

En la medida que va aumentando el arraigo en Chile, las comunicaciones son cada vez menos cara a cara y más vía medios tecnológicos: “Como que no me desligo del todo de Colombia, entonces en el día a día sigo viviendo con ellos”. Además, año a año se ha ido consolidando la reproducción de prácticas tradicionales en Chile, por lo que sus iniciales nostalgias por tales festividades tienden a perder

fuerza, pese a que su presencia en éstas es junto a su núcleo social, pues más que una grande y sólida comunidad, el colectivo colombiano se caracteriza por ser un conjunto fragmentado de “comunidades mínimas” o íntimas, dados los mutuos recelos entre quienes no se conocen (o mientras no se conozcan).

La participación en instituciones que reúnan a connacionales es esporádica, existiendo una falta generalizada de interés que merma el surgimiento de una comunidad cohesionada, identificándose una motivación a reunirse en los ámbitos sociocultural y económico pero no en el político, lo que es evidenciado directamente por los propios entrevistados: “igual siento que un poco la mayoría de colombianos que viene acá no se junta mucho entre sí”. La reciprocidad tiende a estar limitada a redes sociales estrechas de amigos y familiares con similares características de clase, localidad de origen y “raza”, por lo que pareciera que las causas de tan débil capital social deben ser buscadas en características propias de su historia, marcada por décadas de violencia que han polarizado a la sociedad generando desconfianzas que se reproducen al emigrar. Estas redes transnacionales suelen implicar contactos en Estados Unidos, España, Inglaterra y Francia, así como en Venezuela, Ecuador y Panamá en América Latina, lo que va paulatinamente conformando una identidad cosmopolita, poco a poco pos-nacional.

Bibliografía

- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/chile/ (Recuperado el 02 marzo de 2016).
- Anderson, B., (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Augé, M. (2007). *Por una antropología de la movilidad*. Barcelona: Gedisa.
- Augé, M. (2005). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: FCE.

- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Cano, M., Soffia, M. y Martínez, J. (2009). “Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio”, CEPAL, *Población y Desarrollo*, N°88. https://www.academia.edu/3694852/Cano_M.V._Soffia_M._Mart%C3%ADnez_J._2009_Conocer_para_legislar_y_hacer_pol%C3%ADtica_los_desaf%C3%ADos_de_Chile_ante_un_nuevo_escenario_migratorio_
- Cárdenas, M. y Mejía, C. (2006). “Migraciones Internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?”, Working Paper Series - Documentos de Trabajo, N° 30. En: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/02989.pdf>
- Casen. (2013). Inmigrantes. Síntesis de resultados. Ministerio de Desarrollo Social, Santiago. www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/casen2013-inmigrantes.pdf (recuperado el 08 marzo de 2016).
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Delgado, R. (2014). “Globalización neoliberal y migración forzada: Una mirada desde el Sur”, en *Movilidad humana y diversidad social en un contexto de crisis económica internacional*, Madrid, Trotta.
- Departamento de Extranjería y Migración (DEM), (2014). Anuario Estadístico Nacional, Ministerio del Interior de Chile, Santiago. www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%C3%ADstico-Nacional-Migraci%C3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf (recuperado el 14 marzo de 2016).
- Elías, N. y Scotson, J. (2016 [1965]). *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México, FCE.
- Geertz, C. (2005). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C. (1996). *Los usos de la diversidad*. Barcelona: Paidós.
- Gellner, E. (1987). *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Glick Schiller, N. y Fouron, G. (2001). *Georges Woke Up Laughing: Long-Distance Nationalism and the Search for Home*. Durham: Duke University Press Books.

- González, M. (2006). “Migración, desarrollo y transnacionalismo. Conceptos básicos”, en *Colombia: migración, transnacionalismo y desplazamiento*, Gerardo Ardila (ed.), Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá. En: http://www.bdigital.unal.edu.co/785/6/257_-_5_Capi_4.pdf
- Guarnizo, L.E. (2008). *Londres Latina. La presencia colombiana en la capital británica*. México: Universidad de Zacatecas y Porrúa.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2015). Informe anual 2015. Situación de los derechos humanos en Chile. Santiago. <http://indh.cl/wp-content/uploads/2015/12/informe-anual/Informe-Anual-INDH-2015.pdf> (recuperado el 17 marzo de 2016).
- Izquierdo, A. (2000). “El proyecto migratorio y la integración de los extranjeros”, en Revista *Estudios de Juventud* N°49, INJUVE, Madrid. www.injuve.es/sites/default/files/Revista49-3.pdf (recuperado el 05 marzo de 2016).
- Maffesoli, M. (1990). *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Icaria.
- Marcus, G. (2001). “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, *Alteridades* 11 (22), 111-127. www.unc.edu/~restrepo/trabajo%20de%20grado/etnografia%20multilocal-marcus.pdf (recuperado el 20 marzo de 2016).
- Mejía, W. (2012). “Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras”. <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v20n39/v20n39a10> (recuperado el 25 marzo de 2016).
- OIM, (2012). “Perfil migratorio de Colombia 2012”. Bogotá. file:///C:/Users/Nicol%C3%A1s/Downloads/1_Perfil_Migratorio_de_Colombia_2012.pdf
- Portes, A. (2012). *Sociología económica de las migraciones internacionales*. Barcelona: Anthropos.
- Puyana, G. (2005). ¿Cómo somos? Los colombianos. Reflexiones sobre nuestra idiosincrasia y cultura. Bogotá: Panamericana.
- Stefoni, C. (2011). Perfil migratorio de Chile. OIM, Buenos Aires. En: http://priem.cl/wp-content/uploads/2015/04/Stefoni_Perfil-Migratorio-de-Chile.pdf

- Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social, (2014). Providing equal opportunities: What Works in the integration of youth with a migration background?
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*. México: FCE.
- Trinidad, A.; Carrero, V. y Soriano, R. (2006). *Teoría Fundamentada. Grounded Theory*. La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional, *Cuadernos Metodológicos* 37, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos 1. Los problemas teórico-epistemológicos*, Buenos Aires: Centro editor de América Latina.
- Wirth, L. (1968). *El urbanismo como modo de vida*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Yunis, E. (2004). *¿Por qué somos así? ¿Qué pasó en Colombia? Análisis del mestizaje*. Bogotá: Temis.

Actitudes de aculturación, sensibilidad intercultural y prejuicio en población autóctona e inmigrante en España

ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

Centro Asociado Universidad de Educación a Distancia (Cuenca-España)

MARÍA PAZ RAMÍREZ LÓPEZ

Universidad Pontificia Comillas (España)

Introducción

En el momento histórico actual, determinados fenómenos característicos del siglo XXI como la comunicación, las relaciones grupales, la diversidad o las migraciones se constituyen en fenómenos globales generadores de una cultura universal con importantes repercusiones en los contextos locales donde en último término se manifiestan. Con respecto a las migraciones, en torno al 3 % de la población mundial es considerada migrante o persona que vive en otro país al de su nacimiento como consecuencia de factores demográficos, desigualdades económicas, conflictos sociales y políticos o liberalización del comercio y de la mano de obra (International Organization for Migration, 2012). Las sociedades contemporáneas pueden ser consideradas como plurales, con numerosos grupos culturales, étnicos y religiosos que intentan vivir entre sí, relacionándose en un mismo espacio común (Labedeva, Tatarko, & Berry, 2016). En el caso concreto del contexto español,

los estudios de población reflejan que más de cinco millones de personas nacidas en otros países viven dentro de nuestras fronteras. De esta forma, en España, en torno al 10 % de su población censada es inmigrante (Instituto Nacional de Estadística, 2014), lo que nos convierte en un país receptor de personas que llegan desde más allá de nuestras fronteras (Arango, 2000).

Las tendencias en migración internacional están sufriendo un rápido proceso de cambio en su alcance y en sus objetivos, debido principalmente a cuestiones sociales, medioambientales, políticas y económicas. Los países occidentales, y más en concreto la Unión Europea, intentan evitar la creciente afluencia de emigrantes ilegales no cualificados que llegan en busca de oportunidades económicas y de mejora del nivel de vida o escapando de situaciones de pobreza extrema y de conflictos bélicos o políticos. Estos grupos de migrantes son percibidos por la población de los países receptores como un problema para su identidad nacional, sus opciones de trabajo, su seguridad y sus servicios sociales, de salud y educativos. Sin embargo, de forma simultánea, estos mismos países están necesitados de mano de obra cualificada y por tanto buscan atraer y reubicar en sus territorios a nuevos grupos con altas destrezas laborales, necesarias para competir en las economías de la sociedad del conocimiento. Es por ello que las actitudes que emergen en la población de las sociedades de acogida vienen muy influidas por sus condiciones económicas, políticas y sociales y en particular por los contextos sociales donde se sitúan los inmigrantes al establecerse en los países receptores (Esses, Wagner, Wolf, Preiser, & Wilbur, 2006).

Ante este estado de cosas, los procesos migratorios se han convertido en un fenómeno estructural con el que las sociedades tienen que aprender a convivir. La situación global de diversidad étnica y cultural está provocando importantes cambios socioculturales que obligan a entender la influencia que los contextos sociales ejercen en los modos de convivencia y en el bienestar psicológico, ambos aspectos son necesarios para la integración entre las sociedades receptoras y los grupos de personas migrantes (Portes, Celaya, Vickstrom, & Aparicio, 2012; Hui, Chen, Leung, & Berry, 2015). Es por esto que los investigadores sociales han de asumir el compromiso de generar

nuevos conceptos explicativos de estos fenómenos y desarrollar un adecuado marco teórico e instrumentos de conocimiento acordes al contexto donde ocurren los procesos migratorios.

Marco teórico

Las interacciones humanas transnacionales han puesto en primer plano una serie de conceptos críticos en este campo de estudio como son el ‘multiculturalismo’, la ‘diversidad cultural’ y la ‘aculturación’. El término aculturación ya fue definido en la primera mitad del siglo XX como “aquellos fenómenos que resultan cuando grupos de individuos con diferentes culturas entran en contacto continuo, con cambios posteriores en los patrones culturales originales de uno o ambos grupos” (Redfield, Linton, & Herskovits, 1936: 149). De acuerdo a la importancia de este concepto, desde las ciencias sociales se han desarrollado numerosos modelos teóricos para evaluar el proceso de aculturación y los cambios en los valores e identidad cultural que se generan entre grupos de inmigrantes y la sociedad receptora (Berry, 1980; Padilla, 1980; Bourhis, Moïse, Perreault, & Senécal, 1997; Piontkowski, Rohmann, & Florack, 2002; Navas, García, Sánchez, Rojas, Pumares, & Fernández, 2005). De esta forma, la aculturación ha sido analizada por los distintos modelos teóricos en relación con el ajuste sociocultural y la adaptación psicológica a un nuevo contexto sociocultural (Ward & Kennedy, 1994) y también a variables psicosociales implicadas en las relaciones grupales (Padilla & Perez, 2003).

En concreto, el Modelo de Aculturación de Berry (1980) plantea que la aculturación sucede a través de un proceso caracterizado por el contacto, el conflicto y la adaptación. A lo largo de este proceso adaptativo se dan cuatro respuestas u opciones de aculturación según el valor que los grupos minoritarios conceden a mantener su propia herencia cultural y al valor otorgado a relacionarse con la cultura de acogida. Estas respuestas adaptativas son la ‘integración’, la ‘asimilación’, la ‘separación’ y la ‘marginación’. La *integración* se refiere al mantenimiento de la cultura de origen a la vez que se produce una

apertura a la sociedad de acogida. La *asimilación* se da cuando se abandona la cultura de origen y se llevan a cabo relaciones con la sociedad de acogida. La *separación* sucede cuando se mantiene la identidad cultural de origen y no hay relación con la sociedad receptora y, finalmente, la *marginación* ocurre cuando los inmigrantes abandonan su cultura de origen y además no establecen contacto con la sociedad de acogida. A este respecto, numerosos trabajos concluyen que la integración es la estrategia adaptativa preferida por los inmigrantes y la que se relaciona con mayores niveles de salud mental y con mejores actitudes intergrupales (Berry, 1997; Pfafferott & Brown, 2006). Sin embargo, este modelo de categorías de aculturación ha sido criticado por asumir que las cuatro respuestas de aculturación tienen la misma validez, de tal forma que se ha llegado a plantear la posible existencia de opciones de aculturación propias de cada individuo (Bourhis, Moïse, Perreault, & Senécal, 1997; Rudmin, 2009).

Por su parte, el Modelo Ampliado de Aculturación Relativa (Navas *et al.*, 2005) hace referencia a dos planos de aculturación. El plano real referido a las estrategias de aculturación que eligen los inmigrantes y que los autóctonos perciben que los inmigrantes ponen en práctica; y el plano ideal referente a las actitudes u opciones de aculturación preferidas por inmigrantes y que los autóctonos prefieren para ellos. Desde este modelo se concluye que el proceso adaptativo es complejo y relativo pues se dan diferentes estrategias y distintas actitudes dependiendo de que la interacción entre inmigrantes y autóctonos se produzca en unos u otros ámbitos de la realidad sociocultural. Estos ámbitos son el *político* –sistema político y de Gobierno–, *laboral* –procedimientos del trabajo–, *económico* –hábitos de consumo y economía familiar–, *social* –relaciones sociales y amistades–, *familiar*, *religioso* y, finalmente, el ámbito de las *formas de pensar*, donde se encuadran los principios y los valores (Navas *et al.*, 2005).

Determinados trabajos de investigación concluyen que hay una escasa correspondencia entre las opciones de aculturación de los inmigrantes y la percepción de dichas elecciones por parte de los autóctonos, debido a que estas suelen estar sesgadas por actitudes negativas hacia el grupo inmigrante (Van Oudenhoven, Prins, & Buunk, 1998; Zagefka & Brown, 2002). En concreto, la discriminación o el prejuicio,

entendido como una actitud negativa hacia un grupo social o hacia sus miembros (Allport, 1954; Brown, 1995), se constituyen en sesgos que condicionan las preferencias y percepciones del proceso de aculturación de los grupos de inmigrantes por parte de la sociedad de acogida (Briones, Verkuyten, Cosano, & Tabernero, 2012). A este respecto, algunos trabajos han encontrado que, tanto en poblaciones mayoritarias como en los grupos minoritarios o de inmigrantes, las puntuaciones más bajas en prejuicio hacia el exogrupo se relacionan de forma positiva con la preferencia por la integración y las puntuaciones más altas con la preferencia por la marginación (Navas, García, Rojas, Pumares, & Cuadrado, 2006; Zick, Wagner, Van Dick, & Petzel, 2001). En la misma línea, la concordancia o discordancia entre la sociedad de acogida y los grupos de inmigrantes en las preferencias sobre las opciones de aculturación influiría en sus relaciones intergrupales, en los posibles conflictos e incluso en la elección de unas u otras opciones de aculturación por parte del grupo minoritario (Kosic, Mannetti, & Sam, 2005; Piontkowski, Rohmann, & Florack, 2002).

Por todo lo anterior, para entender el proceso de adaptación social y la convivencia entre grupos culturales es necesario considerar la influencia que las actitudes del grupo mayoritario ejercen sobre la forma en que las minorías culturales afrontan su proceso de aculturación. En este punto cabe destacar las aportaciones del multiculturalismo entendido como proceso de interacción y adaptación, a través de un intercambio social entre los diferentes grupos, basado en la negociación y la resolución de los conflictos, que desencadena cambios de la estructura social beneficiosos para los grupos culturales en contacto (Rodríguez-García, 2010).

Con el objetivo de generar actitudes de entendimiento entre diferentes grupos culturales que entran en contacto, hay que tener en cuenta la denominada competencia comunicativa intercultural, en cuanto conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes interculturales necesarias para comunicarse y convivir de forma apropiada en sociedades caracterizadas por la diversidad cultural (Chen, 1990; Gudykunst, Wiseman, & Hammer, 1977; Ruben & Kealy, 1979). A este respecto, el Modelo de Desarrollo de la Sensibilidad Intercultural (Bennett, 1993) plantea que la convivencia entre culturas se basa en

la sensibilidad intercultural definida como un cambio afectivo, cognitivo y conductual que iría desde posiciones etnocéntricas a posiciones etnorelativas de reconocimiento y apreciación de las diferencias culturales. Este modelo asume que conforme se experimentan diferencias culturales más complejas, se incrementa la competencia para las relaciones interculturales a través de un proceso de transformación basado en seis fases o etapas. Estas fases son: 1. *Negación*, donde se niegan las diferencias culturales importantes y se concibe la propia cultura como la única verdadera; 2. *Defensa*, cuando las diferencias culturales se viven como amenazantes y se considera la propia cultura como la única viable; 3. *Minimización*, donde para proteger la propia cosmovisión se resaltan las similitudes culturales enmascarando el reconocimiento y apreciación de las diferencias; 4. *Aceptación*, cuando se reconocen y aprecian las diferencias y similitudes de la propia y de otras culturas; 5. *Adaptación*, sucede cuando la persona puede cambiar su perspectiva cultural, mostrar empatía con las diferencias culturales y modificar los afectos e identidad cultural sobre la base de las diferencias culturales y; 6. *Integración*, cuando la propia experiencia del yo incluye las diferentes visiones culturales.

Por su parte, el Modelo de Competencia Comunicativa Intercultural (Chen & Starosta, 1996) entiende la convivencia entre culturas por medio de la construcción de un multiculturalismo sustentado en la integración de las diferencias culturales y en la interacción cultural respetuosa. Según este modelo, la comunicación intercultural consta de tres componentes: 1. La sensibilidad intercultural o aspecto afectivo, referida al deseo emocional de reconocer, aceptar y apreciar las diferencias culturales en situaciones de interacción intercultural; 2. La conciencia intercultural o dimensión cognitiva, relativa al proceso de entendimiento de las convenciones culturales y de las similitudes-diferencias respecto a otra cultura; y 3. La competencia intercultural o aspecto conductual, referida a las habilidades de consecución de las metas comunicativas al interactuar con personas de otras culturas. De esta forma, la sensibilidad intercultural, en cuanto a componente afectivo, se entiende como la capacidad personal para desarrollar una emoción positiva hacia el entendimiento y aprecio de las diferencias culturales (Chen & Starosta, 1996).

Con base en el marco teórico mencionado y las categorías conceptuales que se han apuntado, el principal objetivo de los trabajos que se presentan a continuación consistió en estudiar las relaciones existentes entre las opciones de aculturación, la sensibilidad intercultural y el prejuicio en muestras de la población autóctona y de la población inmigrante latinoamericana de la ciudad de Cuenca (España). En concreto, este colectivo de inmigrantes latinoamericanos en la ciudad de Cuenca representa un 3 % de la población censada según los datos del Padrón Municipal del año 2011, lo que supone un total de 1.702 personas inscritas en el padrón municipal como personas inmigrantes de origen latinoamericano. Desde esta línea y siguiendo los trabajos de Berry (1997), Piontkowski, Rohmann, & Florack (2002) y Navas, Rojas, & García (2011), se identificaron las opciones de aculturación de inmigrantes y autóctonos tanto en el plano ideal o de las actitudes como en el real o de las estrategias, así como las relaciones existentes entre la aculturación y el prejuicio manifestado por ambos grupos de población. Por otro lado, se analizaron las actitudes multiculturales y de aculturación de las distintas muestras en relación con la sensibilidad intercultural y con el prejuicio entendido como una actitud negativa hacia un grupo social o hacia sus miembros.

Los resultados de los trabajos que se presentan a continuación se convierten en un primer intento de elaborar un modelo de adaptación sociocultural de la población inmigrante en un contexto local específico, poniendo en relación una serie de variables como son las respuestas de aculturación en cuanto actitudes adaptativas a un nuevo contexto cultural, el prejuicio como actitud social de discriminación y la sensibilidad intercultural como actitud hacia las interacciones culturales y hacia la diversidad étnica (González & Ramírez, 2016). El marco teórico y metodológico utilizado en estos trabajos de investigación se encuadra dentro de la línea de investigación en aculturación que considera la integración constructiva como un resultado de la competencia intercultural y del etnorelativismo (Bosky, 2008; Bennett, 1993).

Marco metodológico

Participantes

Un total de 640 personas fueron encuestadas como participantes de estos trabajos de investigación. La muestra se distribuyó en 285 inmigrantes y 355 autóctonos. El trabajo de campo se llevó a cabo entre 2012 y 2013. Encuestadoras entrenadas al efecto entregaron cuestionarios con las instrucciones precisas para ser cumplimentados en ese mismo momento de forma individual y anónima en dependencias de ONG, de Asociaciones de Inmigrantes y de centros de trabajo públicos y privados de la ciudad de Cuenca (España), donde se solicitaba a los presentes, mayores de edad, su participación en estos estudios de investigación a través de la cumplimentación de dos cuestionarios con las instrucciones precisas para ser rellenados. En ambos casos, por tanto se siguió un muestreo no probabilístico. A todos los sujetos a los que se hizo entrega del cuestionario lo cumplimentaron y entregaron en ese mismo momento.

En el primer estudio, con respecto a la muestra de inmigrantes, 88 fueron hombres y 92 mujeres, siendo la media de edad 35.88 años ($DT=10.88$) y su media de tiempo de estancia en España de 7.65 años ($DT=3.72$). Por lo que respecta a la muestra de autóctonos, en este caso todos docentes españoles, 92 fueron hombres y 142 mujeres, siendo la media de edad 45.46 años ($DT=9.12$) y la media de tiempo ejerciendo la enseñanza de 20.36 años ($DT=10.16$).

En el segundo estudio, con respecto a las muestras de inmigrantes, 44 fueron hombres y 61 mujeres, siendo la media de edad 36.34 años ($DT=10.42$) y su media de tiempo de estancia en España de 8.08 años ($DT=4.03$). Por lo que respecta a la muestra de autóctonos, 55 fueron hombres y 65 mujeres, siendo la media de edad 41.14 años ($DT=12.75$).

Instrumento

En ambos trabajos se construyó un doble cuestionario dirigido tanto a la población autóctona como a la población inmigrante. Las variables contempladas en los diferentes cuestionarios fueron las siguientes:

1. *Características sociodemográficas.* Género, edad, estudios realizados, estado civil, situación laboral, creencias políticas y frecuencia de relación con personas de otros países.
2. *Actitudes de aculturación.* Esta variable se basó en las dimensiones del Modelo de Berry (1997) sobre la importancia o no concedida a la conservación de la identidad cultural de origen, y sobre la importancia o no de relacionarse con la sociedad de acogida. De esta forma, se elaboró una medida dicotómica para comprobar las preferencias sobre aculturación de los autóctonos para los inmigrantes por medio de dos cuestiones formadas por doble opción de respuesta donde solo se podía elegir una de las opciones. Se miden las opciones de aculturación basadas en las actitudes y estrategias hacia el mantenimiento de la cultura y hacia el contacto con la sociedad de acogida. De este modo, se evalúan los efectos de ambas dimensiones de forma separada, lo que permite clasificar a los participantes en cada una de las cuatro opciones de aculturación. Es decir, se miden las opciones reales y preferidas por los inmigrantes y aquellas opciones percibidas y preferidas por los autóctonos para los inmigrantes (Navas, Rojas, García, & Pumares, 2007). Más en concreto, a los autóctonos se les pregunta, para el caso de las actitudes de aculturación –plano ideal–, si prefieren que los inmigrantes vivan según la forma de vida de su país de origen o bien según las costumbres españolas, y también si prefieren que convivan con los españoles o prefieren que se relacionen entre ellos mismos; y para el caso de las estrategias o percepciones de aculturación –plano real– se les pregunta si creen que los inmigrantes viven según la forma de vida de sus países de origen o según las costumbres españolas, y también si creen que los inmigrantes

conviven más con los españoles o creen que conviven más entre ellos. Por lo que se refiere a los inmigrantes, para el caso de las actitudes de aculturación –plano ideal– se les pregunta si preferirían vivir según la forma de vida de su país o según las costumbres españolas, y también si preferirían relacionarse más con los españoles o más entre ellos mismos; y para el caso de las estrategias –plano real– se les pregunta si realmente viven según la forma de vida de sus países o según las costumbres españolas, y también si realmente se relacionan más con los españoles o bien conviven más entre ellos. Según sea la combinación de respuestas entre ambas dimensiones se asignó a los participantes autóctonos e inmigrantes a una de las cuatro opciones de aculturación.

3. *Test de multiculturalismo*. Consta de 4 cuestiones obtenidas de las escalas de actitudes étnicas y multiculturales de Berry & Kalim (1995). El objetivo de esta escala era medir el grado de acuerdo o desacuerdo con la idea de una sociedad multicultural a través de las siguientes cuestiones: “*Es beneficioso que haya diferentes grupos culturales conviviendo en un mismo país*”, “*Me siento aceptado por los otros grupos culturales que me rodean*”, “*Es una idea aceptable que personas de diferentes culturas se casen entre ellas*” y “*La diversidad cultural es una característica deseable para la sociedad mayoritaria*”. El formato fue de respuesta tipo Likert de 5 puntos desde Muy de acuerdo a Muy en desacuerdo.
4. *Escala de sensibilidad intercultural* (Chen & Starosta, 2000). Formada por un total de 24 ítems en formato tipo Likert de 5 puntos desde Muy de acuerdo a Muy en desacuerdo, encaminados a valorar la implicación, el respeto, la seguridad, el disfrute y la sensibilidad en las interacciones interculturales.
5. *Test de Prejuicio*: con el objetivo de comprobar la existencia de actitudes de prejuicio entre los participantes autóctonos hacia los inmigrantes, se incluyó el Test de Actitud Prejuiciosa (TAP) de Rojas, Navas, Lozano, & Pérez (2011). Según estos autores, el TAP es una escala con adecuadas propiedades psicométricas que permite hacer comparaciones entre grupos y

medir las peculiaridades de las actitudes sociales de prejuicio basadas en cogniciones o estereotipos, en emociones o afectos y en intenciones de conducta o distancia social preferida.

6. Índice de Aculturación de Vancouver (VIA) (Ryder, Alden, & Paulhus, 2000). Consta de 20 ítems en formato de respuesta tipo Likert de 5 puntos desde Muy de acuerdo a Muy en desacuerdo. Este índice contempla un modelo bidimensional de aculturación a través de la medición de valores, relaciones sociales y adherencia a las tradiciones, tanto de la cultura de origen como de la de acogida.

Resultados

Según los resultados obtenidos en ambos estudios, una amplia mayoría de inmigrantes manifiestan actitudes de asimilación en su proceso de aculturación. En concreto, y teniendo en cuenta la media de ambos trabajos, 45 % de los inmigrantes latinoamericanos residentes en la ciudad de Cuenca se decantan por la asimilación en su proceso de adaptación a la sociedad receptora. Aproximadamente, en torno a 70 % de la muestra de autóctonos mostró preferencia por la separación como estrategia de aculturación para los inmigrantes. La opción de integración se constituyó en la segunda preferida para ambas muestras.

Las correlaciones obtenidas entre las variables utilizadas en ambos trabajos mencionados nos muestran una relación positiva entre la sensibilidad intercultural y el multiculturalismo en la muestra de inmigrantes, y también de estas variables con la preferencia por la cultura de acogida, medida a través de la escala VIA (Índice de Aculturación de Vancouver). Es decir, aquellos inmigrantes que se orientan en mayor medida hacia la cultura de acogida mostrarían mayor sensibilidad intercultural y tendencia hacia el multiculturalismo. De este resultado se desprende que aquellos inmigrantes con actitudes favorables hacia la cultura de origen y la cultura de acogida, mostrarían una clara sensibilidad intercultural y una tendencia al multiculturalismo entendido

como actitud favorable hacia la convivencia entre culturas, sugiriendo una clara receptividad de los inmigrantes a mantener valores, relaciones y tradiciones de ambas culturas en su proceso de aculturación, lo que avala por tanto un modelo bicultural de adaptación sociocultural.

Con respecto a la muestra de autóctonos, cabe destacar que en esta la sensibilidad intercultural no se relacionó con ninguna de las variables restantes; sin embargo, el multiculturalismo se mostró relacionado con el prejuicio, de tal forma que las personas de la sociedad de acogida menos prejuiciosas se muestran más multiculturales.

Con el objetivo de ahondar en las posibles relaciones existentes entre las diferentes variables contempladas en este trabajo, se realizaron otros análisis bivariantes. En concreto, y con la muestra de inmigrantes, se realizaron ANOVAS contemplando las principales actitudes de aculturación como variables independientes y las diferentes escalas como variables dependientes. Hay que recordar, como se ha mencionado en el apartado de instrumento, que las actitudes de aculturación en cuanto variables independientes se generaron a partir del resultado obtenido de las variables dicotómicas obtenidas tras la combinación de respuestas a las dos preguntas sobre la importancia o no concedida a la conservación de la identidad cultural de origen y a la importancia o no de relacionarse con la sociedad de acogida. Los análisis realizados revelaron diferencias significativas en la escala de sensibilidad intercultural, de tal forma que los inmigrantes que prefieren la integración en su proceso de aculturación mostraron más sensibilidad intercultural que aquellos que prefieren la separación como opción de aculturación. También se hallaron diferencias significativas en la opción cultura de origen del Índice de Aculturación de Vancouver (VIA), de tal forma que los inmigrantes que optaron por la integración y la separación en su proceso de aculturación se mostraron más identificados con su cultura de origen que los que optaron por la asimilación. Por otro lado, los inmigrantes más jóvenes mostraron mayor actitud prejuiciosa que los inmigrantes de mayor edad.

Para el caso de los autóctonos, por medio de análisis *t*-test, considerando las actitudes de integración y asimilación como variables independientes y las escalas como variables dependientes, los resultados obtenidos mostraron diferencias significativas en la escala de

multiculturalismo y de prejuicio. Los autóctonos que optaron por la integración como opción preferida de aculturación para los inmigrantes, se mostraron más favorables al multiculturalismo que los que eligieron la asimilación. Por otro lado, no se encontraron diferencias significativas en las actitudes de prejuicio entre aquellos sujetos que mostraron concordancia frente a los que mostraron discordancia entre sus preferencias y sus estrategias de aculturación; es decir, entre los que optaron por la misma o por diferente opción en los planos real e ideal. Por tanto, en este caso, al contrario que en los trabajos de Rohmann, Florack, & Piontkowski (2006) y de Navas, Rojas, & García (2011), no se hallaron diferencias significativas entre ambos grupos, ni en la muestra de inmigrantes ni tampoco en la de docentes.

Finalmente, por medio de análisis *t*-test para muestras independientes, se encontraron diferencias significativas en las puntuaciones obtenidas en la escala de sensibilidad intercultural y de prejuicio. Según las puntuaciones medias obtenidas por ambas muestras, los inmigrantes mostraron mayor grado de sensibilidad intercultural que los autóctonos y también mostraron menos actitud de prejuicio.

Conclusiones

Estos trabajos suponen un primer análisis sobre aculturación y sensibilidad intercultural en inmigrantes y autóctonos en un determinado contexto social específico. El principal objetivo ha consistido en estudiar las relaciones existentes entre la sensibilidad intercultural entendida como dimensión afectiva de la competencia comunicativa intercultural y las actitudes de aculturación y prejuicio en la población autóctona e inmigrante de la ciudad de Cuenca en España y siguiendo el marco teórico definido en los modelos de sensibilidad intercultural (Chen & Starosta, 1996) y de aculturación (Berry, 1980).

Los resultados encontrados muestran que los inmigrantes prefieren la asimilación como opción de aculturación en su proceso de adaptación a la sociedad receptora, siendo la integración la segunda actitud elegida. Por su parte, la población autóctona también eligió

la asimilación y la integración como las principales opciones de aculturación preferidas para los inmigrantes en su proceso de adaptación a la sociedad de acogida, aunque la muestra de docentes optó por la separación.

En estos trabajos, el proceso de aculturación se ha operativizado de forma general y no tanto por ámbitos de la vida y, al igual que en el trabajo de Navas, Rojas, & García (2011), se constata también un considerable grado de desajuste entre las percepciones y las actitudes de aculturación de la población autóctona. Por contra, los resultados obtenidos en la muestra de inmigrantes reflejan un alto grado de concordancia entre sus preferencias y estrategias, dándose la mayor discrepancia en la integración como actitud y como estrategia, seguida de la marginación. Cabe mencionar que, en contra de los resultados ampliamente encontrados en la investigación sobre los procesos de aculturación, la integración como opción de aculturación o de adaptación sociocultural no se erige en la actitud o estrategia mayoritaria en las muestras utilizadas en los trabajos aquí referidos.

Sin embargo, los resultados obtenidos revelan que aquellos autóctonos que prefieren la integración manifiestan menos prejuicio que quienes optan por la asimilación, confirmando de este modo que los autóctonos e inmigrantes que optan por la opción de integración muestran menor nivel de prejuicio y coincidiendo así con estudios que encuentran hallazgos muy similares (Navas *et al*, 2006; Zick, Wagner, Van Dick, & Petzel, 2001).

Con respecto a la sensibilidad intercultural, considerada como dimensión afectiva de la competencia comunicativa intercultural, los resultados muestran que los inmigrantes que prefieren la integración puntúan más alto en sensibilidad intercultural frente a los que eligen la separación. A su vez, los inmigrantes manifiestan mayor grado de sensibilidad intercultural que los autóctonos, lo que podría apuntar a un posible mayor grado de implicación, respeto y sensibilidad en las interacciones culturales.

Por otro lado, también entre los inmigrantes se encontraron altas correlaciones entre la sensibilidad y la identificación con la cultura de origen y con la de acogida, por ello la sensibilidad intercultural se mostró implicada en un posible modelo de competencia bicultural y

de integración constructiva (Bennett, 1993; Bosky, 2008). De la misma forma, la sensibilidad intercultural se relacionó con el multiculturalismo en la muestra de inmigrantes, lo que podría estar indicando el respeto y sensibilidad de estos grupos de inmigrantes hacia otras culturas en general y hacia la cultura de acogida en particular. Estos datos obtenidos son coincidentes con los obtenidos en otros trabajos que contemplan la sensibilidad intercultural y el multiculturalismo como aspectos claramente implicados en la promoción de la diversidad cultural y en la superación del etnocentrismo (Berry & Kalim, 1995; Chen & Starosta, 2004).

Los resultados encontrados en estos trabajos de carácter exploratorio pueden considerarse como una primera contribución a este campo de estudio, poniendo de relieve la importancia futura de la dimensión aplicada de la sensibilidad intercultural basada en la implicación, respeto y disfrute de las relaciones culturales, como una importante variable para entender y fomentar la integración y adaptación sociocultural, la reducción de actitudes de discriminación y la superación del etnocentrismo, todo ello con el objetivo último de generar un modelo multicultural basado en la comprensión de los procesos de aculturación adecuados para la superación de conflictos, prejuicios y otras actitudes intergrupales negativas.

Finalmente, estos resultados deben ser considerados bajo algunas limitaciones metodológicas que hacen imposible su generalización y exigen cautela en su interpretación. Por un lado, en la medida en que las muestras utilizadas no son representativas de la población inmigrante ni tampoco de la población general de la ciudad, las conclusiones en ningún caso pueden generalizarse. En este sentido, cabe mencionar que no se consideró apropiado desagregar las muestras utilizadas por grupos en función de sus variables sociodemográficas debido a su escaso tamaño. A pesar de ello, los datos obtenidos con ambas muestras permiten considerar estos trabajos como un primer acercamiento a la relación existente entre la sensibilidad intercultural y los procesos de aculturación. Por otro lado, para la realización de estas investigaciones se elaboró un cuestionario específico integrado por una serie de escalas obtenidas expresamente para la consecución de los objetivos propuestos que, si bien en su conjunto han demostrado

cierta validez, necesitan ser mejoradas para su uso como instrumentos con plena garantía de validez y fiabilidad. De la misma forma, con el objetivo de obtener resultados fiables y generalizables será necesario probar estas escalas con nuevas muestras obtenidas con procedimientos muestrales que permitan acceder a grupos de inmigrantes menos vinculados con organizaciones o asociaciones y también con muestras de autóctonos más representativas del conjunto de la población general, además de valorar posibles resultados según diferentes dominios sociales y ámbitos de vida.

La obtención de resultados generalizables, su comparación con otros estudios sobre actitudes interculturales y, consecuentemente, la generación de modelos de adaptación sociocultural aplicables a diversos contextos sociales, permitirán entender las relaciones intergrupales en las comunidades locales donde se manifiestan las actitudes y los comportamientos que emergen de las interacciones etnoculturales.

Bibliografía

- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Reading, Mass: Addison-Wesley.
- Arango, J. (2000). Becoming a country of immigration at the end of the twentieth century: The case of Spain. En R. King, G. Lazaridis, & C. Tsardanidis (Eds.), *El dorado or Fortress Migration in Southern Europe* (págs. 253-276). London: MacMillan Press LTD.
- Bennett, M. J. (1993). Towards ethnorelativism: A developmental model of intercultural sensitivity. En R. M. Paige (Ed.), *Education for the intercultural experience*. Yarmouth, ME: Intercultural Press.
- Berry, J. W. (1980). Acculturation as varieties of adaptation. En A. M. Padilla (Ed.), *Acculturation: Theory, models, and some new findings* (págs. 9-25). Boulder, CO, Westview.
- Berry, J. W. (1997). Immigration, acculturation and adaptation. *Applied Psychology: An International Review*, 46, 5-68. doi: 10.1111/j.1464-0597.1997.tb01087.x

- Berry, J. W., & Kalim, R. (1995). Multicultural and ethnic attitudes in Canada: An overview of the 1991 national survey. *Canadian Journal of Behavioral Science*, 27, 301-320. doi: 10.1037/0008-400X.27.3.301
- Bosky, P. (2008). Five meanings of integration in acculturation research. *International Journal of Intercultural Relations*, 32, 142-153. doi: 10.1016/j.ijintrel.2008.01.005
- Bourhis, R. Y., Moïse, L. C., Perreault, S., & Senécal, S. (1997). Towards and interactive acculturation model: a social psychology approach. *International Journal of Psychology*, 32, 369-386. doi: 10.1080/002075997400629
- Briones, E.; Verkuyten, M.; Cosano, J. y Tabernero, C. (2012). Psychological adaptation of Moroccan and Ecuadorean immigrant adolescents in Spain. *International Journal of Psychology*, 47(1), 28-38. doi: 10.1080/00207594.2011.569722
- Brown, R. (1995). *Prejudice: its social psychology*. Oxford, UK: Blackwell.
- Chen, G. M. (1990). Intercultural communication competence: Some perspectives of research. *The Howard of Communications*, 2, 243-261. doi: 10.1080/10646179009359718
- Chen, G. M. y Starosta, W. J. (1996). Intercultural communication competence: A synthesis. *Communication Yearbook*, 19, 353-384.
- Chen, G. M. y Starosta, W. J. (2004). Communication among cultural diversities: A dialogue. *International and Intercultural Communication Annual*, 27, 3-16.
- Chen, G. y Starosta, W. J. (2000). The Development and validation of the Intercultural Sensitivity Scale. *Reunión anual de la National Communication Association*. Seattle, WA.
- Esses, V. M.; Wagner, U.; Wolf, C.; Preiser, M., y Wilbur, C. J. (2006). Perceptions of national identity and attitudes toward immigrants and immigration in Canada and Germany. *International Journal of Intercultural Relations*, 30, 653-669. doi:10.1016/j.ijintrel.2006.07.002
- González, A. y Ramírez, M.P. (2016). La sensibilidad intercultural en relación con las actitudes de aculturación y prejuicio en inmigrantes y sociedad de acogida. Un estudio de caso. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 74(2), e034. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2016.74.2.034>
- Gudykunst, W. B., Wiseman, R. L. y Hammer, M. R. (1977). An analysis of an integrated approach to cross-cultural training. *International Journal of Intercultural Relations*, 1, 99-110. doi:10.1016/0147-1767(77)90045-1

- Hui, B. P., Chen, S. X., Leung, C. M., & Berry, J. W. (2016). Facilitating adaptation and intercultural contact: The role of integration and multicultural ideology in dominant and non-dominant groups. *International Journal of Intercultural Relations*, 45, 70-84.
- International Organization for Migration. (2012). Recuperado el 30 de 12 de 2012, de <http://www.iom.int>
- Kosic, A., Mannetti, L. y Sam, D. L. (2005). The role of majority attitudes towards outgroup in the perceptions of the acculturation strategies of immigrants. *International Journal of Intercultural Relations*, 29, 273-288. doi: 10.1016/j.ijintrel.2005.06.004
- Labedeva, N., Tatarko, A. y Berry, J. W. (2016). Intercultural relations among migrants from Caucasus and Russians in Moscow. *International Journal of Intercultural Relations*, 52, 27-38.
- Navas, M., García, M. C., Rojas, A. J., Pumares, P., & Cuadrado, I. (2006). Actitudes de aculturación y prejuicio: la perspectiva de autóctonos e inmigrantes. *Psicothema*, 18, 187-193.
- Navas, M.; García, M. C.; Sánchez, J.; Rojas, A. M., Pumares, P. y Fernández, J. S. (2005). Relative Acculturation Extended Model (RAEM): New contributions with regard to the study of acculturation. *International Journal of Intercultural Relations*, 29, 21-37. doi:10.1016/j.ijintrel.2005.04.001
- Navas, M., Rojas, A. J. y García, M. C. (2011). Concordancia entre actitudes y percepciones de aculturación de la población autóctona hacia los inmigrantes magrebíes: relación con las actitudes prejuiciosas. *Anales de psicología*, 27, 186-194.
- Navas, M.; Rojas, A. J.; García, M. C. y Pumares, P. (2007). Acculturation strategies and attitudes according to the Relative Acculturation Extended Model (RAEM): The perspectives of natives versus immigrants. *International Journal of Intercultural Relations*, 31, 67-86. doi: 10.1016/j.ijintrel.2006.08.002
- Padilla, A. M. (1980). The role of cultural awareness and ethnic loyalty in acculturation. En A. M. Padilla (Ed.), *Theory, models and some new findings* (págs. 47-84). Boulder, CO: Westview.
- Padilla, A. M. y Perez, W. (2003). Acculturation, social identity, and social cognition: a new perspective. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 25(1), 35-55. doi: 10.1177/0739986303251694

- Pfafferott, I. y Brown, R. (2006). Acculturation preference of majority and minority adolescents in Germany in the context of society and family. *International Journal of Intercultural Relations*, 30, 703-717. doi: 10.1016/j.ijintrel.2006.03.005
- Piontkowski, U.; Rohmann, A. y Florack, A. (2002). Concordance of acculturation attitudes and perceived threat. *Group Processes & Intergroup Relations*, 5, 221-232. doi: 10.1177/1368430202005003003
- Portes, A., Celaya, A., Vickstrom, E. y Aparicio, R. (2012). Who are we? Parental influences on self-identities and self-esteem on second Generation youths in Spain. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 70(1), 9-37. doi: 10.3989/ris.2011.09.26
- Redfield, R., Linton, R. y Herskovits, M. J. (1936). Memorandum on the study of acculturation. *American Anthropology*, 38, 149-152. doi: 10.1525/aa.1936.38.1.02a00330
- Rodríguez-García, D. (2010). Beyond assimilations and multiculturalism: a critical review of the debate on managing diversity. *International Migration and Integration*, 11, 251-271. doi: 10.1007/s12134-010-0140-x
- Rohmann, A., Florack, A. y Piontkowski, U. (2006). The role of discordant acculturation attitudes in perceived threat: An analysis of host and immigrant attitudes in Germany. *International Journal of Intercultural Relations*, 30, 683-702. doi:10.1016/j.ijintrel.2006.06.006
- Rojas, A.; Navas, M.; Lozano, O. M. y Pérez, P. J. (2011). Prejudiced attitude measurement using the rasch rating scale model. *Psychology Reports*, 109, 553-572. doi: 10.2466/07.17.PR0.109.5.553-572
- Ruben, B. D. y Kealy, D. J. (1979). Behavioural assessment of communication competency and the prediction of cross-cultural adaption. *International Journal of Intercultural Relations*, 3, 15-48. doi: 10.1016/0147-1767(79)90045-2
- Rudmin, F. W. (2009). Constructs, measurements and models of acculturation and acculturative stress. *International Journal of Intercultural Relations*, 33, 106-123. doi: 10-1016/j.ijintrel.2008.12.001
- Ryder, A. G.; Alden, L. E. y Paulhus, D. L. (2000). Is acculturation unidimensional or bidimensional? A head-to-head comparasion in the prediction of personality, self-identify, and adjustment. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79(1), 49-65. doi:10.1037/0022-3514.79.1.49

- Van Oudenhoven, J. P., Prins, K. S. y Buunk, B. P. (1998). Attitudes of minority and majority members toward adaptation of immigrants. *European Journal of Social Psychology*, 28, 995-1013. doi: 10.1002/(SICI)1099-0992(1998110)28:6<995:AID-EJSP908>3.0.CO;2-8
- Ward, C. y Kennedy, A. (1994). Acculturation strategies, psuchological adjustment, and sociocultural competence during cross-cultural transitions. *International Journal of Intercultural Relations*, 18(3), 329-343. doi: 10.1016/0147-1767(94)90036-1
- Zagefka, H. y Brown, R. (2002). The relationship between acculturation strategies, relative fit and intergroup relations: Immigrant-majority relations in Germany. *European Journal of Social Psychology*, 32, 171-188.
- Zick, A.; Wagner, U.; Van Dick, P. y Petzel, T. (2001). Acculturation and prejudice in Germany: majority and minority perspectives. *Journal of Social Issues*, 57, 541-557. doi: 10.1111/0022-4537.00228

«Estudiar no, pero integrarse... estupendamente»: alteridad y alumnado inmigrante denominado “latinoamericano” en la escuela española

ANTONIA OLMOS ALCARAZ

Universidad de Granada (España). Departamento de Antropología Social. Instituto
de Migraciones

MARÍA RUBIO GÓMEZ

ONG Prodiversa (Progreso y Diversidad). Instituto de Migraciones.
Universidad de Granada (España)

Introducción

La inmigración forma parte de la realidad española desde hace décadas. Fue a principios de los años noventa cuando empezó a ser notable estadísticamente la llegada de inmigrantes al país. A partir de entonces el fenómeno ha sido representado por medios de comunicación, por discursos políticos y por la sociedad en su conjunto como una problemática social de primer orden (Olmos-Alcaraz, 2008; Granados, 2013; Van Dijk, 2009). Así mismo ha sido gestionado en tanto que *problemática*, en lo relativo a gestión de flujos y a políticas de integración social (Zapata-Barrero, 2001; Olmos-Alcaraz, 2009; García y Olmos-Alcaraz, 2010). Esta forma de entender las migraciones se ha

mantenido estable durante los últimos 25 años en España, no obstante los discursos y las prácticas políticas durante la época de crecimiento económico del país fueron de corte más utilitarista/funcionalista (Olmos-Alcaraz, 2009); y en el momento actual se han vuelto más explícitamente diferenciadoras y racistas (Sebastiani, 2015).

El fenómeno se hizo presente en las escuelas poco después de iniciarse su reconocimiento en las estadísticas oficiales, a mediados de la década de los noventa especialmente. Es así como llegan los hijos e hijas de inmigrantes a la escuela española: de distintas procedencias, de distintas nacionalidades, con distintas características culturales. Los escolares “latinoamericanos” (América Sur y Centro) suponen un volumen considerable entre dicha población, si bien no son la más numerosa entre el alumnado de nacionalidades extranjeras en el país (para el curso 2014-15, representan 27,8 %, por detrás de aquellos que ostentan nacionalidad de algún país africano, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Tampoco son destinatarios directos de atención de políticas educativas, dado que en España, estas están centradas fundamentalmente en cuestiones lingüísticas (García *et al.*, 2007; Olmos-Alcaraz, 2010; Rubio-Gómez, 2013). Siendo así, los imaginarios sociales que se construyen sobre los mismos comparten lógicas de funcionamiento con las representaciones que sobre el fenómeno migratorio en general funcionan en el país: el inmigrante como “pobre”, el inmigrante como “extraño”, distinto y distante culturalmente, el inmigrante como “delincuente”, etc. (Olmos-Alcaraz, 2009); pero, por otro lado, adquieren características que le son propias (Rubio-Gómez, 2013): la percepción de “cercanía” y los imaginarios coloniales que siguen presentes y son re-interpretados en el contexto actual globalizado. Estas representaciones, y el cómo las mismas entran en interacción con otras formas de alteridad referida a la población inmigrante, nos dan las claves para entender las lógicas de construcción de la diferencia existentes en España con respecto a dichos movimientos migratorios.

El objetivo de este texto es analizar las lógicas de construcción de alteridad de la población de origen latinoamericano en la escuela española. Para ello, en primer lugar, ofrecemos una descripción de la metodología seguida en nuestra investigación; a continuación incluimos datos

estadísticos sobre la población de origen latinoamericano en España, en general, y en espacios educativos, en particular; en tercer lugar analizamos las representaciones sociales sobre “lo latino” en la escuela española; finalizamos este trabajo con una reflexión sobre las lógicas de construcción de la diferencia en la escuela y su relación con las nuevas lógicas de funcionamiento del racismo en el contexto estudiado.

Metodología

La metodología que hemos seguido para llevar a cabo nuestro trabajo es de carácter etnográfico. La etnografía escolar supone la forma más habitual de realizar investigación actualmente en el campo de la Antropología de la Educación (Serra, 2004; Jociles, 2007; García y Pulido, 2008), y es aquí donde se sitúan nuestras investigaciones¹. Las mismas han sido llevadas a cabo en los últimos años en centros educativos andaluces (España), en los niveles de educación primaria y secundaria, y nos han permitido generar los datos que aquí presentamos. Hemos analizado prácticas y discursos fruto de nuestra observación y la realización de entrevistas en los centros educativos visitados. En la Tabla N° 1 pueden verse las entrevistas llevadas a cabo y los perfiles de las personas entrevistadas.

1 Las investigaciones son “Construyendo diferencias en la escuela. Estudios de las trayectorias de las ATAL en Andalucía, de su profesorado y de su alumnado” (Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional de I+D+i, 2014-2016), “Éxitos y fracasos escolares. Trayectorias socioculturales de inmigrantes extranjeros y escolares autóctonos en el sistema educativo andaluz” (Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional de I+D+i, 2010-2013), “Multiculturalidad e integración de la población inmigrante extranjera en las escuelas andaluzas” (Junta de Andalucía, Proyectos de Excelencia, 2007-2010) y “Evaluación de las actuaciones de atención educativa del alumnado inmigrante en Andalucía, Junta de Andalucía, 2004-2006).

Tabla 1. Entrevistas realizadas

Perfil profesional de las personas entrevistadas	Nº de entrevistas realizadas	
	Educación primaria	Educación secundaria
Equipo directivo (directores, subdirectores, jefes de estudios y secretarios)	49	50
Profesorado general	5	15
Orientadores	14	
Profesorado de ATAL ²	41	
Profesorado de ELCO ³	2	

Fuente: elaboración propia de las autoras.

La cantidad de centros educativos visitados a lo largo de nuestras investigaciones ha sido importante (44 de educación secundaria y 47 de educación primaria), si bien la intensidad de trabajo en cada uno de ellos ha sido variable. Siendo así, los centros situados en las provincias de Málaga, Almería (las de mayor porcentaje de población extranjera en la región) y Granada (donde se sitúa nuestro lugar de trabajo) han sido más intensamente explorados.

Veamos a continuación de forma más detallada algunas cifras sobre extranjería en España y sobre escolarización de alumnado extranjero en el sistema educativo español, para dar un mayor contexto a nuestros datos de campo.

-
- 2 ATAL es la sigla de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. Da nombre a una de las más populares medidas de atención a la diversidad instaurada en las escuelas de Andalucía, centrada en enseñar la lengua vehicular de la escuela al alumnado que la desconoce.
- 3 Enseñanza de Lengua y Cultura de Origen. Se trata de programas que se llevan a cabo fuera del horario escolar, y cuyo profesorado pertenece a –y es financiado por– la comunidad de origen del alumnado inmigrado de nacionalidad extranjera.

Evolución de las cifras de extranjería y escolarización de alumnado de nacionalidad extranjera en España

La forma de medir los flujos migratorios no es sencilla: diferentes fuentes estadísticas, diferentes formas de medir en cada una de ellas y distintos tipos de datos como resultado. Por otro lado no siempre está claro cuándo se está hablando de “estimaciones” (los flujos no pueden ser otra cosa, dado que están en continuo movimiento), de datos tipo *stock* o cuándo se está hablando de extranjería y no de inmigración (aunque ambas situaciones o procesos puedan coincidir en ocasiones). Siendo así ofrecemos datos sobre extranjería -para hablar de migraciones- no sin asumir los riesgos que ello pueda conllevar. Por otro lado hemos de aclarar que tratamos de dar datos estadísticos sobre categorías socio-culturales (la de “latinoamericano” es una de ellas), con todos los reduccionismos que ello pueda implicar. Un ejemplo de ello lo observamos al descubrir cómo, muy frecuentemente, desde las instituciones oficiales se contabiliza la extranjería agrupando las cifras por continentes. En este sentido para hablar de población extranjera denominada “latinoamericana” en España hemos de hablar de población extranjera con alguna nacionalidad procedente de Sur y Centro América; sin embargo, sabemos que –y especialmente cuando hablamos de jóvenes en edad escolar– muchos de los sujetos que son objeto de categorización con la etiqueta “latino” o “latinoamericano” no van a tener nacionalidad extranjera, van a ser españoles, y algunos incluso no serán inmigrantes al haber nacido ya en España: son las mal llamadas “segundas generaciones”⁴.

Realizadas estas aclaraciones pasamos a describir los datos comentados. A continuación, en la Tabla 2, podemos ver la evolución de la población extranjera en España desde el año 2000 hasta la actualidad:

4 Dicha categoría social parece sugerir que una acción (migrar) se “hereda”, “se transmite” de generación en generación, y con ella todos los significados culturales asociados a la misma.

Tabla 2. Evolución población extranjera en España (2000-2015)

Año	Número	%
2000	895.720	2,2
2005	2'738.932	6,2
2010	4'926.608	10,5
2015	4'447.852	9,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como se puede observar desde principios del presente siglo la tendencia siempre había sido de crecimiento de los efectivos, pero en los últimos cinco años por primera vez se constata cómo los mismos no solo dejan de aumentar sino que decrecen. Hay varias explicaciones al respecto. La más sencilla, no sabemos si también la que más se ajusta a la realidad, es argumentar que han dejado de llegar personas extranjeras al país y además muchas de las que estaban en él han regresado a sus países de origen. Sin embargo esta disminución del porcentaje de población extranjera residente en España se debe también a las nacionalizaciones, que son ahora –por motivos lógicos como presencia más antigua en el territorio– más numerosas que en años anteriores.

Si atendemos a las procedencias por nacionalidades, según el Observatorio Permanente de la Inmigración, los datos entre 2000 y el 2014 muestran que mayoritariamente en España se encuentran residiendo en la actualidad personas extranjeras de nacionalidad rumana (casi el 20 % de los extranjeros), seguido de marroquíes (entorno al 15 %), y británicos, italianos y ecuatorianos, entorno al 5 %, cada uno de ellos. Si atendemos a la evolución de las mismas, en lo últimos 15 años destacarían varias cuestiones: marroquíes y británicas son las poblaciones extranjeras más estables en número a lo largo del periodo considerado (entre 15 y 20 % los primeros y entre 5 y 8 % los segundos), dado que siempre aparecen entre las cinco nacionalidades más numerosas; la población rumana se hace muy presente a partir de su entrada en la Unión Europea en 2007, ello se explicaría en gran medida porque el estatus de sus ciudadanos cambia de no comunitarios a comunitarios (exención de visado); a principios

de siglo las nacionalidades mayoritarias en España eran europeas, a excepción de la presencia histórica de marroquíes en España; y con respecto a las nacionalidades de algún país de Centro y Sur América, sin duda, la ecuatoriana es la más visible en todo el periodo, seguida de la colombiana. Pero hay algo que no se percibe atendiendo solo a las cinco nacionalidades más numerosas en todo el periodo, y es que otras nacionalidades de procedencia latinoamericana (peruana y boliviana, principalmente) tienen porcentajes muy parecidos al 5 %, donde en casi todos los años considerados se establece el corte de las cinco nacionalidades más numerosas.

¿Qué sucede cuando observamos el fenómeno de la inmigración y la extranjería en la escuela? Desde hace tiempo venimos observando desde nuestro grupo de investigación esta realidad (pueden consultarse nuestros trabajos más recientes en García *et al.* 2013, 2015), y ello nos ha permitido constatar ciertas particularidades, debidas sin duda a la franja de edad que observamos cuando hablamos de inmigración, extranjería y escuela. Ahora bien, en los últimos 15 años se constata que el alumnado de nacionalidad extranjera ha aumentado desde un 1,5 % del total de los escolares hasta casi un 10 % hace cinco años, pero que en la actualidad la población escolar extranjera ha dejado de crecer. Véase la Tabla 3:

Tabla 3. Evolución población extranjera matriculada en enseñanzas generales

Curso escolar	Número de escolares	%
1999-2000	103.717	1,5
2004-2005	449.936	6,5
2009-2010	734.008	9,6
2014-2015	668.186	8,3

Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas de Educación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Con respecto a las nacionalidades más numerosas en la escuela es preciso hacer notar que son distintas con respecto a la población

en general. Así, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2000-2014, marroquí, rumana y algunas de las nacionalidades de países latinoamericanos (ecuatoriana, colombiana, etc.) presentan porcentajes parecidos –sobre el 20 %–, pero la población británica, muy presente en los datos generales, desaparece de las estadísticas educativas donde solo son visibles de manera importante (6,04 %) en el curso 1999/2000 (siendo su presencia para el resto de los años menor al 5 %). Ello responde a las características de esta población en España, que –en muy alto grado– son personas jubiladas y no familias jóvenes con hijos en edad escolar. Es interesante también ver cómo emergen otras nacionalidades de países latinoamericanos, que no estaban presentes en las estadísticas a nivel general, como pueden ser la argentina, la boliviana y la dominicana. La población extranjera con nacionalidad de algún país de Sur y Centro América es, como decíamos al inicio de este texto, el segundo grupo por orden de importancia si atendemos a la procedencia continental (por detrás de quienes ostentan nacionalidad de algún país africano). Sin embargo, mientras que esta última son en su gran mayoría marroquíes, la población identificada como “latinoamericana” son de muy diversas procedencias.

Exponemos a continuación las representaciones e imaginarios sociales que existen alrededor de estos grupos y colectivos, y cómo las mismas están contribuyendo a la generación de lógicas de construcción de la diferencia en la escuela.

Alteridad y representaciones sociales sobre el alumnado “latinoamericano”

Podemos encontrar que las representaciones sociales sobre el alumnado “latinoamericano” en la escuela española responden, por un lado, a la imagen y estereotipos que existen sobre la inmigración en su conjunto en el país, lo cual coincide con los imaginarios y lógicas de construcción de la diferencia hacia los inmigrantes que funcionan en casi

todos los países pertenecientes a la Unión Europea⁵; y por otro, a la idea que existe en el país sobre “Latinoamérica” en general (y aquí es donde encontramos vestigios de la época colonial).

Construcciones socioculturales, inmigración y escuela⁶

Apuntábamos al inicio de este texto cómo los movimientos migratorios actuales llevan tiempo siendo definidos por medios de comunicación, discursos políticos y sociedad en su conjunto como una problemática social de primer orden. Ello implica que, en las sociedades globalizadas, se ha construido una imagen del inmigrante extranjero como el “otro por excelencia”, como el “*summun* de la otredad” (Olmos-Alcaraz, 2012). ¿Pero qué dimensiones son las que integran tal representación del inmigrante extranjero? En primer lugar el inmigrante extranjero es visto como “extraño”, “lejano” y “distante” (Simmel, 2002; Bauman, 2005) pero que habita con el *nosotros*; y es definido también como inferior: persona sin recursos, pobre, distante culturalmente y delincuente (Santamaría, 2002; Rea, 2006; Van Dijk, 2009).

Esta imagen se reproduce a pequeña escala –aunque con algunos matices– si observamos las representaciones que se hacen del alumnado extranjero en tanto inmigrante:

Existe una imagen del/la alumno/a inmigrante extranjero/a como un sujeto portador y generador de dificultades y contrariedades, hasta el punto de servir para explicar la existencia de problemas que ya estaban presentes en la escuela antes de su incorporación,

5 Dicha coincidencia es debida en parte a que es la propia Unión Europea quien, a través de su política migratoria, ha contribuido y contribuye a la creación de una imagen de la inmigración extra-comunitaria como problema (Olmos-Alcaraz, 2009; Sebastiani, 2015).

6 Mantendremos el anonimato de las personas que han sido entrevistadas en nuestras investigaciones, omitiendo sus nombres e identificando los discursos que citamos con el cargo que ocupa la persona y la etapa educativa en la que desempeña sus labores.

pero que ahora son reinterpretados a la luz de su presencia. (...) El alumnado inmigrante extranjero es percibido y representado principalmente como un alumno que carece de recursos económicos, que tiene dificultades de aprendizaje y que tiene una cultura radicalmente diferente a la “nuestra”, con todo lo que ello conlleva (Olmos-Alcaraz, 2012, pp. 76).

De todas las características destacadas para construir a este alumnado como “otro” enfatizamos la importancia otorgada a las “diferencias culturales”, porque ello se usa para justificar y explicar todas las desigualdades que les afectan y que no pueden ser explicadas por la clase social o cuestiones individuales (Olmos-Alcaraz, 2012). Ello, en sí mismo, supone una lógica de funcionamiento del racismo muy particular, identificable como “racismo cultural” (Wieviorka, 2006) y específica de las sociedades occidentales actuales globalizadas.

Pero ¿qué acomodo tienen dentro de estas representaciones genéricas el alumnado inmigrante identificado como “latino” o “latinoamericano”? Para ello ofrecemos a continuación un análisis de los imaginarios sociales que –entendemos– están en la base de dichas construcciones socioculturales.

Imaginarios coloniales en contextos escolares: “Latinoamérica” vista desde España

El nacimiento de la nación española se asienta sobre dos mitos fundacionales: el de la “Reconquista” y el del “Descubrimiento”⁷:

“Reconquista” y “Descubrimiento” son los dos mitos de origen de la “nación española”. Para la historiografía oficial, que responde

7 Mitos que además podemos calificar de eufemismos: la “Reconquista” fue más bien una conquista y el Descubrimiento, colonización.

al discurso del nacionalismo de estado españolista, ambos “hechos” –en realidad, ambos supuestos hechos– son los generadores de España como “Estado-Nación” (...) para el discurso oficial (...) son hechos históricos evidentes en sí mismos, incuestionables, que no necesitan argumentarse ni admiten discusión alguna. (Moreno, 1992, pp. 56-57).

Es a partir de los mismos que se formaron muchas de las representaciones sociales sobre el “otro” cultural, exterior, no nacional, extranjero, en España. Con respecto al primero, la “Reconquista”, la diferenciación se estableció especialmente por motivos étnico-religiosos generando una idea sobre los árabes-musulmanes como enemigos, como <<salvajes>>, fanáticos y crueles, deseosos de venganza tras ser expulsados de la Península Ibérica (ver Martín, 2004). En el caso del “Descubrimiento” el proceso de alterización acontecido fue distinto, y referido a la población del “Nuevo Mundo” a partir de marcadores étnicos exclusivamente, dado que se consigue la evangelización de buena parte de la misma. El resultado fue una imagen del “otro”, en este caso, como el <<buen salvaje>>, en tanto que alguien que “vive en estado de naturaleza, casi como un niño, a la espera de ser civilizado” (Olmos-Alcaraz, 2016b). Un “otro” visto y construido desde un enfoque paternalista como infantil y atrasado (Rubio-Gómez, 2013):

Con perfecto derecho los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad, son tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos y las mujeres a los hombres. (Ginés de Sepúlveda, citado en Moreno, 1992, p. 59).

Este mito fundacional de la nación española sigue estando incrustado en los imaginarios que a día de hoy aún funcionan en el país y que tienen que ver con la época colonial. Para avanzar un poco en las características de dichas representaciones sociales es preciso reparar en cómo es construida la idea de América Latina desde este

contexto⁸, que hace tabula rasa de todo lo existente previo a la colonización; es decir, es preciso pensar en cómo “Latinoamérica” es vista desde España.

En este sentido, lo que primero salta a la vista es quizá la propia denominación de los contextos sobre los que estamos pensando. Al hablar de América Latina o “Latinoamérica” se olvida que esta terminología alude a una adscripción de tintes coloniales creada por las élites criollo-mestizas y que refleja justamente su visión geopolítica del mundo (Mignolo, 2007). Esta categorización excluye de raíz a cualquiera de los pueblos y etnias originarias de las Américas, que no tienen mucho de “latinos” a excepción de la lengua y la religión que se les impuso, y que fueron –cómo no– re-interpretadas a lo largo del proceso de aculturación forzosa al que fueron sometidos. En este sentido, en primer lugar, destacamos un proceso de homogeneización y reducción de las diversidades en cómo “Latinoamérica” es vista desde España. Hablamos, claro está, desde nuestros espacios de trabajo y de producción de conocimiento: los espacios educativos formales. Pero sospechamos que existe un gran paralelismo entre lo producido en la escuela y lo existente en la sociedad en general. Dicha homogeneización se articula, por un lado, con respecto a cuestiones idiomáticas, entendiéndose que todos aquellos que habitan/proceden en/de este vasto territorio cuentan con “una lengua materna derivada del latín, lo que supone ignorar a más de 25 millones de personas cuyas lenguas se identifican como indígenas” (Rubio-Gómez, 2013, pp. 249).

Por otro lado se atribuye una supuesta identidad que gira entorno a la idea de “latinidad” como etnónimo, que de nuevo homogeneiza y asimila a poblaciones indígenas y no indígenas, a poblaciones pertenecientes a distintos grupos étnicos y que incluso desconoce o se sorprende ante la existencia de poblaciones descendientes de esclavos negros procedentes de África, en tanto que una parte más de la diversidad que alberga dicho territorio:

“(…) El profesorado todavía no tiene muy claro qué diferencias hay entre un alumno inmigrante y otro que no..., de hecho te puedo

8 Para un mayor desarrollo de este punto ver Rubio-Gómez (2013).

comntar un caso muy curioso: he ido a un colegio el otro día, he preguntado si había alumnos inmigrantes porque era de mi zona, de aquí, de Cádiz; y me dijeron que no había ninguno, que no había nadie. Y cuando salí, un niño negro, negro como el..., además que tenía la pinta a primera impresión de que era cubano. Me vuelvo y le digo: - “¿Tenéis algún niño cubano o algo así?”- -“Sí, es verdad, tenemos dos cubanos”.- -Pero eso son inmigrantes ¿no?-. (Técnico de la Administración Educativa).

Y que se construye en oposición a la América Sajona o de habla inglesa (Ardao, 1993).

Esta idea de “latinidad”, de “Latinoamérica”, reflexionada a la luz de los fenómenos migratorios actuales en contextos educativos formales se materializa en la construcción de un figura de alteridad que alberga las características del mito del <<buen salvaje>>, en este caso, con respeto al alumnado. Son tres los elementos definitorios que destacamos en ello: atraso, bondad y similitud cultural. En la Tabla 4 ofrecemos un desarrollo más amplio de estos tres elementos, que resumen cuáles son las representaciones y los discursos existentes sobre el alumnado denominado “latinoamericano”:

Tabla 4. Representaciones y discursos sobre el alumnado denominado “latinoamericano” en la escuela española

“Atraso” social, económico y cognitivo	Bondad innata	Similitud cultural
Escolarización previa en sistemas educativos de bajo nivel	Buenas personas	Lengua
Desinterés personal y familiar	Alegres	Religión
Preferencia por el trabajo y no por el estudio	Sociables	Otros rasgos
Absentismo escolar y abandono	Dóciles	
Perezosos	Obedientes	
Coficiente intelectual bajo	Respetuosos	

Fuente: elaboración propia a partir de Rubio-Gómez (2013) y análisis de datos de campo.

Sería necesario analizar cada uno de los tres elementos señalados, si bien no tenemos espacio para desarrollar en detalle todos los matices y particularidades encontradas en los discursos y prácticas indicados. Remitimos para ello a Rubio-Gómez (2013).

Con respecto a esa percepción de “atraso” social, económico y cognitivo, a lo largo de nuestros trabajos de campo, encontramos que tanto en los niveles de educación primaria como secundaria, el profesorado entendía que el alumnado “latinoamericano” procedía de contextos que determinaban de alguna manera la existencia de un menor interés hacia la educación escolar:

“Yo creo en sus países la enseñanza no es algo común... no sé, vienen de zonas en las que a lo mejor es difícil acceder a la enseñanza, y a lo mejor por eso ellos no están motivados por el aprendizaje, sobre todo los que vienen aquí”. (Profesor de ATAL, Centro de Educación Secundaria).

Y eso era, según ellos, lo que explicaba que tuviesen itinerarios escolares entendidos como deficitarios. Aunque también encontramos que una idea de los mismos como carentes de recursos económicos, sobre todo en sus países de origen, era esbozada para justificar que en la escuela “perdiesen el interés”, dado que a su llegada a España “lo tenían todo” y eso les abrumaba. Así lo explicaba una profesora de apoyo:

“Yo desde mi experiencia [hablando de alumnado ecuatoriano] y es lo que veo es que estos niños vienen de países muy necesitados, donde hay muchas carencias y claro, vienen aquí y 'angélicos', pues pasan de tener nada a tenerlo todo... y se desbordan” (Profesora de Apoyo, Centro de Educación Secundaria).

Encontramos además como a veces algunas nacionalidades “quedaban exentas” de estas clasificaciones, el caso del alumnado argentino, que –como podemos ver en la cita que sigue– es percibido con una mayor cercanía al “nosotros”. Véase también como la profesora entrevistada habla de ecuatorianos, bolivianos y colombianos como alumnos que

“no son trabajadores” y a los que “les cuesta mucho aprender”, a pesar de conocer el idioma:

“(…) No hacen nada ni en clase, son niños que les cuesta mucho incluso a pesar de conocer el idioma, el nivel que traen es que les cuesta, les cuesta mucho, le tienes que repetir, repetir y repetir para alcanzar unos niveles mínimos, hay algunos que han sido educados con el azote y otros bueno, tendrán que repetir este año y a ver el curso que viene. Si te fijas no encontrarás ningún latinoamericano en bachillerato, bueno argentinos sí, pero esos son más como nosotros, me refiero a ecuatorianos, bolivianos, colombianos, etc.”. (Profesora de Lengua Castellana y Literatura, Centro de Educación Secundaria).

Son representados como niños que son “lentos” y que “no dan más de sí”. Incluso se apunta a que no es una cuestión individual, sino que tiene que ver con los países de origen, cuando –como puede apreciarse la cita que sigue– el profesor dice “no sé cómo será la educación en su países, pero vienen con mucho retraso”.

“(…) Son casi todos latinoamericanos, y estos niños son muy lentos, muy muy lentos. No sé cómo será la educación en sus países, pero vienen con mucho retraso y es como que su cerebro va más lento que el nuestro. Parece que sus esquemas cerebrales no dan más de sí. Les tengo que explicar muy despacio, y luego otra vez, y otra vez, y luego les hago el control y no lo han aprendido. Y después del verano no se acuerdan de nada”. (Maestro, Centro de Educación Primaria).

La idea de *retraso*, precisamente, está en la base del imaginario sobre “lo latinoamericano”, y sustenta las representaciones del “otro” como sujeto infantil, puro y en estado de naturaleza.

En lo relativo a la construcción del alumnado latinoamericano como “bueno por naturaleza” queremos señalar especialmente la percepción de “docilidad”. Foucault afirmó que “es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado

y perfeccionado” (2002, pp. 108). De la siguiente manera hablaba una profesora de Educación Física sobre los alumnos “latinoamericanos”, alabando que son alumnos de buen comportamiento:

“Para mí todos son iguales pero quizá los que menos problemas tienen aquí son los latinoamericanos porque realmente se comportan muy bien, son muy nobles y serviciales... otra cosa es a nivel académico... pero integrarse, se integran estupendamente” (profesora de Educación Física, Centro de Educación Secundaria).

Al igual que este Director de un Centro de Educación con niveles de Primera y Secundaria, que de nuevo ofrece una imagen –que para él es– positiva de este alumnado, destacando sus formas de hablar y relacionarse con el profesorado, en tanto que muy respetuosas:

“A mí me sorprende y me gusta como hablan, todo lo piden “por favor”, siempre de usted... yo sí que diría que los latinoamericanos están casi mejor educados que los nuestros, los españoles. Porque aquí el profesorado de lo que se queja es de la mala educación de los niños, de la falta de respeto, y en eso, por lo menos aquí, en el centro son peores los nacionales, los españoles, que los extranjeros, o sea que los problemas del día a día de la disciplina y de eso los tenemos aquí más con los españoles que con los extranjeros” (Director, Centro de Educación Primaria y Secundaria).

En comparación con lo que él define “los nuestros, los españoles”.

Y el aspecto más controvertido que hemos encontrado en nuestras investigaciones es quizá el que tiene que ver con el imaginario social de alumnado “latinoamericano” como muy similar al “nosotros”. Decimos controvertido porque opera discrecionalmente: emerge cuando refuerza aspectos positivos del “nosotros” y se diluye cuando puede ser relacionado con cuestiones negativas del endo-grupo. Veámoslo con dos ejemplos: la similitud/diferencia idiomática y la similitud/diferencia cultural (entendida ésta en términos de idiosincrasia, valores y formas de ser).

El director de un Centro de Educación Secundaria, al ser entrevistado sobre el tipo de alumnado inmigrante extranjero que había en su centro, nos describía al alumnado “latinoamericano” como más integrable que otro alumnado de otras nacionalidades o procedencias; pero además también “más aceptado”, destacando en ello precisamente que hablan español:

“Es que son muy alegres, hablan con todo el mundo y eso hace que se integren mejor que otros alumnos que no hablan español. Yo diría que por regla general los alumnos aceptan bien a los latinoamericanos, ya están acostumbrados... en realidad yo creo que ya el alumnado está acostumbrado a que va llegando alumnado de todo tipo, no solamente inmigrantes, y que si vienen estos y hablan español pues siempre es mucho más fácil que se integren” (Director, Centro de Educación Secundaria).

Vemos aquí el proceso de homogeneización etnocéntrico, mencionado más arriba, y que obvia la gran cantidad de formas dialectales derivadas del castellano usadas en América Sur y Centro (Rubio-Gómez, 2013).

Por otro lado, esta misma característica es vista por otros como algo que nos diferencia, a españoles y “latinoamericanos”. Así lo manifestaba un profesor de matemáticas:

”Mucho mejor sería que primero aprendieran español, ojo, que aunque sean hispanohablantes muchos... mira el chaval este ecuatoriano, yo no sé si es que allí hablan de otra manera concretamente diferente, pero ese se entera de poco y tienen algunos giros... claro que sí, yo no los entiendo a ellos lógicamente tampoco me van a entender a mí, se aburren, esta gente se aburren y dejan de estudiar. Cumplen los 16 años y adiós” (profesor de Matemáticas, Centro de Educación Secundaria).

Aludiendo a que “la lengua no es la misma”, argumentando que, de hecho, es tremendamente diferente a la “nuestra” cuando no se puede justificar de otro modo que nuestro sistema educativo no logra atender la diversidad que alberga, cuando no logra construir itinerarios de éxito

para este alumnado. En este caso, el problema es que su lengua no es “realmente la nuestra”, si lo fuera –se entiende–, no tendrían problemas. Véase el etnocentrismo que opera en esta lógica de razonamiento.

Y sucede algo muy parecido cuando las representaciones sociales están relacionadas con lo que se esboza como “similitud cultural” entre “ellos” y “nosotros”, pero que a veces parece que era más patente en un pasado “indeterminado”. En este caso citamos un fragmento de entrevista de un profesor de Lengua Castellana y Literatura que, refiriéndose a este alumnado como “hispanoamericanos” destaca que vienen con “valores tradicionales” que les hacen ser respetuosos con las familias, valores que pierden al relacionarse con los niños españoles (idea del “buen salvaje”, en estado de naturaleza que se pervierte al entrar en contacto con los aspectos menos positivos del “progreso”):

“(…) Los hispanoamericanos lo que sí encuentras sobre todo cuando hablas con los padres de estos niños es que los valores familiares y valores tradicionales que ellos traen aquí desaparecen y los problemas que están teniendo los padres con sus hijos son que pierden el respeto familiar (...) ese es el gran choque que están teniendo y se quejan, se quejan de eso de que vienen con unos valores que aquí, con el contacto de sus hijos con otros niños de su misma edad hacen que los pierdan y se sientan muy incómodos” (profesor de Lengua Castellana y Literatura, Centro de Educación Secundaria).

Este discurso representa un imaginario que destaca que el alumnado “latinoamericano” tiene cosas buenas, civilidad, valores tradicionales y familiares, que “nosotros” les dejamos y ahora nosotros hemos perdido por el tipo de vida “moderna” que vivimos. Se trata de valores que –se entiende– pertenecen a nuestro pasado, y que perdimos con el avance de la sociedad y que ahora regresan de la mano de poblaciones inmigrantes entendidas como cercanas, próximas, familiares... al tiempo que construidas como desfasadas y anticuadas (Rubio-Gómez, 2103; García y Rubio-Gómez, 2013).

Pero, como decíamos, no hay un acuerdo en este sentido. Las representaciones sobre las características culturales de estas poblaciones

escolares son ambivalentes, contradictorias si se quiere, porque también encontramos que se destaca la “diferencia cultural” entre un “ellos” y un “nosotros”. Una profesora de apoyo nos contaba que, según ella, las familias “latinoamericanas” son familias desestructuradas (en vez de decir que las familias en la sociedad actual son de tal manera, y como si las españolas no lo fuesen), y destacaba este rasgo para poner de manifiesto que los niños estaban de algún modo “abandonados”:

“(...) Todas o casi todas las familias latinoamericanas son familias desestructuradas, y más que desestructuradas es no organizadas, no organizadas, entonces es que el padre trabaja, la madre trabaja, llegan cansados, tienen que hacer la comida, tiene que hacer esto, lo otro, pero los niños están ahí y nadie les hace caso” (profesora de apoyo, Centro de Educación Secundaria).

Un orientador de un Centro de Educación Secundaria lo manifestaba aún más claro, al aludir que es por su “cultura” que este alumnado no estudia, abandonan sus itinerarios de formación en las etapas no obligatorias (de nuevo, como si los españoles no operaran de igual manera):

“Ellos tienen su cultura y los padres lo que quieren, en el caso de los ecuatorianos, es que cuando el niño cumpla 16 años se pongan a trabajar porque es lo que le toca. A partir de los dieciséis años como ya no es obligatoria la asistencia están deseando cumplirlos para dejar de venir. Pero eso es así, están deseando cumplir los 16 años para ponerse a trabajar porque culturalmente no le ven salida a los estudios” (Orientador, Centro de Educación Secundaria).

Por último, decir que es el profesorado que trabaja directamente con el alumnado y no la dirección de los centros o la inspección educativa, orientadores y otras figuras que trabajan en los centros quienes ven más diferencias y menos cercanía entre el alumnado latinoamericano y el alumnado español, y los imaginarios sociales sobre la cercanía cultural son más frecuentes entre quienes no tienen un trato tan cercano y directo (Rubio-Gómez, 2013).

Reflexiones finales

Hemos mostrado los discursos más representativos de nuestros trabajos de campo en relación a las representaciones sociales existentes en el momento actual sobre el alumnado inmigrante extranjero, y dentro de este, el alumnado identificado como “latinoamericano”. La primera reflexión que nos surge después de realizar esta tarea es que no existe una imagen unitaria, fija u homogénea sobre los mismos. Incluso vemos cómo a veces esos imaginarios entran en contradicción. Si bien la imagen que existe del alumnado inmigrante extranjero en general, en el contexto estudiado, es una imagen que destaca elementos problematizados y negativos sobre otros posibles más neutros o positivos; cuando se particulariza y se emiten discursos sobre lo “latinoamericano” en la escuela los discursos se perfilan y emergen ideas como las señaladas de “bondad innata” o “cercanía cultural” (no sin objeciones) que –entendemos– tienen su origen en la época colonial. Siendo así, el alumnado “latinoamericano”, aunque es percibido también de manera problematizada, lo es menos en relación a otros alumnos cuyas procedencias no se conciben tan “cercanas” a la española. En trabajos anteriores hemos mostrado cómo todo ello tiene una traducción dicotómica y ambivalente al mismo tiempo, donde estos alumnos son vistos en la escuela española como “buenos alumnos y malos estudiantes” (Rubio-Gómez y Olmos-Alcaraz, 2013; Olmos-Alcaraz y Rubio-Gómez, 2013): “buenos” en cuanto a comportamiento y acatamiento de las normas escolares no estrictamente curriculares y “malos” con respecto a la consecución de logros académicos esperados.

Una segunda reflexión tiene que ver con el acomodo que están teniendo estas representaciones e imaginarios en la institución escolar española. Mostrábamos cómo es la presencia estadística de las poblaciones migrantes extranjeras en los niveles de educación primaria y secundaria. Los datos nos dicen que los alumnos procedentes de países de Centro y Sur América no son los más numerosos, aunque sí representan un volumen considerable entre los mismos. No obstante la diversidad que añade este alumnado al sistema educativo no supone un objeto de intervención pública prioritario, dado que, en este sentido, las políticas

educativas de integración son básicamente políticas lingüísticas. El sistema educativo español no se está transformando por la llegada de estos alumnos o –en otras palabras– no está dando respuestas educativas a las diversidades más allá de la lengua. Sin embargo las construcciones de alteridad que hemos mostrado, que existen en las escuelas e institutos estudiados, influyen en los proyectos socio-educativos de estos chicos. Ello está propiciando que se construyan itinerarios de “éxito” e itinerarios de “fracaso” (Rubio-Gómez, 2013), reforzados por los imaginarios de lo que supone ser buen o mal alumno/a, buen o mal estudiante. El gran problema de todo ello es que las explicaciones a estas situaciones –las más de las veces– recaen sobre el propio alumnado y sus familias. Recordemos algunas de las ideas expresadas en las entrevistas citadas más arriba: sus sistemas educativos de origen, su formación previa, sus formas de razonamiento, sus familias desestructuradas... “sus culturas” parecen ser las culpables de todos los males que les afectan. Y es aquí donde detectamos procesos de construcción de la diferencia que se acercan a lógicas de funcionamiento de lo que se conoce como “nuevo racismo” o “racismo cultural” (Wieviorka, 2006), donde una idea de “cultura” esencializada funciona como marcador que genera diferencias irreductibles.

Por último, no podemos sino finalizar recordando la necesidad de seguir implementado programas educativos interculturales porque es a través de los mismos que se podrá trabajar para que las diversidades se pongan en valor y puedan visibilizarse de manera que reviertan en mejoras educativas para todos. Así mismo, incidir en la necesidad de una formación en este sentido para los docentes que se enfrentan a situaciones que les son nuevas y para las que no han sido preparados previamente. Dicha formación habría de ser inicial y continua, pero no centrada exclusivamente en aspectos lingüísticos. Hemos tratado de mostrar en este texto cómo –de este modo– se quedan fuera “muchas diversidades”. Se trataría más bien de programas formativos para dotar de herramientas críticas al profesorado, de cara a posibilitar el desarrollo de destrezas para la transformación social (Olmos-Alcaraz, 2016a). En otras palabras, de formar con y en competencias interculturales (Olmos-Alcaraz y Martínez-Chicón, 2014) que propicien la emergencia de procesos de innovación y cambio desde los propios docentes.

Bibliografía

- Ardao, A. (1993). *América Latina y la latinidad*. México: UNAM-CC y -DEL.
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad y ambivalencia*. Barcelona: Anthropos.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: S. XXI.
- García, F. J.; Fernández, J., Rubio-Gómez, M. y Soto, M. L. (2007). Inmigración extranjera y educación en España: algunas reflexiones sobre el “alumnado de nueva incorporación”. En M.A. Alegre y J. Subirats (Eds.), *Educación e inmigración: nuevos retos para España en perspectiva comparada* (pp. 309-359). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- García, F. J. y Olmos-Alcaraz, A. (2010). La promoción de la plena integración de los extranjeros por parte de las administraciones públicas: ¿una protección legal para la construcción de una sociedad multicultural? En J. L. Monereo (Dir.), *Protección jurídico-social de los trabajadores extranjeros* (pp. 111-177). Granada: Comares S.L.
- García, F. J. y Pulido, R. (2008). El desarrollo de la Antropología de la Educación en España: razones que explican la casi monográfica mirada a las llamadas minorías étnicas. En M. I. Jociles y A. Franzé (Coords.), *¿Es la escuela el problema?: perspectivas socio-antropológicas de etnografía y educación* (pp. 152-180). Madrid: Trotta.
- Granados, A. (2013). La inmigración extranjera informada por los media en España. Nuevos apuntes para comprender su representación. En A. Granados (Ed.), *La representación de las migraciones en los medios de comunicación* (pp. 7-24). Madrid: Trotta.
- Jociles, M. I. (2007). Panorámica de la Antropología de la Educación en España: estado de la cuestión y recursos bibliográficos. *Revista de Antropología Social*, 16, 67-116.
- Martín, E. (2004). Maurofobia/islamofobia y maurofilia/islamofilia en la España del siglo XXI. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 66-67, 39-51.
- Mignolo, W. (2007). La idea de América Latina la herida colonial y la opción decolonial. Barcelona: Gedisa.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Estadística de enseñanzas no universitarias. Datos avance 2014-15*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Moreno, I. (1992). América y el nacionalismo de estado español del IV al V Centenario. *Estudios Regionales*, 34, 53-78.
- Olmos-Alcaraz, A. (2008). Estudiar migraciones desde la Antropología Social: una investigación sobre la construcción social de la alteridad en contextos educativos, *Revista Migraciones*, 23, 151-171.
- Olmos-Alcaraz, A. (2009). *La población inmigrante extranjera y la construcción de la diferencia. Discursos de alteridad en el sistema educativo andaluz* (Tesis Doctoral). Granada: Universidad de Granada.
- Olmos-Alcaraz, A. (2010). Construcción discursiva del alumno inmigrante extranjero en Andalucía: el otro en nuestras escuelas. *Revista de Educación*, 353, 469-493.
- Olmos-Alcaraz, A. (2012). Cuando migrar se convierte en estigma: un estudio sobre construcción de alteridad hacia la población inmigrante extranjera en la escuela. *Imagonautas. Revista Interdisciplinaria Sobre Imaginarios Sociales*, 1(2), 62-85.
- Olmos-Alcaraz, A. (2016a). Racismo, racialización e inmigración: aportaciones desde el enfoque descolonial para el análisis del caso español. (En prensa).
- Olmos-Alcaraz, A. (2016b). Diversidad lingüístico-cultural e interculturalismo en la escuela andaluza: un análisis de políticas educativas. RELIEVE, *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 22 (2), 1-19.
- Olmos-Alcaraz, A. y Martínez-Chicón, R. (2014). Plataformas virtuales e innovación docente universitaria: Affordance de una Guía de Trabajo Autónomo en Antropología para trabajar competencias de intervención en contextos de diversidad. *Revista de Educación a Distancia*, 42, 1-15.
- Olmos-Alcaraz, A. y Rubio-Gómez, M. (2013). Corporalidad del «buen estudiante»: representaciones de género, «raza», etnia y clase social en la escuela española. *Revista Iberoamericana de Educación*, 62, 163-179.
- Rea, A. (2006). La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116, 157-184.
- Rubio-Gómez, M. (2013). *Construyendo diferencias desde retóricas de la igualdad. El caso del alumnado denominado latinoamericano en la etapa de educación secundaria obligatoria* (Tesis doctoral). Universidad de Granada: Granada.
- Rubio-Gómez, M. y Olmos-Alcaraz, A. (2013). Construcción social del “mal estudiante” en la escuela pública española: intersecciones de género,

“raza”/etnia y clase social. *Diálogos sobre Educación. Temas actuales en investigación educativa*, 7, 1-19.

Santamaría, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*. Barcelona: Anthropos.

Sebastiani, L. (2015). La colonialidad del poder y del saber en las políticas públicas de la Unión Europea: reflexiones a partir de la una investigación sobre “inmigración” e “integración”. *Revista de Antropología Experimental*, 15, 535-552.

Serra, C. (2004). Etnografía escolar, etnografía de la educación. *Revista de Educación*, 334, 165-176.

Simmel, G. (2002 [1908]). El extranjero como forma sociológica. En E. Terrén (Ed.), *Razas en conflicto. Perspectivas sociológicas* (pp. 59-65). Barcelona: Anthropos.

Van Dijk, T.A. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.

Wieviorka, M. (2006). La mutación del racismo. *Migraciones*, 19, 151-163.

Zapata-Barrero, R. (2001). Fundamentalismo estatal de la UE en torno a la inmigración. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 53, 149-176. Recuperado de: <http://www.cidob.org/content/download/58485/1519090/.../1/.../53zapata.pdf>

Análisis multilateral de la política migratoria en la región: hacia una ciudadanía suramericana

JACQUES RAMÍREZ GALLEGOS
Universidad de Cuenca (Ecuador)

IRÉRI CEJA CÁRDENAS
FLACSO (Ecuador)

Introducción

La importancia de las políticas migratorias adquirió mayor notoriedad a nivel global desde finales de la década de los años noventa y cobró fuerza en la primera década del nuevo siglo, cuando se empezaron a institucionalizar y a proliferar espacios de diálogo multilateral en materia de movilidad humana. Sin embargo, en Suramérica estos temas son parte de la agenda desde tiempo atrás en los espacios subregionales existentes como son la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur).

En efecto, en estos dos espacios los temas migratorios se vienen discutiendo con anterioridad (desde los setenta para el caso de la CAN y desde los noventa para el caso de Mercosur), a partir de una perspectiva donde ha prevalecido la categoría de ‘trabajador migrante’ a quien se le debía otorgar facilidades para la movilidad dado que esto

constituye un elemento importante para una empresa de mayor alcance y prioridad como son los asuntos comerciales y económicos.

Con el paso del tiempo y la llegada de gobiernos progresistas a la región, a estos espacios multilaterales de integración denominados como ‘regionalismo abierto’ –que han sido criticados por su mirada unidimensional al proceso migratorio (Stang, 2009), así como por su impronta de favorecer los servicios útiles para los acuerdos comerciales (Ramírez y Estévez 2010)–, se han sumado nuevas formas de integración regional donde prevalecen los aspectos políticos sobre los comerciales, como es la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), creada en 2007.

El objetivo de este artículo es analizar los tres espacios multilaterales CAN, Mercosur y Unasur, leídos en clave migratoria. La tesis que sostenemos es que dependiendo de la mirada que se le da a los procesos integración, estos tienen una diferente visión en el tratamiento de los asuntos migratorios. Por un lado, CAN y Mercosur, desde una mirada económica, entienden la migración como un asunto socio laboral, en el que prevalece la categoría de trabajador migrante. Por otro, Unasur, desde una perspectiva política, entiende la movilidad desde una mirada multidimensional, en la que prevalece la categoría de ciudadano migrante.

A nivel metodológico, el trabajo se basa en una revisión de los diferentes documentos, acuerdos, actas y decisiones que la CAN, Mercosur y Unasur han producido en materia de migración poniendo énfasis sobre todo en tres corpus: El Estatuto Andino de Movilidad Humana (2015), el Acuerdo de Residencia Mercosur (2002) y el Informe Conceptual sobre Ciudadanía Sudamericana (2014), así como los diferentes documentos que han salido desde Unasur, sobre todo desde el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana y desde la Secretaría General.

Comunidad Andina de Naciones

En 1973 los Países Miembros de la CAN (Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Chile) firmaron el Convenio Simón Rodríguez de Integración Socio-Laboral, que partía de la premisa de que el desarrollo de los pueblos andinos se podía fortalecer mediante la activa participación de los trabajadores y los empleadores en el proceso de integración subregional. En su Artículo 3 indicaba que los gobiernos tenían que conceder atención prioritaria, entre otros aspectos, “al establecimiento de un régimen que facilite la movilidad de mano de obra en la subregión”; y, en el Artículo 4, se acordó “procurar la adopción de normas básicas de protección de los trabajadores migrantes”. Todo esto con el fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo en los países del Grupo Andino. Este convenio fue la base para la futura elaboración de la Decisión 116, Instrumento Andino de Migración Laboral aprobada en 1977, la cual otorgaba preferencias a los trabajadores migrantes provenientes de los países andinos. Algunos de sus artículos y disposiciones merecen ser resaltados:

- Los Países Miembros no obstaculizarán la entrada o salida de trabajadores migrantes (Artículo 4).
- Las oficinas de migración laboral (dependencias de los Ministerios de Trabajo de cada uno de los países) ejecutarán la política migratoria laboral de su respectivo país (Artículo 7a).
- No podrá haber discriminación alguna en el empleo de los trabajadores migrantes en razón de sexo, raza, religión o nacionalidad. El trabajador migrante y su familia tendrán los mismos derechos que los nacionales en lo que respecta a educación, vivienda, salud y seguridad social (Artículos 13 y 14).
- Los Países Miembros adoptarán previsiones tendientes a facilitar la regularización de la situación de los indocumentados. El país de inmigración concederá documentos que autoricen la permanencia y las actividades en su territorio a los trabajadores migrantes indocumentados. El indocumentado que se

presenta en demanda de documentación a las oficinas correspondientes no podrá ser expulsado durante el lapso que dure su trámite y podrá continuar trabajando (Artículos 27, 28, 29). Como se observa, no solo se planteaba un trato igualitario y no discriminatorio a todos los trabajadores migrantes pertenecientes a la región andina, quienes tenían preferencia con respecto a otros extranjeros, sino que también se daba facilidades de entrada, de salida y de permanencia; pero sobre todo es digno de rescatar que los asuntos concernientes a la migración laboral quedaban en manos de los ministerios del trabajo, a través de las oficinas de migración laboral y no de los ministerios del interior, como sucede actualmente en la mayoría de los países. Además, se establecieron procesos de regularización para aquellos que se encontraban indocumentados¹.

Dicho acuerdo posteriormente fue remplazado por la Decisión 545 (de junio del 2003), la cual tenía varios elementos que fueron modificados y la volvieron más restringida. En primer lugar, en los considerandos de la 545 se remarcaba que la libre circulación de personas era necesaria para el establecimiento del “mercado común andino”. Se indicaba que había que crear las condiciones “para que a la libre circulación de bienes se añada la libre circulación de servicios, capitales y personas en la subregión”.

En segundo lugar, se indicaba que el objeto de dicho instrumento era establecer normas para la progresiva y gradual libre circulación y permanencia de personas andinas con fines laborales bajo relación de dependencia. De esta manera cambia la noción de trabajador migrante: si la decisión 116 lo definía como “todo nacional de un País Miembro que se traslade al territorio de otro País Miembro con el objeto de prestar servicios personales subordinados”, en la Decisión 545 se define como “el nacional de un País Miembro que se traslada a otro País Miembro con fines laborales bajo relación de dependencia, sea de

1 Según Stuhldreher (2006) “aunque la voluntad política apuntaba a enfocar la movilidad de los trabajadores a través de la homogeneización de las reglas vigentes y la generalización del principio general de igualdad de trato, el instrumento 116 no se condijo con las condiciones económicas, sociales y políticas existentes, lo que determinó su inaplicabilidad”.

forma temporal o permanente”². De esta manera la nueva normativa hablaba específicamente de trabajadores en relación de dependencia, excluyendo a todas las otras categorías existentes.

Por otro lado, se indicaba que quedaban excluidos de dicho acuerdo, “las personas que trabajan en la administración pública y aquellas actividades contrarias a la moral, a la preservación del orden público, a la vida y a la salud de las personas, y a los intereses esenciales de la seguridad nacional” (Artículo 2). Como se ve, cambia el espíritu de la libre circulación de personas en la subregión no solo porque esta se entiende como un mecanismo necesario para la implementación de un mercado común andino; es decir, prevalecen los asuntos comerciales, sino también porque se limita a trabajadores en una sola categoría (en relación de dependencia), empiezan a surgir elementos discriminatorios y subjetivos (actividades contrarias a la moral, a la salud, a la vida) y se implantan las miradas securitistas y de control. Sobre este último aspecto cabe indicar que la categoría de trabajador migrante indocumentado y todo lo articulado sobre este tema que estipulaba la decisión 116 fueron eliminados³.

Para aquellos trabajadores migrantes bajo relación de dependencia que pueden beneficiarse de esta decisión, se les otorga igualdad de trato que los nacionales, derecho a sindicalización, a negociación colectiva, acceso a sistemas de seguridad; y se amplía la libre movilidad para su familia que incluye tanto “la pareja como a los hijos menores de edad, a los mayores solteros en condición de discapacidad y a sus ascendientes y dependientes”.

Esto queda ratificado y reforzado en la Decisión 583, “Instrumento Andino de Seguridad Social”, en la cual se enfatiza la importancia de

2 Mientras en la 116 se establecieron tres categorías: trabajador calificado, fronterizo y temporal; en la 545 se habla de trabajador con desplazamiento individual, trabajador de empresa, temporal y fronterizo.

3 En la Decisión 545 se indica –en la transitoria cuarta– que los Países Miembros adoptarán previsiones tendientes a facilitar la regularización de la situación migratoria de los trabajadores nacionales andinos que se encuentran en situación irregular que hayan migrado con anterioridad a la vigencia de dicha decisión.

garantizar los derechos sociales a los migrantes laborales a nivel andino, así como a sus beneficiarios, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones en materia de seguridad social que los nacionales (Artículo 5); es decir, igualdad de trato.

Algo que es necesario visualizar es que la Decisión 583 introduce la categoría de “migrante laboral” para referirse a “toda persona que se haya trasladado del territorio de un País Miembro a otro, independientemente de su nacionalidad o de su condición de trabajador dependiente o independiente”. Esta definición es más abarcadora que la señalada en la 545, ya que no contempla el requisito de dependencia.

Finalmente, la Decisión 584, “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”, introduce la categoría de “trabajo decente”: el cual debe garantizar, entre otras cosas, la protección de la seguridad y la salud en el ámbito laboral. Se establecen una serie de políticas de prevención de riesgos laborales (Artículos 4-10) y una política de gestión de seguridad y salud en los centros de trabajo (Artículos 11-17). También se establecen una serie de obligaciones para los empleadores.

En resumen, desde la CAN se han elaborado decisiones en materia migratoria que condujeron al Consejo de Presidentes a inicios del siglo XXI a manifestar la importancia de la “libre circulación de personas” como un objetivo que sería implementado de manera gradual. En efecto, si revisamos las decisiones de la CAN (que tienen rango superior a las legislaciones nacionales)⁴, se observa que la mayoría se efectuaron en el primer lustro del nuevo siglo:

4 Las decisiones y las normas jurídicas aprobadas en el marco de la CAN no necesitan ser ratificadas por el órgano legislativo de cada País Miembro ya que son de carácter supranacional. Y, cuando hay contradicciones con las normas legales nacionales, prevalece la decisión de la CAN. Para un análisis detallado ver RAE -Jurisprudencia (2010).

Tabla 1. Decisiones de la CAN en materia migratoria

Temas tratados en las decisiones vinculadas con migración	Decisión	Año
Tarjeta Andina de Migración	397	1996
Zonas de Integración Fronteriza en la Comunidad Andina	501	2001
Centros Binacionales de Atención en Frontera en la Comunidad Andina	502	2001
Reconocimiento de documentos nacionales de identificación	503	2001
Creación del Pasaporte Andino	504	2001
Ventanillas de entrada en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los Países Miembros	526	2002
Instrumento Andino de Migración Laboral	545	2003
Mecanismo Andino de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios	548	2003
Instrumento Andino de Seguridad Social	583	2004
Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	584	2004
Estatuto Andino de Movilidad Humana	1343	2015

Fuente: Comunidad Andina de Naciones, elaboración propia.

A esta normativa hay que sumarle el surgimiento de diferentes espacios y comités dentro de la CAN que se han creado para tratar el tema migratorio tales como: Comités Andinos de Autoridades de Migración (CAAM, 1994), el Subcomité de Autoridades de Migración Laboral (2004), el Comité Andino de Expertos en Estadísticas Migratorias, el Programa Migración y Trabajo (2008); y el Foro Andino de Migraciones (reemplazó al CAAM) que inició en Quito en 2008 y cuyo principal resultado fue la elaboración del Plan Andino de Desarrollo Humano para las migraciones (aún no aprobado) y el reciente Estatuto Andino de Movilidad Humana aprobado por el Parlamento Andino el 2015.

El Estatuto Andino de Movilidad Humana

Todo este trabajo y las reflexiones realizadas al iniciar el siglo han dado como resultado una nueva Decisión (1343) aprobada por el Parlamento Andino y denominada “Estatuto Andino de Movilidad Humana”. Dicho Estatuto fue presentado y discutido en el IV Foro

Andino de Migraciones celebrado en Bogotá en mayo del 2013, el cual tiene como objetivo “regular las relaciones entre los Estados Miembros de la Comunidad Andina con los ciudadanos andinos en cuanto al ejercicio de los derechos de movilidad humana, permanencia y circulación dentro de la región andina, enfocándose en la protección y garantía de los derechos de las personas, sin discriminación de ninguna naturaleza” (Artículo 1).

Al respecto vale la pena mencionar algunos detalles. En primer lugar el cambio del término ‘migración’ por ‘movilidad humana’⁵, y la definición con este término de “los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para trasladarse a un sitio diferente al de su residencia habitual. Se incluyen los procesos de emigración, inmigración, retorno, solicitud de asilo y protección internacional, desplazamientos internos y reasentamientos”. Dicho concepto de movilidad humana ha penetrado en el ámbito internacional suramericano desplazando al concepto de migración.

Por otro lado, los considerandos de dicha Decisión se orientan por el respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad, reconociendo varias falencias de los Estados Partes como la no armonización legislativa, la existencia de discriminación a los migrantes (por ejemplo, la exigencia del pasado judicial para tener acceso a ciertos derechos), la dificultad real del ejercicio pleno de los derechos de libre movilidad o del principio de ciudadanía andina. Resulta muy interesante esta autocrítica realizada por los Estados Miembros de la CAN, poco común en este tipo de documentos multilaterales –donde se suelen resaltar las ‘buenas prácticas’ y no las ‘malas’–.

Y, en tercer lugar, el Estatuto vuelve a colocar en la mesa el concepto de “ciudadanía andina”. Desde el Preámbulo se menciona la “reiterada voluntad de los países andinos de cooperar para la conformación y consolidación de la ciudadanía andina y suramericana, por medio de la cual se propenderá por la garantía del trato igualitario para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación”. Se define como ciudadano andino a “la persona nacional

5 Concepto que Ecuador incorporó en el 2008 en la Constitución de la República.

(por nacimiento o por adopción) de uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina” (Artículo 2). De esta manera cualquier/toda persona con nacionalidad colombiana, ecuatoriana, peruana o boliviana es ciudadana andina. Inundación

En todo el Estatuto se usa esta categoría de ciudadana y ciudadano andino que busca otorgar derechos (Capítulo 2), se recuerdan los deberes y obligaciones (Capítulo 3), así como las facilidades para la movilidad, circulación y permanencia (Capítulo 4). Si bien no hay una discusión conceptual sobre esta categoría, es empleada desde una perspectiva jurídica (derechos y obligaciones) y se presentan mecanismos para que los miembros de Estados pertenecientes a la CAN usen mecanismos de identificación (pasaporte andino).

En relación a los requisitos para residir, ya sea temporal o permanente, en el estatuto andino se vuelve a colocar la presentación de justificativos que acrediten la solvencia económica (Artículos 41c y 44d), contrario al Acuerdo de Mercosur, (donde también están incluidos los países andinos) que no pide solvencia económica para otorgar residencia temporal, como veremos más adelante.

Pero quizá el tema más grave de dicho estatuto andino es en relación al acceso a la salud para los ciudadanos andinos. El Artículo 14 señala que “los migrantes tendrán derecho a atención médica de urgencias... Las instituciones de salud, sean públicas o privadas, no podrán negarse o limitarse a prestar los servicios de urgencia requeridos a causa de la situación administrativa irregular de la persona” (énfasis propio). Limitar el acceso a servicios de salud solamente en casos de emergencias no solo es un limitante sino un retroceso en cuanto al principio de igualdad de trato establecido en algunas normas internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Culturales y Económicos, así como en la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, firmados por todos los Países Miembros de la CAN.

La CAN ha visto afectada su intensidad como espacio multilateral sobre todo a partir de tres eventos: la salida de Venezuela en 2006; el mandato de los Presidentes de la región, al iniciar la segunda década de este siglo, de empezar una reingeniería institucional debido

a la excesiva burocracia⁶; y sobre todo por el surgimiento de Unasur como nuevo espacio de integración regional a finales de la primera década del nuevo siglo.

Si bien se puede resaltar que dentro de la CAN se dieron los primeros pasos, ya en la década de los años setenta, a partir del Convenio Simón Rodríguez, lo que nunca pudo hacer la CAN fue romper con la tríada “trabajo, migración y residencia”. La migración –o para ser más específicos– la migración vinculada a la residencia en el espacio andino, está supeditada a la categoría laboral y la solvencia económica incluso en el reciente Estatuto Andino. Y como vimos, vinculada específicamente a un trabajo formal con relación de dependencia, quedando de esta manera excluidos aquellos trabajadores informales que cruzan fronteras y por supuesto aquellos que no son trabajadores.

Mercosur

El Mercado Común del Sur (Mercosur) nació en 1991 como una respuesta económica de integración regional bajo el Tratado de Asunción suscrito por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Desde la creación de Mercosur se previó que el Tratado quede abierto para la adhesión de los demás Países Miembros de la ALADI. Por lo que posteriormente se adhirieron Venezuela (2006) y Bolivia (2012)⁷. Además de los Estados Partes, tiene como Estados asociados a Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Perú.

Mercosur pretendía lograr una adecuada inserción económica internacional para sus países, considerando que esta debía ser alcanzada

6 A manera de ejemplo, “para el pleno cumplimiento de la Decisión 545 debe aprobarse su reglamento por parte de la SG de la CAN, previa opinión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y del Comité Andino de Autoridades de Migración, en consulta con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. El reglamento continúa en su fase de discusión técnica” (Artola, 2015: 14)

7 Para que Bolivia sea Estado Miembro Pleno falta la ratificación de los parlamentos de Brasil y Paraguay.

bajo la coordinación de políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía (Mercosur, 1991), comenzando por la libre circulación de bienes y servicios y la adopción de un arancel externo común.

En efecto, a partir de la década de los noventa, con la aceleración del proceso de mundialización del capitalismo, los Estados se enfrentaron a nuevos reajustes económicos que en algunos casos dieron paso a respuestas regionales. Al mismo tiempo, en otras latitudes se consolidaban grandes proyectos económicos que “desde arriba” buscaban trazar rutas de desarrollo para América Latina, como el Consenso de Washington –que promovía una serie de reformas para los países en desarrollo–, los antecedentes de lo que posteriormente sería la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Iniciativa para las Américas, proyecto impulsado por el presidente de Estados Unidos, George Bush, que promovía el libre comercio, la inversión extranjera y la reducción de la deuda externa.

A mediados de la década de los años noventa del siglo pasado, a partir del Protocolo de Ouro Preto (1994), se redefinió el Mercosur como una unión aduanera, con zonas de preferencia arancelaria, ratificando, de esta manera, los elementos comerciales como el centro de los procesos de integración mercosureña. Así mismo se desarrolla su institucionalidad, donde los temas sociales solo son incorporados como subsidiarios de los económicos.

Sin embargo, la crisis económica de finales del siglo XX en la región –particularmente en Argentina y Uruguay–, las alternancias de Gobierno, el rechazo popular masivo a los intentos de Estados Unidos de imponer el ALCA, así como el papel que la República Bolivariana de Venezuela, comenzó a jugar en la región y el estancamiento en varios de los postulados de Mercosur en 1998 posibilitó el replanteamiento de dicho mercado común ya no solo con miras a lo económico, sino también con injerencia en el ámbito político y social (Bizzozero, 2011). Un ejemplo de ello es la Declaración Sociolaboral del Mercosur emitida en 1998 y que, entre otras cosas, postulaba lo siguiente:

1. Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades en el empleo y ocupación, sin

distinción o exclusión en razón de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Los Estados Parte se comprometen a garantizar, a través de la normativa y prácticas laborales, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
3. Todo trabajador migrante, independientemente de su nacionalidad, tiene derecho a ayuda, información, protección e igualdad de derechos y condiciones de trabajo reconocidos a los nacionales del país en el que estuviere ejerciendo sus actividades, de conformidad con las reglamentaciones profesionales de cada país (Mercosur, 1998).

Esta inclusión de lo social en la agenda del Mercosur se vuelve más evidente a partir del año 2000, con medidas sociales que trascienden lo laboral, desarrollando toda una estructura institucional con el objetivo de profundizar la dimensión social en el Mercosur.

Desde sus orígenes, el Mercosur fue concebido como un espacio de “naturaleza intergubernamental, no un régimen basado en la idea de supranacionalidad” (Modolo, 2012); lo que implica que las decisiones del pleno deben ser tomadas por consenso por los miembros pero no necesariamente ingresan en la agenda inmediata de cada país soberano. A diferencia de la CAN, al no existir una jurisdicción comunitaria que organice el espíritu legal de los acuerdos, estos pueden tener diferentes alcances e interpretaciones –de acuerdo al cuerpo legal de cada país– a las que originalmente inspiraron su creación.

De esta manera, al iniciar el nuevo siglo, Mercosur amplió su espectro de intervención pensando ya no solo temas económicos, sino también políticos y sociales, colocando nociones como ciudadanía Mercosureña (Decisión 64), igualdad de derechos, acceso y libre movilidad como un elemento necesario para la integración regional.

Tal como ocurrió con la CAN, fue a partir del vínculo entre los temas comerciales y laborales que se introdujeron posteriormente los asuntos migratorios con la creación, en 1995, del subgrupo de Trabajo

de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social (SGT10). A finales de esa década (1998) se firmó la ya nombrada Declaración Sociolaboral del Mercosur.

Si bien el poner trato igualitario para nacionales y mercosureños constituyó un paso importante, fue a inicios del nuevo siglo –con la firma de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el 2000– que se expresó la necesidad de profundizar la dimensión social en el proceso de integración mercosureño, que entre otras medidas hacían alusión al tema migratorio (Modolo, 2012). De esta manera se introdujeron los temas sociales como complemento a los temas económicos y se empezaron a tratar los temas migratorios. El avance más notorio en este espacio fue la aprobación en 2002 del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y asociados y la aprobación del Plan de Acción para el Estatuto de la Ciudadanía Mercosur en el 2010 que permitió, con trámites relativamente sencillos, residir en algún País Miembro y un mayor acercamiento al concepto de ciudadanía suramericana.

El Acuerdo de Residencia de Mercosur

A partir del año 2000 se produjo una ruptura en la óptica de control que caracterizó los primeros años a las iniciativas llevadas a cabo por el Grupo Especializado Migratorio –instancia que precedió al Foro Especializado Migratorio–, que se centraba en acciones en zonas fronterizas para regular la entrada y salida de las poblaciones de estos espacios. En ese año se firmó el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos para Trámites Migratorios, destinado a eximir de la entrega de traducciones de los documentos solicitados como requisitos para realizar trámites migratorios; de manera específica, del certificado de carencia de antecedentes penales (Alonso, 2012).

Posteriormente, en 2002, este cambio que empezaba a cuajar se puso de manifiesto en la negociación del Acuerdo sobre Residencia del Mercosur, Bolivia y Chile, el que además de suscitar una mayor conciencia acerca de que el tema migratorio representa un elemento

fundamental para avanzar en la integración regional, permitió visibilizar su especificidad y por ende la necesidad de crear una instancia especializada en su tratamiento, modificando así la estructura interna de la Reunión de Ministros del Interior. Así, en 2003 se reemplazó al Grupo Especializado Migratorio por el Foro Especializado Migratorio, cuyo funcionamiento contempló una comunicación más directa de las negociaciones en este ámbito con la Reunión de Ministros del Interior (Alfonso, 2012).

El Acuerdo de Residencia Mercosur nació con el objetivo de eliminar la situación migratoria de irregularidad de los nacionales de los Estados Partes⁸, y de constituirse en el instrumento que viabilice la implementación de una política de libre movilidad (y libre residencia) que contribuya a consolidar el proceso de integración regional, que como último fin tiene la eventual creación de una ciudadanía suramericana.

En este contexto, el punto de partida del Acuerdo de Residencia es la concepción de un único criterio migratorio que determine la posibilidad de acceder a una visa de residencia temporal o permanente en el territorio que conforma el bloque de Mercosur, que consiste en la acreditación de la nacionalidad del solicitante de uno de los Estados Partes del Mercosur y Asociados. Es decir, los principales beneficiarios son los ciudadanos nacionales de los países de la región. A este criterio, o motivo migratorio, se lo denominó el criterio de “nacionalidad Mercosur” (OIM, 2014).

En esta revisión de algunos de los cambios de visión que se han producido al interior de Mercosur es importante reconocer la incidencia especial que en el tema migratorio han tenido países como Argentina y Brasil, que han impulsado, en diferentes momentos y espacios, la incorporación de un enfoque de derechos, así como el tratamiento de la migración en negociaciones birregionales –de manera específica en aquellas con la Unión Europea–, no solo desde la irregularidad, sino también considerando los aportes de la población en

8 Según F. Agusti (2015), Director de Asuntos Internacionales y Sociales, del Ministerio del Interior y Transporte de Argentina, en la región existían entre 2 y 2.5 millones de personas irregulares.

movilidad en los países de origen y de recepción. En definitiva, los cambios en el Mercosur, sobre todo en lo que respecta a la migración intrarregional, se han impregnado de las tendencias de los Gobiernos de la región que mantienen discursos más cercanos al Regionalismo Posneoliberal (Sanahuja, 2009) que al Regionalismo Abierto⁹.

Así, es importante comprender el Acuerdo de Residencia en el marco de un intento de cambio de enfoque de las políticas migratorias regionales que son el resultado contingente de procesos políticos e históricos concretos (Favell, 2000), y a través del cual los Estados convienen herramientas multilaterales para implementar acciones comunes al interior de sus territorios (Modolo, 2012). Acciones comunes necesarias que buscan regularizar los problemas de movilidad intrarregional. Acciones que se lograron concretar en apenas cuatro meses de negociaciones antes de la firma por parte de los Presidentes de Mercosur realizada el 6 de diciembre del 2002 en la ciudad de Brasilia.

En efecto, en una decisión histórica los Países Miembros de este bloque, liderados por Argentina y Brasil, tomaron una decisión fundamental: dejar de pensar que la solución era realizar amnistías periódicas para solucionar el problema de los migrantes intrarregionales y crear un instrumento permanente que permita regularizar a las personas que se mueven de un país a otro dentro del bloque.

Además del propósito central del Acuerdo de Residencia de “solucionar la situación migratoria de los nacionales de los Estados Partes y Asociados”, en los considerandos se indican dos temas a resaltar: la reafirmación de “fortalecer y profundizar los procesos de integración así como los fraternales vínculos existentes” y la necesidad de “implementación de una política de libre circulación de personas en la región”.

9 Según la CEPAL (1994), el Regionalismo Abierto es “un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir en lo posible un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente”.

De esta manera se combinan tres elementos centrales como antecedentes del Acuerdo de Residencia: integración –libre movilidad– y regularización. Bajo estas premisas se establecieron las reglas comunes para cumplir con el objetivo de que: “Los nacionales de un Estado Parte que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte podrán obtener una residencia legal en este último, de conformidad con los términos del este Acuerdo, mediante la acreditación de su nacionalidad y presentación de requisitos previstos en el Artículo 4 (Artículo 1)”.

El Acuerdo habla de dos tipos de residencia: la temporal, que se podrá otorgar hasta por dos años; tiempo después se podrá solicitar la residencia permanente (Artículos 4 y 5). Un elemento a resaltar es que podrán solicitar dicha residencia todos los ciudadanos de Mercosur, “con independencia de la condición migratoria con la que hubieran ingresado al territorio del país de recepción, e implicará la exención del pago de multas u otras sanciones más gravosas” (Artículo 3). Los requisitos establecidos para otorgar la residencia temporal a los peticionarios son los siguientes, como consta en el Artículo 4:

- a. Pasaporte válido y vigente o cédula de identidad o certificado de nacionalidad;
- b. Partida de nacimiento y comprobación del estado civil y certificado de nacionalización o naturalización cuando fuere el caso;
- c. Certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales, penales o policiales en el país de origen o en los que hubiera residido durante los cinco años anteriores a su arribo al país de recepción;
- d. Declaración jurada de carencia de antecedentes internacionales penales o policiales;
- e. Certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales, penales o policiales en el país de recepción (para los que soliciten regularización);
- f. Certificado médico (si fuera exigido por la legislación interna del Estado Parte);
- g. Pago de una tasa retributiva de servicios.

De estos requisitos llama la atención la carga de aquellos vinculados con los temas de seguridad y control. Lo que se busca exclusivamente es que el ‘otro’ a quien se le piensa otorgar la residencia no haya tenido antecedentes penales, policiales o judiciales; tanto en el pasado (en el país donde residió), como en el país donde solicita la residencia. También se mantiene la posibilidad de pedir certificado médico, requisito anacrónico que afortunadamente muchos de los Estados de la región han dejado de solicitar.

La parte más novedosa de los requisitos es que, a diferencia de lo que sucedió en la CAN, el Acuerdo de Residencia de Mercosur rompe con la ecuación trabajo-migración. Como se observa, no se solicita ningún certificado que acredite actividad laboral en el país donde se quiere residir, lo cual ha sido extremadamente positivo para ampliar las opciones de obtener dicha residencia temporal. Sin embargo, al solicitar la residencia permanente aparece un nuevo requisito: “Acreditación de medios de vida lícitos que permitan la subsistencia del peticionario y su grupo familiar conviviente” Artículo 5d); pero disminuyen los requisitos de seguridad y control.

Una vez que se ha otorgado la residencia, los ciudadanos tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en el territorio; así como tienen derecho a acceder a cualquier actividad en las mismas condiciones que los nacionales del país de recepción (Artículo 8). De esta manera se otorga igualdad de derechos civiles, reunificación familiar, trato igualitario, derecho a transferir remesas y derechos a los hijos (Artículo 9); y se contemplan sanciones a personas que empleen a nacionales de los Estados Partes en condiciones ilegales (Artículo 10). Algo que no se nombra en el Acuerdo son los derechos políticos de las personas a quienes se otorga la residencia. Como ya señalamos, los temas de derechos políticos (sobre todo el sufragio de los extranjeros) quedan excluidos del Acuerdo, con lo que se da por supuesto que se trata de una decisión que toman los Estados de manera unilateral.

Si bien el proceso de implementación del Acuerdo varió de país a país –considerando la demora de Paraguay para ratificarlo en el Parlamento–, algunos empezaron a aplicar de manera unilateral o bilateral como fue el caso de Argentina y Brasil. Posteriormente, los otros Estados Partes y Asociados se fueron sumando.

Haciendo una breve cronología, el primer país en realizar el depósito de ratificación fue Argentina el 19 de julio del 2004, y años antes incorporó en su norma interna el criterio de “nacionalidad Mercosur”. Brasil ratificó el Acuerdo el 18 de octubre del 2005 y lo implementó para Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y Perú; mientras que se encuentra en proceso de internalización con Ecuador.

Uruguay incorporó el Acuerdo el 8 de diciembre de 2005 y lo ratificó el 8 de marzo de 2006. Un aporte interesante en el caso uruguayo es que con la aprobación de la reciente Ley de Residencia, desde el 2014 se otorga la residencia permanente para los ciudadanos mercosureños sin aplicar primero la residencia temporal; es el único país que lo implementa de esta manera y sin costo¹⁰. Paraguay ratificó el Acuerdo de Residencia el 28 de julio de 2009 y fue el último Estado Parte en ratificarlo.

A la fecha de la firma del Acuerdo de Residencia, en diciembre de 2002, solo Chile y Bolivia eran países asociados al Mercosur. Bolivia incorporó a su legislación interna el Acuerdo sobre Residencia en 2004 y efectuó el depósito del instrumento de ratificación el 11 de abril del 2015.

En Chile, el Acuerdo entró en vigor el 18 de noviembre de 2005; sin embargo, los beneficios no han sido extendidos para los países que se adhirieron posteriormente, como es el caso de Perú, Ecuador y Colombia, y otorgó la visa temporal por un año prorrogable por igual período.

La internalización e implementación por parte de Colombia del Acuerdo de Residencia se ratificó en septiembre del 2012 y aplica para Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Chile, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Perú suscribió el Acta de adhesión al Acuerdo el 28 de junio de 2011, junto con Ecuador¹¹. Entre tanto, Venezuela no ha suscrito dicho acuerdo pero elaboró un acuerdo ministerial que habilita

10 Vale la pena señalar que Uruguay ha firmado convenios bilaterales con Brasil y Ecuador, el cual permite a los uruguayos en Brasil y Ecuador, y a los brasileños y ecuatorianos en Uruguay, obtener la residencia permanente de manera directa si desean radicarse en estos países.

11 Fue a partir de abril del 2014, una vez que la Asamblea ratificó el Acuerdo, que se empezó a implementar.

el criterio de nacionalidad Mercosur para ciudadanos argentinos en principio de reciprocidad con dicho país (Resolución número 90 del 28 de marzo de 2011 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia).

La aprobación del Acuerdo de Residencia también señalaba la necesidad de armonizar las legislaciones de cada país, algo que no todos han hecho. De todos modos el Acuerdo de Residencia Mercosur, aunque no todos estén aplicando, constituye en la actualidad el principal mecanismo multilateral regional en materia migratoria y ha permitido regularizar a miles de ciudadanos migrantes suramericanos. Según el Alto Comisionado del Mercosur, Florisvaldo Fier, se han otorgado 780.000 residencias Mercosur entre 2002 y 2012. El mayor problema de este Acuerdo es que algunos países han adaptado el mismo según sus criterios nacionales como por ejemplo Chile, que otorga la residencia temporal por un año con posibilidad de prórroga o Colombia, país que no entrega residencias permanentes sino solo por 5 años.

Unasur

Los intentos de avanzar en los temas de migración desde una entrada de la ciudadanía suramericana han sido retomados e impulsados desde el nuevo espacio regional de integración que es la Unión Suramericana de Naciones (Unasur). Desde su Tratado Constitutivo se señala la importancia de consolidar la identidad suramericana con el fin de alcanzar una ciudadanía regional.

Como es de conocimiento general, la Unasur nació como un proceso de integración de carácter político y de ahí la diferencia con la CAN y Mercosur (analizados anteriormente). Esto no significa que los temas comerciales, de seguridad, infraestructura, ciencia y educación, entre otros, no sean importantes, sino que estos surgen como parte de un diálogo político en el cual hay o puede haber diferentes posturas entre los Estados Miembros, pero se mantiene la idea de que los sujetos de la integración son las personas concebidas como ciudadanos y no como meros factores de producción. Solo visto de esta manera se puede entender por qué se conformó, como veremos más adelante, un Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana, y no

sobre trabajadores migrantes o grupo sociolaboral como existió en los otros subespacios analizados.

Como señalan Rojas, Altmanm y Beirute (2012), los temas clave que inhiben a los procesos de integración son de carácter político y estos subsumen a la dimensión económica. Esta particularidad es significativa porque en buena medida se deriva del rol protagónico de los Estados en el proceso que configura un esquema intergubernamental de toma de decisiones.

La formación de la Unión Suramericana de Naciones vino impulsada con los vientos del nuevo siglo de conformar un Regionalismo Posneoliberal. Luego de varias deliberaciones, el 8 de diciembre 2004, en la III Cumbre de Presidentes realizada en el Cuzco-Perú, se firmó finalmente el acta constitutiva de la Unión pensando en la conformación de un espacio de integración geopolítico denominado en aquel entonces como Comunidad Suramericana de Naciones.

Desde sus inicios se planteó que sus miembros fueran todos los Estados de Suramérica, todos como miembros plenos¹². Años más tarde, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana desarrollada en Venezuela (2007), se acordó cambiar de nombre tal como se conoce hasta nuestros días: Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

Un año después, en la Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado de Unasur realizado en Brasilia el 23 de mayo del 2008, se aprobó el Tratado Constitutivo que entró en vigencia el 11 de marzo del 2011. En el Tratado Constitutivo, como ya se indicó, señala la necesidad de consolidar “una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” (Artículo 3, literal i).

De igual manera, se indica en el Tratado la necesidad de cooperar en materia de migración “con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regulación migratoria y armonización de políticas” (Artículo 3, literal k). Como se observa, desde los orígenes de Unasur se piensa tratar

12 A diferencia de Mercosur y la CAN que hay Estados Miembros plenos y asociados.

el tema migratorio no desde el enfoque de la gestión o control migratorio, sino desde un enfoque integral, privilegiando la ciudadanía y los derechos.

El Informe Conceptual de Ciudadanía Suramericana

La Unión de Naciones Suramericanas, mediante Decisión 8/2012 del Consejo de Jefas y Jefes de Estado, creó el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTSC), confiriéndole el mandato de elaborar un informe conceptual que explore las diferentes dimensiones de la ciudadanía suramericana; para lo cual se acordó que el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unasur debería presentar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado en el 2014 las propuestas, lineamientos estratégicos y proyectos de acuerdo que sienten las bases de la ciudadanía suramericana.

El GTCS tuvo su primera reunión bajo la Presidencia Pro Tempore (PPT) de Perú, en cuya cita se elaboró una hoja de ruta, un cuadro de principios rectores y una matriz sistematizada de aportes remitidos por los Países Miembros de la Unión. En la VII Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Paramaribo, Surinam, el 30 de agosto de 2013, se transfirió la PPT a Surinam y, en ese marco, la República Argentina asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Grupo, que convocó a una videoconferencia realizada en octubre de 2013, en la cual se presentó un primer borrador del informe conceptual. Se registró en esa oportunidad la participación de la totalidad de los Países Miembros de la Unión y se consensuó adoptar el texto elaborado por Argentina como documento de referencia para continuar con la elaboración de aportes al mismo.

En diciembre de 2013, el GTCS efectuó su primera reunión presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en la que se debatió en detalle el contenido del borrador del informe conceptual. La segunda y tercera reunión presencial del GTCS tuvo lugar en Buenos Aires,

Argentina, en abril y en junio del 2014, respectivamente. Finalmente, en julio de 2014, se efectuó una videoconferencia del GTCS, en la que el grupo llegó al consenso y aprobó la redacción final del Informe Conceptual, incluyendo los lineamientos estratégicos.

Siguiendo los canales institucionales, el GTCS envió el Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana al Consejo de Delegadas y Delegados de Unasur, para su consideración y posterior remisión al Consejo de Cancilleres de la Unión. Finalmente, el 4 de diciembre de 2014, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Unasur, mediante resolución No. 14/2014, decidió “aprobar el Informe Conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS) e instruir que sea tomado como base y referencia en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana”; y “encomendar al GTCS la presentación en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unasur, de las propuestas, proyectos de acuerdo y plan de acción necesarios para poner en práctica los lineamientos estratégicos contenidos en el Informe Conceptual, y de esta manera continuar el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana con el apoyo de los Consejos Sectoriales de la Unasur en el ámbito de sus competencias” (Unasur, 2014a).

En dicho informe conceptual se definió que:

La ciudadanía suramericana es la condición jurídica de acceso progresivo a derechos, deberes y obligaciones por parte de los ciudadanos y ciudadanas de la Unasur. Es una ampliación, no sustitutiva, de las ciudadanía nacionales. Asimismo, es la condición de identidad, pertenencia y arraigo a la tierra suramericana, a sus tradiciones y costumbres, a sus culturas diversas, a sus lenguas e idiomas y a sus cosmovisiones, cuyo fundamento primario es la historia compartida de los Países Miembros de la Unasur (Unasur, 2014b:14).

Esta definición, que se nutre de lo trabajado en los otros procesos subregionales de inferior índole¹³ y que el informe conceptual estipula que tiene que dar nuevos e innovadores pasos¹⁴, pone dos ejes centrales: por un lado, se plantea reconocer la categoría de *ciudadanía suramericana* como una categoría jurídico-política (acceso progresivo a derechos y deberes); por otro, como una categoría socio-cultural (identidad, tradiciones, costumbres, cosmovisiones, etcétera).

A partir de recuperar la importancia de la “historia compartida” en la región, esta definición de ciudadanía suramericana, al considerarse como una “ampliación”, admite diferentes niveles de membresías que nos permite entenderla desde la categoría de ciudadanía mixta que hablamos en el primer capítulo. Al reconocer la existencia de nuevos actores políticos desde Unasur se plantea la extensión y transnacionalización de los derechos y deberes de los ciudadanos suramericanos.

Con lo cual lo que hace Unasur es pensar la noción de ciudadanía más allá de la perspectiva formal que implica concebir a la persona en función de sus derechos y obligaciones dentro de una comunidad política tal como lo señaló Marshall (1959), entendiendo que la ciudadanía no tiene que pensarse solamente desde la parte formal, sino también desde la parte sustantiva: no solo hay que preguntarse qué es la ciudadanía, sino cómo ejerzo y practico la misma por fuera del Estado al que pertenezco.

Por otro lado, con la definición que brinda el Informe Conceptual elaborado por Unasur, se entiende también la ciudadanía desde una perspectiva sociocultural, la cual implica pensar a partir de los lazos identitarios que genera el ser parte de una comunidad imaginada ampliada (Anderson, 1993), ser parte de una geografía imaginada (May,

13 “La construcción de la ciudadanía regional tiene expresiones y avances muy concretos y relevantes en los dos principales procesos subregionales de integración, la CAN y el Mercosur, traducido en un proceso de otorgamiento igualitario y de generalización gradual de derechos.” (...) En tanto modelos de integración (Comunidad y Mercado Común) de índole inferior a la Unión, ambos procesos tienen menores alcances que la Unasur (Unión política y económica) (Unasur, 2014b: 9).

14 “El proceso de construcción de una identidad y ciudadanía suramericanas debe ser innovador, e ir más allá de la imprescindible convergencia de los procesos subregionales en la materia” (Unasur, 2014b: 8).

1999), en este caso suramericana, donde se activa una suerte de identidades múltiples que permiten ejercer una ciudadanía mixta en el lugar de destino visibilizando las diferencias étnicas y culturales.

A su vez, en el Informe Conceptual de Ciudadanía Suramericana se señala el tema de la libre movilidad y residencia como un elemento central para el proceso de integración. Algo que se ratifica en otros documentos, como “Visión Estratégica de Unasur, en la agenda social”, donde los Vicecancilleres en noviembre del 2014 propusieron: “avanzar en la profundización de la ciudadanía suramericana, a partir del Informe Conceptual sobre las diferentes dimensiones de la Ciudadanía Suramericana”.

En este contexto, en el documento *De la Visión a la Acción* (Unasur 2014c), iniciativa presentada por la Secretaria General, se señala expresamente que “las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Unasur ofrecen pleno respaldo al avance de la conceptualización y desarrollo de la ciudadanía suramericana que incluye el informe conceptual sobre la misma y sus lineamientos estratégicos” (literal X). En dicho documento¹⁵ que busca pasar “de la teoría a los hechos” también se señala el respaldo a “la imprescindible convergencia en cuanto a la dimensión migratoria, la homologación de títulos educativos, el fortalecimiento de la red consular suramericana, los acuerdos en materia de seguridad social que acompañen al trabajador en sus desplazamientos y la definición de una política para el apoyo de los migrantes suramericanos por fuera de la región. Así mismo, la creación de un mecanismo que facilite la libre movilidad de los suramericanos en la región como el pasaporte suramericano”.

15 Documento aprobado por parte de los Jefes y Jefas de Estado. Este documento basa sus antecedentes en la Declaración de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno aprobada en Quito el 5 de diciembre de 2014, la cual “adopta los elementos consensuados de la visión estratégica de Unasur sugeridos por los Vicecancilleres en su II Reunión de Santa Cruz de la Sierra el 21 de noviembre de 2014. (...) sostiene que la paz, la democracia y la promoción de los derechos humanos son los principios rectores del proceso de integración regional, impulsados a través de las agendas social, económica, política e institucional”.

Posterior a lo que se proponía y discutía en varios espacios y documentos de la Unión, en septiembre de 2015 tuvo lugar la videoconferencia del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana, convocada por la Presidencia Pro Témpore de la República Oriental del Uruguay. En la sesión se expusieron las propuestas de Ecuador (cinco), Uruguay (tres) y Argentina (una), en atención a los lineamientos estratégicos contemplados en el Informe Conceptual de Ciudadanía Suramericana. En dicha reunión, la Secretaría General¹⁶ manifestó el especial interés en trabajar conjuntamente con el GTCS, brindando el soporte técnico necesario para el avance de las diversas propuestas presentadas por los Estados y aquellas que pudiera presentar la Secretaría General en el marco de la Ciudadanía Suramericana (Unasur, 2015a).

Este aporte se concretó en la siguiente reunión presencial del GTCS, realizada en Montevideo en noviembre del 2015, donde participaron representantes de 10 países, exceptuando a Guayana y Surinam, donde la Secretaría presentó un análisis detallado de los flujos intra-regionales y se volvió a analizar y discutir las propuestas presentadas por Uruguay, Ecuador y Argentina. En dicha reunión los Estados Miembros de la Unión volvieron a reconocer “la libre movilidad y las facilidades de residencia dentro de la región como elementos esenciales para la construcción de la identidad y la ciudadanía suramericana”, así como considerar que esta última “debe ser un proceso dinámico, progresivo y gradual” (Unasur, 2015b).

Entre las acciones acordadas en esa reunión se puede señalar el avance en la elaboración del Plan de acción y trabajar en cuatro ejes: simplificación administrativa, modernización tecnológica, perspectiva de derechos y asistencia y protección consular. En relación al primer eje, se habló de promover procesos de regularización, eliminación de medios de vida para solicitar residencia permanente, reducción progresiva de costos y proponer la elaboración de un Acuerdo de Residencia Unasur que contemple la simplificación de los requisitos para su obtención.

16 En diciembre del 2014 se inauguró la sede de Unasur en la Mitad del Mundo (Ecuador), donde funciona la Secretaría General (SG). En ese año, ya con Ernesto Samper a la cabeza, se inicia un proceso acelerado de institucionalización conformando las diferentes direcciones y unidades de apoyo.

En varias instancias se habla de construir un mecanismo que facilite la libre movilidad de los suramericanos o elaborar un Acuerdo de Residencia Unasur tal como quedó en el informe de la última reunión presencial del GTCS realizado en junio del 2016 en la ciudad de Quito donde se señaló que los avances en materia migratoria “conducen al cumplimiento del objetivo mayor que es lograr un Acuerdo de Residencia Unasur” (Unasur, 2016b:3).

Para impulsar este tema, que constituye parte medular del trabajo de la Secretaría General de Unasur en estos dos últimos años, se elaboraron dos documentos donde se marca los principios, aspectos teóricos cuantitativos y la propuesta política: “Hacia el Sur: La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional” y el “Plan de Acción integral de ciudadanía suramericana: movilidad, identidad y derechos” que constan en una reciente publicación de Unasur (2016a).

Dicho Plan fue presentado como iniciativa de la Secretaría General de Unasur en la última reunión cancilleres de abril del 2016¹⁷ y contempla 5 ejes: migración y protección diplomática y consular; movilidad académica; migración forzada; identidad y cultura; trabajo y seguridad social y, participación ciudadana.

Como se observa existe la voluntad política, una reflexión teórica necesaria y un recorrido a nivel subregional importante que permiten caminar hacia una plena ciudadanía suramericana. Unasur, en el redimensionamiento de la ciudadanía en el plano regional se plantea nuevos desafíos y miradas. Además, establece como primera dimensión la migratoria, pero continúa con las otras dimensiones ya señaladas las cuales se han empezado a discutir y trabajar en los diferentes Consejos Sectoriales¹⁸ en el marco de sus planes operativos quinquenales.

17 Reunión que tenía que ser de Jefes y Jefas de Estado pero por motivos del terremoto que afectó a Ecuador no se pudo realizar.

18 Tales como el Consejo Suramericano de Educación, Consejo de Cultura, Consejo de Desarrollo Social, Consejo suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo de materia de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Conclusiones

Se puede constatar un largo recorrido en la región para construir un proceso de integración donde los temas migratorios han estado presentes, desde aquellas miradas que veían y ven la movilidad solamente como mano de obra de trabajadores, hasta las actuales propuestas de construir una ciudadanía suramericana.

La CAN y Mercosur, cuya centralidad ha estado en las preocupaciones económicas y comerciales, han dado a la movilidad un carácter sobre todo laboral y no han podido desvincularse de las perspectivas securitistas o utilitaristas como se pudo ver en varias de sus decisiones o acuerdos. De todos modos hay que reconocer los avances dentro de estos espacios, sobre todo con la creación del Acuerdo de Residencia Mercosur que permite temporalmente residir sin necesidad de tener un contrato laboral.

Mientras que la Unasur, en cuyo seno están los intereses sociopolíticos de la región y donde todos los países son miembros plenos, ha entendido la movilidad humana desde un enfoque multidimensional y multisectorial, apostando en un primer nivel no sólo a la libre movilidad en la región, sino sobre todo a las facilidades de residencia que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas de la región. De ahí el impulso al proyecto de ciudadanía suramericana que ya está en la agenda intergubernamental de los Estados miembros de la Unión.

Vale la pena resaltar que en el ámbito de Unasur, los 12 jefes y jefas de Estado aprobaron un concepto, una definición por consenso sobre ciudadanía suramericana no solo circunscrita al ámbito político jurídico, sino también al socio cultural. Dicha definición constituye la piedra angular para todo el camino recorrido y el que viene por delante. Como se sabe, las decisiones tomadas en los espacios multilaterales se cocinan a fuego lento y toman tiempo en implementarse. Sin embargo, se tiene que entender que la propuesta de ciudadanía suramericana es un proceso gradual en el cual ya se han dado varios pasos dentro de la región como son: libre movilidad intrarregional (todos los ciudadanos podemos movernos e ingresar a la mayoría de países de la región con la sola presentación del documento nacional

de identificación, sin necesidad de visas ni pasaportes); existen facilidades para la residencia temporal, reconocimiento de ciertos derechos civiles, sociales y políticos en varios países, entre otros. Pero el objetivo final es tener un nuevo instrumento o Acuerdo que se ha denominado Acuerdo Unasur de libre movilidad, residencia y ciudadanía suramericana (Ramírez, 2016). Vale la pena señalar que algunos países como Ecuador, de manera unilateral, están acogiendo la propuesta de ciudadanía suramericana para incorporar en su marco normativo que está en construcción dentro de la Asamblea Nacional.

El reto de los acuerdos de integración que tengan que ver con la temática de la movilidad humana está en aprender de las experiencias pasadas y entender que el ejercicio de la ciudadanía no debe estar supeditado a intereses económicos ni necesidades mercantiles de los países miembros. De igual manera es necesario superar los enfoques de seguridad y control –lastimosamente aún vigente no solo en la región sino en el mundo para dejar de ver al migrante como un problema, una amenaza o una mano de obra ya sea neoesclava, barata o calificada. Los vientos que soplan en la región con el retorno de un regionalismo abierto en algunos países pueden obstaculizar y retroceder lo construido en esta materia en los últimos años.

De ahí la importancia de que espacios como Unasur, los Gobiernos progresistas y la sociedad civil acompañen y empujen la propuesta de la ciudadanía suramericana que permitirá acabar con la constante vulneración de los derechos, las expresiones xenófobas y la exacerbación de las desigualdades sociales entre nacionales y extranjeros. Esto implica pasar de políticas de hostilidad a políticas de hospitalidad, además de dejar de ver a los extranjeros como ‘otros’ y reconocerles como parte de la polis local, nacional y regional.

Bibliografía

- Alonso, A. (2012). Integración y migraciones. El tratamiento de la variable migratoria en el Mercosur y su incidencia en la política argentina. Buenos Aires: Organización Internacional del as Migraciones.

- Anderson, B. (1993) Comunidades imaginadas. México: Fondo de Cultura Económica.
- CAN (s/f) (en línea). Decisiones de la Comunidad Andina de Naciones (Fecha de consulta: septiembre 2015) Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=07>
- CAN (2008). “Acta del Primero Foro Andino de Migraciones”. Quito: CAN.
- CAN (2015). “Propuesta de Estatuto Andino de Movilidad Humana. Parlamento Andino”. Quito: Oficina Nacional Ecuador.
- Mercosur (1994) (en línea). “Protocolo de Ouro Preto”. (Fecha de consulta: 16 de abril de 2016). Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/721/1/cmc_1994_protocolo_ouro_preto_es.pdf
- Mercosur (1998) (en línea). “Declaración Sociolaboral del Mercosur”. (Fecha de consulta: 16 de abril de 2016) Disponible en: http://www.sice.oas.org/labor/MERCOSUR_Sociolab.pdf
- Mercosur (2010) (en línea). “Estatuto de la ciudadanía del Mercosur. Plan de Acción”. (Fecha de consulta: 14 de abril de 2016). Disponible en: http://www.srt.gob.ar/images/pdf/mercosur/DEC_064-2010_ES_Estatuto_de_Ciudadania.pdf
- Modolo, V. (2012). “Política migratoria regional. El caso de la Residencia Mercosur 2002-2011”. En Revista Aportes para la Integración Latinoamericana pp.40-58.
- Ramírez, J. (2012). Ciudad-Estado, inmigración y políticas. Ecuador 1980:1950. Quito: Instituto de la Ciudad-IAEN.
- Ramírez, J. (2016). Hacia el Sur. La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional. Quito: CELAG.
- Rojas, F., Altmann J., Beiture, T. (2012) “Integración política: un camino hacia la integración latinoamericana”. En Altmann (ed.) América Latina: caminos a la integración regional. San José: Flacso-CAF.
- Stang, M.F. (2009). “El migrante unidimensional. El dispositivo jurídico migratorio de la Comunidad Andina de Naciones”. En Domenech, E. (comp.) Migración y política: el Estado Interrogado. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Unasur (2008). “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, entrada en vigor 2011. Quito: Secretaría General.
- Unasur (2014a) “Declaración reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de Unasur” Buenos Aires: Unasur.

- Unasur (2014b) (en línea). “Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana”. (Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015). Disponible en: www.amerindiaenlared.org/.../informe-conceptual-sobre-ciudadania-suramericana
- Unasur (2014c). “De la visión a la acción”. Iniciativas presentadas por la Secretaría General a la consideración de la Cumbre Extraordinaria de Unasur que se celebrará en Ecuador los días 4 y 5 de diciembre del 2014. Santa Cruz: Unasur.
- Unasur (2015a) “Resumen de la Video Conferencia del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana, del 3 de septiembre del 2015”. Caracas: Unasur.
- Unasur (2015b) “Informe de la Reunión Presencial del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana, Montevideo 24 y 25 de noviembre del 2015”. Montevideo: Unasur.
- Unasur (2016a) “Hacia el sur. La constricción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional”. Serie Birácaras No. 2 Mitad del Mundo.
- Unasur (2016b) “Informe de la reunión presencial del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana.” 28 y 29 de junio del 2016, Mitad del mundo.

El debate político y social en torno al tema migratorio en Colombia con miras al posconflicto

ENRIQUE BLANCO, FELIPE ALIAGA, CRISTHIAN URIBE,
DIEGO BALLÉN E IVONNE ROBAYO

Universidad Santo Tomás (Colombia). Facultad de Sociología.
Grupo Conflictos Sociales, Género y Territorios

Introducción

El presente trabajo hace énfasis en la importancia del proceso migratorio, tomando en consideración el marco de los acuerdos de paz¹ en Colombia, a partir del recorrido de los hechos que marcan la coyuntura política y social reciente sobre el tema. El punto de partida es la

1 El 23 de junio del año 2016 pasará a la historia como el día que se puso fin a más de 60 años de confrontación armada entre el Estado colombiano y la insurgencia de las FARC-EP. Mediante un documento firmado por ambas partes, se acuerda poner fin al conflicto armado y otras disposiciones relacionadas con la dejación de armas, la verificación y la refrendación de dichos acuerdos, proceso que tendrá lugar cuando se firme el acuerdo final; dando paso a una etapa de posacuerdo o posconflicto en Colombia. Ver: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/firma-del-fin-del-conflicto-entre-gobierno-y-farc/16627940> El 26 de septiembre se realizó el acto público en Cartagena, donde el Gobierno y la insurgencia firmaron el acuerdo que pone el punto final del conflicto armado. Ver: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/ceremonia-de-la-firma-de-la-paz-en-colombia-en-vivo/16711713>

existencia de una serie de divergencias en el abordaje de la migración, dentro de ella el retorno², como procesos inconclusos o en construcción, con vacíos y deficiencias presentes en la política pública, frente a la preocupación por la migración como un asunto prioritario y relevante para la sociedad civil, que hace emerger su voz desde distintos escenarios para hablar de la diáspora colombiana y de cómo debería ser tratado el tema de la migración desde el Estado, para ser coherente con una verdadera paz duradera en el periodo del posacuerdo o posconflicto³.

En primer momento se hará un análisis breve de las leyes 1465 de 2011 y 1565 de 2012, las que en el tiempo reciente se presentan como un avance por parte del Estado en el reconocimiento y la complejidad del fenómeno migratorio, visto en clave de aquellos migrantes forzados a causa del conflicto social y armado. Allí encontramos que las leyes objeto de análisis no tienen en cuenta las leyes precedentes (Ley 387 de 1997 y Ley 1448 de 2011) ni tienen un enfoque diferencial de acuerdo a la problemática de violencia en Colombia y en lo referente a las garantías estatales necesarias para el retorno. Durante el análisis se hará mención a la forma de abordar el tema del retorno desde el marco legal descrito.

Por otra parte, el programa oficial Colombia Nos Une (CNU) representa la posibilidad de poner en práctica el discurso de aquellas leyes a través de la Cancillería, en un proceso que toma fuerza y compromiso durante el 2016, dirigido hacia la conformación del Sistema

2 El presente artículo hace parte del proyecto de investigación “Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” de la Universidad Santo Tomás (FODEIN 2016). Por ello, el retorno dentro del proceso migratorio es un concepto central para el equipo investigativo, reconociendo que el presente trabajo solo pretende realizar una descripción del panorama general al tema, y es fruto de la contribución del equipo de investigación en los diversos espacios de participación ciudadana mencionados en este escrito. Ver: <https://imaginariosdelretorno.wordpress.com/>

3 El 2 de octubre se llevó a cabo la votación del plebiscito, que buscaría la reafirmación por parte de la ciudadanía de los acuerdos pactados en la Habana. El plebiscito no logró la mayoría necesaria para ser aprobado.

Nacional de Migraciones, y que ha tenido el interés y el protagonismo de la sociedad civil como actores principales en la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM), como un escenario de participación previsto en la ley 1465. En este recorrido, otro objetivo del presente capítulo es describir procesos, intereses y expectativas de la sociedad civil por participar en la política pública migratoria.

La descripción que se proporciona en este trabajo no es una agrupación o sucesión de hechos desarticulados que son puestos en escena de manera mecánica o simplista, sino es evidencia de un proceso de comprensión sobre lo acontecido que desembocará en una interpretación de los hechos, para aportar con la responsabilidad de la academia en la crítica y análisis de la historia y proyección del futuro de la sociedad en torno al tema migratorio.

Contradicciones, alcances y límites de la política pública de la migración y el retorno

La Ley 1465 de 2011 y la Ley 1565 de 2012 y sus reglamentos, expresan la obligación del Estado por transformar y cambiar la condición de Colombia como país expulsor de personas, gran parte en condición de vulnerabilidad a causa del conflicto armado y promover el retorno y la migración regulada, como expresiones de un país que desea la paz como una realidad y fomenta procesos de identidad y protección a los ciudadanos que se encuentran fuera de su territorio. Es así que el Estado y su condición de posibilidad, la nación, deben actuar como una unidad sincronizada en el tiempo y espacio, donde el proyecto colectivo de la historia nacional se presente como un referente de desarrollo en torno al tema migratorio; en donde la identidad y la afectividad por un país, complementa y trasciende la mera pertenencia a un territorio o a una lengua común hacia la posibilidad de realización existencial colectiva, incluso en lugares territorialmente lejanos del país, en lo que sería nueva “comunidad imaginada” (Anderson,

1993) con características transnacionales. En esa medida, la garantía, protección y regulación del Estado sobre aspectos como la migración y el incentivo del retorno estarían haciendo parte de dicho proyecto colectivo. Pero ¿se puede afirmar que estas leyes expresan la totalidad del problema y se preocupan por atacarlo de raíz? ¿Qué contradicciones y vacíos se hacen presentes en ellas?

El análisis hermenéutico realizado transita en dos vías a partir de los hallazgos encontrados; por un lado, en el discurso de las leyes se expresan formas de violencia simbólica y exclusión, que posiblemente no alcanzarán los propósitos que les dieron origen o lo harán parcialmente. Por otro lado, el retorno como categoría clave en el fenómeno migratorio, pero también como categoría necesaria en la coyuntura histórica del actual proceso de paz, no tiene la relevancia que debería, según la forma enunciativa que es utilizada en las leyes para tratar el tema, sobre todo en lo concerniente a los migrantes forzados a causa del conflicto social y armado. Sin embargo es necesario hacer claridad sobre el alcance de las respectivas leyes, pues ninguna de las dos busca ocuparse específicamente de las víctimas del conflicto armado, o de la situación migratoria en el posacuerdo. Solo en la Ley 1565 las víctimas del conflicto son nombradas bajo un tipo de retorno (solidario)⁴, transfiriendo la competencia a lo estipulado en la ruta de atención de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y restitución de tierras.

Por otro lado, es necesario reconocer que la presencia de estas leyes abre un camino al reconocimiento de un tema que debe ser tratado con profundidad no solo por respeto a los países receptores, sino fundamentalmente por el reconocimiento de la dignidad de aquellos migrantes víctimas de la violencia, de tal forma que la presencia de una legislación que se pronuncie frente al tema, aunque tenga vacíos y ligerezas, es un paso muy importante hacia la consolidación de una política migratoria coherente y sensata, así como una posibilidad en la búsqueda de una paz duradera y estable en Colombia.

4 Los otros tipos de retorno son: retorno humanitario o por causa especial, retorno laboral y retorno productivo.

En términos genealógicos, el rastreo de las prácticas sociales se hace a partir de un archivo, es decir, desde la materialidad empírica que ofrecen los documentos, las leyes y demás expresiones escritas, que actúan como parte de las condiciones de posibilidad, así dicho archivo sea insuficiente o débil en un primer momento pero permite marcar la ruta de lo que sucede en nuestro presente. Se enuncia brevemente dicho archivo con el fin de encadenar la aparición de las leyes analizadas en un presente concreto, pero que debe ser objeto de atención a posteriores investigaciones.

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (s.f.), la política integral migratoria en Colombia tiene dos antecedentes: en primer lugar, el *Documento Visión Colombia 2019*, que alude a la “necesidad de diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación; y reconoce la importancia de reforzar los vínculos con los colombianos en el exterior y favorecer sus aportes al desarrollo de la nación”; y el Plan de Desarrollo 2010- 2014 “Prosperidad para Todos”, que señala la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores en el afianzamiento de dicha política bajo el principio de coherencia en el trato a los migrantes nacionales o extranjeros, priorizando la temática migratoria en todas las entidades estatales y promoviendo el trabajo interinstitucional que garantice un impacto social (Departamento Nacional de Planeación, 2010). Como nuestra atención hará énfasis en La ley 1465 de 2011 y la Ley 1565 de 2012, la existencia de un archivo a pesar de sus variadas y múltiples críticas, abre la ventana de un discurso que indudablemente debe generar prácticas sociales dirigidas al mejoramiento y consolidación de nuestro problemático y frágil Estado-nación.

En este sentido, resulta necesario el agendamiento de una transformación a la tradición jurídica colombiana, aumentando la preocupación de la sociedad civil en torno al cumplimiento de las leyes, para evitar que la base legal existente se presente de manera desarticulada a los fenómenos y realidades sociales, además de ser desconocidas por los entes estatales encargados de ejecutar y velar por su cumplimiento (ejemplo de ello es el tema migratorio en cuestión); por ende, la visión que se debe fortalecer es la construcción y lectura holística de las leyes que estén en concordancia con las lógicas sociales, lo que permite un

proceso eficaz garante de derechos de las diferentes esferas sociales; configurando en la practica un Estado Social de Derechos.

La Ley 1465 de 2011 y el Sistema Nacional de Migraciones

El 29 de junio de 2011 se expidió la Ley 1465, “por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior”. En 5 páginas y 7 artículos, está condensada la posibilidad que tienen casi cinco millones de colombianos⁵ que han dejado el país de comenzar a ser reconocidos, protegidos y reivindicados en sus derechos como colombianos; sobre todo aquellos que tuvieron que migrar el país por causas asociadas al conflicto social y armado. Esta ley representa un avance en política migratoria ya que se propone en su artículo 1° que se “Créase el Sistema Nacional de Migraciones SNM, como un conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando todos los aspectos de la emigración y la inmigración”.

Si la ley, desde una lectura Hegeliana es la expresión de la conciencia (razón), donde el espíritu (historia) alcanza su máxima figura, la Ley 1465 de 2011 se ubica como el intento más elaborado del Estado colombiano por regular y controlar un fenómeno social tan antiguo como el mismo hombre: las migraciones humanas. Sin embargo, la situación concreta de Colombia como un país expulsor de población, con uno de los conflictos armados más antiguos y con uno

5 Ver: Informe Ejecutivo de la Cancillería “Fortalecimiento de políticas públicas para la atención y vinculación de colombianos en el exterior”. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/informe-ejecutivo-2013-vinculacion-colombianos-exterior.pdf> (p. 2).

de los índices más altos de desigualdad de la región, hacen que la ley represente una posibilidad de mejoramiento para la calidad de vida de los colombianos migrantes (a nivel interior como exterior), a los extranjeros residentes en Colombia y a aquellos migrantes que deseen retornar. Aunque la ley es previa a los diálogos de paz y se concibe sobre la generalidad de la creación de un sistema nacional de migraciones, por sí misma tendrá fuertes dificultades para lograr sus propósitos y cumplir con sus principios de acuerdo a la coyuntura actual, y como se mencionó anteriormente, será fundamental una articulación con otras normas en momentos de una inminente puesta en marcha de los acuerdos de paz. Esta articulación legal demostrará la posibilidad real que pueda ofrecer el Estado, sobre todo para posicionar el retorno voluntario de aquellos migrantes forzados que vean en él, una forma de reparación, restitución de derechos y por sobre todo garantías de no repetición.

En cuanto a las garantías e importancia del retorno, el plan de retorno (Art. 8) es vago y superfluo, y mucho menos tiene en cuenta el conflicto social y armado. Este aspecto intentará profundizarse en la Ley 1565 de 2012 con la clasificación de los tipos de retorno. Sin embargo, una apreciación sensata diría que la ley se encuentra en un estado inicial en su aplicabilidad, pues aunque su lenguaje pretende ser coherente con un Estado social de derechos y busca abarcar casi la totalidad de actores y situaciones, no se tienen informes definitivos sobre su funcionabilidad empírica, lo que dificulta el análisis a partir de juicios, y este solo se puede ofrecer sobre la interpretación y descripción textual, análisis que se presenta a continuación.

El Sistema Nacional de Migraciones (SNM) está presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), del cual se desprende la comisión intersectorial, donde participan diferentes instituciones oficiales a quienes les compete el tema migratorio. De dicha comisión dependen los Centros de Referencia y Oportunidades para los Retornados en el Exterior (CRORE). Luego aparece la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM), como el escenario democrático que busca incluir al conjunto de la sociedad civil, a saber el sector privado, ONG, la academia y las organizaciones sociales de “base” compuestas por los mismos actores directos del

proceso migratorio. Como se ve, todo está centralizado por el MRE, y en el Artículo 2, se deja claro que el objeto del SNM es “acompañar al Gobierno nacional”, lo cual reduce el impacto o la actitud propositiva que puedan tener los distintos actores del sistema. En el Artículo 3, se enuncian los principios de la ley, donde se recogen temas amplios como los DD.HH, la calidad de vida, el tráfico ilícito, el derecho al sufragio a los colombianos migrantes residentes en el exterior, diálogo con países de origen, tránsito y destino y el fortalecimiento y ampliación de los CRORE.

Los anteriores principios expresan una intencionalidad garantista de derechos y con un compromiso para combatir la criminalidad, pero son demasiado generales. Solamente dos de los siete principios se refieren a la comunicación con los países destino o receptores y sobre los retornados. El desarrollo y codesarrollo son conceptos que se utilizan amplios y ambiciosos, y su fomento indica un nivel de compromiso que debe traducirse en los CRORE, como mecanismo de protección para los colombianos que desean retornar. Por un lado, el retorno aparece como un tema periférico y los CRORE, hasta 2016 no han sido instalados, evidenciando una falta de compromiso e interés del Gobierno para una ley que cumple cinco años de promulgada. Hasta este punto es una ley con una visión externalista que no tiene en cuenta la conflictividad social como característica de la migración colombiana, sino como un proceso más que debe ser abordado por la política exterior.

Sobre la funcionalidad de la ley, el Artículo 5 establece la conformación del Sistema Nacional de Migraciones (SNM), el que puede ser la parte más influyente acerca de la participación de la sociedad civil y su posibilidad protagónica en la formulación de la política pública migratoria. Según la Ley (Art. 5), “el Sistema Nacional de Migraciones estará integrado por la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones⁶ como eje central, así como las entidades estatales

6 “Mediante el Decreto 1239 de 2003, se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM) como un órgano para la coordinación y orientación en la ejecución de la política migratoria del país. Dicho órgano es presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, o su delegado, y está conformado por

y gubernamentales, que no formen parte de la primera, pero cuyas competencias, funciones y objetivos tengan relación con los temas concernientes a la emigración y la inmigración en Colombia, las Comisiones Segundas del Senado y la Cámara de Representantes, y la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM), donde tendrán asiento el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y las organizaciones de colombianos en el exterior cuyos objetivos atiendan temas migratorios”.

Como se observa, su conformación vincula al conjunto de la sociedad, donde el Estado tiene una presencia dominante, ya que todo el sistema está presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). En el SNM se propone el plan de retorno, desarrollado en la Ley 1565 de 2012, apreciado en el análisis más adelante, pero está ausente en su especificidad el migrante forzado en el extranjero como víctima del conflicto social y armado. Se rescata la conformación de la MNSCM y la autonomía otorgada a la sociedad civil, pero su peso y eventual importancia se reduce, ya que la MNSCM participa en la comisión intersectorial con un solo representante. El protagonismo de la sociedad civil vuelve a tomar fuerza en el Artículo 7, donde el Estado se compromete a “crear espacios para la participación, con el propósito de facilitar la interlocución de las asociaciones, redes y federaciones de colombianos en el exterior”. Dichos espacios organizativos que el Estado se compromete a impulsar, tienen la función de elaborar propuestas para ser llevadas y evaluadas por la Comisión Nacional Intersectorial de Migración.

el Ministro del Interior y de Justicia, o su delegado; el Ministro de Defensa Nacional, o su delegado; el Ministro de la Protección Social, o su delegado; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado; el Director del Departamento Administrativo de Seguridad “DAS”, o su delegado; el Director General del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado; el Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior “ICFES”, o su delegado; el Director del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “ICETEX”, o su delegado; y el Director de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”. Ver: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/politica/comision>

Por otra parte, la financiación del sistema está sujeta a un fondo especial (Artículo 6) que no es desarrollado en profundidad, ya que solo se puede recurrir al fondo “en casos especiales de vulnerabilidad y por razones humanitarias para dar asistencia inmediata a los colombianos residentes en el exterior”. La reglamentación del fondo debía hacerse en los siguientes 6 meses de expedida la ley (parágrafo 2). Este punto carece de informes que permitan verificar su ejecución, por ende su eficacia.

Junto con la conformación de la MNSCM, el segundo aspecto a rescatar en la ley es el Artículo 8, que señala que por iniciativa parlamentaria o del Gobierno nacional se debe formular un “Plan Retorno”⁷ para los migrantes colombianos que desean retornar o regresar voluntariamente al país. Sin embargo, este artículo es demasiado general y no especifica a quién aplica; por ejemplo, si el retorno puede darse de manera individual o colectiva. Sin embargo, se rescata nuevamente el lenguaje garantista y protector por parte del Estado. La Ley 1465, y particularmente el mencionado “Plan Retorno”, es el preludio de la Ley 1565 de 2012.

7 Es importante destacar la labor de Ana Paola Agudelo, congresista representante a la Cámara de los colombianos en el exterior, quien ha presentado como proyecto de ley la necesidad de mejorar las condiciones para el retorno de las víctimas en el exterior, especialmente de las que se encuentran en frontera y en máxima vulnerabilidad o quienes no cuenten con los recursos para el retorno (Proyecto de Ley de 2016, reforma del Artículo 2014 de la ley 1448 de 2011). <http://anapaolaagudelo.com/wp-content/uploads/2016/10/Proyecto-de-Ley-que-busca-garantizar-reparaci%C3%B3n-de-v%C3%ADctimas-en-el-exterior.pdf>

Dentro de la agenda de la congresista también adquiere gran relevancia la búsqueda de la ampliación del presupuesto para los ministerios, especialmente el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la atención y servicios a la comunidad de colombianos en el exterior a través de los consulados.

La Ley 1565 de 2012 y los incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero

Luego de legislar acerca del SNM, al año siguiente se publica en el diario oficial la ley que se propone crear un marco jurídico para el retorno. Como se sabe, el retorno como parte del proceso migratorio, debe ser libre, seguro y digno y para ello, el Estado como actor social predominante⁸ en los movimientos poblacionales, debe respaldar y garantizar la migración así como el retorno. La Ley 1565, tiene una extensión de cinco páginas cuyo objeto (Artículo 1) desde su inicio propone un lenguaje instrumental y economicista: “Crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país”. El camino del retorno se abre por un sedero muy problemático y peligroso; ya que se asume desde la lógica estatal que la forma más adecuada y legítima de incentivar el retorno es a partir del ofrecimiento de privilegios ante gabelas económicas

La ley es clara en responsabilizar al Estado como el encargado de “brindar acompañamiento integral”, abriendo un campo de debate que en términos ético-políticos, se propone reconocer a los sujetos retornados en una situación que los hace merecedores de una atención

8 El Estado es en este caso, no solo una institución social que administra el poder como forma central y universal de control de la autoridad colectiva y organización de la sociedad, a partir de dispositivos políticos, cimentados en jurisdicciones particulares. En términos migratorios, el Estado ante todo indica el espacio político y jurídico que posibilitaría el tránsito o movimiento de los individuos al “legalizar su migración”. Las topologías del poder migratorio tienen al Estado como un actor privilegiado. Es decir que antes de migrar hacia distintos territorios y ambientes sociales y culturales, el migrante enfrenta y gestiona su voluntad ante dispositivos jurídicos que le otorgan o niegan el tránsito migratorio. El desconocimiento de dichos dispositivos (pasaporte, aduana, residencia, trabajo, exámenes de integración, etc.), producen al migrante irregular o peyorativamente e incorrectamente denominado “ilegal”.

especial, un tipo de acompañamiento que al hablar de integralidad, debería trascender el discurso economicista e instalarse dentro de los límites de los derechos, el desarrollo de capacidades y la dignificación de la vida. Ahora bien, las condiciones materiales y económicas para ejercer la ciudadanía y garantizar los medios de subsistencia a quienes retornan son importantes, pero simplificar el retorno y la integralidad a ello, reduce sustancialmente la responsabilidad de un Estado que eligió la solución política al conflicto armado y que tiene más de cuatro millones de ciudadanos en el extranjero, con un sector de la diáspora de ciudadanos que son víctimas del conflicto social y armado, expulsados a causa de la violencia; y con el peligro evidente de que nuevos y reencauchados actores que han venido apareciendo, ejerzan prácticas de violencia en muchas zonas del país.

Por otro lado, en el desarrollo de la ley lo que se observa es un exagerado despliegue de requisitos y tipificaciones (Artículos 2 y 3), para convertir el retorno en una lista de chequeo, donde el razonamiento jurídico y político es superficial, pues se asume que el que vive allá, puede ahora vivir aquí si lo desea, dando luces sobre el interés del Gobierno por dirigirse exclusivamente a aquellos migrantes que son “deseables socialmente”; es decir, sin condenas vigentes en Colombia o en el exterior, o que pueden brindar algún tipo de contribución intelectual o económica al país, frente a los migrantes que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Este tipo de incentivos resultan razonables para los retornados que cuentan con recursos económicos o capital cultural e intelectual, pero excluye notablemente y desconoce la realidad de los “migrantes fracasados” o vulnerables, aquellos que se encuentran fuera del país en situación de inadaptación, precariedad laboral, etc. (Egea & Rodríguez, 2005), o con los migrantes forzados, damnificados por catástrofes naturales, desplazados transfronterizos o todo aquel que dejó el país por motivos de la violencia social, política y económica que vive Colombia.

En este sentido, una lectura que tenga al “ciudadano” migrante como sujeto de derechos y objeto de la política pública debe partir de que los incentivos al retorno deberían ser transversales a cualquier persona, sin diferenciar condición, prestando los apoyos en relación a necesidades diferenciadas, atendiendo y facilitando los diferentes accesos

a información, agilizando las gestiones y asesorando en la búsqueda de mecanismos que permitan solucionar las situaciones apremiantes de cualquier persona que busque su reubicación en el territorio nacional. Es evidente que el modelo económico del país tiene un enfoque desarrollista y economicista, lo que se traduce en leyes como la 1565 de 2012, pero carece de un enfoque de incentivos que promuevan un desarrollo a escala humana. La base social que se vio en la necesidad de desplazarse por la falta de garantías estatales de las diferentes zonas del país, en muchas ocasiones por la inexistencia de la figura de Estado, o lo que se conoce como “la ausencia de Estado”, debería tener en esta ley la posibilidad de retornar al país desde la satisfacción plena de sus necesidades básicas, que posibilite su movilidad no solo en sus formas de adquisición económica, sino de consecución de capitales culturales e intelectuales, los cuales son necesarios fortalecer en una sociedad que desea entrar en un proceso de reconciliación y construcción de memoria histórica de un conflicto social y armado de más de 50 años.

Si bien la ley existe y aunque no abarca de manera idónea un fenómeno como es el caso migratorio por lo expuesto anteriormente, es necesario que desde la sociedad civil y las diferentes formas de organización gremial y popular, se fomenten puentes de comunicación con la institucionalidad encargada de construir y llevar a cabo las rutas de atención y de asistencia de las familias que entran en el proceso de retorno, donde el factor de asistencialismo no sea el preponderante, sino el de fomentar herramientas que posibiliten la consolidación de garantías de movilidad humana, dado que al no hacerlo, se seguirá aumentado los cordones y círculos de miseria en las ciudades, o el nuevo abandono del campo en las zonas rurales, lo cual incrementaría las tensiones, continuaría reproduciendo la exclusión social y desencadenando fenómenos delictivos y criminales. El reto es para esta ley, evitar por causas ajenas a la voluntad de los retornados, el reinicio del tránsito migratorio forzado.

El discurso estatal y el papel de la sociedad civil: Colombia Nos Une como potencia y posibilidad para el retorno

La ley está diseñada para generar prácticas sociales, para mantenerlas, promoverlas o cambiarlas y así producir un movimiento en la cultura y en la vida de los sujetos que son objeto del marco legal. El Artículo 5 de la Ley 1465 de 2011 introduce dos aspectos que van a marcar la pauta del trabajo de los últimos años tanto del Gobierno nacional como de la sociedad civil. La conformación del Sistema Nacional de Migraciones con los escenarios de la comisión nacional intersectorial de migraciones, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la MNSCM, donde la sociedad civil tiene un papel activo y protagónico, serán la base del trabajo empírico desarrollado por estos dos actores. Es necesario hacer una descripción analítica de lo propuesto por la ley para evidenciar cómo el Gobierno, por medio de las instituciones y la sociedad civil, a través de sus actores más relevantes y visibles, han materializado hasta el momento el discurso legal.

En el caso del Gobierno, la ejecución de la Ley 1465 de 2011 lo condiciona a crear espacios de diálogo y reconocimiento de la población migrante, y allí el Artículo 7 es claro al afirmar que “El Gobierno nacional creará espacios para la participación, con el propósito de facilitar la interlocución de las asociaciones, redes y federaciones de colombianos en el exterior. En estos espacios se presentarán y concertarán las propuestas de dichas comunidades, a fin de ser evaluadas y aplicadas por la Comisión Nacional Intersectorial de Migración”. Luego, el Artículo 8 y el “Plan de retorno”, realiza una descripción sobre las actividades a realizar desde las instituciones, como: “alianzas interinstitucionales y de cooperación, acciones para brindar el acceso a servicios, capacitaciones para la creación de proyectos, exenciones tributarias, asistencia social, protección a los derechos fundamentales, plan de promoción y empleo

e incorporación social y laboral”⁹. Los artículos 7 y 8 se van a materializar en el programa de Colombia Nos Une (CNU)¹⁰ del Ministerio de Relaciones Exteriores. Como el nombre lo indica, su propósito es “atender y vincular a los colombianos en el exterior y hacerlos sujetos de políticas públicas”. De esta forma, el programa se origina como un campo de disputa, intereses y oportunidades, donde participan distintos actores con el fin de promover una política migratoria coherente y participativa. Está dirigido a concretizar lo dispuesto en la Ley 1465, así como dar marcha a la Ley 1565 de 2012, tal como lo exponen sus objetivos, publicados en el sitio web del programa:

1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias, orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos dentro y fuera del país y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país.
2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas y facilidades para la homologación y convalidación de títulos.
3. Desarrollar acciones para promover la migración ordenada y regulada.
4. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país.
5. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. (<http://www.colombianosune.com/cnu/objetivos>)

9 El Artículo 8 conducirá a la Ley 1565, como se observó anteriormente.

10 Resolución 5813 del 2011. Por la cual se crean el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano. Ver: <http://www.colombianosune.com/cnu/normativa>

Se podría decir que es el intento más elaborado del Gobierno para reconocer a la población migrante, generar redes de apoyo a través de los organismos consulares, poner en marcha la política pública y asumir con responsabilidad el tema del retorno, garantizando condiciones óptimas en tiempos de acuerdos de paz. En este sentido, cuenta con cuatro ejes de trabajo que se articulan a los objetivos planteados como lo son “el plan comunidad, sistema de servicios, acompañamiento al retorno y migración ordenada y regulada”. En cuanto al retorno, particularmente, el objetivo cuatro es desarrollado en la Ley 1565 de 2012, cuyo impacto es aún difuso y está permeado por el retorno de víctimas a través de la Ley 1448 de 2011, la cual tiene sus propias rutas institucionales para la atención y seguimiento, además solo se contemplan a los núcleos familiares reconocidos en el Registro Único de Víctimas.

Otra tarea de CNU es la conformación de la MNSCM, proceso que se inicia en 2016, cinco años después de que la ley fuera expedida, pero a fin de cuentas, tarea que ya se inició y que debe ser valorada y aprovechada por la sociedad civil. La Cancillería, a través de CNU, convocó el 7, 11 y 15 de abril a realizar en Bogotá, lo que se denominó “diálogos previos”¹¹, como insumos para trazar la hoja de ruta en el proceso de conformación de la MNSCN, dispuesto para el día 29 de abril. Del mismo modo, se realizaron 6 encuentros en tres zonas de Colombia a saber: Santa Rosa de Cabal-Pereira (abril 5), Barranquilla (abril 11) y Juradó-Antioquia (Abril 14). La metodología de la mesa, los participantes de la sociedad civil, las reformas, críticas y aportes a las leyes 1465 de 2011 y 1565 de 2012, fueron los temas neurálgicos de dichos encuentros. El espacio abierto por CNU logró hacer confluir, en palabras de la Cancillería, a más de “150 actores de la sociedad civil, 11 voceros de colombianos en el exterior, representantes de

11 En el diálogo del 7 de abril realizado en la Cancillería, se informó que se habían realizado 23 reuniones en 9 consulados: Quito, Santiago de Chile, Toronto, Madrid, Sevilla, Newark, Ciudad de México, Miami y New York. Todas tuvieron lugar entre marzo y abril del presente año. Ver: http://www.colombianosune.com/mesa-nacional-sociedad-civil/como-vamos#slide-3-field_image_cnu_02-123871

15 países y el acompañamiento de 600 connacionales vía *streaming* desde el exterior” (www.colombianosune.com).

Durante el primer encuentro para conformar la MNSCN, se presentaron las propuestas elaboradas por diferentes sectores sociales, tales como los colombianos en el exterior, la academia, ONG, extranjeros residentes en el país y la ciudadanía en general. Como resultado de este proceso, las propuestas fueron sistematizadas y clasificadas por el Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une, en siete categorías: 1) caracterización; 2) formación, sensibilización y comunicación; 3) adecuación institucional; 4) participación; 5) procesos de verdad, justicia, reparación y memoria histórica; 6) derechos humanos; y 7) construcción y pedagogía para la paz.

En el primer grupo se sintetizaron las propuestas relacionadas con la realización de perfiles migratorios, tanto de nacionales como de extranjeros en el país, con enfoque diferencial y territorial, liderados por el DANE y la Cancillería. Para ello se propuso crear un Registro Único de Colombianos en el Exterior, a través de los Consulados, que permita superar una de principales dificultades que ha tenido la política pública migratoria en Colombia, a saber: la falta de articulación entre las distintas entidades de orden nacional e internacional. Además, se destaca la importancia de la academia en el marco de estos procesos de caracterización al proponer la creación de un “Centro de Investigación Científica para la Migración”. Esto se puede explicar por la destacada participación que han tenido las universidades colombianas¹² no sólo en los diálogos organizados por la Cancillería, sino también en sus agendas de investigación.

Una segunda preocupación de la sociedad civil tiene que ver con la falta de procesos comunicativos y pedagógicos sobre la política migratoria en Colombia. La dispersión de los connacionales alrededor del mundo requiere de una estrategia comunicacional que trascienda las fronteras y permita el fortalecimiento de los vínculos entre el Estado y la diáspora colombiana. Lo anterior se debe complementar

12 Universidad Santo Tomás, Universidad del Rosario, Universidad Externado, Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Universidad de Los Andes, Universidad de Antioquia, entre otras.

con estrategias pedagógicas (cartillas, manuales, etc.) y estrategias de incidencia y visibilidad que conlleven al reconocimiento de los derechos de la población colombiana en el exterior o en condición de retorno, y de la población extranjera en Colombia. Si bien como se mencionó anteriormente, la normativa vigente da luces en este sentido, resulta fundamental que el Estado colombiano promocióne de manera activa “los programas inscritos en la ley de retorno a través de todas las entidades Estatales” (*Colombianosune.com*).

En cuanto a las propuestas de adecuación institucional se observa la necesidad no sólo de ampliar la estructura existente, sino también de crear entidades que brinden atención integral a los migrantes y retornados que se encuentren en situación de emergencia o estado de vulnerabilidad. Uno de los vacíos identificados en las políticas migratorias es que no existen rutas claras de atención para atender a los menores de edad que se encuentren en esta situación. En este sentido, algunas de las propuestas de la sociedad civil van encaminadas a la creación de centros de acogida para niños migrantes y a la “integración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el Sistema Nacional de Migraciones, principalmente para coordinación y apoyo de políticas públicas destinadas a la atención de la infancia y la adolescencia en el contexto de la migración”. (*Colombianosune.com*)

Otro de los elementos centrales que preocupa a la sociedad civil tiene que ver con la participación de los migrantes colombianos en el extranjero. Debe ser una prioridad para el estado fortalecer los mecanismos de participación, tanto en procesos democráticos para la toma de decisiones políticas como en la creación de asociaciones de colombianos en el extranjero, en el marco del Sistema Nacional de Migraciones. Para ello, se reclama la puesta en marcha del Artículo 7 de la Ley 1465 de 2011.

Ahora bien, la actual coyuntura de los diálogos de paz entre el Gobierno y la insurgencia no ha sido ajena para la población migrante. Más de medio siglo de conflicto armado interno ha generado violencia y desplazamientos forzados no sólo al interior del país, sino también hacia el exterior. De ahí la importancia de reconocer el rol de la población migrante y retornada en la construcción de paz. Más si se tiene

en cuenta que muchas de las víctimas del conflicto se encuentran refugiadas en otros países la cuales muchas pueden anhelar retornar a sus territorios de origen. Por esta razón, algunas de las propuestas que se discutieron en la reunión del 29 de abril aludían a los procesos de verdad, justicia transicional, reparación y memoria histórica. A este respecto, resulta fundamental las propuestas encaminadas a que el Estado colombiano asegure la articulación entre las leyes migratorias y la ley de víctimas, de tal manera que se pueda otorgar efectivamente medidas de asistencia, atención, acompañamiento y protección integral, particularmente, a la población migrante o retornada que ha sido víctima del conflicto armado.

Es importante resaltar que unas de las preocupaciones de la sociedad civil es que el Estado colombiano, en un posible escenario de posconflicto, genere algún tipo de presión (por medio de la construcción de un imaginario de bienestar en el posible regreso al país, sin tener claridad por parte de la institucionalidad, de cómo garantizar una atención articulada e integral a familias con características heterogéneas y con diversas expectativas de reparación) en el regreso de los migrantes colombianos, como mecanismo que exalte internacionalmente los logros alcanzados en la culminación del conflicto armado con la guerrilla, pero que en la realidad no se estén generando las políticas adecuadas de acompañamiento integral y, por ende, se agudicen las problemáticas sociales que configuran el conflicto existente y se precaricen aún más las condiciones de vida de los colombianos. Esta es la preocupación por mostrar resultados hacia afuera mientras continúa el conflicto hacia adentro.

Finalmente la normatividad vigente concibe el tema migratorio como un simple formalismo económico, negando la condición del migrante como sujeto de derechos que en muchas ocasiones ha sido desarraigado de su territorio y que sufre de graves traumas psicológicos, para entenderlo unívocamente como un contribuyente más o un productor de riqueza material. Por esta razón nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Cuál es la responsabilidad del Estado como garante de derechos en los procesos migratorios y, particularmente, de retorno? Concebir la migración y el retorno como un derecho humano implica reconocer a la población migrante o retornada, entre otras cosas,

el acceso a vivienda, salud, educación, trabajo, participación política y restitución de sus símbolos y referentes de identidad, junto con sus respectivos núcleos familiares o comunitarios.

Sea por la coyuntura actual del proceso de paz o por las obligaciones del Estado con los organismos internacionales, lo cierto que es que CNU y la MNSCM se convierten en una potencia, un poder ser; es decir, en la proyección de la capacidad de agenciamiento sobre una realidad concreta, a través, en este caso, de los espacios que el mismo Estado ha creado, como parte de las obligaciones enunciadas en la ley. La potencia lleva a la posibilidad, a la creación de algo nuevo, que en términos prácticos indica el despliegue de la capacidad existencial en el mundo (siguiendo la idea de Heidegger). En otras palabras, la sociedad civil encuentra en la MNSCM una oportunidad histórica que en el futuro próximo puede incidir en el rumbo de la política migratoria del país.

Hasta este punto es importante recapitular en el trato dado al retorno desde el Estado. En la Ley 1465 de 2011 aparece como un aspecto del SNM (Artículo 8), luego aparece la Ley 1565 de 2012, que con sus problematizaciones abre el camino para tratar el tema. Posteriormente, CNU lo ubica en su cuarto objetivo del cual se desprende un eje de trabajo. Por último, en los diálogos previos y en el primer encuentro para la conformación de la MNSCM, la sociedad civil se pronunció sobre este tema en una multiplicidad de voces que empiezan a tomar relevancia y deben ser tenidas en cuenta en el proceso que se avecina. Es hora de hablar de la sociedad civil, sus imaginarios, su incidencia y el papel en este proceso.

Panorama actual de la Sociedad Civil y el SNM: generación de diálogos personales y virtuales¹³

En diciembre de 2015 surgió la Comisión Sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación (CER)¹⁴ como una iniciativa organizacional de la sociedad civil, para visibilizar la problemática de la violencia transfronteriza y el impacto que ha tenido en aquellos colombianos que se han visto obligados a partir hacia otras latitudes. Así mismo, busca reivindicar los derechos a los migrantes forzados e incidir en la creación de las garantías para un retorno digno y seguro. Surgió como posibilidad de articular las voces de los migrantes en el contexto de los diálogos de paz, en un ejercicio de visibilización que pretende incidir en los acuerdos pactados en La Habana para que estos no sean concertados sin la opinión de los directamente afectados. La conforman organizaciones sociales de larga trayectoria, representantes de la academia y el acompañamiento de ACNUR. El 3 y 4 de marzo convocaron, junto al Foro Internacional de Víctimas a las “Jornadas académicas sobre Migración forzada, exilio y construcción de paz” en la

13 La presente exposición es un intento de síntesis analítica sobre las opiniones, propuestas y el debate resultante de las reuniones presenciales y virtuales no solo en Bogotá, sino en el país y en el exterior, de la sociedad civil, de cara a la conformación de la MNSCM. Para ello se rastrearon y extrajeron las ideas centrales de las redes sociales y medios alternativos de comunicación como Facebook, WhatsApp y YouTube; lugares de expresión donde han tenido lugar las voces de la sociedad civil en los últimos meses.

14 La comisión está integrada por: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Servicio Jesuita para Refugiados (SJR-COL), Servicio Jesuita para Refugiados (SJR-LAC), Consejería en Proyectos (PCS), Foro Internacional de Víctimas (FIV), Pastoral Social-Caritas Colombiana, Fundación Esperanza, Misión Escalabriniana, Colectiva mujeres refugiadas, exiliadas y migradas en España, Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) y *Rodeemos El Diálogo*. Cuenta con el apoyo de expertos académicos representantes de diversas universidades.

Pontificia Universidad Javeriana y en la Universidad de Los Andes¹⁵. Allí se realizaron varios conversatorios donde participaron no solo los miembros de la CER, sino otros miembros de la sociedad civil.

Entre el discurso académico, los testimonios directos de víctimas o sujetos de la migración y conversatorios desarrollados en un ambiente de amabilidad y rigurosidad, se trataron temas tan importantes como la configuración de la guerra y la paz en los territorios de frontera, la migración forzada y la diáspora colombiana, la victimización como una identidad impuesta caracterizada por el desarraigo y la violencia, la legalidad transnacional y transicional, la participación de las víctimas con y al margen del Estado, el exilio, la memoria y el retorno como categorías con reconocimiento ciudadano y las soluciones duraderas que garanticen la no repetición, entre otros temas. Este escenario posibilitó la convergencia de una gran parte de la sociedad civil, pudiendo ser considerado como otra de las grandes reuniones, de cara a la conformación de la MNSCM. No solamente se dieron cita organizaciones con reclamos o críticas al Estado colombiano, sino que los representantes de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas y ACNUR, como organismo internacional, dieron sus opiniones y compartieron su visión acerca de un tema de vital importancia para poder hablar de una paz estable y duradera.

No obstante, la gran cita de la sociedad civil se produjo en los diálogos previos convocados por la Cancillería para la conformación de la MNSCM. Tal vez sin proponérselo, el Estado colombiano impulsó y promocionó el interés de todos aquellos interesados por fenómenos migratorios, causando un efecto dominó que sigue en curso. Los diálogos realizados en varios consulados y los diálogos posteriores realizados en Bogotá descritos anteriormente, configuraron el inicio de lo que se podría llamar “la organización de la sociedad civil migratoria colombiana a nivel internacional”. Si para la Cancillería el proceso de marzo y abril desbordó sus expectativas hasta el punto de afirmar que lo sucedido en los diálogos “rompió la historia de

15 Ver: https://faciso.uniandes.edu.co/images/Documentos/ProgramaJornadas_migracionForzadaExilioPaz_03032016.pdf

la política migratoria Colombiana”¹⁶, para la sociedad civil ha sido la posibilidad de iniciar un diálogo a nivel nacional, regional, continental y mundial, en el cual tienen puestas sus esperanzas para ser escuchados realmente. En este sentido, el papel de las nuevas tecnologías encarnadas en las redes y aplicaciones sociales y portales como YouTube, fueron y son la herramienta que pretende unir y posicionar una comunidad que, aunque dispersa y con intereses disimiles, tiene en común su preocupación por la situación de los migrantes colombianos en el mundo, en especial aquellos que son considerados como víctimas y que han tenido que migrar forzosamente.

Lo que plantea este fenómeno de la organización social virtual es la modificación de los patrones tradicionales de la comunicación humana corporeizada y física, ampliando su impacto y generando mayor movilidad e interactividad, a la manera de una onda que incrementa su poder con el paso de los días. En este sentido “la comunicación mediada por computación libera a los participantes en la comunicación interpersonal de las restricciones de la co-presencia (presencia física) y facilita el contacto con personas que se encuentran espacialmente en diferentes lugares, comunicándose e interactuando virtualmente” (Ursua, 2008, p. 281). Sin embargo, este fenómeno de organización social virtual fue posible gracias a la identificación de intereses y preocupaciones socializadas mediante la comunicación personal y directa (cara a cara), dejando claro que la herramienta (en este caso Internet), lo que hizo fue canalizar y difundir los intereses de distintos sectores de la sociedad civil, pero los nodos iniciales fueron personalizados y caracterizados por el diálogo y el debate interpersonal, a partir de los encuentros que tuvieron lugar en distintos lugares del mundo. Como es un proceso reciente y creciente, con el pasar de los días se han sumado personas de todo el mundo que solo pueden estar relacionados entre sí virtualmente, que no tienen ni podrían tener contacto físico debido a las distancias, compromisos laborales y condiciones económicas, más allá de una videoconferencia por Skype o Hangout, pero cuyo interés por

16 Ver: <http://www.colombianosune.com/mesa-nacional-sociedad-civil/como-vamos#muestra>

el fenómeno migratorio los lleva a compartir su tiempo y experiencias y propuestas, y así desarrollar confianzas frente a una cultura históricamente construida sobre el escepticismo y la intolerancia¹⁷.

Estas reuniones preparatorias no solo dejaron las propuestas sistematizadas por CNU expuestas anteriormente, sino también saludos, reencuentros, conversaciones externas y espontáneas al espacio oficial (en pasillos y de café), así como una extensa base de datos que se tradujo posteriormente en grupos de trabajo, de diálogo y organización a través de las plataformas virtuales de WhatsApp, Facebook, y más recientemente, mediante conversatorios desde latitudes distintas a través de Hangout y Skype, condensados en varios videos que pueden ser encontrados en YouTube¹⁸. Guardando todas las proporciones, se puede inferir que es el surgimiento de nuevas formas de configurar la identidad nacional frente al proceso migratorio, por parte de aquellos connacionales que viven en el exterior pero de la que hace parte la academia con su interés investigativo y responsabilidad social, y las ONG u otras organizaciones defensoras de derechos e interesadas por el tema migratorio.

De esta forma las redes sociales y la comunicación virtual “puede ser un vehículo muy apropiado para la transmisión de ideas sobre la identidad nacional, sobre todo, para personas que han dejado o perdido su país” (Ursua, 2008, p. 278). La identidad nacional entonces se re-configura como una comunidad imaginada que fue desterritorializada y configurada de manera transnacional, actuando bajo el desarrollo y práctica en el ejercicio de sus derechos, ya que sus actores se encuentran por diferentes latitudes. Sin embargo pretenden tener presencia, a partir del ejercicio de resignificación que implica darle un

17 Una interesante reflexión sobre la necesidad de unir fuerzas y partir de intereses comunes, la presenta el investigador y activista Javier Urrea, como uno de los “voceros” que ha liderado el proceso descrito. Ver: “La envidia colombiana”, en: <http://blogs.eltiempo.com/politica-directa/2016/03/28/494/>

18 Se conformó el canal “Mesa Sociedad Civil Migraciones Colombia-México” como iniciativa de varios voceros entre los que destacan Yarima Merchán como activista e investigadora colombiana residente en México y Jorge Salcedo como investigador y activista en el tema migratorio. Ver: <https://www.youtube.com/channel/UCVoIw-PlccSeYLdLYPIdBZg>

nuevo sentido a una experiencia actual, en función de algo ocurrido en el pasado (Cazau, 2000). Mediante la convergencia de objetivos e intereses se pretende impactar e incidir en el marco legal del espacio físico sobre el que en muchos casos, quiere realizarse el proceso de retorno. Expandir el concepto de territorio nacional hacia una identidad atomizada pero comprometida con su “tierra” y su historia por medio de la exigencia de sus derechos en el país que estén, es uno de los mayores significados de toda esta experiencia.

El propósito de todo este proceso en construcción es ante todo político y ético, planteando una búsqueda constante de espacios de identificación y activismo como sociedad civil fuera del país. “Para las comunidades de la diáspora, la página web puede constituir una “territorialización”, un lugar para reconstruir la identidad colectiva e incluso crear una “patria digital” (Ursua, 2008, p. 278). El objetivo es político porque busca organizar e incidir en los escenarios del poder y configurar un horizonte de futuro para la población migrante, las víctimas y todas aquellas personas que deseen retornar; pero el interés es también ético porque busca un reconocimiento, la visibilización de una población que narra en muchos casos páginas oscuras de nuestra historia y que lucha por la valoración de su alteridad, por un lugar digno en la historia.

Las problemáticas o aspectos que desarrolla este fenómeno comunicacional, las hemos agrupado en cuatro líneas que complementan el análisis de las leyes, en un ejercicio dialéctico que tiene como punto de partida el fenómeno migratorio colombiano, el marco legal de las dos leyes que desde el Estado se preocupan por abordarlo, y la sociedad civil que inicia un proceso organizativo sin precedentes. La sociedad civil adquiere entonces el compromiso y se autocomprende como el actor llamado a ser el motor de estas leyes, de ponerlas en funcionamiento y otorgarles un espíritu más popular que el descrito por Montesquieu, pero en concordancia con la democracia moderna. Lo que acontece es, entonces, una expresión profunda del empoderamiento ciudadano y que vale la pena investigar a través de otros ejercicios analíticos sobre el tema. Las líneas identificadas en el proceso comunicacional descrito fueron: 1. Participación de la sociedad civil en la MNSCM; 2. Organización de la sociedad civil como sujeto

colectivo; 3. Denuncia y visibilización de la violencia hacia migrantes colombianos y 4. Pedagogía de derechos y definición de conceptos claves en el proceso.

Participación de la sociedad civil en el SNM y la MNSCM

Según la Ley 1465 de 2011, en el parágrafo del Artículo 5, la MNSCM “se dará su propio reglamento, elegirá su representante ante la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM) y deberá constituirse jurídicamente”. Estas condiciones legales hacen que el debate en las reuniones (presenciales y virtuales), se plantee como debe ser la participación de una comunidad compuesta por organizaciones, pero también de individuos no organizados pero con el derecho y el interés por participar en el rumbo político de su país. El reglamento de la mesa es un tema de mayor alcance y hasta el momento no se ha abordado, pero el de la participación en la CNIM sí ha tenido una gran variedad de opiniones. Pero ¿cómo debe ser la participación de una comunidad tan diversa y heterogénea, ubicada en lugares tan distantes y con intereses tan diferentes? Será necesario ubicar los puntos neurálgicos en común y aquellos nodos de encuentro, que gracias a la convocatoria de la Cancillería por medio de CNU hicieron posible.

Entre estos puntos en común están: la protección de los derechos de los colombianos en el exterior a través de los servicios consulares; es decir, las garantías a aquellos connacionales que viven o sufren situaciones de violencia o discriminación por su condición de colombianos; la regulación y control del proceso migratorio para evitar situaciones de criminalidad e ilegalidad; el apoyo para proyectos de tipo productivo y de emprendimiento; las garantías para un retorno seguro, digno y voluntario. Sobre estos y otros puntos que se refieran al ejercicio pleno de la ciudadanía en el extranjero, la sociedad civil ha empezado a debatir sobre su participación en la MNSCM.

Por otro lado se amplía la participación de los migrantes para reconocer a la población extranjera en Colombia, así como los migrantes internos como parte de la sociedad civil. Un punto fundamental y que tiene directa relación con la coyuntura histórica del proceso de

paz, es la necesidad de vincular protagónicamente a la sociedad civil en el exterior que son víctimas, refugiados, migrantes forzados por la violencia o conflicto armado, pero también por el aspecto económico o las múltiples expresiones del conflicto social.

En el debate entre la forma de hacer parte del SNM a través de la mesa, se presenta sobre las posturas participativa, representativa o mixta. Surgen propuestas sobre si se presenta una gran mesa unificada, o por el contrario esta se divide en comités o comisiones que permitan su operatividad, de acuerdo a criterios como la región de ubicación de la comunidad migratoria, lo que lleva a diferenciar los motivos de la migración y sus necesidades; por ejemplo, mientras que la mayoría de migrantes en Ecuador tienen la marca del conflicto social y armado, la mayoría de las causas de la migración en España y EE.UU obedecen a situaciones de trabajo o estudio. También se podría organizar la participación de acuerdo a la responsabilidad y necesidades específicas, como por ejemplo, quienes deseen ser retornados, quienes necesiten apoyo económico o acceso a servicios, quienes soliciten seguimiento y garantía de derechos o diálogo con el sector privado, entre otros.

Frente a la representatividad, hay propuestas que abogan por tener en cuenta el instrumento del voto popular para elegir a los perfiles más idóneos, pero evitando la creación de comités con delegados como presidente, secretario, etc., sino más bien tomando como ejemplos otros escenarios como el Consejo Nacional de Planeación Participativa, el cual cuenta con amplia participación de la sociedad civil. Frente al problema de la representatividad se activa la tesis de la democracia participativa con propuestas como la de nombrar vocerías rotativas, mas no de representantes permanentes. La Democracia Participativa permitiría exigir con mayor impacto la asignación de recursos, tiempos y espacios, según el grado de articulación que se tenga y podría ofrecer la articulación de varias “mesas” según criterios que se decidan, y además sería una forma de tener siempre la disposición de apertura a nuevos integrantes. Esta propuesta que podríamos llamar mixta, de carácter dinámico y flexible, apunta a que en vez de una sola mesa monolítica y robusta, haya una “red orgánicamente articulada, con bidireccionalidades, entre los niveles más locales, los regionales y nacional”, según afirman varias voces.

Es necesario aclarar sobre la presencia de la sociedad civil en la Ley 1465. En el párrafo del artículo 5° se dice que se debe nombrar el representante de la mesa nacional de la sociedad civil para las migraciones ante la CNIM. A su vez, el Artículo 7 establece el compromiso del Estado como facilitador y garante de escenarios de diálogo entre los colombianos migrantes, con la intencionalidad de elaborar y organizar propuestas como insumos para la CNIM. En este sentido, la mesa no sería el único escenario donde la sociedad civil podría influir; el Artículo 7 no nombra la mesa como canalizadora de dichas organizaciones de colombianos en el exterior, sino que endosa a la CNIM a la interlocución con estas, abriendo las puertas a nuevas posibilidades y mayores niveles de impacto político. Es decir, el Artículo 5 y el 7 ofrecen dos formas de participación diferentes pero no excluyentes, donde la sociedad civil puede tener agenciamiento y participación.

Se deja claro que la “textura abierta” de la Ley 1465 de 2011 permite la interpretación y re-significación constante, lo que debe ser utilizado como una posibilidad de re-crearla en beneficio de la sociedad civil, en cuanto al tema jurídico, reconocimiento social y actividad práctica. Otras voces hacen énfasis en reconocer que dentro de la sociedad civil hay personas que no hacen parte de ninguna organización y actúan de manera independiente, por lo que la mesa debe ser un escenario para “construir agendas” con propósitos comunes, donde el diálogo constante permita establecer unos objetivos complementarios o distintos a los del SNM, sin olvidar que el propósito de la mesa debe ser decisorio y no consultivo. Lo que no se discute es la necesidad de que la mesa debe tener autonomía política y social con real incidencia en la política pública, apuntándole también a cierto margen de autonomía. Para concluir este punto y dar paso al siguiente, se plantea que el reto “es crear un sujeto político y social con capacidad de incidir colectivamente”.

Organización de la sociedad civil como sujeto colectivo

En el Artículo 1 de la Ley 1465, se deja claro que en la creación del SNM el papel de la sociedad civil es el de acompañante de las instituciones estatales encargadas de diseñar y ejecutar la política pública.

Posteriormente el párrafo complementario del Artículo 5 establece que la MNSCM debe “constituirse jurídicamente”. Estas dos condiciones presentes en la ley confrontan a la sociedad civil ya no a como participar en el SNM, sino ahora sobre como autocomprenderse social y jurídicamente ante el Estado y la sociedad. Las primeras voces al respecto sugieren que se debe partir del derecho fundamental de libre asociación, por lo que no se necesitan permisos o lineamientos desde actores externos; todo en la proyección de configurar el “sujeto político migratorio” como un espacio autónomo frente al Estado, donde las subjetividades particulares como la etnia, el género, la clase, los intereses y el status migratorio sean tenidas en cuenta. Se comenta que es clave que la participación quede reflejada con espacios y garantías para su ejercicio, inclusive para llegar a ser antisistema y con vocación de protesta social, por fuera de la lógica oficial y más en la línea de los movimientos sociales.

La pregunta que emerge es la siguiente: ¿jurídica y socialmente cómo debe ser la organización de la sociedad civil? Se plantea que frente a la fragmentación y dispersión de la diáspora se debe investigar cuáles organizaciones hacen presencia en el exterior y plantear mecanismos conceptuales y metodológicos para unificar criterios y planes de acción. Es importante apropiarse del proceso y comprender que la sociedad civil debe proponer y organizar sus tiempos, luego de cinco años de promulgada la ley; y también reconocer que este es un proceso pionero en la historia del país, donde se toma en cuenta (al menos en la enunciación de la ley) a la sociedad civil. Se propone para iniciar esta comprensión comenzar a escribir documentos base, sistematizar qué existe de la sociedad civil en el exterior y utilizar plataformas y páginas existentes para informar y difundir opiniones y propuestas.

Otras voces más cautelosas resaltan la importancia del proceso, pero sugieren iniciar por compartir visiones acerca de lo que debe ser la mesa y como la sociedad civil debe auto-comprenderse buscando temas relevantes de trabajo, antes de la búsqueda de representantes o voceros. Para ello se propone conformar grupos de trabajo y foros de opinión para abordar tanto el funcionamiento de la mesa como la constitución jurídica de la misma, en miras a la preparación de

nuevos encuentros y espacios de diálogo, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías como herramienta de movilización social y expresión *tecnopolítica*. En este sentido, se hace necesaria otra gran reunión presencial y virtual de la sociedad civil y no caer en un nuevo letargo.

Un tema muy álgido es el debate entre la participación política de algunos integrantes u organizaciones de la sociedad civil y la politización de la mesa en términos partidarios, para evitar la utilización de la MNSCM como trampolín que sirva a intereses individuales. Es evidente la desconfianza ante la estructura partidista y el consenso frente a evitar la presencia de organizaciones o partidos políticos. Sin embargo, el reto del actual proceso también es reconocer que la mesa es una expresión política en la que confluyen subjetividades que evidentemente tienen una pretensión de futuro y un horizonte temporal, que busca incidir en el rumbo del Estado-nación colombiano. Por último, es reiterativa la idea de que la 1465 es LA LEY (con mayúscula), que con sus limitaciones o críticas, va a permitir unir a los colombianos en el exterior. Si la ley abre la puerta, lo más estratégico es verla como posibilidad y todas las críticas o reformas planteadas se pueden y deben hacer dentro de ella.

Cabe resaltar que la consolidación de este espacio derivado del lanzamiento de la MNSCM se constituye como un espacio que denota la necesidad de distanciarse del protagonismo del poder ejecutivo por medio de CNU, el cual es utilizado como una herramienta de propaganda internacional de los procesos de negociación para la consecución de la paz. Es decir que si bien es necesario fortalecer, promover y utilizar estratégicamente a CNU como escenario de diálogo, éste no se debe instrumentalizar sino que en la práctica es la posibilidad de garantizar efectivamente un acceso a derechos.

Denuncia y visibilización de la violencia hacia migrantes colombianos

Una de las demandas más sentidas de la sociedad civil es la denuncia a las múltiples formas de violencia que la población colombiana migrante

en el exterior sufre continuamente, sobre todo –pero no exclusivamente– aquella que tuvo que migrar de manera forzada y carece de capital cultural o económico. Este problema ha sido abordado en varios momentos de los debates y se descompone en el sufrimiento de una doble tragedia a partir de los actores provocadores de la violencia. Por un lado, los migrantes denuncian el abandono estatal, la falta de apoyo en los consulados, que entre otras cosas, se presume, adolecen de un conocimiento profundo o actualizado frente a las rutas de atención o apoyo cuando un migrante solicita información o atención prioritaria. Estos impedimentos para gozar de una ciudadanía plena en el exterior, desembocan en un desconocimiento de los derechos fundamentales y en debilidades de la política migratoria colombiana en el exterior. Además, se evidencia una comunicación no efectiva entre las instituciones del Gobierno y, en muchos casos, una falta de apropiación consular de la política migratoria en los países destino.

Es importante resaltar un punto que puede ser asumido como una forma de violencia estatal, cuando se comprende el retorno como la “única” o más legítima forma de restituir la plena ciudadanía a la población migrante. Existe en este caso la opción de no regresar al país, pero no dejar de exigir a la política exterior y todo el servicio diplomático colombiano que garantice el ejercicio de derechos, a partir del diálogo binacional y estrategias que ofrezcan al migrante “sentirse en casa”. Hay voces de la sociedad civil que reclaman el *derecho a no regresar*, pero exigen la presencia estatal donde se encuentren, sin olvidar en ningún caso que el retorno debe ser digno, libre y seguro. En este sentido, los migrantes se refieren al impacto económico que tienen las remesas para sus familias y para la economía nacional; pues fuese por falta de oportunidades o por decisión libre de abrir el panorama laboral, el dinero ganado en el extranjero llega a Colombia para mejorar la calidad de vida de los núcleos familiares de los migrantes.

Otra forma trágica de la violencia que se vive en el exterior es la estigmatización por el hecho de ser colombianos, promovida en gran parte por la historia reciente cargada de narcotráfico y delincuencia, impulsada por los medios de comunicación y la industria del entretenimiento, afectando la tranquilidad y buena honra de una gran parte

de los colombianos migrantes. Se resalta a través de varios activistas, por ejemplo, que en EE.UU. hay un alto porcentaje de residentes en las cárceles y en México son reiterativas las denuncias sobre las violaciones a los DD.HH. Así mismo, la discriminación se expresa en el difícil acceso al mercado laboral, el no reconocimiento de sus títulos o experiencia profesional, hasta la violencia física bajo la forma de la xenofobia, con casos de extorsión, golpizas y hasta desapariciones.

Pedagogía de derechos y definición de conceptos clave en el proceso

Esta parte hace referencia a un plan de trabajo más o menos concreto que tiene como fin llegar a consensos, definir metas y planear actividades a corto y mediano plazo. Como el punto de partida, o mejor, el espacio que ha posibilitado este proceso es la ley, pues se debe empezar por ella. Al respecto se afirma que la ley ofrece buenas oportunidades para la sociedad civil, pero en lo que se debe centrar la atención es en la implementación. Esto no evita que haya críticas en su diseño, pero el consenso real llega cuando se comprende que la ley está formulada, pero no se ha llevado a la práctica luego de 5 años y cualquier crítica posterior se debe hacer sobre la experiencia empírica de su implementación. Por ello, un primer paso en términos pedagógicos es la necesidad de conocerla, desglosarla y apropiarla. En términos conceptuales se debe hacer una definición propia y juiciosa de lo que se entiende por sociedad civil y otros conceptos que se requieran para hacer consensos. El paso siguiente es planear y ejecutar acciones concretas. Más adelante es factible que la sociedad civil pueda dialogar y concertar con el Estado.

En este sentido, la comunidad líder en este proceso ha comenzado ejercicios escriturales que además de tener un fin informativo, sirven como horizonte de sentido para continuar con la posibilidad de autocomprensión como sujeto colectivo político, con interés de incidir en la política migratoria. Se han lanzado dos documentos de una cuartilla bajo el nombre de “boletín de prensa”. El primero fue publicado en mayo por la web *Mesamigraciones.com* y enviado a los correos electrónicos de la base de datos, titulado: “Diáspora

Colombiana convoca a trabajar por sus derechos” cuyo objetivo era dar a conocer la participación de la sociedad civil en los eventos programados por la Cancillería para la conformación de la MNSCM. Allí se hace el llamado a sumarse desde todos los rincones del mundo y apropiarse de la ley. El segundo boletín apareció en junio y enfatiza en los puntos neurálgicos de la Ley 1465 de 2011 descritos anteriormente, como el Artículo 5 y temas de profundidad como la legitimidad y legalidad de la mesa, aspectos que solo pueden ser soportados por la participación activa de la sociedad civil. Allí se comenta que se envió desde un grupo de voceros, una petición a la Cancillería para que ampliara la apertura del proceso y se supere mediante nuevos encuentros lo sucedido el 29 de abril en Bogotá.

A manera de conclusión

Aunque existe un marco legal que debe ser valorado como una posibilidad de transformación de las condiciones de los migrantes, la falta de aplicabilidad y la ausencia de interés estatal en los años pasados hacen que las dos leyes en las que se centró el análisis deban pasar por un proceso de reflexión, democratización y participación de la diáspora colombiana y de los inmigrantes en el país como sujetos objeto de la ley. Por ello la crítica solo tendrá sentido cuando se evidencien los alcances de la política pública en cuanto a la migración. Esto no impide que no se puedan hacer ejercicios de interpretación para identificar contradicciones, alcances, expectativas y la manera que el discurso construye una alteridad, así como buscar la regularidad enunciativa y los campos semánticos que le otorgan al lenguaje, en este caso escrito, la propiedad de construir o imaginar realidades en un futuro cercano, tal como pasa con la ley.

Así mismo, las instituciones no son entes monolíticos sino organismos dinámicos y en constante movimiento, gracias a los sujetos que las conforman, le dan identidad y maniobran sobre su acción. En este sentido, el equipo humano que conforma Colombia Nos Une perteneciente a la Cancillería, debe ser valorado y recibir la retroalimentación constante de la sociedad civil. Es justo elevar un reconocimiento por

su diligencia y empoderamiento sobre el tema, pues son funcionarios profesionales que deben hacer frente a adversidades mucho más poderosas que la sola voluntad de una persona. Esperamos que CNU continúe y construya más puentes para dialogar y posibilidades para debatir. Ello no quiere decir que se pierda de vista la actitud crítica, pero en términos pragmáticos, los alcances y aplicabilidad de cualquier marco jurídico que logre la sociedad civil deben tener en programas como CNU un aliado necesario en el diálogo con el Estado.

La experiencia organizativa de la sociedad civil, a través del papel de la tecnopolítica, la ciudadanía virtual y la reconfiguración de la nación y la comunidad imaginada, ofrecen un campo de investigación y reflexión conceptual, pero sobre todo, son la evidencia histórica de un proceso de movilización social sin precedentes que en pocos meses ha logrado resonancia y reconocimiento. Es enriquecedor para la cultura política colombiana, que en el posacuerdo exista una sociedad organizada que tome las riendas de su destino y comprenda que la mejor forma de transformar una situación es actuando, decidiendo y organizándose alrededor del mundo.

Epílogo 1

El análisis presentado se realiza sobre un proceso en curso; es decir, sobre una experiencia viva que en cada momento adquiere una nueva significación, suceden permanentes transformaciones y se suman nuevos actores. Por lo tanto, el presente trabajo necesitará un ejercicio de actualización constante dado a través de los eventos que se vayan presentando. Esperamos como equipo académico, que la sociedad civil logre esa gran convocatoria que se proponen y que espacios como la Comisión Sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación (CER), de la mano con las muchas otras organizaciones de colombianos en el exterior, se conviertan en actores de gran relevancia en el futuro próximo.

La puerta está abierta y ahora se necesita ingresar como actor político comprometido, aprovechando la disposición de la Cancillería y el

buen oficio de CNU. Así mismo, espacios como el seguimiento al Plan de Acción Brasil¹⁹ desarrollado en Bogotá el 28 de abril de 2016 deben seguir siendo lugares de articulación frente a todo el tema de la política migratoria en Colombia. Es una coyuntura histórica del más alto nivel y es un laboratorio ideal para que desde la academia se haga una reflexión interdisciplinar y rigurosa, que permita encontrar las mejores decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y sea un aporte en el propósito por alcanzar la paz en Colombia.

Epílogo 2

Buscando sincronía con la coyuntura actual, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha promovido en todos los niveles educativos, la implementación de materias o cátedras enfocadas hacia la paz²⁰. Sin embargo, esto no solo debe ser impartido a niños y jóvenes escolarizados, sino a personas adultas que puedan comprender todos los aspectos que demanda el proceso de paz, en un marco de un posible escenario de posacuerdo. En este aspecto, debe tenerse en cuenta no solo el conflicto armado y sus víctimas al interior del país, sino darles visibilidad a esos colombianos que se han salido del país y todo el proceso que significa ser un migrante forzado.

19 El objetivo del encuentro era hacer un balance desde la sociedad civil a la aplicación del Plan y enviar mensajes claros al Gobierno nacional sobre su necesidad reconocimiento y puesta en marcha. El SJR, Pastoral Social y CODHES, con el apoyo de ACNUR, ofrecieron un espacio cordial de debate y participación acerca de esta importante declaración. Es importante recordar que la declaración de Brasil se llevó a cabo en diciembre del 2014 para conmemorar el trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. El propósito era consolidar “Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe” <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867.pdf?view=1>

20 Decreto 1038 de 2015 “Por el cual se reglamenta la Cátedra de la paz.

Pensar una cátedra de paz en el contexto escolar implica reconocer la memoria del conflicto y ahondar en las raíces estructurales que le dieron origen y que hasta hoy siguen vigentes, así como identificar las víctimas y las voces silenciadas de aquellos ausentes que nos interpelan continuamente sobre lo que somos en nuestro presente. En este sentido, visibilizar la migración forzada, el refugio y el exilio como manifestaciones del conflicto, deben tener un papel protagónico en cualquier propuesta pedagógica que pretenda hablar de paz.

Bibliografía

- Anderson, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Colombia. Congreso de la República. *Ley 1448 (10, junio, 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial. 10 de junio de 2011. No. 48.096. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Colombia. Congreso de la República. *Ley 1465 (29, junio, 2011). Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones*. Diario oficial. 30 de junio de 2011. No. 48.116. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1465_2011.html
- Colombia. Congreso de la República. *Ley 1565 (31, julio, 2012). Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero*. Recuperado de: http://www.mintrabajo.gov.co/component/docman/doc_download/1272-ley-1565-del-31-de-julio-de-2012.html
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2005). *Visión Colombia II Centenario: 2019*. Bogotá, D.C.: Planeta. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/vision-colombia-2019/Paginas/programa-vision-colombia-2019.aspx>

- Egea, C., y Rodríguez, V. (2005). Escenarios de retorno de los emigrantes jubilados de la provincia de Jaén, España. *Papeles de Población*, núm. 44, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-Universidad del Estado de México Toluca, México, abril-junio, 173-201.
- Ursua, Nicanor (2008). La(s) Identidad(es) en el ciberespacio. Una reflexión sobre la construcción de las identidades en la red ("online Identity"). *Cuadernos de Ontología*, No 8. Pág. 277 – 296. Universidad Autónoma de Barcelona. País Vasco.

Modelos diaspóricos y paradiplomacia: los casos irlandés y vasco en Argentina

MARÍA EUGENIA CRUSET

Universidad Nacional de La Plata. Universidad Católica de La Plata (Argentina)

Introducción

A modo de introducción, este trabajo pretende mostrar de forma comparativa los procesos migratorios de vascos e irlandeses en la Argentina, su grado de asimilación, su vinculación con las *Madre Patrias* y la conexión entre ambas. Utilizando la categoría de “diáspora” se analiza su acción política, social y cultural, y reflexionamos sobre la posibilidad de considerar esta actividad como “paradiplomacia”.

Este es una investigación de carácter histórico que utiliza fuentes emanadas de los dos grupos migrantes y de la sociedad de acogida tanto como la de origen. Sin embargo, trataremos de analizarlas usando marcos teóricos de otras disciplinas como la antropología, las Relaciones Internacionales y las Ciencias Políticas, entre otras.

Migración y transnacionalismo

Hasta hace poco el fenómeno migratorio no era estudiado en su aspecto global, esto es, como un proceso. Esto sucedía porque se circunscribía

el análisis a los marcos de los Estado-nación en su papel de “Sociedades receptoras”, destacando conceptos como “asimilación efectiva” o “integración nacional”. En particular la antropología y la sociología, pero también en algún grado la ciencia histórica, presuponían que la asimilación a la sociedad de acogida implicaba necesariamente una ruptura con la identidad de origen, al menos con lo que se refiere a lo político. Esto se acentuaba en contextos históricos donde las dificultades del traslado convertían en casi unidireccional su viaje.

En este sentido hay que señalar que los movimientos migratorios fueron estudiados desde fines del siglo XIX tratando de entender sus causas y motivaciones; es decir: ¿qué hacía que una persona quisiera dejar su lugar de origen y las razones de elección de uno nuevo? Así se crearon dos corrientes: la “pesimista” y la “optimista”. La primera de ellas decía que emigraban porque debían escapar de la “miseria”, mientras la segunda hacía referencia a la búsqueda de “mejor fortuna” por parte de los emigrantes. Esto era una diferenciación ideológica entre los que lo veían como un desarrollo positivo (los partidarios del capitalismo) y los que lo rechazaban como sus efectos no deseados o negativos. Entre los primeros se encuentran los economistas liberales y entre los segundos una gran cantidad de distintas corrientes que iban desde los socialistas, pasando por los nacionalistas (que veían como las energías jóvenes se iban de su propia tierra) o los católicos tradicionalistas que veían alterar el orden existente y la posible pérdida de la fe.

Estos argumentos se mantuvieron con las ideas teóricas del *Pull/Push* (atracción/expulsión), donde los pesimistas enfatizaban la expulsión y los optimistas la atracción. Los mejores casos para los pesimistas son tres: España, Francia e Irlanda, este último casi emblemático (Devoto, 2009).

Se puede decir que esta visión se mantuvo hasta bien entrada la década de los años ochenta, cuando los estudios migratorios comenzaron a aplicar una mirada simultánea en origen y destino que permitió formular nuevas preguntas al fenómeno migratorio, al incorporar las relaciones, vínculos y prácticas que se inscriben más allá del territorio nacional. Son trabajos que exploran un análisis del fenómeno migratorio, dando cuenta de las prácticas que los emigrantes despliegan, no

solo en los países de destino sino en cuanto a las relaciones (familiares, culturales, económicas, políticas, religiosas) que siguen manteniendo con el lugar de origen. Son estudios que entienden que existe una sinergia entre los grupos emigrantes y los que han quedado en el lugar de origen, con objetivos y agendas comunes.

Para tratar de entender globalmente estos fenómenos, a partir de la década de los noventa se ha introducido el *transnacionalismo* como marco teórico y el concepto de diáspora como actor internacional.

Las ventajas del enfoque transnacional sobre el estudio de las migraciones es que este se entiende como un proceso articulado sobre varios ámbitos, como el social, el cultural, el económico y el político. Esto le imprime un carácter dinámico de cambio, tanto en la sociedad de acogida como en la de partida e, incluso, entre ambos; es decir, en el traslado mismo. Se rompe con la separación entre país receptor/emisor, convirtiéndolos en vasos comunicantes. Las comunidades de inmigrantes crean lazos “acá” y “allá”, constituyéndose en comunidades transnacionales o diásporas. El emigrante por sí mismo y a través de las instituciones que crea, vive simultáneamente en el país emisor y en el receptor. Esto cuestiona conceptos que hasta hace bien poco se entendían de una manera demasiado cerrada, como el de ciudadanía.

Por otro lado, estos grupos crean prácticas transnacionales propias que implican lo económico (como el envío de remesas o el favorecer las inversiones empresariales), lo cívico-social (participación en procesos de desarrollo comunitario), lo cultural (consumo de productos de origen, prácticas religiosas) y lo político, y que tienen objetivos tanto en origen como en destino. En definitiva, buscan mejorar la calidad de vida en todos estos aspectos.

En cuanto a lo político, es importante el *lobbying* y la incidencia en origen y en destino. Muchas veces lo que se busca es un objetivo puntual o a medio plazo, pero otras veces las diásporas actúan buscando grados de autonomía para la Madre Patria (incluso la soberanía completa). Esto es particularmente evidente en aquellos lugares con movimientos nacionalistas fuertes y aquí las diásporas se convierten en agentes de *paradiplomacia*. Esto implica la participación en los partidos políticos o la creación de partidos propios, en asociaciones o

iglesias, redes informales de apoyo, ONG, etc. Con esto se logra una bidireccionalidad política, poco estudiada hasta ahora.

¿Paradiplomacia de las diásporas?

En los últimos años han aparecido nuevos actores en la arena internacional. Con el fenómeno de la globalización, los Estados nacionales han ido perdiendo cierto grado de poder o autonomía. Los movimientos de capital y las empresas transnacionales les han quitado parte de sus facultades para tomar decisiones económicas y lo mismo pasa a nivel cultural y político. De este modo se ven insertos en una tensión de fuerzas entre lo global y lo local. Esta presión les ha obligado a ceder parte de su soberanía, “hacia arriba”, al delegarla en una estructura supranacional. Además, ha sucedido un fenómeno similar “hacia abajo”, permitiendo la acción exterior de entidades subestatales. Cuando en esas regiones subestatales existe además una minoría nacional distinta a la general, que tiene su propia agenda de reivindicaciones, la situación se hace aún más compleja.

El modo más habitual de usar el concepto de paradiplomacia es el que utiliza Cornago Prieto, identificándolo con una mera “diplomacia paralela”: “La participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover sus asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales” (Aldecoa & Keating, 2000).

Sin embargo, consideramos que este término tiene un alcance limitado ya que encierra la idea de una diplomacia “paralela”, que entra en conflicto con la “verdadera diplomacia” del Estado nacional. Por tanto, preferimos hacer referencia a la concepción de la “Diplomacia de múltiples niveles”, en la que: “La diplomacia internacional no se considera como un proceso separado, regido por guardianes indiscutibles, sino como una red de interrelaciones con un reparto cambiante de actores que interactuarán de distintas maneras dependiendo

del tema, de sus intereses en juego y de su capacidad para actuar en un medio político multinivel” (Hocking, como se cita en Aldecoa & Keating, 2000, p. 50).

Esta perspectiva modifica directamente el concepto de diplomacia y le aporta el dinamismo propio que posee en la actualidad. Así mismo, evita concentrarse en las relaciones de conflicto y tensión para enmarcar también la concertación y la cooperación.

En cuanto al ámbito del Derecho Internacional Público, la postura clásica dice que estos Estados subnacionales no son sujetos de esta rama del derecho, porque generalmente se ha aceptado como único interlocutor válido al Estado nacional. Cabe destacar que las más modernas perspectivas, como la de Matthias Herdegen, asocian conceptualmente a los Estados confederados –o uniones constitucionales– y las Uniones o Asociaciones de Estados –o uniones de Derecho Internacional Público– vinculando la subjetividad jurídica internacional de estos acuerdos asociativos, sean internos o internacionales, bajo el mismo paraguas, para, a partir de tal caracterización, también admitir como sujetos –al menos parciales– a los Estados miembros (entes subnacionales) de un Estado Federal. Otros autores hablan de sujetos primarios (los Estado-nación) y secundarios o derivados, porque su condición deviene de este último¹.

Otro elemento a tener en cuenta, y que suele frecuentar las investigaciones sobre la materia, es el peligro de la visión *estatocéntrica*. Las actividades externas de los gobiernos no centrales son generalmente enmarcadas dentro de la “baja política” (las cuestiones económicas), mientras que el Estado-nación domina la “alta política” (seguridad y defensa, por ejemplo). Esta distinción, si bien generalmente es cierta, tiende a implicar una menor relevancia de la “baja política” por sobre la “alta política”.

Estas situaciones con regiones subnacionales que se largan a la arena internacional se exacerban cuando estas tienen su propia lengua y cultura, y una larga historia de reivindicaciones nacionalistas,

1 Aquí cabe distinguir al sujeto de Derecho Internacional Público, del actor de Política exterior o internacional, pudiendo estos encontrarse unidos o no en una misma entidad, persona u organización.

y han aprendido a actuar en la esfera internacional para lograr su reconocimiento con un objetivo de máxima que es la obtención de su soberanía, o con objetivos menores, como son la adquisición de mayores niveles de autonomía. Muchas veces, como es en el caso de los irlandeses y vascos, se ha utilizado ampliamente a sus Diásporas para reforzar esta acción exterior. Nosotros entendemos que esta actividad se encuadra en el concepto de “paradiplomacia” de Ivo D. Duchacek. Este fenómeno tuvo su origen histórico después de la Segunda Guerra Mundial. La Creación de la Organización de Naciones Unidas significó la creación de la primera institución supranacional y la Carta de San Francisco la piedra angular de un nuevo derecho internacional. Aunque los Estados nación siguen siendo los protagonistas, han ido surgiendo otros actores secundarios, como son las ONG, partidos políticos, o las Diásporas.

Teóricamente esta situación generó recientemente debates nuevos donde se valora una nueva matriz de interacciones, con actores que son más habilidosos que los Estados, para manejar lo que Joseph Nye llama el *Soft Power* o *poder suave* (Nye, 2004). Es decir, el uso de lo ideológico y cultural como herramienta de influencia, más que la presión política, económica e incluso militar. Sin embargo, es necesario destacar que esta acción diplomática, que llevan a cabo estos actores secundarios –por llamarlos de alguna manera– es muy distinta a la tradicional de los Estados. Por un lado, es más experimental y basada en la prueba y el error, también se utiliza un fuerte involucramiento de la sociedad civil que, para el caso de las diásporas, es tanto el local de la sociedad de acogida como el de la Madre Patria.

Los movimientos nacionalistas no solo persiguen sus objetivos a través de la acción política interior, sino también a través de la proyección exterior que difunda la imagen de *Nación sin Estado* y de ese modo conseguir aliados. Esta actividad es una característica esencial de los nacionalismos periféricos, pero la forma, contenidos e intensidad es distinta en cada uno, según su cultura política y orientación

ideológica. Su éxito tiene mucho que ver con el contexto interno e internacional².

Por eso, y siguiendo a Nuñez Seixas (2010)³, podemos decir que la inserción de los movimientos nacionalistas en el plano internacional lo procuran a través de tres vías, que son complementarias y no excluyentes:

1. El cultivo de la opinión pública favorable en terceros países, aprovechando la existencia desde 1918 de las primeras organizaciones internacionales de cooperación entre los Estados.
2. La búsqueda de un Estado protector extranjero, que por motivos *altruistas* o de estrategia propia, los apoyase frente al *Estado opresor*.
3. La colaboración con otros movimientos nacionalistas o minorías nacionales, intentando articular estrategias en común.

Así, la acción exterior de los movimientos nacionalistas se convierte en un juego interactivo de imágenes y realidades, de mitos ideológicos y pragmatismo político.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que los nacionalismos subestatales muchas veces buscan sus objetivos usando de forma instrumental su diáspora; es decir, los grupos de emigrados que se han asentado en otros países. O, dicho de otro modo, la utilización de canales informales de negociación, los cuales son claves en política internacional. Estos grupos pueden tener una agenda propia distinta a la de sus “Madres Patrias” pero por lo general comparten objetivos y aportan dinero, hombres, armas, e incluso manejo de influencias.

2 Seguramente la creación del Estado de Israel se pueda decir que, a grandes rasgos, fue la exitosa conjunción de un movimiento Sionista activo y movilizad, una diáspora organizada y las trágicas consecuencias de la *Shoá*, al fin de la Segunda Guerra Mundial con los Aliados (en particular Inglaterra y Estados Unidos) como vencedores.

3 Véase también Conversi, D. (1993). “Domino Effect or International Developments? The Influences of International Events and Political Ideologies on Catalan and Basque Nationalism”, *West European Politics*, 16/1, 1993, pp. 245-270.

Ciertas coyunturas particulares permiten una movilización de las diásporas, sobre todo cuando se encuentran en situaciones de agresión o vulnerabilidad. La amenaza puede servir como una fuerza importante de movilización comunitaria, creando instituciones, recaudando fondos y ayudando militarmente. Esta ayuda militar ofrecida por una Diáspora, según Shain (1989), puede incluir la recaudación de fondos, en apoyo de las compras militares, el suministro directo de armas, o la organización de “una fuente de reclutas”. Pero también puede hacerse movilizándolo a la opinión pública, a través de la propaganda. Llegado el momento, su participación será valiosa para gestionar la paz y descomprimir posibles conflictos, como los que provoca a veces la desmovilización de combatientes y la reinserción de los presos amnistiados.

Inmigración irlandesa y vasca a la Argentina

Desde la proclamación oficial de su independencia en 1816, la República Argentina se vio envuelta en una serie de luchas, tanto exteriores –para consolidar por completo la independencia de España– como interiores, tratando de resolver la cuestión de la organización definitiva del país. La llamada Generación del 80 fue la encargada de diseñar este nuevo Estado a partir de las premisas de un orden conservador en lo político y liberal en lo económico. En este sentido, será imperioso insertar al país dentro de la división internacional del trabajo como proveedor de materias primas (básicamente cereales y carnes), convirtiéndose en socio de Gran Bretaña. Para lograr este cometido era fundamental el incentivo a la inmigración.

Tanto vascos como irlandeses comparten en Argentina el ser grupos de inmigración temprana y minoritaria. Por otro lado, y en referencia al trabajo del historiador, son grupos difíciles de reconocer en los documentos oficiales, al figurar como ciudadanos españoles, franceses o ingleses. Esta circunstancia es la que ha obligado a

los investigadores a tratar de identificarlos a partir del origen de sus apellidos, con todas las dificultades que esto implica.

La etapa abordada específicamente en este trabajo es el período comprendido entre 1862 y 1922. Tanto la fecha inicial como la final del periodo estudiado están relacionadas con el proceso histórico argentino. El 5 de octubre de 1862 fue elegido presidente de la República el General Bartolomé Mitre, comenzando de este modo las llamadas “Presidencias Históricas” que implicaron la reunificación del país a partir de una Constitución, el fin de las guerras civiles y el comienzo del modelo creado por la Generación del 80. 1922 fue el año de finalización del primer período presidencial del Dr. Hipólito Yrigoyen, el primer mandatario elegido con la Ley Sáenz Peña (1912) de voto secreto, universal y obligatorio. Además, al otro lado del Atlántico, ese año entró en vigor el tratado que crea el Estado Libre Irlandés y comenzó la Guerra Civil en la isla y en España se vivía la crisis del reinado de Alfonso XIII, dando lugar un año después a la dictadura de Primo de Rivera, que supuso un cambio importante en la estrategia del nacionalismo vasco, imposibilitado de actuar como lo había venido haciendo durante la Restauración alfoncina. Un año antes se había producido la escisión entre moderados y radicales, dentro del nacionalismo vasco, que en parte tiene relación con lo que sucede casi a la vez en Irlanda.

Las diásporas irlandesas y vascas no son muy diferentes en sus procesos migratorios, al ser dos movimientos tempranos, no ser numerosos y llegar a Argentina a través de cadenas migratorias. Sus procesos de asimilación son también similares, por lo exitosos, y por su ascenso social –unido al enriquecimiento al que llegaron ciertos sectores dentro de ellas–, debido a la ocupación agraria, primeramente lanar y luego vacuna. Sin embargo, sí hay algunas variables donde se marcan profundas diferencias entre las comunidades de vascos e irlandeses en Argentina, como el marco asociativo y su acción política (doméstica y externa).

Tanto irlandeses como vascos –lo mismo que el resto de la mayoría de colectividades extranjeras– buscaron agruparse, creando sus propias instituciones asociativas para apoyarse mutuamente, socorrerse en caso de necesidad y compartir y potenciar objetivos comunes.

Para los irlandeses, la fuerte acción del clero les dio cierta estabilidad y homogeneidad. Incluso sectores no católicos o más pro-británicos participaban en las acciones asistenciales de la colectividad. Todo esto permitió que desde muy temprano se sentaran las bases de una comunidad fuertemente dirigida por la Iglesia y encuadrada por esta.

No fue este el caso de las asociaciones vascas, donde la diversidad de procedencia, más un comportamiento selectivo y exclusivo, llevó a la diversidad de instituciones. En primer lugar fue lo geográfico lo que obligó a la creación de varias instituciones. El Centro Vasco de Buenos Aires, al permitir solo socios provenientes de las tres provincias vascas, dejó a un lado a los vascos del norte del Bidasoa, que fundaron el Centro Vasco Francés, además de los navarros, agrupados en el Centro Navarro. A esto se le sumó después la diversidad política e ideológica que marcó el nacimiento del Centro Vasco de Rosario, de fuerte tónica nacionalista.

A diferencia de lo que pasaba con los centros irlandeses, el asociacionismo de los vascos era más bien excluyente. El vasco realmente era tomado con una visión muy limitada. Incluso debió pasar bastante tiempo para que los hijos de vascos nacidos en América tuvieran un rol de socios plenos. El caso de la creación del *Euskal Echea*, centro asistencial donde participan todos los sectores, era más una excepción que una regla y su constitución fue muy trabajosa.

Además, desde finales del siglo XIX existió un enfrentamiento entre “vascos” y “vascongados” (es decir, entre nacionalistas vascos y españoles o españolistas) en los centros vascos, que llevó a sucesivos cambios de directivas, deserciones de los miembros, disputas y regreso de socios. Estas diferencias se intensificaron con la llegada de grupos nacionalistas hacia 1910, y la activa participación de este nuevo sector *abertzale*. A diferencia del caso irlandés, estas discrepancias internas e ideológicas tan marcadas no permitieron el surgimiento de un único liderazgo fuerte, capaz de encolumnar a la Diáspora tras de sí. Las energías puestas en función de una búsqueda de identidad común llevaron a un nivel de actividad menor y a una dispersión de objetivos comunitarios.

El colectivo irlandés y el vasco sí tenían en común una fuerte religiosidad. Sin embargo, las características de las mismas y el papel

del clero en ellas diferían. Para los irlandeses, la catolicidad formaba parte de su identidad nacional. Si siempre lo constituyó de forma embrionaria, con el tiempo fue tornándose ideológicamente más explícito, sumándolo al *celtismo*. La religión, *ser católico*, se transformó en elemento de resistencia contra el *protestante invasor*. El liderazgo, o mejor, la figura del líder (el sacerdote), se trasladaron con la inmigración.

Así mismo, también la mayoría de los vascos eran profundamente católicos y, por esto, el sacerdote tenía también un ascendente moral dentro de la colectividad. No obstante, hasta entrado el siglo XX, su papel en Argentina estará focalizado en la educación y asistencia espiritual del colectivo vasco, dejando a un lado una indoctrinación política. Esta solo se produjo cuando empezaron a llegar a Argentina algunos sacerdotes y religiosos vascos nacionalistas, a veces desplazados de España por sus superiores precisamente por cuestiones políticas. Hay que tener en cuenta que, a diferencia de lo que pasaba con Irlanda (donde el enemigo, Inglaterra, era no católico), el nacionalismo vasco se enfrentó con una España mayoritariamente católica y, en consecuencia, no pudo asumir la variable religiosa como elemento de diferenciación, incluso a pesar de la trascendencia que el catolicismo tradicionalista tuvo en su ideología.

De todas maneras, el clero vasco exiliado debía enfrentarse con una colectividad vasca más numerosa, dispersa y heterogénea que la irlandesa. Esto constituyó una de las diferencias fundamentales entre ambas diásporas. Aún siendo importante la incidencia política del clero en el caso vasco, el hecho de que hubiera sacerdotes, lo mismo que laicos, con distintas convicciones políticas, imposibilitaba su conversión en referentes nacionales únicos frente al *otro* protestante, tal y como sucedía en el caso irlandés.

En relación con la Paradiplomacia –entendida como la acción exterior de actores no-estatales– la diáspora irlandesa en Argentina fue eficaz a la hora de apoyar las luchas nacionalistas en Irlanda, incluso a pesar de la relación *cuasi simbiótica* de Argentina con Inglaterra. Esa relación entre la Diáspora y el nacionalismo irlandés se realizó a través del involucramiento político, la acción sobre la sociedad civil, el envío de fondos y el apoyo a la acción militar.

Una vez más, el caso vasco aparece como muy diferente al irlandés. La Diáspora vasca se enfrentó con dificultades internas y con desavenencias, que no hacían más que reflejar el conflicto identitario existente en el País Vasco.

En cuanto a los contactos entre ambos grupos, Irlanda fue un espejo donde el nacionalismo vasco podía mirarse (por el éxito de su propuesta, por su religiosidad católica, etc.); sin embargo, los irlandeses apenas se preocuparon por el nacionalismo vasco. En Argentina, no existieron contactos fluidos entre las dos Diásporas a nivel institucional. Los pocos encuentros que tuvieron lugar entre dirigentes nacionalistas fueron iniciativa de los dirigentes irlandeses que llegaron al país, buscando apoyos de todo tipo.

En términos generales, la principal dificultad que debió padecer la diáspora irlandesa fueron los límites impuestos por la presencia altamente influyente de Inglaterra en el país que la colocaban en una situación intermedia entre lo que ocurría en los Dominios británicos por un lado y Estados Unidos por el otro. Para el caso vasco, fueron sus mismos problemas y divisiones internos de diversa clase lo que le quitaron eficacia.

En este sentido, nos planteábamos si era posible aplicar el concepto de *paradiplomacia* a las Diásporas irlandesa y vasca en Argentina de la etapa que estudiamos. La respuesta es positiva con respecto al caso irlandés y negativa con respecto al vasco. La Diáspora irlandesa sí se convirtió (en la medida de sus posibilidades, aunque estas fueran pocas, comparadas con la potente colectividad irlandesa a Estados Unidos) en un medio de presión, de apoyo político, moral y financiero para la causa nacional irlandesa. Por el contrario, el nacionalismo vasco no consiguió en este periodo que su diáspora se convirtiera en un agente paradiplomático. La causa de esta divergencia no estuvo tanto en la propia diáspora sino en las enormes diferencias existentes entre la historia del País Vasco, en relación con España, y la de Irlanda, en relación con Inglaterra, que se reflejó en la existencia de dos movimientos nacionalistas muy distintos entre sí.

Bibliografía

- Aldecoa, F. y Keating, M. (eds.) (2000). *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Madrid, Editorial Marcial Pons.
- Álvarez, G. (ed.) (1996). *Emigración y redes sociales de los vascos en América*. Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco.
- Casquete, J. (2007). “Agitando emociones”, *Cuadernos Bakeaz*, 81.
- Cava Mesa, B.; Contreras, L. y Pérez, F. (1992). *Sociedad «Laurak Bat» de Buenos Aires. Sociedad «Laurak Bat» de Buenos Aires*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.
- Conversi, D. (1993). “Domino Effect or International Developments? The Influences of International Events and Political Ideologies on Catalan and Basque Nationalism”, *West European Politics*, 16/1, pp. 245-270.
- Cruset, M. (ed.) (2012). *Migration and New International Actors*. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing.
- De Pablo, S. (Ed.) (1995) *Los Nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco, 1876-1960*. Vitoria-Gasteiz, Fundación Sancho el Sabio.
- Devoto, F. (2009). *Historia de la Inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Ezkerro, M. (2003). *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.
- Núñez Seixas, X. (2010). “Galegos e irlandeses na diáspora (1830-1950): elementos para unha comparanza”, *Galicia 21: Journal of Contemporary Galician Studies*, 1.
- Nye, J. S. Jr. (2004). *Power in the Global Information Age: From Realism to Globalization*. Londres, Routledge.
- Shain, Y. (1989). *The Frontier of Loyalty: Political Exiles in the Age of the Nation-State*. Middletown, Wesleyan University Press.

La desviación de la gestión migratoria en la Unión Europea y América del Norte. Entre el control y el reconocimiento de las migraciones forzadas

ALMA PAOLA TREJO PEÑA

Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI)
Universidad de La Coruña (España)

Introducción

En la actualidad nos encontramos en un momento histórico en el que algunos países y regiones del mundo han cambiado su posicionamiento como emisores de emigrantes. Tal es el caso de la Unión Europea y América del Norte. Ambas regiones han generado dispositivos para gestionar¹ tanto migraciones de tránsito como de destino de migraciones forzadas.

De acuerdo con Estévez (2014) es necesario vincular los principios estructurales de la globalización con los factores que impulsan

1 Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) la gestión migratoria es el “término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección” (OIM, 2016).

a migrar; de hecho, esta autora sostiene que los intereses económicos de los países fuerzan a que las personas dejen sus países de origen. Es por ello que resulta pertinente mencionar la distinción que se ha utilizado en el medio académico para diferenciar a las migraciones económicas y a las forzadas. La primera se vincula con una necesidad laboral que impulsa a buscar mejores condiciones de vida fuera de las fronteras nacionales. La segunda, según Estévez (2014), se define por los criterios en la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de la Organización de Naciones Unidas de 1951 y su Protocolo de 1967. Para ofrecer una descripción clarificadora de la migración forzada basada en la legislación internacional vigente es necesario acudir al texto que dicha convención ha elaborado y adoptado. Este instrumento internacional y de carácter vinculatorio para los Estados que lo han ratificado establece que “la condición de refugiado se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional, bajo alguno de los siguientes supuestos: I. Que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él; II. Que ha huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, y III. Que debido a circunstancias que hayan surgido en su país de origen o como resultado de actividades realizadas, durante su estancia en territorio nacional, tenga fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o su vida, seguridad o libertad pudieran ser amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Comar, 2015b, s/p).

No obstante, esta definición establecida en la Convención de 1951 se ha limitado al no hacer referencia a otros criterios de migrantes que también han sido forzados a dejar sus países de origen. Por ello, Loescher (2009, citado en Estévez; 2014), afirma que la distinción entre migración forzada y económica es difusa. Y el medio académico no es ajeno a esta controversia nominativa, antes bien, existen numerosos debates abiertos suscitados por la efectividad o no de la definición de migrante forzado amparada por la Convención de 1951. Por tanto, los desafíos se vinculan a cuestionar epistemológicamente las categorías jurídicas para denominar al asilo, refugio, desplazamiento forzado, deportación y retorno (UNAM, 2016).

Así mismo, la Declaración de Cartagena sobre refugiados del 22 de noviembre de 1984 establece que: “...en vista de la experiencia recogida con motivo de la afluencia masiva de refugiados en el área centroamericana, se hace necesario encarar la extensión del concepto de refugiado, teniendo en cuenta, en lo pertinente, y dentro de las características de la situación existente en la región, el precedente de la Convención de la OUA (artículo 1, párrafo 2) y la doctrina utilizada en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos...y se considera también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Declaración de Cartagena, 1984, p. 3).

Tales retos intelectuales, a su vez, ocurren en un contexto de desigualdad económica entre países y en el cual las corrientes migratorias alcanzan a los Estados-nación de distintas formas, ya sea como país de origen, de tránsito o de destino. Este cauce poblacional es cada vez más visible en la conformación de grandes potencias multiculturales (Trejo y Fernández, 2016). En América del Norte particularmente estos obstáculos se ubican en la frontera que divide el norte de México y el sur de Estados Unidos (EE.UU.), mientras que en el sur de Europa encontramos un ejemplo paradigmático en la frontera del Mar Mediterráneo que separa el sur de España y el norte de África. Este hermetismo que toma forma de fronteras que se entreabren revela una tensión ante

una diferencia económica y cultural que se acentúa con el proceso de globalización (Brown, 2010).

Además, desde finales de la década de los años noventa, tanto en Europa (Zapata-Barrero, 2010) como en Norteamérica (Trejo, 2006; Anguiano y Trejo, 2007a, 2007b y Trejo, 2013) hemos sido testigos de un incremento de barreras físicas y artificiales para imposibilitar la penetración a estas regiones. Este hecho incide en los patrones de elección de ruta migratoria, toda vez que se van definiendo de acuerdo a las restricciones que imponen los Estados de tránsito y destino (Anguiano y Trejo, 2007a, 2007b y 2009), los cuales dificultan cada vez más la concesión de visas de trabajo. Así pues, “los migrantes desarrollan rutas alternas, a través de países con fronteras porosas, los cuales pueden ser una escala en el camino o el último obstáculo antes de alcanzar el destino final. Es así, como cada vez más países experimentan al mismo tiempo, las diferentes caras de la migración internacional, la emigración, la inmigración y el tránsito de migrantes hacia y a través de su territorio” (Jáuregui y Ávila, 2009).

Más allá de la existencia de estas barreras tangibles podemos identificar dispositivos legislativos que resultan de ayuda a la hora de blindar el ingreso a estas regiones. Esta realidad nos lleva al reconocimiento de que el control de fronteras a nivel mundial se ha externalizado (Varela, 2015), puesto que se introducen una serie de elementos creados expresamente para acometer una retención migratoria más contundente cuando las barreras físicas se muestran insuficientes. Así, la construcción de muros o el uso de sofisticados equipos tecnológicos suponen valiosos recursos cuya finalidad última es impedir que ingresen aquellos migrantes que están en tránsito por determinados puntos geográficos, que son paso obligado para alcanzar su destino migratorio deseado. Estos dispositivos legislativos, por consiguiente, cumplen una función de filtro selectivo de migrantes. El resultado de la aplicación de estos mecanismos no es otro que el enorme perjuicio que causa en las personas migrantes que experimentarán cómo su proyecto migratorio inicial se ve condicionado de tal suerte que permanecen en las zonas de tránsito, tal como sucede en el caso de México y España, unos de los territorios transitorios más concurridos.

Considerados como países tapón, que cooperan con otros aliados² para detener a migrantes en su ruta y que han implementado mecanismos similares para gestionar a quienes irrumpen clandestinamente los controles migratorios, en el caso de España encontramos los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y en el mexicano hallamos las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM). Por todo ello sostenemos que ambos países pueden verse como un magnífico ejemplo para tratar un caso de gestión de migraciones forzadas.

Sólo como dato ilustrativo cabe mencionar que, según un informe publicado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) en 2013, más del 50 % de los migrantes detenidos en la estación migratoria en Iztapalapa, Ciudad de México, eran de nacionalidad centroamericana; es decir, la migración en tránsito que se busca bloquear en su paso por México hacia Estados Unidos corresponde a la región vecina del sur de este país norteamericano (INSYDE, 2013). Así mismo, los centros de internamiento españoles aglutinan a migrantes subsaharianos y marroquíes, entre otros. En sendos contextos académicos, activistas y organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes han constatado que se les retiene en instalaciones con deficiencias tanto jurídicas como personales (Jarrín, Rodríguez y De Lucas, 2012).

Ciertamente, cuando realizamos el análisis legislativo de estos dos países, Europa no estaba experimentando la actual crisis de refugiados a la que se vio abocada debido a los diversos conflictos existentes en Oriente Medio. Sin embargo, los aportes de este artículo dan cuenta de que paralelamente a estos sucesos históricos que ocasionaron un movimiento forzado y masivo de migrantes en tránsito hacia el norte de Europa, la gestión migratoria busca preordenar la movilidad humana en la frontera sur atlántica-mediterránea. Por otro lado, en el caso de Norteamérica identificamos que

2 En el caso de México desde el establecimiento de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) coopera con Estados Unidos para detener a migrantes en tránsito. En el caso español coopera con la Unión Europea basándose en los lineamientos de la Política Europea de Vecindad (PEV), mismos que expondremos en el tercer epígrafe.

la restrictiva política migratoria estadounidense ha influido en que se incrementen y diversifiquen cada vez más las solicitudes de refugio y asilo en México.

Ante este inusitado panorama mundial en cuestiones migratorias, el objetivo de nuestro artículo, desgranado en el siguiente epígrafe, es presentar, a través de los ejemplos de dos países como son México y España, algunos dispositivos para gestionar las migraciones forzadas. Es por lo anterior que a través de realizar un análisis documental (Santos, 2006) fruto de varias investigaciones³ (una tesis de maestría en demografía, una memoria de Máster en Migraciones Internacionales, varias ponencias y varios artículos). Con esta finalidad dedicaremos el segundo epígrafe de este escrito a profundizar en el caso específico de España, revisando el acuerdo de readmisión firmado en connivencia con Mauritania. Finalmente, el tercer epígrafe lo reservaremos a tratar en exclusiva la actual situación de México como zona norteamericana de transición para muchos migrantes latinoamericanos en su afán de arribar a EE.UU., al tiempo que describiremos cuáles son sus instrumentos jurídicos para abordar la figura de asilo y refugio en ese país. Estos epígrafes conforman un ejemplo comparado de una falta de reconocimiento de refugiados en la gestión migratoria europea y norteamericana.

1. Acuerdos y dispositivos para controlar las migraciones forzadas

Si bien desde 1994 EE.UU. fue precursor del endurecimiento fronterizo a través de operativos de control y vigilancia, el control de fronteras a nivel global se acentuó después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, fecha que supondrá un punto de inflexión en

3 Se agradece la participación de Elisa Carolina Fernández en el seminario “Actualidad en migraciones internacionales”, curso que se desarrolló en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015 en la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás (UTSA), Colombia, y en las que Elisa presentó en una conferencia su investigación sobre la externalización de fronteras. Sin las reflexiones compartidas en dicho evento hubiera sido más arduo construir la primera sección de este escrito. Además, este trabajo no hubiera podido ser finalizado en el plazo acordado para su entrega sin las revisiones, sugerencias y aportes de Sabrina Soledad Suárez Bequir.

este sentido al tornarse la política de control migratorio un asunto de cuestión de seguridad nacional (Trejo, 2006; Anguiano y Trejo 2007a, 2007b y 2009 y Trejo, 2013). Fue a partir de entonces, pues, cuando la movilidad humana⁴ empezó a ser concebida como un enemigo interno y como una amenaza para el comercio internacional. Así mismo, en la Unión Europea (UE) y Norteamérica es una fecha clave para entender una escalada en el control que toma forma de acuerdos que gestionan remotamente el ingreso de migrantes por zonas de tránsito. No obstante, es necesario destacar que dentro de los grupos humanos que atraviesan estas dos naciones iberoamericanas (España y México) se encuentran individuos cuyas motivaciones para dejar sus países de origen encajan con la definición de migración forzada establecida en la Convención de Ginebra de 1951.

En efecto, los muros fronterizos del sur simbolizan el rechazo a la inmigración ilegal, ya sea para los EE.UU. o para la UE, tal como lo afirma Brown: ‘los muros de Ceuta y Melilla en Marruecos tienen el objetivo de evitar que estos enclaves españoles se conviertan en el puerto de entrada para los asiáticos y los africanos que buscan llegar a Europa’ (Brown, 2010, p. 28).

Al mismo tiempo, la externalización del control de fronteras en la UE a través de dispositivos legislativos busca filtrar selectivamente a los migrantes (Cuttitta, 2008, p. 59; Balibar, 2001, p. 108). Sin duda alguna, los países que integran la UE comparten un sistema migratorio que complementa las competencias, capacidades y beneficios que se extraen del intercambio de experiencias en la gestión de flujos migratorios y control de fronteras (Izquierdo y Fernández, 2009). Es por ello que creemos conveniente afirmar que no se trata

4 Consideramos “tres supuestos básicos generadores de movilidad humana: a) la premisa política que supone que la mayoría de las personas provienen de Estados no democráticos o liberales, o de Estados con dificultades para consolidar la democracia liberal y se desplazan hacia Estados democráticos liberales; b) La premisa económica en la que se argumenta que hay un movimiento desde tercer mundo o de países en desarrollo hacia los países económicamente consolidados y c) la premisa social, en la que se considera que se trata de un movimiento de personas atraídas por un sistema de bienestar y derechos sociales (Zapata-Barrero, 2010, p. 7)”.

de un asunto de bloqueo de la movilidad humano, antes bien incumbe a su administración (Cuttitta, 2008, p. 59; Balibar, 2001, p. 108). Específicamente, nos referimos a que estas fronteras son porosas y que los migrantes logran traspasarlas, a sabiendas de esto en los límites fronterizos no se logra impedir el paso de todos los migrantes, sino de unos cuantos que son administrados en función de las necesidades económicas del país receptor. Justamente, aquellos que logran entrar se les regula por medio de mecanismos como son las órdenes de expulsión⁵, las cuales no son sancionadas; es decir, llevadas a cabo (Fernández, 2010).

A título de resumen presentamos la siguiente tabla comparativa para identificar de forma más ilustrativa las coincidencias y diferencias entre la gestión de migraciones forzadas en España y México:

5 La expulsión es la respuesta a una infracción muy grave (estancia irregular); no obstante, esta se subordina a otros intereses económicos y sociales, como puede ser una segregación selectiva de migrantes (Fernández, 2010). Los intereses económicos obedecen a las necesidades laborales que se requieren en el mercado de trabajo del país receptor. Los intereses sociales se dan cuando la mano de obra migrante complementa nichos laborales que no son cubiertos por los autóctonos; mientras que la segregación selectiva tiene que ver con la elección de ciertos perfiles de migrantes. Es por eso que en lo concerniente a los dispositivos de control migratorio se evidencian fracturas o disrupciones más acuciantes en el aspecto sancionador. Nos referimos a mecanismos como la expulsión de personas extranjeras en situación irregular, que en la práctica social se distancia de lo enunciado en la legislación respectiva (Fernández, 2010).

Tabla 1. Comparación del posicionamiento de México y España como países de tránsito de migraciones forzadas

	España ejemplo europeo	México ejemplo norteamericano
Asilo político	Algunos flujos se incentivan por conflictos armados. Los migrantes subsaharianos pueden buscar asilo en países europeos.	Los migrantes centroamericanos buscan asilo en tanto en México como en EE.UU. Algunos son motivados por amenazas de pandillas.
Nacionalidades	Transitan varias nacionalidades por el territorio español hacia su destino migratorio; el cual puede tratarse de algún país del norte de Europa como Alemania.	Coinciden varias nacionalidades en el territorio mexicano para transitar hacia su destino migratorio, muy probablemente se dirigen a EE.UU.
Trabajadores	La migración circular entre regiones tiene una historia de trabajo temporal a las regiones europeas, por ejemplo con Marruecos.	Hay un traslado de trabajadores en ambas fronteras. Los guatemaltecos han cruzado históricamente la frontera sur mexicana para trabajar.
Situación migratoria del país	Pasó de ser un país de emigración a país de inmigración y tránsito. Entre esas migraciones encontramos migraciones forzadas.	Pasó de ser un país de emigración a país de inmigración y tránsito. Entre esas migraciones encontramos migraciones forzadas.

Fuente: elaboración propia.

Por tanto, de la lectura esquemática del presente cuadro se puede extraer la conclusión de que, *grosso modo*, las mayores diferencias entre nuestros países de referencia estriban en que los dispositivos de externalización de fronteras entre la UE y España, no sólo se visualizan en la construcción de fronteras físicas en el sur de España sino que también van de la mano con los acuerdos para detener en Estados de tránsito el paso de migrantes subsaharianos, como es el caso de los acuerdos de readmisión. Mientras que en el caso mexicano los dispositivos toman forma de inspecciones de migrantes en tránsito que terminan detenidos en estaciones migratorias, que mayoritariamente son

centroamericanos, los cuales tienen un peso trascendente en las solicitudes de refugio y asilo en México (véase tercer epígrafe).

La readmisión en España y el acuerdo con Mauritania: la externalización del control de fronteras en detrimento del reconocimiento de una migración forzada

Para entender la política que se sigue en los países que conforman la UE es necesario revelar el funcionamiento de la misma, ya que posteriormente se espera que sea traspuesta la normativa comunitaria a las legislaciones nacionales de los miembros de la Unión. La Política Europea de Vecindad (PEV) se origina a través de la Comisión de la UE, la cual tiene por tareas aquellas propuestas por la legislación y cuya ejecución se hará extensiva a toda la zona. La PEV es, por ende, el resultado de un proceso de evolución de regímenes europeos de emigración, tránsito e inmigración-control fronterizo, cuya explicación radica en el cambio de posicionamiento europeo en materia migratoria, principalmente acuciante en los países del sur de Europa, que han pasado de ser países de expulsión a países de recepción (Trejo, 2009; Trejo y Fernández, 2016).

Sin embargo, es menester reseñar el hecho de que la UE no sólo controla sus fronteras exteriores basada en la PEV, sino también en los siguientes ejes: los “Acuerdos de Segunda Generación⁶”, los programas de cooperación en el marco de políticas como el “Plan África⁷” (Cuttitta, 2008, p. 93 ss.; Fernández, 2008, p. 9; Triandafyllidou y

6 Los acuerdos de “nueva generación” son parte de la reorientación de la política migratoria española con el África Subsahariana, estos presentan un enfoque global en donde se incluye a la cooperación para el desarrollo como una herramienta de la gestión de los flujos migratorios.

7 El primer Plan África de 2006-2008 y su sucesor 2009-2012 pueden verse con un ejemplo de la externalización de políticas de control. El primero se estructuraba

Maroukis, 2008, p. 63). Tanto los acuerdos que forman parte de la PEV como las alianzas con países africanos para intercambiar cooperación para el desarrollo por socios que colaboren a distancia en zonas de tránsito migratorio en realidad no respaldan el cumplimiento de los derechos humanos ni el estatuto de refugiados promovido por la ONU ni la Declaración de Cartagena de 1984. En suma, se antepone el control migratorio y la externalización de fronteras ante la protección de migrantes forzados.

Si bien es cierto que existen dificultades para transitar entre las fronteras del norte de África y de España, las personas migrantes no temen el poner en juego su vida en el intento de cruzar el Estrecho de Gibraltar o mientras saltan la valla fronteriza de Ceuta y Melilla, puesto que ellos consideran que es tan sólo el último de los riesgos que deben de afrontar en su trayecto para ingresar a la UE. En este contexto, Marruecos, Libia o Mauritania se han convertido en países de tránsito en los que los inmigrantes se quedan *atascados* y exentos de garantías jurídicas que faciliten y normalice su estancia en los Estados de tránsito (Castro, 2009), entendiendo como falta de garantías jurídicas a todas las violaciones de derechos humanos que sufren los migrantes en su tránsito por algunos países por los que forzosamente deben de atravesar.

De acuerdo a Solanes, existen tres claves a considerar; que son los ejes de la política inmigratoria común para el caso de la UE: la económica, la defensiva y la social. La clave económica “circunscribe la figura de inmigrante a la de trabajador” (Solanes, 2005, p. 82). En dicha clave se menciona la preferencia de trabajadores comunitarios para entrar al mercado laboral interno y se adquieren “nuevos esclavos”: inmigrantes que no pueden acceder al mercado formal, de manera que este hecho se aprovecha para privárseles de determinados derechos. La clave defensiva, por su parte, se basa en una serie de “medidas de control administrativas, sanciones penales contra los extranjeros y las

en tres categorías partiendo de una lógica geográfica: países de interés prioritario, países de interés específico y países de especial seguimiento. Señalando como prioridad geográfica a países como Senegal, Malí y Mauritania por la regulación de flujos migratorios (Alberdi y Bidaurratzaga, 2008, p. 204).

personas que les ayudan, procesos simplificados o abreviados, en definitiva acelerados, para las expulsiones, etc.” (Solanes, 2005, p. 86). Por último, la clave social identifica una homogeneidad cultural difícil de encontrar en algunos casos desde el nivel nacional de un Estado miembro o de la UE en su conjunto. Bajo esta óptica se busca proteger de la inmigración “el sustrato social aparentemente homogéneo” (Solanes, 2005, p. 90).

El retorno, por su parte, también es un tipo de dispositivo que utilizan los Estados para gestionar sus migraciones, donde tienen cabida tres tipos de alternativas para su manifestación: voluntarios sin obligación, voluntarios obligados e involuntarios. El primer caso refiere a una política que persigue la recuperación de la población emigrada, pues se valora al emigrante como un recurso humano necesario para su país de origen. El segundo tipo de migración de retorno sería la correspondiente a los trabajadores temporales, sometidos a programas específicos donde el contrato firmado exige u obliga al retorno; y, por último, en el caso de los retornos involuntarios, estaríamos hablando de deportaciones, devoluciones y expulsiones.

En España (al igual que acontece en México y otros países) se ha llevado a cabo toda una serie de medidas legislativas de control migratorio orientadas a detener a migrantes en tránsito. Especialmente conocidos son los denominados *acuerdos de readmisión*, expresión eufemística que alude a la acción de enviar a los migrantes a aquellos países por los que han transitado, en lugar de dirigirlos hacia sus países de origen. La aplicación de dicho dispositivo de gestión tiene como fin reorientar el ingreso de migrantes laborales económicos; sin embargo, entre esos migrantes que detienen podemos encontrar perfiles que encajan con la definición de refugiado establecida por la Convención de Ginebra de 1951 (Trejo y Fernández, 2016). Recordemos que, como mencionamos en la introducción, los migrantes económicos son aquellos que se ven motivados a migrar buscando mejores condiciones de vida. Mientras que los refugiados no pueden regresar a su país de origen por un temor fundamentado en ser perseguidos por su raza, religión, nacionalidad, género o pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas. Los migrantes africanos, sobre todo los originarios de las regiones subsaharianas, en muchos casos huyen de

las condiciones de conflicto e inestabilidad social pudiendo justificar un temor fundamentado a perder su vida si regresan a su país de origen. De ahí que es por eso que presumamos que pueden tratarse de migrantes que podrían solicitar el estatus jurídico de asilo en España.

En vista de todo lo expuesto anteriormente, argumentamos que la gestión migratoria entre la Unión Europea (al igual que sucede con la de América del Norte) se encuentra entre el control y reconocimiento de las migraciones forzadas; si bien por una parte los Estados que restringen el ingreso de migrantes forzados han adquirido compromisos internacionales en los que reconocen el trato que deben recibir aquellos migrantes que huyen por ser perseguidos; no obstante, sus mecanismos para gestionar la migración en tránsito no concuerdan con el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales como pueden ser las convenciones ratificadas.

Mas si mencionamos el tema de dispositivos de readmisión de migrantes pertenecientes a un tercer país distinto al de destino y transición, resulta ineludible referirnos al acuerdo de readmisión firmado entre el Estado español y la nación mauritana, en el cual se da cuenta claramente de migraciones forzadas que se gestionan como si fueran laborales, y mediante el cual ambos países obtienen beneficios diversos. Para Mauritania este acuerdo es sustancioso debido a que, en su colaboración contra la migración no deseada por la UE, recibe como pago importantes ayudas propias de la cooperación al desarrollo destinadas a su territorio (Trejo, 2009).

Un somero análisis de dicho acuerdo permite dilucidar desde un primer momento cuál es su calibre en cuanto a la generación y gestión de migraciones forzadas. Así, el acuerdo entre Mauritania y España se compone de un total de 27 artículos organizados en un capítulo preliminar y cuatro capítulos propiamente dichos. El capítulo preliminar está conformado por dos artículos sobre las disposiciones generales del acuerdo. Por su parte, el primer capítulo se compone por seis artículos, los mismos que hacen referencia al procedimiento de repatriación de nacionales de las partes contratantes, a la acreditación de la nacionalidad de las partes contratantes y a la readmisión de personas repatriadas. El segundo capítulo se relaciona con la readmisión de nacionales de un tercer Estado resumidos en tres artículos. El Artículo IX

exenta a los nacionales de un Estado no comunitario que hayan sido reconocidos bajo el estatuto de refugiado. En referencia a los puntos a destacar en el acuerdo de readmisión se menciona que los agentes diplomáticos han de comprobar la nacionalidad. El acuerdo considera la readmisión para nacionales de un tercer Estado que no cumplan o hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada o de permanencia aplicables en el territorio de la parte contratante requirente, siempre que se acredite que dicho nacional de un Estado extracomunitario ha transitado efectivamente por el territorio de la Parte Contratante requerida. Dicha solicitud de readmisión del nacional de un tercer Estado deberá presentarse en el plazo máximo de un año (Trejo, 2009).

Además, dentro de las disposiciones comunes, tanto para Mauritania como para España, el capítulo tercero del acuerdo está integrado por seis artículos en los que se establecen los requisitos necesarios para identificar a migrantes provenientes de Terceros Estados; es decir, de un Estado no comunitario. Entre esos requisitos se hallan: gastos, transporte del equipaje, derechos y entrada de personas repatriadas y protección de los datos personales. Finalmente, en el último capítulo se establecen las disposiciones de aplicación para intercambio de información, asistencia técnica, aplicación del acuerdo, garantías de los derechos humanos, resolución de controversias, enmiendas y la entrada en vigor (Trejo, 2009).

Estamos, pues, ante un acuerdo muy reciente y suponemos que se trata de una migración motivada por una persecución política, o de conflictos armados, que podría encajar en el concepto de refugiados (Trejo, 2009). Cabe destacar que en lo relativo a Mauritania se trata de un país que desde épocas anteriores a la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, sus relaciones con la UE quedaron enmarcadas dentro de un conjunto de acuerdos centrados en la cooperación para el desarrollo y las licencias de pesca (Uruburu, 2010). Tal parece que ni España ni la UE comprenden ni tienen en cuenta realmente la problemática de los conflictos y golpes de Estado que experimenta la nación mauritana a la hora de enviar allí a los migrantes forzados. Ya que la regulación sobre readmisión es muy similar a la que se realiza en otros acuerdos que hemos analizado en otras investigaciones (Trejo, 2009), creemos que se deberían de evaluar todos

estos factores generadores de inestabilidad ciudadana antes de readmitir a nacionales de otros países que hayan transitado a través de un Estado endeble.

Por lo demás, según Lamazou (2008), Mauritania ha cedido ante las presiones de España y de la UE en lo relativo a su colaboración en la detención y maltrato a los inmigrantes subsaharianos. En este mismo orden, los centros de internamiento como el creado en Nuadhibu son la manifestación de una medida de control en la que subyace un efecto disuasorio entre los flujos, pero en realidad su finalidad tendría que ser la de ser el último recurso cuando ya se hayan valorado otras alternativas. Esta estrategia forma parte de esa externalización de fronteras difusa a la que hacíamos referencia en el comienzo de este escrito. Así pues, presenciamos cómo las fronteras se van flexibilizando según la urgencia del efecto llamada, rozando los límites de lo humanitario. Es en ese punto dónde debe revisarse qué tipo de acciones refuerzan los acuerdos de cooperación cuya misión última debiera ser una gestión de migrantes acorde a la legislación propia del país receptor y de los Terceros Estados (Lamazou, 2008).

Instrumentos jurídicos de asilo y refugio en México

Retomando la idea aducida en la introducción de este escrito, es necesario comenzar mencionando la mutación que ha experimentado México de ser un país de mayoritariamente expulsor de migrantes hacia Estados Unidos a tener la triple condición de ser un país de origen, destino y tránsito (Castillo y Nájera, 2014). Es por ello que consideramos trascendente contextualizar en esta sección los antecedentes de México en materia migratoria, pero sin soslayar la importancia de abordar la política mexicana en lo referente a la gestión de movilidades humanas, dados los acontecimientos recientes de violación de derechos

humanos de los migrantes en tránsito⁸, que en su mayor parte provienen de la región vecina del sur; es decir, Centroamérica. Precisamente, esta región es la que presenta la mayoría de solicitudes para obtener el estatus de asilo y refugio en tierras mexicanas.

Según Trejo (2006 y 2013) existen los siguientes antecedentes histórico-contextuales que deben ser considerados para entender cómo la seguridad vinculada a controlar las migraciones se vuelve un eje en Norteamérica. Entre 1900 y 1920 aconteció la fase del enganche a la inmigración indocumentada (Sherry, 2004; Durand y Massey, 2003). La segunda fase identificada aconteció entre 1942 y 1964 y es el periodo en el que ocurrieron los programas de los trabajadores braseros (Durand y Massey, 2003). Durante la vigencia de estos programas que fomentaron la contratación de trabajadores temporales de origen mexicano, se comenzaron a formar las primeras redes sociales que posteriormente detonaron un continuo traslado de población mexicana hacia Estados Unidos. Entre 1965-1986 se marca una tercera fase basada en políticas migratorias selectivas y amnistía, a través del Immigration Restriction and Control Act (IRCA) una gran parte del flujo inmigrante indocumentado que se encontraba en Estados Unidos obtiene la documentación que reglamenta su estancia (Durand y Massey, 2003). Finalmente, entre 1987 y 2001 ubicamos la fase de política de control fronterizo y cambio de rutas (Trejo, 2006; Anguiano y Trejo, 2007a). Esta fase, que en un principio buscaba detener a los inmigrantes por medio de operativos de control y vigilancia fronterizos, se endureció después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Así pues, la política de control que irrumpió desde 2001 a la actualidad da cuenta de una colaboración trilateral para la seguridad de América del Norte basada en el Acuerdo sobre Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN) firmado en 2005 (Trejo, 2006 y 2013). Por lo demás, en este instrumento jurídico también se incluye como uno de sus objetivos evitar el tráfico de personas. En

8 Nos referimos a la masacre de 72 migrantes centroamericanos acontecida en 2011 en el rancho de San Fernando Tamaulipas, México.

suma, la cooperación con ASPAN sienta el antecedente contextual para entender cómo es que en México también se aplican, incrementan, fortalecen e institucionalizan operaciones de control migratorio que influyen en la migración en tránsito, la cual, mayoritariamente accede por la frontera sur del país (Anguiano y Trejo, 2007b y 2009). Las migraciones en tránsito por México son predominantemente de origen centroamericano, cuyo principal expulsor de migrantes es la nación de Guatemala. Por ello resulta imprescindible analizar con detenimiento en este contexto el caso migratorio guatemalteco, dado el gran volumen de migrantes oriundos de este país que transitan por tierras mexicanas.

A inicios del siglo XX, al igual que las migraciones mexicanas a EE.UU., los trabajadores guatemaltecos cruzaban la frontera de México por motivos laborales. No obstante, a partir de los años ochenta, con la aparición de los conflictos armados que empezaron a sacudir la zona, México se tornó en un destino solicitado por los refugiados centroamericanos y la política migratoria mexicana para su gestión se enfocó en estos dos tipos de flujos; es decir, los de trabajadores y los refugiados (Castillo, 2006). De acuerdo con Castillo (2006) existen los siguientes cuatro tipos de flujos de centroamericanos vinculados al panorama migratorio de México a saber: temporales transfronterizos, residentes fronterizos, residentes temporales y transmigrantes.

De esta forma, en los últimos años asistimos a un incremento de llegada de trabajadores centroamericanos atraídos por el desarrollo económico de algunas regiones en el sur de México. Dicho arribo aparece estrechamente ligado a tres nichos laborales especialmente productivos: las labores cafetaleras, servicios y construcción en Chiapas, la necesidad de trabajadores en la industria petrolera de Campeche y Tabasco, y el *boom* turístico de Quintana Roo (Anguiano, 2009). En este sentido, con objeto de documentar a los trabajadores agrícolas, en 1997 el Instituto Nacional de Migración (INM) creó la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA). Así mismo, entre 2000 y 2006 se concretó un acuerdo para facilitar los desplazamientos de visitantes locales guatemaltecos y paulatinamente se fueron incrementando las regiones de incorporación. Finalmente, en 2008 el INM creó la forma migratoria de visitante local (FMVL) (Castillo, 2006).

Por otro lado, durante el período de 2001 a 2003 apareció en la escena mexicana de control fronterizo el Plan Frontera Sur, aplicado en los límites con Guatemala y Belice, y cuya finalidad no era otra que controlar los flujos de estupefacientes y armas. Para ello se inyectaron recursos destinados al control fronterizo y al perfeccionamiento de identificación, detención y repatriación de los migrantes centroamericanos. La estrategia utilizada se centró principalmente en el aumento de las inspecciones dentro de territorio mexicano (Casillas, 2006).

Al igual que sucedió con la tecnología implementada en EE.UU. para controlar la migración indocumentada, en 2004 en México aplicaron métodos similares, tales como el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), cuyo objetivo es registrar y sistematizar por medio de un sistema computarizado las repatriaciones (Anguiano y Trejo, 2009).

Debido a que es responsabilidad del Estado mexicano garantizar los derechos de las personas solicitantes de asilo y refugio, por medio de la legislación nacional relativa a estos sujetos que acreditan tanto protección internacional como nacional, es necesario identificar los compromisos internacionales que ha adquirido México en materia de refugio y asilo. Al respecto podemos señalar los siguientes seis:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos
- La Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951
- El Protocolo sobre el estatuto de los refugiados
- Declaración y Plan de Acción de México de 2004
- Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014

Así mismo, en el país tienen una importante presencia las acciones de refugio respaldadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), promovidas y ejecutadas a través del ACNUR (Comar, 2015b).

Cabe destacar que el conjunto de instrumentos jurídicos adoptados en materia de asilo y refugio en México demuestran la paulatina incorporación a la legislación nacional de los ya mencionados compromisos internacionales, los cuales son:

- La recién reformada Ley General de Población (2011), específicamente la “Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria” por la “Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”. En el Artículo 13 de esta última legislación, que fue reformada en 2011⁹ y que ha entrado en vigor en 2014, se denota una concordancia con lo estipulado en la convención de Ginebra de 1951.
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

No obstante a la existencia de estos instrumentos jurídicos concernientes a la problemática de asilo y refugio, el procedimiento para el otorgamiento de la condición de refugiado en México denota luces y sombras en su aplicación. Entre los aspectos positivos que se destacan están: la incorporación de disposiciones de derecho internacional de los refugiados, el hecho de que se eleva la figura de la protección complementaria a rango de ley, la ampliación de los motivos de persecución que establece la Convención de Ginebra de 1951. En contraparte, se hallan talantes negativos de este proceso jurídico, destacando sobremanera: las dificultades para detectar a posibles solicitantes, la carencia de mecanismos para asistencia de emergencia, el hecho de que el procedimiento es muy largo, el que no se cuente con asistencia legal, así como el que haya una falta de traductores y que el recurso de revisión lo resuelve la misma autoridad.

El porqué de la existencia masiva de migrantes centroamericanos relacionados con la figura jurídica de asilado y refugiado es preciso indagarlo en la realidad social actual que azota a este espacio del continente americano. En efecto, la presencia de pandillas locales que actúan con violencia e impunidad en la región son un detonante de emigración hacia el norte de importante calibre en la aparición de flujos migratorios de carácter asilado.

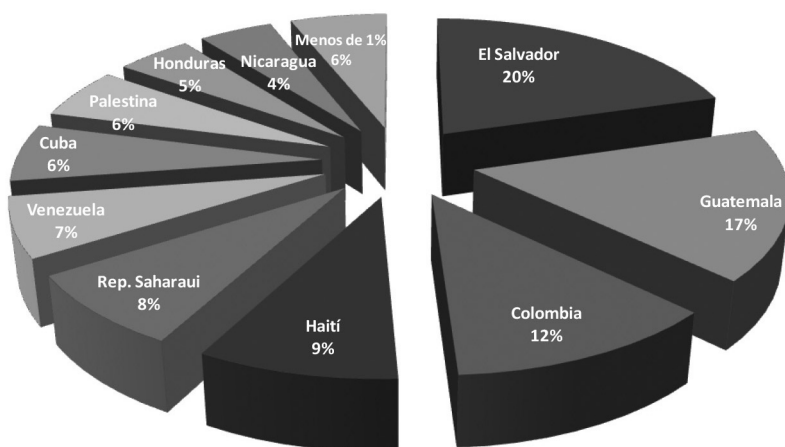
Sin embargo, no hay que olvidar el papel relevante que juega el crimen organizado que impera en México en los proyectos migratorios

9 Cabe mencionar que la legislación que la antecedió databa de 1974, por lo que ésta se había quedado desfasada al contexto actual en temas poblacionales.

de muchos centroamericanos, pues no sólo obstaculiza sino que en ocasiones, muy lamentablemente, hasta elimina a los migrantes que buscan un mejor futuro en el Norte y que para alcanzarlo se ven obligados a cruzar por territorio mexicano.

Disecionando con detenimiento las nacionalidades de América Central que tienen más peso migratorio en tránsito por México, las estadísticas de la Comar indican que los hondureños, salvadoreños y guatemaltecos son las tres nacionalidades que demandan en mayor medida el estatus de refugiado, si bien resultan exiguas las concesiones que otorga el gobierno mexicano.

Figura 1. Asilo y refugio en México (1995-2012)



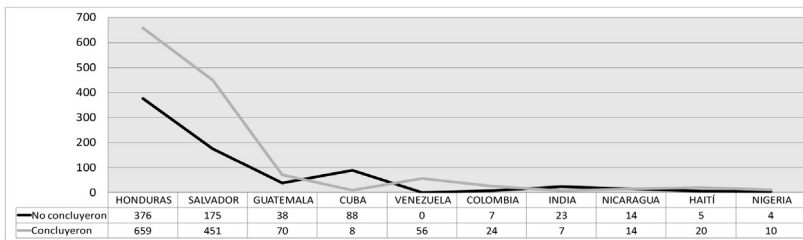
Fuente: elaboración propia con base en Comar, 2015e.

Es por esta razón que, con el objetivo de ilustrar a los migrantes forzados que transitan por México y que solicitan el estatus de asilo y refugio realizamos las siguientes gráficas utilizando datos de la Comar.

En la segunda figura presentamos el estado de los procedimientos de aquellos solicitantes que pidieron refugio en México. Cabe señalar que en la categoría de solicitantes de la Condición de Refugiado, la Comar incluye en estas estadísticas a aquellos extranjeros que cumplan el requisito establecido en el Artículo 21 de la Ley sobre Refugiados,

Protección Complementaria y Asilo Político; es decir, aquellos a quienes se encuentren en territorio nacional, accedan al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado e inicien el trámite ante la Comar (Comar, 2015b).

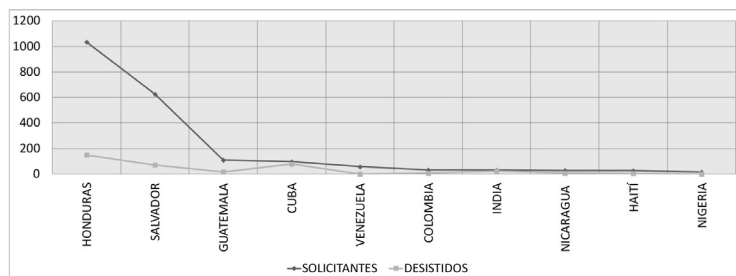
Figura 2. Estatus del procedimiento de los solicitantes de refugio en México, 2014



Fuente: elaboración propia con base en Comar, 2015a

Así mismo, en la tercera gráfica mostramos los expedientes desistidos, que son aquellos que por una decisión unilateral del mismo solicitante concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado sin que la Comar se haya pronunciado respecto al fondo del asunto (Comar, 2015b). Esto es que retiran sus expedientes durante el procedimiento por elección del solicitante. Creemos que la presencia de expedientes desistidos tiene relación con las dificultades sociales y económicas que padecen estos migrantes irregulares en México, puesto que carecen de derechos sociales. En otras palabras, el largo plazo que toma la resolución de la tramitación de una solicitud de estatus de asilo y refugio supone para la persona migrante un período durante el cual se halla sin documentación que le permita el libre acceso a la seguridad social del país de acogida y facilite su inserción laboral, lo que reforzará su exclusión social y su vulnerabilidad (Bustamente, 2013; Tourliere, 2016).

Figura 3. Expedientes desistidos de los solicitantes de refugio en México, 2014



Fuente: elaboración propia con base en Comar, 2015a.

La gestión mexicana con respecto a los centroamericanos en tránsito parece ignorar los motivos que originan este flujo migratorio, a pesar de que conocer y validar las razones que motivan un proyecto migratorio a ayudar a definir ante qué casos de migración se enfrentan: razones humanitarias relativas a la necesidad de protección de los migrantes que se ven forzados a abandonar a su país de origen porque su vida peligra dentro de él o, por el contrario, se estaría ante casos propios de una migración económico-laboral, para cuya gestión se requiere aplicar el control y endurecimiento que han implementado tanto EE.UU. como México, en aras a evitar una entrada masiva de flujos migratorios laborales.

Esta forma de controlar las migraciones revela una falta de compromiso por parte del Gobierno mexicano de los instrumentos jurídicos internacionales adquiridos y ratificados, como son: la convención de Ginebra de 1951 (en donde se define el concepto de refugiado y que una parte de las migraciones centroamericanas que transitan por México lo cumplen), la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, la Declaración y Plan de Acción de México de 2004 y la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014.

Conclusiones

El objetivo de este artículo fue seleccionar dos clases de dispositivos diversos aplicados en Europa y América del Norte para gestionar las migraciones forzadas, las mismas que en ocasiones corresponden a una movilidad humana en tránsito hacia otro Estado nación. Particularmente analizamos el acuerdo de readmisión entre España y Mauritania como un ejemplo de dispositivo de gestión remota de migraciones en tránsito, así como la utilización de vallas construidas como dispositivos creados con la intención de frenar el paso de flujos migratorios no deseados. En el caso mexicano, en contraposición, realizamos un repaso de los dispositivos y acuerdos aplicados al control fronterizo con la región norteamericana en su procura por contener a migrantes laborales, y atendiendo particularmente a la importante demanda que experimenta México como tierra proveedora de asilo. Por este motivo, analizamos con especial interés los instrumentos jurídicos y las estadísticas nacionales sobre los refugiados y solicitantes de asilo en el país.

La situación geográfica de ambos países los posiciona como un filtro de emigrantes en tránsito que se dirigen hacia otros países del norte, como son Estados Unidos y los países del norte de la Unión Europea. Además, estos dispositivos de administración migratoria, como son los centros de internamiento en España y las estaciones migratorias en México, dejan en entredicho el cumplimiento de otros instrumentos jurídicos internacionales como la declaración universal de los Derechos Humanos de 1948.

Esta gestión da cuenta de mecanismos que toman forma de legislaciones en los países de tránsito, como es el caso de los acuerdos de readmisión en España y el de la legislación mexicana que proporciona el estatus de refugio y asilo en dicho país. Como vimos en este escrito, tanto las migraciones subsaharianas como las centroamericanas encajan en la definición de refugiado establecida por la Convención de Ginebra de 1951 y la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. No obstante, en ambos casos esta movilidad humana no es administrada como un tipo de migración forzada sino como un tipo

de migración económico-laboral. Es por ello que el reconocimiento de esta población como sujeta de protección propia de los refugiados queda en entredicho en las actuaciones y procedimientos llevados a cabo por México y España que contrastan negativamente con los compromisos internacionales que han firmado sendos países en materia de derechos humanos.

Bibliografía

- Alberdi, J. y Bidaurratzaga, E. (2008). La política exterior de la UE y de España con África: A vueltas con la incoherencia de políticas. *Pueblos. Revista de Información y Debate*. Núm. 33, pp. 15-17
- Anguiano M.E. (2009). Movilidad laboral transfronteriza: el programa de trabajadores temporales en la frontera sur de México. III Simposio Internacional de Inmigración. *La Contratación en Origen: Programas de Contratación De Inmigrantes*. Fundación Ciudadanía y Valores: Madrid. http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1238498100_maria_eugenia_anguiano.pdf
- Anguiano Téllez, M.E. y Trejo Peña, A. P. (2007a). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. *Papeles de población*, 13(51), 45-75. Recuperado el 02 de mayo de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000100003&lng=es&tlng=es.
- Anguiano, M.E. y Trejo, A. (2007b). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, julio-diciembre, 47-65
- Anguiano, M.E. y Trejo, A. (2009). “Políticas de seguridad fronteriza y rutas migratorias de guatemaltecos por México y hacia Estados Unidos”, *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*, INM-COLEF-DGE EDITORES, Vol. 1, 23 p.
- Balibar, É. (2001). *Nous, citoyens d'Europe?* París, La Découverte.
- Brown, W. (2010). *Walled states, waning sovereignty*, Brooklyn N.Y. Zone Books.

- Bustamente, J. A. (2013). *La vulnerabilidad y la circularidad migratoria*. En Plascencia Villanueva, R. (Coord.). México, movilidad y migración. México D.F., Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Casillas, R. (2006), Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México, SEGOB-Conacyt, México, Recuperado el 02 de mayo de 2016, de http://www.insyde.org.mx/IMG/pdf_RodolfoCasillasUnavidadiscretafugazyanonima.pdf
- Castillo M.A. (2006), «Los flujos migratorios en la frontera sur de México», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [en línea], 2, Publicado el 16 junio 2006, consultado el 02 mayo 2016. URL: <http://alhim.revues.org/603>
- Castillo, M.A. y Nájera, J. (2014). México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la EMIF Norte y la EMIF Sur. 20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Consejo Nacional de Población. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2460/2/images/EMIF_20.pdf
- Castro, C. (2009). Atrapados en los países “de tránsito” de camino a Europa en *El País*. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/05/06/actualidad/1241560808_850215.html
- Comar, (2015a). Estadísticas sobre los procedimientos de los solicitantes de la condición de refugiado y protección complementaria. Recuperado el 22 de junio de 2015, de www.comar.gob.mx/work/models/.../409/.../Estadisticas-2013-2014.pptx
- Comar, (2015b). Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político. Recuperado el 22 de junio de 2015, de http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/pdf/LSRPCYAP_DOE_30102014.pdf
- Cuttitta, P. (2008). Los acuerdos de ‘cooperación’ y el nuevo régimen fronterizo euroafricano, in AA.VV., Frontera Sur. *Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*, Barcelona, Virus.
- Declaración de Cartagena (1984). Declaración de Cartagena sobre Refugiados del 22 de noviembre de 1984, ACNUR. Recuperado el 31 de octubre de 2016, de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008>
- Durand Jorge e Douglas S. Massey (2003), *Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Porrúa.

- Estévez A. (2014). *Derechos humanos, migración y conflicto: hacia una justicia global descolonizada*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández, C. (2008). El Estado español como punta de lanza del control y exclusión de la migración en Europa, en AA.VV., *Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*, Barcelona, Virus.
- Fernández E. C. (2010). *Disfunciones en los dispositivos de control de la migración. Irregular*, Memoria de Máster en Universitario Oficial en Migraciones Internacionales con especialización en Políticas Migratorias, Universidade da Coruña
- INSYDE, (2013). *Informe sobre estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración Iztapalapa*, Puebla y Saltillo. Observatorio Ciudadano de los Derechos Humanos del Migrante. Recuperado el 02 de mayo de 2016, de http://insyde.org.mx/wpcontent/uploads/2014/08/Informe_EM_INM2013_DMDH_Insyde.pdf
- Izquierdo, A. y Fernández, B. (2009). *La gestión política de la inmigración en España (2000-2008)*, en V. Navarro (dir.): *La situación social en España III*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Jarrín A., Rodríguez D. y De Lucas J. (2012). *Los centros de internamiento de extranjeros en España: Origen, funcionamiento e implicaciones jurídico-sociales*. Documentos CIDOB Migraciones, n° 26. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de http://www.cidob.org/es/publicaciones/series_pasadas/documentos/migraciones/los_centros_de_internamiento_de_extranjeros_en_espana_origen_funcionamiento_e_implicaciones_juridico_sociales
- Jáuregui J. A. y Ávila M. de J. (2009). México país de tránsito para migrantes guatemaltecos camino a Estados Unidos. *Flujos Migratorios en la Frontera Guatemala-México*. México: Instituto Nacional de Migración.
- Lamazou Z. (2008). Un “Guantánamo” en Mauritania: golpe de Estado y maltrato a los inmigrantes, en *Le Monde diplomatique* en español, Obtenida el 16 de junio de 2013, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=79291>.
- Loescher G. (2009). “Human Rights and Forced Migration”, en M.E. Goodhart, ed., *Human Rights: Politics and Practice*. Oxford: Oxford University Press.

- OIM, (2016). Los términos clave de migración, en OIM, obtenida el 30 de octubre de 2016, de <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- Santos, A. R. (2006). Metodología Científica: A Construção Do Conhecimento. 6. ed., Río de Janeiro: DP&A.
- Solanes, Á. (2005). La política de inmigración en la Unión Europea Desde tres claves, *ARBOR Ciencia Pensamiento y cultura* CLXXXI 713 mayo-junio.
- Sherry, Adam (2004), *Foundations of U.S. Immigration Control Policy: A Study of Information Transmission to Mexican Migrants and the Role of Information as Deterrent at the border*, CCIS, abril. San Diego: University of California.
- Trejo A. P. y Fernández E.C. (2016). El acuerdo de readmisión entre España y Mauritania: un dispositivo de gestión y control de las migraciones irregulares. *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Movilidad y Migración*, SEMMI / Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades / UAM-Cuajimalpa.
- Trejo A. P. (2013). “De la política de Laissez-faire a la deportación masiva de mexicanos: El efecto de la política migratoria estadounidense en la migración mexicana” *Revista Administración & Ciudadanía A&C*, Revista da *Escola Galega de Administración Pública* (EGAP), Xunta de Galicia, Vol. 8 nº.2 2013 (julio-diciembre) ISSN: 1887-0287, pp 81-96.
- Trejo A. P. (2009). *Análisis de cuatro acuerdos de readmisión*, Memoria de Máster en Universitario Oficial en Migraciones Internacionales con especialización en Políticas Migratorias, Universidade da Coruña.
- Trejo A. P. (2006). *Repercusiones de la política migratoria estadounidense en el perfil sociodemográfico y las rutas de ingreso y retorno de los migrantes mexicanos*, 1993 y 2003, El Colegio de la Frontera Norte, Tesis de maestría en Demografía, septiembre, Tijuana.
- Tourliere, M. (2016). México niega asilo a migrantes y los explota: académicos. Recuperado el 20 de julio de 2016, de <http://www.proceso.com.mx/443919/mexico-niega-asilo-a-migrantes-los-explota-academicos>
- Triandafyllidou, A; Maroukis, T. (2008). The Case of the Greek Islands: The Challenge of Migration at the EU's Southeastern Sea Borders, en: Godenau, Dirk; Hernández, Vincent Manuel Zapata; Cuttita, Paolo; Triandafyllidou, Anna; Maroukis, Thanos; Pinyol, Gemma (Eds.): *Immigration Flows and the Management of the EU's Southern Maritime Borders* (Barcelona: CIDOB ediciones): 63-82.

- UNAM (2016). *Migración forzada en Europa y América Latina: un debate en torno a categorías sociojurídicas*. Celebrado el 5 de mayo de 2016 en Ciudad Universitaria, Instituto de Investigaciones jurídicas, Ciudad de México.
- Uruburu, J. M. (2010). Mauritania y el sistema regional europeo, Del poscolonialismo a la Asociación Euromediterránea, en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 89-90, (pp. 211-240)
- Varela A. (2015), La “securitización” de la gubernamentalidad migratoria mediante la “externalización” de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. *Contemporánea*. Núm. 4 julio-diciembre. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de <http://www.con-temporanea.inah.gob.mx/node/108>
- Zapata-Barrero, R. (2010). A Migration-Border Framework Shaping the Normative Contours of the European Union, Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de <http://www.isn.ethz.ch/isn/DigitalLibrary/Publications/Detail/?ots591=0c54e3b3-1e9c-be1e-2c24-a6a8c7060233&lng=en&id=122304>

Migrantes, ¿en tránsito por México?

MELISSA LEY CERVANTES

El Colegio de la Frontera Norte/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
(México)

Introducción

De manera creciente la migración en tránsito –también llamada transmisión– se ha posicionado en el centro de la formulación política y la legislación en materia migratoria no sólo en México sino a nivel internacional, bajo el supuesto de que hay un creciente número de personas que cruzan uno o más países antes de llegar a su destino final. Según Collyer *et al* (2012, p. 407) la migración en tránsito es un concepto altamente politizado que nació en la década de los años noventa para referirse a aquellos flujos migratorios provenientes de Medio Oriente y África Subsahariana que, de manera creciente y por distintas razones, buscan llegar a la Unión Europea a través de los países en la franja del Mediterráneo y el este de Europa. Para Estados Unidos –particularmente después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001– los flujos de migratorios originados en Centroamérica que transitan por México son objeto de creciente atención (Castillo, 2006, na).

Dado que teóricamente hablando la migración en tránsito es un fenómeno transversal que toca varias formas de movilidad –flujos mixtos, regulares e irregulares– su definición está basada primordialmente en la espacialidad, la temporalidad y sobretodo en la intención, por

lo que son migraciones que están ubicadas de forma temporal en un espacio intermedio entre los países de origen y (potencial) destino: los países de tránsito.

En octubre de 2005 el Gobierno mexicano hizo un reconocimiento explícito del papel que juega México no sólo como un país de origen de flujos migratorios, sino también como uno de destino y sobretodo de tránsito de migrantes. Este reconocimiento conllevó a la aceptación de una serie de compromisos entre los que se encuentran la necesidad de enfocar regionalmente –en particular hacia Centroamérica– la política migratoria mexicana bajo el reconocimiento de “la creciente vinculación entre migración, seguridad y fronteras” (Gobierno de México, 2005). En este sentido, la frontera de México con Guatemala y Belice representa un importante punto de “contención” de los flujos migratorios terrestres en provenientes del centro y sur del continente americano que tienen como objetivo llegar a Estados Unidos. El ejemplo más reciente de esto fue la respuesta del Gobierno mexicano a la llamada crisis de menores no acompañados en la frontera entre México y Estados Unidos durante el verano de 2014.

Entre 2011 y 2014 las cifras de menores de edad que llegaron a la frontera México-Estados Unidos crecieron de manera alarmante; sólo en junio de 2014 se registraron 10.622 casos de menores centroamericanos –principalmente guatemaltecos, hondureños y salvadoreños– que llegaron a esa frontera en busca de asilo. En Estados Unidos, diversas voces desde los medios, la academia y el Gobierno propusieron soluciones parciales a la problemática: desde reformas al sistema migratorio estadounidense hasta programas que desincentivaran la migración de estos menores en los países de tránsito, principalmente desde México y Guatemala (Rosenblum, 2015). En julio de ese mismo año el Gobierno de México, asumiendo su rol país de tránsito migratorio, puso en marcha el llamado Programa Frontera Sur que tiene como objetivo primordial “proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México” a través del ordenamiento de “los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y seguridad de la región” (Gobierno de México, 2014). Para finales de ese mismo año y en un hecho sin precedentes, México superó a Estados Unidos

en el número de deportaciones hacia los países del Triángulo Norte Centroamericano (Emif Sur, 2014).

En la práctica, el término “migración en tránsito” se trata de un eufemismo para referirse a la inmigración irregular e indeseada, sobre todo si se encuentra en países colindantes con la Unión Europea o con Estados Unidos. Es decir, para entender cómo se define en la práctica institucional a un “migrante en tránsito” habrá no sólo que tomar en cuenta su espacialidad, temporalidad e intención, sino su identidad frente al país de (potencial) destino, que lo define como el “otro” indeseable y quien por lo tanto se enfrenta a un número creciente de barreras legales y en ocasiones físicas que lo sumergen en la ilegalidad, la invisibilidad y en el limbo del tránsito (Imiscoe/Compas; Suárez Navaz, 2015, 280; Sorensen, 2005, p. 5).

Para los “países de destino” las transmigraciones constituyen una migración en potencia cuya llegada podría verse truncada en alguno de los países por los que transitan, por lo que estos últimos se convierten en sitios estratégicos en términos de una gestión migratoria enfocada en la contención. En este sentido, reconocerse y ser reconocido como un país de tránsito migratorio tiene ventajas desde el punto de vista del financiamiento y equipamiento que se puede recibir por parte de los países interesados, además de constituir un elemento de negociación y presión para el establecimiento de una agenda que beneficie al país de tránsito. Pero también tiene algunas desventajas pues de manera frecuente dichos países se encuentran en tensión entre el compromiso de proteger los derechos humanos contenidos en el derecho internacional y el cumplimiento de los compromisos de contención migratoria con los países de destino.

Por ejemplo, dado que migraciones en tránsito están compuestas por flujos migratorios mixtos, algunas de estas personas podrían haber salido de sus países debido a la violencia o por desastres naturales y por lo tanto se trata de una población que de llegar a su destino podría hacer una petición de asilo. Por lo que se podría decir que los países de tránsito migratorio están haciendo el “trabajo sucio” de los países de destino, pues no sólo están colaborando en una política de contención que implica un aumento en el número de detenciones y en algunos casos en la saturación de los sistemas

de gestión y procesamiento de las deportaciones, sino que de forma efectiva están impidiendo la llegada de personas con un legítimo derecho a ser acogidos en los países de destino.

El presente capítulo se deriva de la conferencia “Migrantes en Tránsito por México” que se impartió como parte del curso “Actualidad en Migraciones Internacionales”, que en esa sesión buscó 1) problematizar el concepto mismo de migración en tránsito y las ambigüedades que conlleva y 2) las dificultades metodológicas de estudiar a una población que por elementos estructurales y características del tránsito está invisibilizada. La línea conductora de esta discusión fue la exploración del rol de México como país de tránsito migratorio en particular a partir de la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, esto con base en de los datos arrojados por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur).

El capítulo está dividido en cuatro secciones. En la primera se esboza de manera general la gestión de la frontera sur de México, en el contexto del reconocimiento del triple papel que México juega en términos migratorios. En la segunda se discuten las fortalezas y debilidades de las fuentes de información que de manera directa o indirecta ayudan dimensionar cuantitativamente los flujos de migrantes en tránsito. La tercera sección contiene los datos estadísticos y analiza algunas de las consecuencias que tiene el aumento en el número de deportaciones por parte de autoridades migratorias y problematiza el concepto de “migración en tránsito” de cara a la existencia de flujos mixtos que necesariamente tendrían que ser gestionados de manera diferenciada.

La gestión de la frontera sur de México

En la siguiente sección se hablará de los antecedentes del programa frontera sur con el propósito de ubicar los cambios en la política y la gestión de la frontera sur de México en el contexto de la migración en tránsito hacia Estados Unidos. En este sentido, y a pesar de que el reconocimiento oficial de México como país de tránsito migratorio se produce hasta 2005, en la práctica desde de 1980 México es el

paso obligado de una proporción importante de la migración irregular desde varios países de América Latina –pero particularmente desde Centroamérica– que tiene como destino Estados Unidos. Las razones detrás de estas migraciones son variadas y van desde los conflictos políticos principalmente durante la década de los años ochenta, pasando por los desastres naturales (por ejemplo el huracán Mitch en 1998) hasta las problemáticas de índole socioeconómica que azotan la zona de manera casi cíclica (Martínez *et. al*, 2015, p. 128).

Cabe mencionar que la frontera sur de México es frecuentemente descrita como una frontera “porosa” en contraste con la frontera entre México y Estados Unidos que está prácticamente sellada ya sea por muros, puntos de control fronterizo o una orografía complicada. Se habla de porosidad no sólo porque existen múltiples pasos fronterizos fuera del control estatal, sino porque en este espacio liminal se ha construido un mercado laboral transfronterizo con un flujo constante de trabajadores que hasta muy recientemente comenzaron a ser regulados a través de documentos migratorios como la Tarjeta de Trabajador Visitante Transfronterizo y la Tarjeta de Visitante Regional.

Aunque desde finales de la década de los noventa ha habido planes para incrementar el control fronterizo, fue a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, que en México se comienza a formular una gestión fronteriza y migratoria enfocada en la “seguridad nacional”. Por ejemplo, entre 2001 y 2003 se puso en marcha el Plan Sur que tenía como objetivos principales la inspección y el control del tránsito de personas y bienes e incrementar el número de detenciones a 200.000 por año (INM, 2001, p. 9). En 2005 el Instituto Nacional de Migración se incorpora a los aparatos de seguridad nacional y es designada una instancia para el combate al terrorismo y el tráfico de personas, emulando el modelo estadounidense de seguridad y migración (Provine *et al.*, 2014, pp. 612-615). En 2007 se pone en marcha la Iniciativa Mérida o Plan México, que se trata de un plan bilateral entre México y Estados Unidos para la securitización de la gestión de la frontera sur de México a través del combate al crimen organizado (específicamente tráfico de drogas, armas y personas); dicha iniciativa incluía fondos por USD 160 millones de los cuales USD 400 millones estarían destinados a equipamiento militar y policial.

Según Alba y Castillo (2012) la evolución en la construcción de espacios específicos para la reclusión de extranjeros indocumentados en proceso de devolución a sus países de origen –las llamadas estaciones migratorias– es un indicador claro de la innegable intención de contener los flujos de migrantes en tránsito por México: en 2000 había 25 locales de este tipo, para 2005 la cifra de estaciones migratorias se duplicó a 52 estaciones migratorias. Como la tabla 1. Muestra, el foco de estos operativos han sido ciudadanos guatemaltecos, salvadoreños y hondureños que transitan por el país de forma indocumentada.

Tabla 1. Extranjeros detenidos en Estaciones Migratorias en México

País de nacionalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
El Salvador	10 573	9 098	12 397	14 641	21 670	33 727
Guatemala	29 154	32 896	40 060	31 664	43 102	79 995
Honduras	23 788	19 340	28 892	34 243	44 978	56 601
Otro	6 587	5 249	7 157	6 381	7 741	20 043
TOTAL	70 102	66 583	88 506	86 929	117 491	190 366

Fuente: INM (2010, 2011 y 2012) y UPM (2013, 2014 y 2015).

Aunado a lo anterior, en los últimos dos años ha habido un claro aumento en el número de detenciones de extranjeros en estaciones migratorias que está relacionado con la puesta en marcha del Programa Frontera Sur en julio de 2014 (ver tabla 1). En 2014 se produjo un aumento del 35 % y para 2015 el aumento fue del 119 %, ambos con respecto a 2013.

Aunque el objetivo primordial del Programa Frontera Sur es “proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México” a través del ordenamiento de “los cruces

internacionales para incrementar el desarrollo y seguridad de la región” (Gobierno de México, 2014), el aumento en el número de migrantes detenidos es resultado de la infraestructura y los operativos diseñados para contener la entrada de migrantes centroamericanos al país.

Uno de los proyectos de infraestructura anunciados por el gobierno de México fueron los llamados “Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo” (CAITF), que a pesar de lo sofisticado del nombre, en la práctica se trata de garitas o puntos de control fronterizo para la entrada tanto de personas como de mercancías (DOF 08.07.2014). Aunado a esto, se hizo especial énfasis en la necesidad de “desincentivar el uso del tren de carga”, que ha sido uno de los medios de transporte de los migrantes que transitar por el país (principalmente de origen hondureño) y que en los últimos años ha sido foco de crítica debido a las agresiones que en él sufren los migrantes. De acuerdo con el plan, la forma como se ha desincentivado el uso del tren ha sido a través de “operativos móviles” en calles y carreteras (es decir, a través la proliferación de puntos de detención de migrantes) y a través del aumento de la velocidad del tren.

En menor medida se han realizado acciones orientadas hacia la protección de los derechos humanos de los migrantes y se han hecho algunos esfuerzos por aumentar la emisión de documentos migratorios. Existe por ejemplo la intención de incluir servicios de salud e instancias de denuncia de delitos contra los migrantes en los CAITF, pero no se ha hecho en todos. También ha habido programas puntuales de emisión de tarjetas tanto de visitante como de trabajador fronterizo (TVR y TVTF) pero dichas permisos sólo se extienden a ciudadanos guatemaltecos y beliceños que cumplen con una serie de requisitos, por lo que los migrantes hondureños y salvadoreños siguen sin tener acceso a documentos migratorios.

Metodología y fuentes de información

Varios autores (Castillo, 2006; Collyer *et al*, 2012; Hess, 2012) coinciden con que resulta complicado estimar de forma cuantitativa

los flujos transmigratorios dadas las características mismas del proceso, por lo que la información cualitativa, sobre todo aquella que da voz a las personas migrantes, es indispensable para dar cuenta de la heterogeneidad de perfiles, experiencias y trayectos de las personas transmigrantes. Sin embargo, y como se describirá más adelante hay ciertas fuentes de información cuantitativa que pueden resultar útiles para comprender los cambios en las políticas y actitudes institucionales hacia un contingente migratorio que en el mejor de los escenarios suele estar invisibilizado y en el peor, es objeto de regulaciones asfixiantes. El siguiente apartado da un esbozo general de las fuentes de información cuantitativa que pueden ser usados para el análisis de algunos aspectos de la transmigración.

Organizaciones Internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) monitorean y registran tendencias globales sobre algunos aspectos de las migraciones, basándose en la recopilación de estadísticas oficiales a nivel nacional que son de gran utilidad para estudiar tendencias y realizar comparaciones generales entre países o regiones. De manera esporádica, realizan informes focalizados que tienen como objetivo brindar un panorama más a profundidad sobre un país, región o tema, que resultan útiles para contextualizar la coyuntura en cuestión pero que dado lo puntual del tema no se prestan para realizar estudios de corte longitudinal.

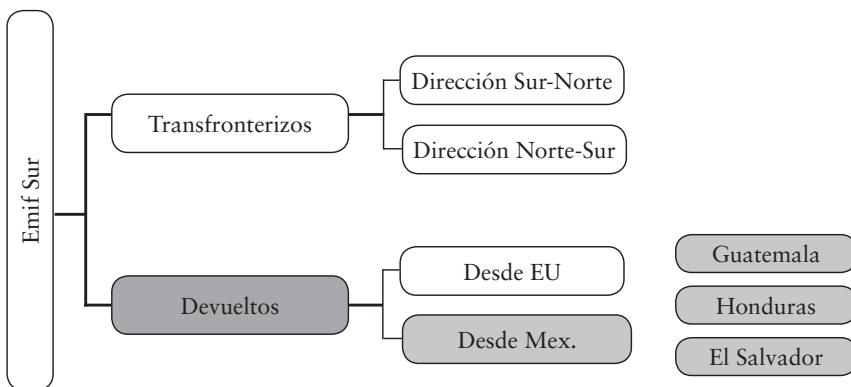
Las organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajan con migrantes de manera directa, tienen un invaluable acceso a los migrantes en el momento del tránsito a través por ejemplo de las casas y albergues de acogida a los migrantes. En el caso de México la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), realiza desde 2013 un esfuerzo importante por dimensionar de forma cuantitativa el perfil sociodemográfico de los migrantes que llegan a las casas y albergues para migrantes y registrar las violaciones a derechos humanos a las que están siendo sujetos durante su estancia en el país. Sin embargo, estas cifras tienen un sesgo importante pues la misma persona puede ser entrevistada en distintos albergues durante el trayecto, aunado al hecho de que quienes suelen recurrir a estos albergues son los migrantes más desprotegidos, por

lo que existe el riesgo de que cierto tipo de experiencias se estén sobre dimensionando.

Los datos periódicos y a gran escala suelen estar basados en las detenciones y devoluciones realizadas por las autoridades migratorias de los países involucrados; en el caso de México, el Instituto Nacional de Migración (INM) es la agencia encargada recolectar esta información. Estas cifras dan cuenta de los eventos de detención y devolución, así como algunas características generales como el sexo, la nacionalidad y los grandes grupos de edad. Una de las ventajas de estos datos es que se tratan de cifras absolutas que son publicadas de manera periódica, por lo que se pueden realizar comparaciones longitudinales. No obstante, los datos sociodemográficos de los detenidos suelen ser escuetos y sobretodo, suelen ser más representativos de las geografías de los operativos control y contención migratoria que de los patrones y cambios de las transmigraciones en sí.

En México se cuenta con una fuente de información adicional: la Encuesta sobre Migración en la Frontera sur de México (Emif Sur). Dicha encuesta constituye uno de los pocos esfuerzos continuos, sistemáticos y representativos de medición de los flujos migratorios más importantes en frontera México-Guatemala (figura 1).

Figura 1. Los flujos migratorios estudiados por la Emif Sur



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México

La Emif Sur analiza dos grandes flujos: los migrantes *transfronterizos*¹ y los migrantes *devueltos*² por autoridades migratorias hacia los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador). Estos últimos son relevantes para caracterizar y dimensionar algunos aspectos de la migración en tránsito por México.

Por un lado los migrantes *devueltos desde Estados Unidos* son encuestados cuando son devueltos a su país de origen únicamente si el trayecto de ida lo hicieron por México. Este flujo por tanto nos habla de aquellos migrantes que realizaron el tránsito por México y que llegaron a su destino, pero que eventualmente fueron detenidos y devueltos a su país de origen. Por otro lado están los migrantes encuestados cuando son *devueltos desde México* a su país de origen. El estudio de este flujo en particular resulta muy relevante para la formulación y evaluación de la política migratoria en México, dado por un lado tiene datos trimestrales y anuales desde 2006 sobre una serie de indicadores y variables que van más allá del sexo, la edad, la nacionalidad y el lugar de detención. Además y dado que comparten la misma periodicidad y metodología, los datos de devueltos desde México y desde Estados Unidos son comparables, cosa que no sucede con las estadísticas oficiales. Una de las desventajas es que al tratarse de una encuesta y no un censo, las cifras presentadas son sólo una muestra representativa de los flujos estudiados. De esta manera

-
- 1 Los migrantes *transfronterizos* en dirección *sur-norte*, se tratan de personas guatemaltecas que son encuestados al salir de su país para realizar labores cotidianas en México y los que van en dirección *norte-sur* son encuestados cuando regresan a Guatemala una vez que terminan esta labor puntual. Se trata de una migración de carácter circular, en su mayoría amparada por documentos migratorios y compuesta por guatemaltecos que en su gran mayoría residen en Guatemala y van a México por periodos cortos de tiempo (entre menos de 24 horas y tres meses) ya sea para visitar, o para trabajar en sectores como la agricultura y en menor medida el comercio informal, los servicios, etcétera.
 - 2 Por “devolución” se entiende el proceso a través del cual las autoridades migratoria regresan a sus respectivos países a las personas que no pueden acreditar su estancia legal en el país. En el caso de México dicho proceso se puede dar en la forma de una deportación o un retorno voluntario.

habrá que mantener en mente que las cifras presentadas en la siguiente sección nos hablan de estimaciones, pero no de cifras absolutas.³

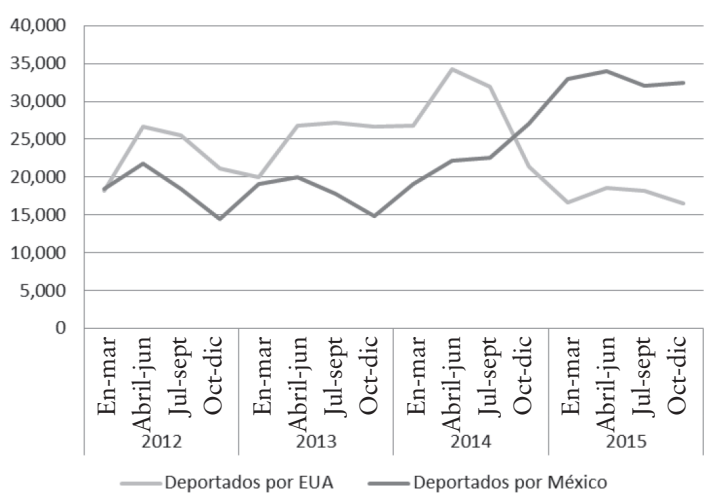
Los efectos del Programa Frontera Sur

A lo largo del capítulo se ha hablado de un aumento en el número de deportaciones realizadas por las autoridades migratorias mexicanas en el marco del Programa Frontera Sur. En esta sección se presenta un análisis de algunos de los datos arrojados por la Emif Sur en el periodo 2012-2015, referentes a los flujos de migrantes deportados al Triángulo Norte de Centroamérica por autoridades migratorias mexicanas.

Como se ha visto por lo menos dentro del periodo analizado, a partir de 2014 hubo un cambio importante en la gestión migratoria en México; no sólo aumentó el número de migrantes detenidos en estaciones migratorias, sino que entre octubre y diciembre de 2014 se revirtió una tendencia pues México superó a Estados Unidos en el número de deportaciones a los países del Triángulo del Norte centroamericano (figura 2). Esto responde a dos tendencias interrelacionadas: por un lado, entre julio y septiembre de 2014 en México se registró un repunte en el número de deportaciones, mientras que durante el mismo periodo en Estados Unidos sucedió lo contrario.

3 En el caso de Estados Unidos se cuentan por años fiscales y en el de México por años naturales.

Figura 2. Migrantes centroamericanos deportados, por país de deportación (2012-2015)



Fuente: Emif Sur (2012-2015)

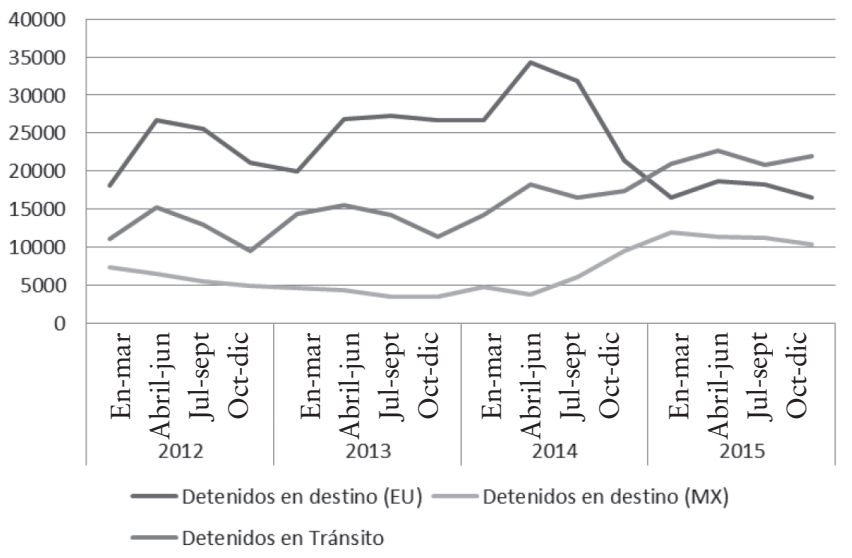
Como ya se mencionó en la sección de métodos, las cifras sobre deportaciones suelen ser más representativas que las geografías de los operativos control y contención migratoria que de los patrones y cambios de las transmigraciones en sí. En este sentido, los cambios en los montos de las deportaciones realizadas tanto por México como por Estados Unidos sugieren que México ha asumido parte de la carga de contención de los flujos migratorios desde Centroamérica hacia Estados Unidos. Sin embargo, dado que los aumentos repentinos en el número de deportaciones no siempre van de la mano con una ampliación en la capacidad de gestión de las autoridades migratorias, resulta necesario cuestionar si las detenciones y deportaciones que están realizando las autoridades migratorias mexicanas corresponden únicamente a migrantes en “tránsito” y si las detenciones están cumpliendo con los compromisos internacionales de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. Esto porque en México la gestión migratoria opera bajo dos supuestos que no necesariamente son ciertos: 1. Que los migrantes centroamericanos no buscan quedarse en México y 2. Que se trata en su gran mayoría de migrantes económicos.

Migrantes, ¿en tránsito?

Dado que teóricamente hablando la migración en tránsito es un fenómeno transversal que toca varias formas de movilidad –flujos mixtos, regulares e irregulares– su definición está basada primordialmente en la espacialidad, la temporalidad y sobretodo en la intención, por lo que son migraciones que están ubicadas de forma temporal en un espacio intermedio entre los países de origen y (potencial) destino: los países de tránsito. Si se desagregan los datos de las deportaciones realizadas por México de acuerdo con el país de destino de los migrantes –México o (potencialmente) Estados Unidos– se obtienen datos específicos sobre:

1. Los migrantes que estaban en tránsito por México y fueron deportados antes de llegar a Estados Unidos y
2. Los migrantes que habían alcanzado su destino en México y fueron deportados en el país.

Figura 3. Migrantes deportados al Triángulo Norte de Centroamérica, por intención y espacialidad (2012-2015)

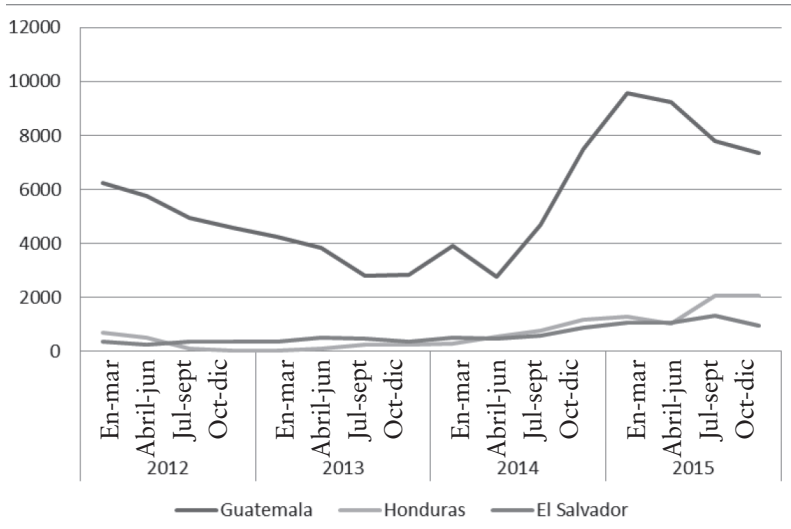


Fuente: Emif Sur (2012-2015)

Los datos reflejan una disminución en el número de deportaciones en destino (EE.UU.) y el aumento de las deportaciones en tránsito por México hacia Estados Unidos confirman la hipótesis de que México está realizando labores de contención migratoria; sin embargo, las cifras se matizan (figura 3). Los datos sobre deportados en destino (México) también revelan que desde julio de 2014 aumentó el número de deportaciones de migrantes centroamericanos que tenían la intención de quedarse en México. ¿Esto qué implica? En primer lugar que México no es un país exclusivamente de origen y de tránsito migratorio, sino también de destino. En segundo lugar y de manera general se puede decir que el Plan Frontera Sur no sólo está afectando a los migrantes en tránsito, sino también a los inmigrantes centroamericanos con estancias irregulares en México, quienes están siendo objeto de controles aún más astringentes. El problema es que sin alternativas reales para regularizar y documentar su estancia en México y por tanto de integrarse al país, algunos inmigrantes centroamericanos son aún más vulnerables a la explotación y abuso por parte de organizaciones criminales, autoridades y ciudadanos particulares.

Cabe mencionar que hay grandes diferencias según el país de origen de los deportados. Si bien es cierto, tanto Estados Unidos es el país de destino para la gran mayoría de los migrantes hondureños o salvadoreños deportados por México, en los últimos dos años se han registrado ligeros aumentos en el número de deportados cuya intención era quedarse en México (figura 4). El caso de las migraciones de Guatemala a México es distinto no sólo porque están siendo desproporcionalmente afectados por el endurecimiento de la gestión migratoria en México sino porque además la intención y temporalidad de estos flujos es distinta.

Figura 4. Migrantes deportados al Triángulo Norte de Centroamérica cuando se encontraban en destino (México), por país de origen (2012-2015)



Fuente: Emif Sur (2012-2015)

Como se mencionó previamente, la frontera entre México y Guatemala es un espacio liminal en el que de forma histórica ha habido un flujo constante de personas y bienes. De hecho existe un mercado laboral transfronterizo sumamente dinámico que sólo comenzó a ser regulado hacia finales del siglo XX. La zona fronteriza es escenario de un flujo constante de personas guatemaltecas que se dirigen hacia México por periodos limitados de tiempo (que van desde menos de veinticuatro horas hasta tres meses), ya sea para trabajar en el sector agropecuario o, en menor medida, dedicarse al comercio informal y los servicios. Se trata de trabajadores poco calificados y muchas veces de origen indígena que suelen obtener salarios bajos y pocas prestaciones laborales. En este sentido, el Plan Frontera Sur no sólo está incidiendo de manera negativa sobre procesos migratorios de gran arraigo en la zona fronteriza, sino está afectando de manera desproporcionada a un sector de la población frecuentemente vulnerable y que tradicionalmente se ha dirigido a México a realizar labores cotidianas, pero que en realidad reside en Guatemala.

Flujos mixtos ¿gestión diferenciada?

Aunado a la creencia de que México es únicamente un país de origen y tránsito migratorio, una de las creencias más arraigadas en el imaginario colectivo sobre las migraciones en tránsito por México que se dirigen a Estados Unidos, es que estas van en busca del “sueño americano”, lo cual, como se verá más adelante, no es necesariamente cierto.

El problema detrás del “sueño americano” es que se trata de un eufemismo para referirse a las migraciones irregulares y motivadas por razones económicas que en teoría “buscan mejorar sus condiciones de vida”; es decir, migrar en estos casos se trata de una decisión que se tomó libremente y por conveniencia personal. La migración económica irregular es posiblemente uno de los procesos migratorios que más estigmas acarrean y por tanto suele ser fácilmente criminalizada. Al ser concebida como una migración voluntaria que potencialmente podría poner en riesgo los mercados laborales y los sistemas de seguridad social, su deportación es vista como un proceso justificado en contraste por ejemplo con las migraciones por motivos de violencia, persecución y desastres naturales, etc.

En primer lugar los motivos económicos suelen oscurecer procesos de toma de decisión que van más allá de un simple cálculo económico. Una persona puede declarar que emigró por falta de empleo en su país de origen, pero en el caso de un trabajador del sector agropecuario esta falta de empleo bien pudo haber sido efecto de una sequía o una inundación, por lo que en realidad se trataría de una migración por desastres naturales. Un ejemplo más, un comerciante declara haber salido de su país porque cerró su negocio, es decir, por razones económicas; sin embargo, es posible que ese negocio haya sido cerrado por amenazas del crimen organizado. Entonces, se trataría de una migración debido a la violencia y la inseguridad. De esta forma, cuando hablamos de migraciones económicas no necesariamente se está hablando de una decisión que se tomó libremente y por un cálculo puramente económico.

En segundo lugar, los datos revelan que las razones de la movilidad tanto de los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, como

de aquellos que buscaban asentarse en México, son heterogéneas. La tabla 2 muestra que si bien es cierto los motivos económicos como el desempleo, las crisis económicas o el empleo precario son los grandes motores de estos migrantes. En el caso de los migrantes hondureños y salvadoreños, la violencia o la inseguridad tienen un peso cada vez más importante. Mientras que en 2014 solo el 3.5 de los hondureños deportados por México declaró haber salido de su país por la violencia o la inseguridad, para 2015 el porcentaje alcanzó casi el 9 %. En el caso de los salvadoreños la violencia y la inseguridad tienen un peso aún mayor pues fue la razón por la que casi la cuarta parte (24.4 %) de los salvadoreños deportados por México emigraron en 2014. En 2015, la violencia y la inseguridad expulsaron a casi la tercera parte (31.5%) de los salvadoreños que México deportó.

Tabla 2. Motivo de salida de los migrantes centroamericanos deportados por México, por país de origen

Motivo	País de nacionalidad					
	Guatemala		Honduras		El Salvador	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen	65.5	80.1	68.5	48.2	45.8	62.3
Ingresos muy bajos o malas condiciones de trabajo	29.2	12.3	25.8	36.5	26.7	5.4
Violencia o inseguridad en su lugar de origen	0.2	0.1	3.5	8.8	24.4	31.5
Otro *	5.2	7.5	2.2	6.4	3.1	0.8
Total	100	100	100	100	100	100

*Lo conforman: desastres naturales, separación familiar y problemas familiares, entre otros.

Fuente: Emif Sur (2014-2015)

La razón detrás de estos aumentos es clara: en 2015 la tasa de homicidios en Honduras fue de 56 homicidios por cada 100.000 habitantes (Sepol, 2016). Por su parte en ese mismo año El Salvador se convirtió en el país más violento del mundo con una tasa de 116 homicidios por cada 100.000 habitantes (IML, 2016). Para dimensionar los niveles de violencia que se viven actualmente en El Salvador, habrá que recordar que la tasa de homicidios en México durante 2011—posiblemente el año más violento en la historia reciente del país— fue de 24 homicidios por cada 100.000 habitantes (INEGI, 2015). Otro ejemplo es que la tasa más alta de homicidios registrada en Colombia, fue de 79 homicidios por cada 10.000 habitantes, en 1991 (Bello, 2008: 75).

Son precisamente personas de origen hondureño, salvadoreño y en menor medida guatemalteco, quienes realizan la mayor parte de las solicitudes que México recibe para el reconocimiento de la condición de refugiado (tabla 3). Por ejemplo, en 2015 la distribución porcentual por nacionalidad de solicitudes de refugio en México fue de 45.6 % de hondureños, 43 % de salvadoreños y 3 % de guatemaltecos; mientras que los porcentajes de reconocimiento de la condición de refugiado o el otorgamiento de protección complementaria fue del 41, 49 y 3 %, respectivamente (Comar, 2016). A pesar de que un porcentaje importante de quienes solicitan y reciben este reconocimiento son personas de origen centroamericano, se trata de una población que está invisibilizada dado que utilizan los mismos medios de ingreso y tránsito de los llamados migrantes económicos y cuya vulnerabilidad se ha visto acentuada en el contexto de un aumento dramático en las deportaciones.

Tabla 3. Solicitudes de refugio y protección en México, por nacionalidad del solicitante y estatus de la solicitud (2013-2015)

País de nacionalidad	2013			2014			2015		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Honduras	530	367	136	1035	659	272	1560	1051	439
El Salvador	309	232	98	626	451	167	1475	1083	528
Guatemala	48	31	7	108	70	37	102	69	34
Otro	409	215	71	368	190	59	286	188	80
Total	1296	845	312	2137	1370	535	3423	2391	1081

Fase 1. Solicitudes realizadas. Fase 2. Solicitudes que continuaron hasta concluir el procedimiento. Fase 3. Solicitudes que recibieron reconocimiento como refugiado o protección complementaria.

Fuente: Comar (2013, 2014 y 2015).

En los últimos tres años se ha incrementado de manera dramática el número de solicitudes de refugio y protección complementaria y el otorgamiento de las mismas. En 2015 se registró un incremento con respecto al 2013 del 164 % en el número de solicitudes y del 246 % en el otorgamiento de las mismas (tabla 3). Además, el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar) –el órgano responsable de recibir, gestionar y reconocer la condición de refugiado y

la protección complementaria- aumentó de 14.6 millones de pesos en 2014 a 26.17 millones de pesos en 2015 (unos 800.000 y USD 1.5 millones, respectivamente-. Sin embargo, la ya de por sí limitada capacidad operativa de la Comar es insuficiente para gestionar el enorme aumento en el número de deportaciones y el porcentaje de personas centroamericanas que estarían en condiciones de solicitar asilo o protección complementaria. Solo por poner un ejemplo, en el país sólo existen tres oficinas de atención a solicitantes de asilo: una de ellas en la ciudad de México, otra en el estado fronterizo de Chiapas y una tercera en el estado de Veracruz, que es paso obligado de quienes transitan por la ruta del Golfo de México. Esta última oficina se encuentra dentro de la estación migratoria, por lo que, en palabras del ACNUR: “Esto incide directamente en las personas que deseen solicitar la condición de refugiado ya que les impondrá la idea y el temor de tener que pasar por la autoridad migratoria para después poder ejercer ese derecho” (ACNUR, 2014). Los potenciales solicitantes ubicados en el resto de México tendrían o que desplazarse hacia alguna de estas tres localidades –aumentando así las probabilidades de detención dado el incremento en los controles móviles– o acercarse al Instituto Nacional de Migración (INM), que es precisamente la autoridad migratoria encargada de realizar las deportaciones. En este sentido, no se trata únicamente de capacidades operativas limitadas, sino de un sistema que genera desconfianza y vulnera aún más a los solicitantes de refugio y protección.

Conclusiones

Los datos referentes a los cambios en el monto de las deportaciones realizadas por México y por Estados Unidos, entre 2012 y 2015, sugieren que México ha asumido parte de la carga de contención de los flujos migratorios desde Centroamérica hacia Estados Unidos. El periodo en el que estos cambios se hicieron notorios coincide con la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, que si bien es cierto, no expresa de manera explícita la intención de contener los flujos en dirección

al norte, si se inserta dentro de un esquema de compromiso regional para la gestión de los flujos migratorios.

No obstante, el propósito expreso del programa es la protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México a partir del ordenamiento de los flujos migratorios, no parece estar siendo cumplido. Esto porque el aumento en el número de deportaciones no vino acompañado por una ampliación en la capacidad de gestión de las autoridades migratorias, más allá de la detención y deportación de migrantes.

Es decir, ha habido un aumento en el número de deportados cuya intención era quedarse en México (figura 4). Es importante resaltar que aunque el porcentaje de deportados hondureños y salvadoreños que tenían la intención de quedarse en México en contraste con los que tenían como destino Estados Unidos en mínimo, el número de casos en el que México es destino es cada vez mayor y este aumento no ha sido acompañado de alternativas para regularizar la estancia de estos miles de salvadoreños y hondureños indocumentados. Más preocupante aún es que un porcentaje importante tanto de los que tenían como destino México, como de los que fueron detenidos durante su tránsito a Estados Unidos, sería sujeto de protección complementaria o inclusive asilo político en México, pero dadas las muy limitadas capacidades operativas de la Comar, estos migrantes ni siquiera están formulando las solicitudes y quienes lo logran hacer están abandonando los procesos. Más allá de las capacidades operativas para gestionar flujos migratorios evidentemente mixtos y complejos, se puede decir que México está realizando no sólo labores de contención de migrantes en tránsito, sino también de refugiados que en teoría están protegidos por el derecho internacional.

El caso de las migraciones de Guatemala a México, porque se trata de una migración de carácter circular; es decir, entran al país por periodos muy cortos de tiempo y que tiene ciertas facilidades de acceder a documentos que amparen dichas estancias. No obstante, están siendo desproporcionalmente afectados por el endurecimiento de la gestión migratoria, por lo que se cuestiona si su detención va más allá de la necesidad de satisfacer cuotas pre-establecidas de detención y deportación de extranjeros en México.

En resumen, bajo el amplio paraguas del “migrante en tránsito” se está deteniendo a una variedad de flujos migratorios con distintas

motivaciones, destinos finales y temporalidades que necesariamente deberían de ser gestionados de manera diferenciada. En cambio, el hecho de que estén siendo detenidos y deportados en cantidades cada vez más grandes y sin opciones para acceder a documentos migratorios y en su caso al asilo o la protección complementaria, lo sumergen en la ilegalidad, la invisibilidad y en muchas ocasiones el limbo del tránsito.

Bibliografía

- Alba, F. y Castillo, M. (2012) *New Approaches to Migration Management in Mexico and Central America*. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Bello Montes, C. (2008) *La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX*. Volumen 50, Número 1, pp. 73-84
- Castillo, M. (2006) Mexico: Caught Between the United States and Central America. Migration Information Source, 1 de abril.
- Collyer, M.; Franck, D. y De Haas, H. (2012) *Critical Approaches to Transit Migration*. Population Space and Place, 19, 407-414.
- Hess, S. (2012) *De-naturalising Transit Migration. Theory and Methods of An Ethnographic Regime Analysis*. Population Space and Place, 18, 428-440.
- Martínez, G.; Salvador, C. y Narváez, J. (2015). “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(45), 127-155.
- Provine, Doris Marie, Martha Luz Rojas-Wiesner y Germán Martínez Velasco (2014) *Peripheral Matters: The Emergence of Legalized Politics in Local Struggles over Unauthorized Immigration*. Law & Social Inquiry, 39 (verano), 601-20.
- Rosenblum, M. (2015) *Unaccompanied Child Migration to the United States: The Tension between Protection and Prevention*. Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Sorensen, N. (2006) *Mediterranean Transit Migration and Development: Experience and Policy Options*. En: Sorensen (Eds). *Mediterranean transit migration*, Danish Institute for International Studies, Dinamarca.

Suárez Navaz, L. (2015) “Introducción. Etnografías y emergencias en el Mediterráneo: agujeros negros de nuestra modernidad”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 70(2), 265-290.

Recursos electrónicos

Alto Comisionado de Naciones Unidas para Ayuda al Refugiado (2014) “Diagnóstico sobre el acceso al procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado en México”. Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9898>

Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (2016) Estadísticas 2013- 2015. Disponible en:

http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR

El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (2012-2015). Disponible en:

www.colef.mx/emif

Gobierno de México (2005) México frente al fenómeno migratorio. Disponible en: http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2005/octubre/271005_Posicion_de_Mexico_frente_al_fenomeno_migratorio.pdf.

Gobierno de México (2012) Pone en marcha el presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur. Disponible en:

<http://www.gob.mx/presidencia/prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur>

(2012, 2013, 2014 y 2015) Encuesta de Migración en la Frontera Sur, Disponible en: www.colef.mx/emif

Instituto de Medicina Legal (2016) Homicidios año 2015. Disponible en:

<http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/7065/HOMICIDIOS%20A%C3%91O%202015.pdf>

Instituto Nacional de Migración (2010, 2011 y 2012). Boletines mensuales de estadística migratoria. Disponible en:

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Sistema Estadístico Policial (2016). Estadísticas Históricas de Tasas de Homicidios. Disponible en:

<https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-honduras.php?id=138>

Unidad de Política Migratoria (2013, 2014, 2015). Boletines mensuales de estadística migratoria. Disponibles en:

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Autores

FELIPE ALIAGA SÁEZ

felipealiaga@usantotomas.edu.co

Doctor en sociología y procesos políticos contemporáneos. DEA en ciencia política por la Universidad de Santiago de Compostela (España). Sociólogo y licenciado en sociología por la Universidad de Concepción (Chile). Actualmente pertenece al grupo Conflictos Sociales, Género y Territorios de la facultad de sociología de la USTA, Colombia, en donde se desempeña como docente a tiempo completo. Ha desarrollado investigaciones en torno al tema migratorio en España, Ecuador y Colombia. Director del proyecto “Imaginarlos del retorno a Colombia posconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” (Fodein, USTA 2016). Ha publicado diversos artículos en torno a la materia y es el editor del libro *Cultura y migraciones: enfoques multidisciplinares* (2013), por la editorial de la Universidad de Santiago de Compostela.

DIEGO ALEJANDRO BALLÉN VELÁSQUEZ

dalejobal.len@gmail.com

Sociólogo por la Universidad Santo Tomás de Colombia. Ha trabajado en la función pública desde la Delgada de Víctimas de la Defensoría del Pueblo como asesor en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Experto en marcos jurídicos de Justicia Transicional Ley 975 (Justicia y Paz) y Ley 1448 de Víctimas y Restitución de tierras de 2011. Ha participado en proyectos de investigación en torno a temas socio-ambientales y actualmente es investigador del proyecto “Imaginarlos del retorno a Colombia posconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” (Fodein, USTA 2016).

JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA

jorgeblanco@usantotomas.edu.co

Magíster en Desarrollo Educativo y Social (UPNCINDE) y candidato a Magíster en filosofía Latinoamericana (USTA). Licenciado en Ciencias Sociales (U. Distrital), Asesor pedagógico en proyectos comunitarios, educador popular y cofundador del Colectivo Librementemente, y miembro de la Red Distrital de Docentes Investigadores (RDDI), en el Nodo de Investigación de Ciudadanía y Educación para la Paz. Actualmente es líder del proyecto de investigación e innovación pedagógica adscrito a las “Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades” (Incitar), propuesta por la administración distrital, con el proyecto de “Observatorio Escolar de Derechos Humanos” (OEDHU) en la localidad de San Cristóbal.

IRÉRI CEJA CÁRDENAS

ireri.ceja@gmail.com

Maestra en Antropología Visual por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, Ecuador). Es miembro del grupo de investigación sobre Migraciones y Globalización de la misma institución y miembro fundadora de El Sindicato Audiovisual, investigación y producción audiovisual.

MELISSA LEY CERVANTES

mleyce@conacyt.mx

Doctora en antropología social por la Universidad Autónoma de Madrid (con mención europea). Maestra en sociología por la Universidad de Ámsterdam. Está especializada en técnicas de investigación cualitativa y ha desarrollado investigaciones de corte etnográfico en Madrid en torno a la construcción de “hogar” y pertenencia en poblaciones migrantes. Actualmente es investigadora en el Colegio de la Frontera Norte sede Monterrey en dónde es parte del equipo que elabora la Encuesta de Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur).

MARÍA EUGENIA CRUSET

mcruset@hotmail.com

Doctora en Historia por la Universidad del País Vasco, máster en relaciones internacionales y profesora de historia. Profesora titular de la Universidad Católica de la Plata Argentina. Es co-autora y editora de varios libros y artículos de la especialidad. Dirige el centro de Historia de las Relaciones Internacionales del IRI (UNLP) y del CAEI; también coordina la Red “Migración, Nacionalismo y Ciudadanía” de la Universidad de Santiago de Chile. Ha participado como coordinadora en numerosos congresos en Europa y América. También ha recibido becas de la Agencia Alemana de Cooperación y de la Universidad de Reno en Nevada, Estados Unidos.

NICOLÁS GISSI BARBIERI

ngissi@uchile.cl

Doctor en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, México), antropólogo social de la Universidad de Chile y magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académico del Departamento de Antropología y Jefe de Carrera de Antropología, Universidad de Chile. Investigador Principal en Proyecto Fondecyt de Iniciación (N° 11130287) “Migración y procesos de integración y exclusión social de colombianos y mexicanos en Chile. Estudio comparativo de dos casos de movilidad intra-latinoamericana” (2014-2016). Ha publicado el libro *Indígenas urbanos y economía moral. Oaxaqueños en Ciudad de México* (2011) por la Editorial Académica Española y cuenta con diversos artículos en revistas indexadas.

ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

agonzalez@cop.es

Doctor en Psicología Social por la Universidad Complutense de Madrid (España). Licenciado en Psicología por la Universidad de Valencia (España). Ha desempeñado su labor profesional como psicólogo clínico en el Servicio Público de Salud Mental y actualmente en Servicios Sociales de la Diputación de Cuenca (España). Durante los últimos años ha compaginado su actividad laboral con actividad académica como profesor asociado en la Universidad de Castilla La Mancha y como profesor tutor de la UNED. Sus áreas de interés investigador han sido la preocupación ambiental, las TIC en mayores y actualmente las actitudes de aculturación.

WOOLDY EDSON LOUIDOR

wloudior@javeriana.edu.co

Magister en Filosofía Latinoamericana en la Universidad Santo Tomás (USTA) en Bogotá, Colombia. Estudió Filosofía y Ciencias Sociales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) en Guadalajara, México. Actualmente es profesor de la cátedra Migración y Derecho Global en la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) e investigador de planta del Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, en donde dirige la línea de investigación Estudios Migratorios. Recibió el premio Jean-Claude Bajeux del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) por su investigación titulada “El papel de la cultura en la construcción de democracia. Una reflexión cultural sobre la democracia cultural desde Haití” (Buenos Aires, Argentina, 2015). Acaba de publicar en la Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana su último libro *Articulaciones del desarraigo en América Latina. El drama de los sin hogar y sin mundo* (Bogotá, Colombia, 2016).

ANTONIA OLMOS ALCARAZ

antonia@ugr.es

Doctora en Antropología Social por la Universidad de Granada e investigadora del Instituto de Migraciones de la misma universidad. Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada, donde imparte las materias de “Antropología de la Educación” y “Migraciones y Educación”. Sus líneas de investigación son alteridad e identidad, educación intercultural, políticas migratorias y discurso político y mediático sobre la inmigración.

ELEDER PIÑEIRO AGUIAR

elederpa1983@gmail.com

Doctor en Antropología, magister en Migraciones Internacionales y Licenciado en Sociología por la Universidad de La Coruña (España). Investigador del Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (UDC, España). Director de investigación en la Universidad San Gregorio de Portoviejo (Ecuador). Director de la Revista *San Gregorio*. Investigador del Proyecto “Género, Transnacionalismo y Estrategias Intergeneracionales de Movilidad Social. Investigador del proyecto “Retorno de la mujer migrante desde Europa”, coordinado por la PUCE-SI (Ecuador).

MARÍA PAZ RAMÍREZ LÓPEZ

pazramirezlopez@gmail.com

Candidata a doctora por la Universidad Pontificia Comillas (Madrid-España). Su proyecto de investigación de tesis doctoral trata sobre la aculturación psicosocial de la población inmigrante. Máster oficial en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas Madrid (España). Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Castilla La Mancha (España). Durante los últimos años ha compaginado su profesión en Cáritas Cuenca (España) como Trabajadora Social con sus estudios de máster y doctorado. Sus líneas de investigación han sido las TIC en personas mayores y la aculturación psicosocial de los inmigrantes.

JACQUES RAMÍREZ GALLEGOS

papodelalife1@gmail.com

Doctor en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México; Investigador de la Universidad de Cuenca. Fue decano y profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), profesor invitado en la FLACSO-Sede Ecuador en el programa de Migración y Desarrollo y profesor en la Universidad de Cuenca en el programa de Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas. Coordinador del proyecto de investigación “Migración, marcos normativos y políticas en Suramérica”. Miembro de la Red Internacional de Migración y Desarrollo y de la Red Migrantólogos. Miembro de la Red MIGRASur. Su último libro se titula *Hacia el Sur. La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional*. Ex subsecretario de migración y asesor para asuntos migratorios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ecuador) y asesor en la Secretaría General de Unasur.

IVONNE ANDREA ROBAYO CANTE

ivonnerobayoc@usantotomas.edu.co

Estudiante de 8° Semestre de Sociología. Coordinadora por tres años del Semillero de Investigación Educación y política, miembro del grupo de investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios, de la Universidad Santo Tomás. Auxiliar de investigación del proyecto “Impacto de la investigación en la VUAD en el 2015”. Proyecto financiado por el fondo de investigación Fodein del Centro de Investigación de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás. Además fue voluntaria durante un año (2012- 2013) de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), como asistente de archivo y realización de talleres.

MARÍA RUBIO GÓMEZ

mariarubio@ugr.es

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada e investigadora del Instituto de Migraciones de la misma universidad. Actualmente es técnica de elaboración y dirección de proyectos dentro de la ONG Prodiversa (Progreso y Diversidad). Sus líneas de investigación son políticas educativas y gestión de la diversidad e interculturalidad.

ALMA PAOLA TREJO PEÑA

aptrejo1@gmail.com

Doctorado en Sociología y Maestría en Migraciones Internacionales y en la Universidad de La Coruña (UDC). Magister en Demografía en El Colegio de la Frontera Norte (Colef). Licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad Iberoamericana (México). Actualmente es investigadora externa del Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (Esomi). Cuenta con 10 años de experiencia investigando la movilidad humana de mexicanos tanto a Estados Unidos como a Europa. Impartió docencia en torno al tema migratorio en la Universidad de la Coruña (2012, 2013, 2014 y 2015), así como en la Universidad Regiomontana a nivel licenciatura y maestría en materias relacionadas con metodología de investigación (2016). Líneas de investigación: política migratoria en la frontera México-Estados Unidos; política de control migratorio en España-Unión Europea; memoria y migración; políticas selección de flujos migratorios calificados.

CRISTHIAN URIBE MENDOZA

cristhianuribe@usantotomas.edu.co

Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Los Andes (Colombia). Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador de temas relacionados con las juventudes, los imaginarios y las instituciones políticas. Miembro del Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional de Colombia y del Grupo “Conflictos Sociales, Género y Territorios” de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás (Colombia), en donde se desempeña como profesor de métodos de investigación. Ha participado en diversos proyectos de investigación sobre juventudes, democracia subnacional y sistemas electorales en América Latina. Actualmente es co-investigador del proyecto “Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” (Fodein, USTA 2016). Cuenta con publicaciones en revistas científicas y ha sido co-autor de diversos libros sobre estudios de juventud, sociología de la vida cotidiana y democracia subnacional.



Esta obra se editó en Ediciones USTA,
Departamento Editorial de la Universidad Santo Tomás.
Se usó papel propalcote de 300 gramos para la carátula y
papel bond beige de 75 gramos para páginas internas.

Tipografía Sabón Lt Std.

Impreso por Digiprint Editores S.A.S.

2017.

En este libro se reúnen investigadores provenientes de Chile, Argentina, Ecuador, Colombia, Haití, México y España para realizar un nuevo aporte al análisis de las migraciones internacionales, siendo la primera obra en torno a la materia que publica el sello editorial de la Universidad Santo Tomás. Son trabajos que permiten entender el fenómeno de manera multidimensional, caracterizándolo como una de las problemáticas de mayor relevancia en la actualidad. La obra gira en torno a dos grandes temáticas como son la alteridad y los procesos sociopolíticos, dentro de los cuales se cobijan aspectos tales como: límite y otredad; desarraigo y la cuestión multicultural; incorporación social y transnacionalismo; aculturación, sensibilidad y prejuicio; imaginarios y representaciones; política migratoria; modelos diaspóricos y paradiplomacia; control y reconocimiento de las migraciones forzadas; y finalmente, tránsito migratorio. Conceptos aplicados en diferentes casos de estudio, que sin duda permitirán abrir cuestionamientos y proporcionar ideas tanto a estudiosos como a quienes deseen aproximarse al tema por primera vez.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES